



**Mujeres y
modernización:
estrategias
culturales y
prácticas
sociales
(siglos XVIII-XX)**

104

**Mujeres y
modernización:
estrategias
culturales y
prácticas
sociales
(siglos XVIII-XX)**

104



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE
IGUALDAD

SECRETARÍA
GENERAL
DE POLÍTICAS
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER

Estudio realizado por:

Mónica Bolufer Peruga (dir.), Isabel Morant Deusa, María José de la Pascua Sánchez, Gloria Espigado Tocino, Inmaculada Urzainqui Miqueleiz, Juan Gomis Coloma.

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://www.060.es>

© Instituto de la Mujer
(Ministerio de Igualdad)

Edita: Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad)
C/. Condesa de Venadito, 34
28027 Madrid
Correo electrónico: inmujer@migualdad.es
www.migualdad.es/mujer

Depósito Legal: M-46567-2008
NIPO: 803-08-059-7
ISBN: 978-84-7799-951-5
Imprime: Estilo Estugraf Impresores, S.L.

La memoria siguiente constituye una
síntesis del trabajo de investigación desarrollado
entre los años 2005-2007 en el marco del proyecto *Mujeres y
modernización: estrategias culturales y prácticas sociales (siglos
XVIII-XX)*, financiado por el Instituto de la Mujer.

Índice de contenidos



PREFACIO	7
I. Mujeres y modernización: objetivos de una investigación	15
II. Reflexiones teóricas y metodológicas	25
1. Los modelos de feminidad y masculinidad: historia cultural y análisis textual.....	26
2. La historia de la vida privada.....	28
3. Persiguiendo un sujeto esquivo: historia de las mujeres y método biográfico	31
III. Los complejos caminos de la modernización: perspectivas de género	41
1. Género y autoconciencia de modernidad	42
1. “Barbarie” y “civilización” como medidas de la condición femenina	46
2. Sobre los “caracteres nacionales”: mujeres y hombres en una geografía imaginaria de Europa	54
3. Españoles fuera de España: la mirada de los viajeros	61
4. Género y “progreso” en el siglo XIX	68
2. Mujeres y hombres en la familia y el matrimonio: deseos, sentimientos y conflictos....	72
1. Las polémicas historiográficas	72
2. La construcción de las relaciones: normas y discursos, poderes y afectos.....	77
3. Conflictos	86
4. Tiempos y formas del amor en la Edad Moderna	88
5. Formas de ser madre. La maternidad como construcción social e histórica.....	100

6.	“Tiempos de silencio”; madres, padres e hijos de la primera modernidad	104
7.	De madres a hijas, de padre a hijos: familia y transmisión moral (ss. XVII-XVIII)	112
8.	La mística de la maternidad en el siglo ilustrado	127
9.	Maternidad en primera persona: testimonios de mujeres.....	131
3.	El afán de saber	135
1.	De leer a escribir	138
2.	Traducir y crear	143
3.	La escritura y la experiencia	159
4.	Trabajadoras de la pluma: las periodistas en la época ilustrada.....	179
4.	El nuevo marco político: la ausencia y la presencia de las mujeres	194
1.	El peso de la norma: marco legal y discurso moralizador	199
2.	La respuesta de las mujeres: la búsqueda de una identidad de ciudadanas	208
3.	Mujeres radicales (1848-1874)	223
4.	Republicanas en el Sexenio: asociacionismo y activismo femenino (1868-1874)	236
5.	La Segunda República y el derecho al voto de las españolas	246
6.	La vida de las españolas en tiempos de guerra	253
IV.	Conclusiones. Ilustración y modernidad: paradojas y herencias.....	261
V.	Bibliografía	273
VI.	Apéndice: relación de actividades realizadas por el grupo investigador (2005-2007) ..	303

Prefacio



Afirmaba Virginia Woolf que las mujeres han sido las grandes protagonistas de la literatura, pero no ocurre así con la historia (1). La escritora se extrañaba de no encontrar mujeres en los libros de historia que ella manejaba, más allá de alguna reina o dama principal que, éstas sí, aparecían, a veces incluso con sus nombres propios. De las mujeres, decía, sabemos que existían, pero en los libros de historia sólo puede vérselas como invisibles fantasmas pululando entre las páginas que no hablaban nunca de ellas. Habría que esperar aún algunos años para que el pasado de las mujeres fuese restablecido en la pluma de unas pocas historiadoras, procedentes del feminismo, que había comenzado a desarrollarse a finales de los años setenta en Europa y América.

Hoy podemos comprender mejor por qué las cosas ocurrieron así, a la luz del camino andado en la construcción de una historiografía que denominamos *historia de las mujeres* y que no se constituiría como tal sino después de un largo debate y aprendizaje no exento de conflictos. En sus orígenes estuvo la obra de Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, que, publicada en 1949, desataría una fuerte polémica. La obra partía de la extrañeza de la filósofa ante el hecho de que las mujeres, aun en el caso de las universitarias mejor formadas y activas en los medios sociales y políticos, se constituyeran como un segundo sexo, determinado y dependiente del primer sexo masculino. Beauvoir debía enfrentarse con los presupuestos heredados de la Ilustración, con el esencialismo que había considerado que la “naturaleza” femenina había sido determinante en la constitución social y política de la mujer, la cual, debilitada por su biología, se había visto sometida a la superioridad y al dominio del varón. Beauvoir admitía que, en los orígenes de la humanidad, las mujeres debieron de ser trabadas por su biología y que la maternidad las había obligado a abandonar los trabajos más duros en manos de los hombres, así como la vida nómada; pero matizaba que las mujeres habían sido trabadas, aún más, por las normas y leyes sociales, que siempre impusieron límites a su acción social y política. Así lo demostraba el análisis histórico de los discursos y las normas, no siempre escritas, que en todos los tiempos y sociedades habían contribuido a crear la diferencia femenina, frenando la participación social y política de las mujeres. Con todo, escribía Simone de Beauvoir, siempre hubo mujeres que, aun siendo minoría, lograron traspasar los límites impuestos a todo el sexo femenino, haciendo historia.

Sus nombres y sus hazañas los inscribió Beauvoir en su libro como demostración de las mayores posibilidades y realidades históricas de las mujeres (Beauvoir, 1999).

Apenas es necesario recordar que el camino mostrado por Beauvoir tuvo poco efecto sobre los intelectuales de su tiempo. Ni los filósofos ni los historiadores se sintieron concernidos por un libro que, sin embargo, planteaba un tema que más tarde sería candente para las disciplinas humanistas: el de la construcción cultural e histórica de las identidades de los sujetos. En su momento, en cambio, la obra fue recibida con silencio y frialdad en unos casos, cuando no con un rechazo extremadamente visceral (Galter, 2004). Sus ideas, sin embargo, se mostrarían muy útiles para el feminismo que, en los años setenta, las adoptaría como teoría crítica con la que poder enfrentarse a una realidad intelectual y política que parecía absolutamente insatisfactoria para las mujeres.

En este contexto, la historia debía ser interpelada en lo que eran sus planteamientos habituales, comenzando por la ausencia de las mujeres en los libros de historia. El fenómeno, sin embargo, no parecía extraño a los historiadores de entonces, habituados a pensar, con Rousseau, que sobre las mujeres, “naturalmente” pertenecientes al ámbito de lo privado y ausentes del mundo público y de la política, había muy poco que contar (salvados los casos de las mujeres *célebres* y *celebradas* que nunca dejaron de figurar en los libros de historia). A éstas podía añadirse ahora alguna santa o reina más, a medida que el feminismo lo reclamaba, lo cual, por otro lado, no fue nada difícil, pues, puestos a buscar mujeres, las había en mayor número de las esperadas. El problema que muy pronto se manifestaría era la tendencia a magnificar las acciones de las mujeres singulares, que así se distinguían del resto, esto es, de la casi totalidad de las mujeres, cuyo único protagonismo podría estar en relación con la vida privada, lo que para muchos historiadores parecía irrelevante. En pocos casos se trataba de comprender las dificultades que las mujeres, excepcionales o no, tuvieron para vivir y destacar en los espacios masculinos y en las tareas políticas tradicionalmente reservadas a los hombres.

Para las historiadoras que comenzarían a escribir la historia de las mujeres avanzados los años setenta, sin embargo, no se trataba tanto de hacer la historia de aquellas cuyas vidas

fueron más o menos destacadas como de comprender a todas las mujeres, cuyo destino histórico parecía haber sido particular y diferente al de los hombres. En este proceso, el feminismo tuvo que hacer sus propias reflexiones teóricas, tuvo que plantearse nuevos problemas, buscando en otras fuentes y repensando, en muchos casos, sus métodos. En el debate se produjeron algunas diferencias de enfoque. La historia de las mujeres se planteaba, en unos casos, como una historia específica que debía interrogarse sobre la particularidad del sexo femenino, sobre los trabajos y la vida cotidiana, o sobre el pensamiento de las mujeres, en lo que éste tenía de específico y diferente respecto al masculino. En otros se buscaba hacer una historia más relacional e integrada en la historia, considerando que las mujeres no debían ser estudiadas como un colectivo aparte de los hombres sino formando parte de una misma sociedad en la que, ciertamente, no habían tenido el mismo protagonismo que los hombres, sino que habían estado sometidas a los poderes normalmente detentados por éstos, con los que en muchos casos mantuvieron una relación particular, difícil y conflictiva. Esta historia utilizaba documentos tanto de procedencia femenina como masculina y se interesaba también por el pensamiento y las acciones de los hombres y por las relaciones entre los sexos (Morant, 1995).

La historiografía feminista, por otro lado, adoptaría la categoría de *género*, procedente del debate feminista americano. Con ella se pretendía dejar atrás el viejo debate entre naturaleza y cultura planteado por Simone de Beauvoir. Parecía una categoría útil para marcar las diferencias entre el sexo biológico y los mecanismos culturales, sociales y políticos que se habían hecho servir para construir las diferencias de los sexos y las vidas diferenciadas de las mujeres, lo cual debía ser el territorio de análisis del historiador. Como escribe Joan Scott, se trataba de indagar en los discursos, las representaciones ideológicas, las leyes, las instituciones y, en fin, en todo aquello que podía explicar cómo históricamente las mujeres habían sido condicionadas por el poder social que las diferenciaba y las marginaba. En esta historia, pues, había que desvelar las relaciones de poder y los conflictos que el desequilibrio de poder creaba entre los sexos (Scott, 1982).

En un primer momento, la historia de las mujeres se ampararía en los procedimientos de la historia social, privilegiando

la vida vivida, los hechos de las mujeres, poniendo especial atención en aquellos que eran importantes y significativos en sus vidas: el parto o la maternidad, así como el trabajo, la riqueza o la pobreza, entre otras cuestiones que permitían reconstruir la vida de las mujeres del pasado. En un momento posterior, las historiadoras descubrirían la locuacidad y la importancia de las fuentes narrativas, la cantidad de literatura dedicada a glosar lo que *eran* y, más aún, lo que *debían ser* las mujeres. El valor de esta literatura normativa, escrita en su mayor parte por los hombres, no podía ser otro que el de mostrar la intencionalidad del saber (y del poder) que buscaba construir de manera condicionada la vida de las mujeres, lo cual hacía que su uso fuera eminentemente enunciativo y denunciativo de la razón masculina.

La *razón* de las mujeres se constituyó, pues, desde el primer momento, como un objeto privilegiado de estudio. La *palabra* de las mujeres, sin embargo, resultaría difícil de rastrear en los documentos ordinarios de los historiadores. Escondida entre tanto discurso ajeno, a menudo ha tenido que ser leída entre líneas, cuando no en una literatura considerada menor para el historiador, como en el caso de la creación literaria o del género epistolar, que sabemos que en un determinado momento dominarían las mujeres, o en tantos pequeños documentos referentes a los asuntos aparentemente irrelevantes de la vida privada. Algunas historiadoras han sabido indagar también en los documentos judiciales: en las quejas que tantas mujeres anónimas dirigieron al rey o a la justicia contra los abusos de las autoridades o reclamando los derechos que les negaban sus maridos o sus familias, o en los alegatos y denuncias que las gentes de su entorno hicieron sobre ellas y, a menudo, contra ellas.

Así, la historia de las mujeres ha hecho aflorar un arsenal magnífico de documentos, inéditos para el historiador en muchos casos. En ellos se refieren las vidas privadas y las particularidades del colectivo femenino, pero, aún más, se comprende lo que las mujeres aportaban a la historia en relación con la economía y las relaciones familiares, la religión, las leyes o las formas de sociabilidad y de hacer política. Ello ha permitido desterrar las viejas ideas sobre la absoluta separación de las mujeres de los espacios sociales, así como sobre su alejamiento del saber, la escritura o el poder político, como pretendían los textos normativos.

El análisis de la escritura o de la acción social y política de las mujeres nos indica, por otro lado, que las mujeres no siempre fueron críticas con el pensamiento y las actitudes que las disminuían. En muchos casos aceptaron las situaciones que les venían dadas. Sin embargo, en otros muchos trataron de modificar las cosas a su favor, actuando en los espacios que les eran más propicios, como podían ser la casa, la familia, la religión o la educación de otras mujeres. En todo caso, el objetivo ha sido comprender las *razones* de las mujeres, las motivaciones por las cuales actuaban o se manifestaban de un modo u otro, aceptando la norma o separándose de las prácticas que eran comunes para las mujeres en cada época. En este sentido se ha querido también prestar especial atención a los discursos y a las prácticas femeninas que propiciaron la aparición de nuevos modelos de feminidad, así como de un pensamiento feminista, desde finales del siglo XVIII.

La historia de las mujeres que hemos logrado desarrollar a partir de estos planteamientos no es una historia victimista, como pudo parecer en algún momento en la pluma de los historiadores que fijaran su mirada en las palabras misóginas de los hombres o en las ideologías e instituciones que buscaron excluir a las mujeres, marginándolas de los espacios del saber y del poder. El poder se concede y se descubre en las mujeres también, de las cuales no se piensa que fueron siempre las víctimas inocentes de unos hombres siempre culpables. La acción del poder se muestra compleja: las mujeres ciertamente lo sufren, pero también lo detectan y lo utilizan a su favor, cuando pueden, desde los espacios que les son más propios, en el matrimonio, la familia o en determinados ámbitos religiosos o políticos, en conflicto más o menos abierto con los hombres (Ferrante, Palazzi y Pomata , 1988). Comprendidas siempre en su contexto, las mujeres se revelan sujetadas por la norma (y la horma) social que las constriñe y determina, pero también como sujetos libres que actúan modificando, en cierto modo, su destino de mujeres, como se sugiere en el magnífico libro de Natalie Davis, *Mujeres de los márgenes*, en donde la historiadora se representa dialogando con sus tres biografiadas, a las que descubre en la feminidad que les asemeja, pero también en aquello que las distingue, como en este caso la religión diferente que cada una profesa (judía, católica y protestante).

En la práctica de la historia de las mujeres se manifiesta su voluntad de integración y de relación con los problemas que afectan a la historia con mayúsculas. Así, por ejemplo, al interrogarse sobre el papel correspondiente a los sexos en la construcción de lo público y lo privado, la historia de las mujeres ha puesto sobre el tapete también el problema de las identidades de los hombres y la relación con las mujeres, contribuyendo de este modo a dejar de lado dos de las dicotomías que falseaban la realidad, al considerarla dividida en dos esferas: la privada, que se inclinaría del lado de la naturaleza y que interesaría mayormente a las mujeres, y la pública, igualmente separada e independiente de lo privado, y terreno exclusivamente masculino. La ruptura de estos esquemas, qué duda cabe, está contribuyendo positivamente a la realización de una historia que busca una mayor integración entre lo masculino y lo femenino, lo privado y lo público, lo social y lo político.

Desde finales de los ochenta hemos asistido a una eclosión de debates y de investigaciones, procedentes de uno y otro lado del Atlántico, que requerían plantear una historia de las mujeres de más amplio alcance. Pensamos que ha llegado ya el momento de que la historia de las mujeres forme parte de los conocimientos habituales y necesarios y de que lo haga convenientemente, apoyándose en los trabajos de aquellas y aquellos especialistas que se vienen ocupando de la cuestión desde hace más de veinte años. Nos preocupa que la mayor presencia de las mujeres en los libros de historia, que en muchos casos ya constatamos, no haga otra cosa que reforzar los tópicos sobre la *singularidad* de determinadas mujeres a las que se consideraba una excepción. O los tópicos contrarios, que consideran a las mujeres determinadas por una feminidad inalienable, viviendo según su naturaleza y costumbres. Esperamos que la experiencia intelectual y los conocimientos contenidos en estas páginas contribuyan a dar otra dimensión del pasado de las mujeres, desterrando estereotipos y contribuyendo a la igualdad en el conocimiento.

*Mujeres y
modernización:
objetivos de una
investigación*

.....

I

.....

En 1936, en el debate habido en el seno del Congreso de la II República española a propósito de la ampliación del voto a las mujeres, no sólo se escucharon las voces opuestas de quienes defendían tal medida en nombre de la igualdad de capacidades y por tanto de derechos, o abominaban de ella acogiéndose a la idea de una “naturaleza” que prescribía aptitudes, inclinaciones y funciones radicalmente distintas para mujeres y hombres. Se oyeron también los argumentos de aquellos diputados y diputadas que, aun diciéndose convencidos de que la extensión del derecho de voto a las mujeres resultaba justa, afirmaban que no había llegado aún el momento de hacerla efectiva, pues aquéllas, faltas de educación y sometidas a la influencia de la Iglesia, votarían mayoritariamente a las fuerzas conservadoras, dando así el golpe de gracia a la misma República que les concediera el voto. Este debate resulta hoy de sobra conocido, y sus argumentos nos son familiares, en particular este último, que atribuía la modernización de la sociedad española a la acción de una población masculina crecientemente laicizada, frente a la cual se situaría la alianza entre mujeres y curas como obstáculo esencial al progreso y bastión de las fuerzas tradicionalistas (VVAA, 2005). Más desconocidas resultan, sin embargo, otras realidades. Por ejemplo, el hecho de que muchas de las transformaciones experimentadas en España a lo largo de los siglos anteriores se habían identificado, tanto por parte de sus defensores como, todavía más, de sus críticos, con la acción de las mujeres, a quienes tendía a presentarse como responsables de la “corrupción” de las costumbres, la crisis de la familia, la difusión de formas de pensamiento y prácticas de vida más hedonistas, el aumento del consumo o el desarrollo de nuevas lecturas de signo laico. También la evidencia de que, para buena parte de la sociedad, en especial de las élites pensantes, el “progreso” exigía una reordenación de las relaciones entre los sexos, que se entendía de formas diversas, frecuentemente en el sentido de una división más nítida de las esferas pública y privada, masculina y femenina, pero también en el de una rectificación de las desigualdades y una participación más activa de las mujeres en la vida social. Y es apoyándose en esa asociación establecida entre progreso y mejora de la condición femenina como muchas mujeres intervendrían en ámbitos sociales como la educación, la beneficencia, la escritura y aun la política, fuese recurriendo a argumentos igualitarios o esgrimiendo sus inclinaciones y tareas específicas y comple-

mentarias. De uno u otro modo, el vínculo entre mujeres y modernización puede entenderse, tanto en el ámbito de los discursos como de las prácticas de vida, colectivas y personales, como una relación compleja y problemática, que merece ser explorada en sus distintas dimensiones (Charnon Deutsch y Labanyi, 1995; Jagoe, Blanco y Enríquez, 1998; Labanyi, 2000).

La tensión entre tradicionalismo y modernidad que caracteriza la sociedad española de los siglos XVIII y XIX ha sido objeto de intensos debates historiográficos (Ringrosse, 1996; Burguera y Schmidt-Novara, 2008). En ellos se ha valorado hasta qué punto el progreso económico (los cambios agrarios, la industrialización, la creación de infraestructuras, la articulación de un mercado interior) caló en nuestro país o se vio trabado por obstáculos, en qué medida la sociedad estamental dio lugar a una sociedad de clases o los viejos privilegios permanecieron, qué dificultades tuvo el liberalismo para asentarse como sistema político o cuáles fueron los derroteros y los límites de la renovación intelectual y científica. Aunque en mucha menor medida, se viene prestando también atención en las últimas décadas a las transformaciones y las continuidades en el ámbito de la sociabilidad, las costumbres y las relaciones, las formas de distinción o el *habitus* burgués. Al mismo tiempo, la historiografía ha atendido a la conciencia que los contemporáneos tuvieron de los cambios y las continuidades en los tiempos que les tocó vivir, y al modo en que las propias nociones de “progreso” y “modernidad” fueron tomando cuerpo en los discursos, tanto de quienes se presentaban como adalides de esos procesos, como de quienes abominaban de ellos en nombre de los valores e instituciones tradicionales. En conexión con ello, también se han estudiado las relaciones complejas que España sostuvo con el resto de Europa a lo largo de esa época, en la medida en que los países económica y socialmente más avanzados fueron punto de referencia constante en los debates internos, en los que, con frecuencia, “modernización” se vinculaba con “europeización”, y “tradicición”, con defensa de las “esencias” patrias; por otra parte, se han analizado las significativas transformaciones en la imagen que de España se formaron los habitantes de otros países europeos, y que proyectaban sobre ella todas las tensiones del cambio social y cultural en sus propios territorios, hasta convertirla en el símbolo (idealizado o denostado) del arcaísmo

frente a la modernidad capitalista y racionalista. Más raramente se han abordado las transformaciones en la vida privada, el mundo de las relaciones interpersonales y los afectos, en el cual la tensión entre una noción de identidad ligada a las pertenencias colectivas (familiares, estamentales, comunitarias) y la emergencia de una conciencia moderna del yo como sujeto de derechos y expresión de una subjetividad íntima (atravesada a su vez por profundas diferencias de género) constituye el eje de la llamada “revolución sentimental” iniciada en el siglo XVIII.

Lo que nos propusimos en este proyecto fue realizar una historia del complejo y muchas veces difícil y entrecortado proceso de modernización que atendiese tanto a las transformaciones “objetivas” de las instituciones y las prácticas económicas, sociales, intelectuales o políticas, como a la “puesta en discurso”, por parte de sus protagonistas, del mismo concepto de modernización y a sus repercusiones en la representación de las identidades sociales y subjetivas. Tomando como punto de partida las investigaciones más recientes acerca de las transformaciones en los discursos sobre la feminidad y la masculinidad y en las estrategias y prácticas de vida de las mujeres en los siglos XVIII y XIX, sintetizadas, por ejemplo, en los volúmenes 2 y 3 de la *Historia de las mujeres en España y América Latina* (Morant, dir., 2005-2006), nos hemos interrogado en un doble sentido. Por una parte, hemos indagado en los modos en que, a lo largo de ese tiempo, se atribuyeron significados de género a los procesos de modernización y a los elementos de continuidad o tradicionalismo en la sociedad española, y en particular hemos procurado entender cómo el vínculo entre mujeres y modernidad fue percibido y construido, denostado y celebrado por sus contemporáneos. Al mismo tiempo, hemos analizado las formas en que las propias mujeres hicieron uso de los nuevos lenguajes culturales y políticos y desarrollaron su pensamiento y sus estrategias de vida en el marco de la disyuntiva o la combinación entre tradición y modernidad. Los interrogantes que han guiado nuestras investigaciones pueden formularse de este modo: ¿qué significado tienen las construcciones sexuadas de los conceptos de “modernidad” y “tradición”?, ¿de qué modos evolucionaron, y qué consecuencias tuvieron para la configuración de las identidades, sociales e individuales, de hombres y mujeres en los siglos XVIII y XIX? De ese modo, hemos pretendido reexaminar desde un ángulo distinto y enriquecedor, a partir de las aportaciones de la historia

sociocultural y la historia de las mujeres, lo que constituye un debate crucial en la génesis de la España contemporánea.

Atendiendo en todo momento a la interrelación entre los modelos prescriptivos que definen las identidades de género y las estrategias con que las mujeres se inscriben en ellos, los negocian y resignifican, nuestro trabajo se ha vertebrado en torno a cuatro ejes que constituyeron nuestros principales objetivos: la construcción del discurso de la modernidad y sus significados de género; las tensiones de la vida privada; el pensamiento y las prácticas intelectuales femeninas; el discurso y la actividad política.

1. En primer lugar, nos ha interesado de manera particular observar cómo se articula en la filosofía y el pensamiento político y social español (así como en sus referentes europeos) lo que podemos denominar una *autoconciencia de modernidad*, es decir, un vínculo argumental entre las ideas de progreso, civilización y modernidad (Calinescu, 1987; Martinelli, 1998), y la polémica de los sexos o la discusión acerca de la naturaleza, funciones, espacios y poderes que a mujeres y hombres correspondían en la sociedad. En nuestro trabajo hemos apreciado cómo esa relación discursiva se establece, de manera fundamental, a lo largo del siglo XVIII (Amorós y de Miguel, 2005), aun con raíces en el llamado “feminismo racionalista” del XVII e incluso antecedentes más antiguos en la “querrela de las mujeres” de la Baja Edad Media y la primera modernidad. Por otra parte, y a través de los trabajos de investigación de estudiantes de doctorado que hemos tenido ocasión de dirigir, hemos encaminado nuestras reflexiones a analizar la implicación, simbólica y efectiva, que la nueva ética y las nuevas prácticas de consumo, gasto y apariencia tuvieron en la configuración sexuada de las nociones burguesas de respetabilidad y distinción, tal como se aprecia en las complejas modulaciones del discurso sobre el “lujo” entre los siglos XVIII y XIX y en la evolución de las prácticas indumentarias y las costumbres de consumo a lo largo de esa época.
2. Nos hemos interrogado también, de manera crucial, sobre las complejidades y las paradojas del ideal de separación sexuada de los ámbitos privado y público y los *nuevos modelos de domesticidad* que, con orígenes en la segunda mitad del siglo XVIII, arraigaron profundamente en el imaginario social en el XIX, prestando particular atención

a un ámbito de la experiencia, el de la vida privada y los sentimientos, que raramente ha ocupado el espacio que le corresponde en el debate historiográfico acerca de los procesos de modernización. En este sentido, hemos estudiado los afectos como campo de regulación social y de construcción de identidades masculinas y femeninas, sus cambios y conflictos, y nos hemos interesado en particular por el significado que el amor tenía para las mujeres en términos de expectativas sociales y subjetivas, así como por las críticas y el malestar que muchas hicieron explícito ante la contradicción de que las nuevas libertades intelectuales, sociales y políticas no se hicieran extensivas a las relaciones familiares y amorosas.

Desarrollando una línea de investigación que podemos calificar de pionera, por su escaso arraigo previo en la historiografía española (a diferencia de otras tradiciones, como la anglosajona, la italiana y en cierta medida la francesa), hemos prestado atención, asimismo, a un tema con frecuencia descuidado: el de la *maternidad*. Así, hemos tratado de investigar y comprender los discursos y las prácticas acerca de la maternidad en los orígenes de la sociedad contemporánea, entendiéndola en un triple sentido: como campo simbólico, función social y componente de la subjetividad. Y ante todo, como construcción cultural, históricamente variable, en la que se articulan inquietudes colectivas e identidad personal, y que debe ser evaluada, en cada época, dentro de su propio contexto. La consideración de la maternidad como una función primordial de las mujeres, por parte de los discursos morales y de las instituciones sociales en cada época, ha constituido en buena medida una constante histórica. Sin embargo, las formas en que se ha concebido, imaginado y organizado esa función han variado sustancialmente a través de los tiempos. Comprender la maternidad en lo que tiene tanto de función social como de elemento constitutivo de la identidad y estructurante del deseo de las mujeres, en el presente y en el pasado, nos obliga a interrogarnos sobre ella obviando todo esencialismo. Se trata de entenderla no como una función natural que se ejerce de manera universal e instintiva, sino como una construcción imaginaria e histórica, en la que se articulan las instituciones sociales, el orden simbólico y la configuración de la subjetividad individual. De ese modo, se pone de relieve que las formas

en que se han definido y organizado socialmente las prácticas de cuidado de los hijos, sus connotaciones culturales y los grados de identificación personal que las mujeres han asociado a esa experiencia difieren sustancialmente en el tiempo y el espacio (Tubert, 1996).

3. Por otra parte, hemos indagado en la *actividad intelectual de las mujeres*, en las formas en que participaron, como lectoras y escritoras, de los procesos de modernización cultural (Hesse, 2001): la emergencia de un mercado editorial más amplio, el auge y especialización de la prensa periódica, la divulgación de géneros y formatos literarios novedosos (como la novela sentimental o la publicación por entregas), así como el desarrollo de un nuevo perfil “moderno” del lector/a, signo y mecanismo de producción de una nueva subjetividad, y los intentos por encauzar la lectura femenina hacia la instrucción religiosa o la formación doméstica.

En este sentido, la investigación sobre la construcción cultural de la mujer lectora a partir del siglo XVIII resulta central para la comprensión de las prácticas y los valores sociales y culturales de la modernidad, en particular de los orígenes de dos nociones clave: la moderna noción de la privacidad y del “yo” individual, y la de la “república de las letras” como espacio social y público.

Por lo que respecta a las escritoras, nos hemos propuesto reconstruir el contexto y las condiciones de posibilidad de lo que constituyó un auténtico fenómeno social y cultural cuyos orígenes podemos datar en la segunda mitad del siglo XVIII: su emergencia en el ámbito público de la escritura y la publicación, en una proporción (aunque modesta en España) desconocida hasta entonces. Pero también, adoptando una perspectiva próxima a los planteamientos de la microhistoria, hemos escogido algunos casos para realizar de ellos un estudio minucioso, en profundidad, que complete, desde un ángulo metodológico distinto, nuestra visión general del fenómeno. Así, hemos realizado, por ejemplo, una lectura de la *Apología de las mujeres* (1798) de Inés Joyes como testimonio de una experiencia. La existencia y la reflexión intelectual de esta mujer de letras, como las de otras de sus contemporáneas, discurrieron en espacios cuya interpretación resulta

más compleja y ambivalente, resignificando, en buena medida, los ámbitos de la familia, el matrimonio, la maternidad, pero también las relaciones sociales y la actividad intelectual.

4. Por último, hemos examinado los usos que las mujeres hicieron del *nuevo lenguaje político* de los derechos, la patria y la ciudadanía en el contexto de la guerra de independencia, las Cortes de Cádiz y los primeros tiempos del liberalismo, para complicar la idea de su “exclusión” de la política, poniendo de relieve cómo negociaron la redefinición de los espacios sociales y políticos (Romeo, 2005). Por ejemplo, la Revolución de Septiembre de 1868 derribaba del trono a Isabel II e iniciaba un periodo de aperturismo político, con el reconocimiento de libertades y derechos. La Constitución de 1869, salvaguardando la libertad de expresión política, el sufragio universal masculino y el derecho de asociación, activó la movilización social de diferente signo político, desde el carlismo hasta el movimiento obrero organizado, pasando por el republicanismo. Estos años de singular agitación social e implicación política de los españoles no dejaron indiferentes a las mujeres que también participaron en las distintas movilizaciones, manifestando sus preferencias ideológicas, entre las que se encontraba el republicanismo federal. Nos propusimos entre nuestros objetivos hacer un repaso por la tipología de la movilización y de la sociabilidad femenina republicana durante el periodo histórico del Sexenio democrático: manifestaciones, mítines, huelgas, acción insurreccional, etc., para evaluar la capacidad movilizadora alcanzada por las gaditanas durante un periodo histórico que, en contraste, ofrecería muy pocas oportunidades para el reconocimiento de su ciudadanía.

Para comprender con más detalle toda la complejidad de esta experiencia y estas acciones políticas, y del mismo modo que hemos hecho para otros temas, hemos escogido algunas vidas de mujeres para su examen microhistórico. Entre ellas, la de Guillermina Rojas, una mujer importante para la recuperación de los orígenes del feminismo de tradición obrera en España. Se trata de una reconstrucción biográfica difícil, por cuanto la memoria y las fuentes históricas se han resistido a registrar la experien-

cia de las mujeres. Después de años de recopilación documental de muy diversa índole, se han puesto en relación los datos para trazar los años de activismo político de la protagonista durante el Sexenio Revolucionario. Inscrita en la cultura política del republicanismo y del internacionalismo, su militancia tiene un marcado carácter emancipador para la mujer.

*Reflexiones teóricas
y metodológicas*

.....

II

.....

Por las razones historiográficas indicadas en las páginas anteriores, hemos combinado en nuestro trabajo una doble aproximación. Por una parte, hemos procurado reconstruir e interpretar, a partir del análisis del discurso, los contextos normativos, el marco cultural que establece, para cada época, un horizonte de posibilidades y unos límites –flexibles– para el pensamiento y la acción de los sujetos, en este caso de las mujeres. En este sentido, hemos desarrollado planteamientos inspirados en la nueva historia cultural o la historia de las representaciones, tal como ésta viene desarrollándose desde los años 80, así como en la particular apropiación que la historia de las mujeres ha hecho del llamado “giro lingüístico”. Pero también, por otra parte, hemos prestado una particular atención a las estrategias, individuales y colectivas, de los individuos –mujeres y hombres–, vinculándonos así a otra tradición historiográfica, la que, en la línea de la historia social o la microhistoria, aboga por recuperar en el relato histórico la importancia del sujeto y de sus prácticas. De ese modo, nos hemos preocupado por aplicar el método biográfico y por desarrollar las posibilidades particulares que presenta para la historia de las mujeres.

1.
***Los modelos de
feminidad y
masculinidad:
historia cultural
y análisis textual.***

El análisis del proceso social por el cual se reelaboraron en Europa las dimensiones de lo público y lo privado significaba, entre otras cosas, preguntarse por el modo en que se había producido este proceso en el ámbito cultural. En este sentido hemos optado por preguntarnos por las *prácticas culturales*, a partir de las cuales las elites letradas escribieron sobre estas cuestiones, dando cuenta de los valores, de los códigos morales e incluso de los sentimientos que estaban cambiando en la sociedad. En efecto, se trata de la historia cultural que se interroga por las representaciones; por los mecanismos lingüísticos que resaltan las formas de la intimidad y de la vida privada. Las razones de este enfoque tienen que ver con la importancia concedida al lenguaje –y a la escritura que lo contiene–, en la creación de los valores, de las creencias y de los sentimientos de la vida privada. Como diría Chartier, se trata de la cultura que construye lo social, en referencia al modo en que las prácticas culturales invisten de valor a las personas, a las relaciones o a las instituciones. Georges Duby, en su hermoso libro *La historia continúa*, ha mostrado su experiencia de historiador que un día tuvo que enfrentarse a un archivo documental diferente: el de los textos literarios que

en su caso eran las crónicas medievales, limitadas por el recuerdo, cuando no marcadas por la imaginación de unos autores, que según él, no ponían gran empeño en ser precisos y que, incluso, confundían a menudo las fechas de los acontecimientos que narraban. Sin embargo, el historiador se dio cuenta del valor de esta y otra literatura moral, hasta llegar a adoptarla con el convencimiento de que se podía hacer una historia diferente –pero fructífera– con ella.

En nuestro caso, hemos prestado atención a la literatura en sentido amplio, moviéndonos por los ensayos estrictamente morales, por los textos específicamente educativos y por las obras de creación: el cuento, la novela, la literatura popular, etc., que sabemos sirvieron de vehículo para plasmar los sueños morales y educativos de unos autores y de una época. Los propios textos nos han ayudado a pensar los problemas y a organizar los temas, aunque no siempre los autores coincidieran en las cuestiones que se pensaban conflictivas ni compartiesen los mismos puntos de vista respecto de las soluciones morales. No deja de ser sorprendente que las mismas cuestiones circularan en textos y en autores alejados en el espacio y en el tiempo ni que saltaran de unos géneros a otros. La literatura de creación nos ha permitido superar la sequedad de los textos morales más estrictos, cuyas normas casaban mal con la vida que latía en la comunidad y con los conflictos que acechaban a las gentes que compartían casa y compañía.

Este proceso de lectura ha supuesto además una oportunidad de aprendizaje metodológico, por cuanto ha propiciado la experimentación sobre unos materiales en los que buscábamos, en principio, hallar la expresión del pensamiento de las elites sociales e intelectuales, pero que resultaron de una indudable utilidad por su representatividad en cuanto a un pensamiento social más amplio, referido a una serie de cuestiones sobre la vida social articulada en los propios textos. El proceso de lectura se fue desplazando desde una comprensión filosófico-ideológica –en la línea de lo planteado por Gabrielle Spiegel– a la lógica social que se contenía en los textos (Spiegel, 1990).

El concepto de representación empleado por Chartier permite al historiador ir más allá de la historia tradicional que se limita a explicar la parte de la realidad que corresponde al

pensamiento, dejando como una cuestión diferente la acción que significan las prácticas sociales. El historiador francés, al hablar de representación, reconoce la distancia que se abre entre el discurso y la cosa a la que se alude o entre la imagen y el referente que la inspira. El lenguaje de la ficción, dice Chartier, no se interesa por reproducir una situación real, sino que pretende hacer comprender los procedimientos por los cuales, contradictoriamente, está construido lo social (Chartier, 1992).

Precisamente, la historia de las mujeres ha demostrado la utilidad del concepto de representación, especialmente en lo que respecta a la comprensión de la literatura históricamente dedicada a representar y crear la figura de la mujer a lo largo de los siglos. A menudo, este trabajo cimentado en los textos literarios no ha sido todo lo fructífero que se esperaba, al partir de una situación en la que abundan los tópicos sobre la mujer de todos los tiempos. Estamos ante un problema que sólo la habilidad de los historiadores puede sortear, sabiendo que hay una distancia entre los textos que denigran o idealizan a las mujeres y la realidad de éstas, que no corresponde exactamente con la que muestran esos textos. Es, pues, imprescindible ensayar otra lectura buscando que lo más externo a la escritura no impida llegar a los discursos, a las representaciones con que el lenguaje intenta ampararse de la realidad para trasformarla. Sus resultados son más gratificantes, en cuanto pueden servir para comprender mejor la historia de las mujeres. Las *palabras* y *las cosas* –lo había explicado Foucault– no son lo mismo, pero se relacionan significativamente. Lo cual, por otro, no resuelve todos los problemas planteados en torno al uso legítimo de unos textos, que no son la realidad misma, pero que pueden servirnos para comprenderla.

2.
***La historia de
la vida privada***

Asimismo, nuestro trabajo se inscribe dentro de las aportaciones de la historia de las mujeres a una articulación más compleja entre los ámbitos habitualmente llamados “públicos” y “privados” de la sociedad, de la experiencia y de la conciencia individual. En este sentido, participa de los nuevos enfoques de la historia de la vida privada que vienen no sólo a revalorizar la importancia de lo subjetivo (los afectos, las emociones) en el análisis histórico, sino su interrelación con lo público, haciendo suya, así, la afirmación del femi-

nismo: “lo privado es público”. El carácter cotidiano de las emociones ha contribuido sin duda durante mucho tiempo a su “sustracción” o invisibilización como objeto histórico. Aunque hay referentes destacables en la aproximación histórica al mundo de las emociones y las sensibilidades, y podemos recordar aquí los trabajos de L. Febvre sobre el tratamiento del amor en el Heptameron, los cuentos de Margarita de Navarra, escritos a comienzos del siglo XVI, el de Johan Huizinga sobre el miedo a la muerte y la fascinación por lo macabro en el Occidente Bajomedieval, o el de Jules Michelet sobre la brujería, es decir, la cotidianeización del demonio en el Antiguo Régimen, son los efectos de la Revolución social y cultural de 1968 los que se dejan sentir en la historiografía occidental dirigiendo desde entonces la preocupación de los historiadores, más allá del tiempo de la política, de la macroeconomía, hacia lo que Bartolomé Bennassar llamó hace unos años “el tiempo de vivir”.

Este tiempo de vivir convertido en objeto histórico ha caminado de la mano de una serie de tendencias historiográficas, contextualizándose en una situación de interés creciente por los mundos mentales y culturales, que incorpora junto a la realidad material la del pan de cada día, la de la enfermedad y la muerte física, la realidad simbólica con su trama de emociones –el miedo, el placer, la angustia– también cotidianas; la irrupción de nuevos sujetos tradicionalmente marginados del discurso histórico como los pobres, las minorías religiosas o los marginados, pero también las mujeres; la colaboración con otras disciplinas humanísticas como la antropología de quienes los historiadores hemos aprendido conceptos como el de “ritual” o el de “fiesta”, pero también metodologías como la “descripción densa” de la antropología cultural. Tendencias que han contribuido, sin duda, a la enorme proyección que la historia cultural ha tenido en los últimos tiempos y que ha traído de la mano una historia atenta a todos los grupos e individuos, pobres y ricos, hombres y mujeres, a sus espacios y redes de sociabilidad y a sus preocupaciones y tramas culturales de significación del mundo.

Sin embargo, sobre la historia del amor se han vertido una serie de inconvenientes. No ha sido el menos importante la concepción del amor como una emoción atemporal, construida de la mano de la biología e indiferente a las claves culturales, al horizonte simbólico de una determinada época.

Este carácter esencialista del que se ha dotado al amor y que aún permea nuestro lenguaje cotidiano cuando nos referimos a él, ha tenido dos consecuencias trascendentes. Por un lado, como realidad atemporal se ha considerado inútil su análisis histórico, derivando su estudio a la filosofía, la antropología o la sociología; por otro, cuando éste se ha enfrentado se ha hecho desde un patrón o modelo al que se ha concedido carácter general, contrastándose sistemáticamente las prácticas y posibles experiencias concretas a este modelo e invalidando todo aquello que no se adecua al mismo. La no identificación de otras formas de amar y otras vivencias ha tenido como resultado la negativa a reconocerlas como formas de amor. Así sucede cuando sistemáticamente se trata de analizar distintas vivencias amorosas a partir del modelo de amor romántico o de su antecedente directo, el amor cortés. Es aquél el que domina en la concepción esencialista del amor, sin duda porque la literatura, la novela, ha hecho de él un referente universal. Sin embargo, este modelo de amor tiene unas características propias y se produce en un contexto temporal concreto, aunque su difusión como valor referente permita seguir su prevalencia cultural en un tiempo dilatado. Algunas de las características de este amor romántico, en especial durante el periodo romántico (el distanciamiento físico de la pareja como condición fundamental para un exacerbamiento de la pasión por la maniobra estratégica de dilación del encuentro sexual, la sublimación de esperanzas y proyectos que aparecen distanciados de lo cotidiano y sus preocupaciones, o su hermandad con la muerte, como el supremo obstáculo al que un amor auténtico vence), fijaron durante mucho tiempo el molde del amor, llegándose a identificar “el amor” con el amor sublimado, el amor imposible, en definitiva, el amor romántico, y ello a través de una literatura mediante la que los hombres y mujeres de Europa Occidental se han educado sentimentalmente desde el siglo XVIII: las novelas que tanto éxito tuvieron en la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX, pero también la literatura sentimental de segundo orden que en forma de novelas por entregas y folletines ha contribuido a lo largo del siglo XIX, junto a grandes obras de la literatura decimonónica como *Anna Karenina* o *Madame Bovary*, a fijar un modelo de amor divulgado como un universal.

Sin embargo, ¿quiere esto decir que en ausencia de este modelo de amor no hay amor? ¿Cómo son las otras vivencias del amor, las vivencias cotidianas? A esta pregunta hemos tra-

tado de responder explorando una variada gama de fuentes que incluyen, ciertamente, la literatura moral y de ficción (desde los testamentos morales o “avisos” a los descendientes, a los tratados médicos y morales sobre el matrimonio y la maternidad, o a los pliegos populares), pero también, y muy en especial, los registros judiciales y notariales que recogen las prácticas habituales, así como los conflictos, en la vida conyugal, amorosa y familiar.

El estudio de las normas morales, modelos normativos e imágenes literarias conlleva siempre una pregunta latente: ¿hasta qué punto y de qué formas hicieron suyos las mujeres y hombres de la época los modelos propuestos y difundidos por la literatura normativa y de creación? Es esta una cuestión crucial que alude a la circulación entre imágenes culturales y experiencias de vida, a las apropiaciones individuales y colectivas de los modelos. En este sentido, nos ha preocupado de manera particular resaltar el papel que los individuos, mujeres y hombres, desempeñaron en esos procesos de transformación social y cultural: cómo participaron de ellos, los sufrieron o aprovecharon, cómo negociaron sus relaciones, sus acuerdos o sus discrepancias con los modelos que trataban de definirlos y conformarlos, cómo, en definitiva, construyeron su identidad haciendo uso de las estrategias posibles en el entorno (social, familiar, político y cultural) en el que vivieron (Morant y Bolufer, 1998; Bolufer, 1998). Nos sentíamos insatisfechas, como otras historiadoras e historiadores, con la visión que presentaba a los sujetos históricos, en este caso las mujeres, como prisioneros de un marco colectivo, el definido por las estructuras socioeconómicas, al modo de la historia social tradicional, o bien por los discursos, de acuerdo con ciertos planteamientos de la historia cultural. Un enfoque que tiende a hacer de ellas víctimas, más que agentes activos, de su propio destino. Por ello, al analizar los discursos sobre la feminidad en sus distintas vertientes (filosófica, moral, pedagógica, médica...) hemos prestado particular atención a los casos individuales, no sólo como meros adornos o anécdotas, sino como elementos que permiten esclarecer, y a la vez complicar, ese marco general. Esos ejemplos con nombres y apellidos ayudan a entender las formas en que las mujeres expresan sus acuerdos con esos modelos, pero también sus desacuerdos, a veces en forma de abierta discrepancia, otras, las más, a modo de matices más

**3.
Persiguiendo
un sujeto
esquivo:
historia de las
mujeres y
método
biográfico**

o menos sutiles que, en las palabras y en las vidas, reescriben las pautas recibidas, transformándolas.

Al atender, en una investigación ambiciosa que aborda el marco cultural global de la modernidad en España, también a los casos singulares, nuestras inquietudes se han inscrito en la línea de las posiciones historiográficas que desde hace décadas vienen reclamando, frente a los excesos del estructuralismo, una historia “con rostros humanos”, más sensible y dispuesta a tomar en consideración seriamente el papel de los individuos en la construcción de sus destinos (Chartier, 1992; Duby y Perrot, 1993; Dosse, 1989; Olmos y Colomines, 1998; Burke, 2000; Serna y Pons, 2005). Un interés por el individuo y por sus márgenes de libertad, más o menos amplios, dentro del contexto socioeconómico, político, cultural o familiar que constituye su horizonte, que resulta común a distintas corrientes historiográficas, desde la microhistoria o la historia de las mujeres al auge de la biografía. No sólo porque prestar atención a los sujetos, a los seres humanos, es una deuda moral de los historiadores con las mujeres y hombres del presente y del pasado, sino también y fundamentalmente porque, como ha explicado Isabel Burdiel, sólo así es posible comprender de verdad el cambio histórico (Burdiel, 2000; Davis y Burdiel, 2005).

Contar las vidas de las mujeres ha sido una exigencia política del feminismo y una práctica relevante dentro de la historia de las mujeres, aliadas en el objetivo común de hacer visible el valor de la acción y del pensamiento de un sujeto sistemáticamente obviado en las crónicas del pasado. La biografía, además de género historiográfico, cumple la función de fijar en la memoria colectiva aquellas personalidades que consideramos imprescindibles recordar, de ahí la denuncia de esa ausencia que nos deja en el desconocimiento más absoluto de la actuación de las mujeres a lo largo de la historia. Ciertamente es que del olvido se libraron una escueta lista de mujeres “célebres” que, desde Plutarco hasta la habitual “galería” decimonónica, eran consignadas, o bien por su protagonismo descolante en acciones propias de hombres, o por la consideración de un plus de virtud relacionada con su sexo. En los márgenes quedaba el mayor número, cuya existencia, precisamente, discurrió entre el equilibrio inestable del salir y del permanecer en sí, alcanzando cierta notoriedad entre sus contemporáneos, insuficiente, pese a todo, para dejar huella

indeleble en la memoria futura. Afortunadamente, el quehacer reciente de la historia de las mujeres ha ensanchado el estrecho margen de la celebridad para sacar del anonimato, dando visibilidad, a un importante número de mujeres olvidadas (Tavera, 2000). Esto ha sido causa y efecto, a la vez, de la renovación historiográfica reciente que ha incidido especialmente en la importancia del análisis microhistórico, donde el centro de la comprensión se sitúa en la pequeña escala, en el individuo, en el relato de vida, dando cabida a temas poco transitados como la historia de la vida privada o la vida cotidiana, guiada por un propósito final de dar voz a aquellos que normalmente no han alcanzado los anales de la Historia, en un esfuerzo prosopográfico desde abajo (Ginzburg y Poni, 1991; Borderías, 1997).

Intentar acercarnos a las mujeres y hombres del pasado a través de sus textos o de las huellas que han dejado en la historia supone siempre un enigma. No sólo porque las fuentes que permiten reconstruir una existencia son con frecuencia escasas y poco elocuentes. También por la razón, mucho más trascendente, de que tanto los escritos debidos a su pluma como los retazos de vida contenidos en documentos de archivo, cuando existen y se han conservado, constituyen fragmentos de difícil encaje que, de forma deliberada o casual, iluminan algunos aspectos, dejando otros en la sombra, y que ofrecen informaciones y juicios desde una perspectiva siempre particular, condicionada por los valores de la época, por el contexto social y cultural y por la individualidad de su autor (Serna y Pons, 2000).

En la discusión sobre lo que constituye una de las preocupaciones y de los dilemas esenciales de la historia, esto es, la relación entre lo individual y lo colectivo, entre el sujeto y su contexto, la historia de las mujeres, tanto en España como en otros países, ha realizado contribuciones esenciales. Por una parte, al desvelar el carácter inevitablemente cultural y social de los modelos de feminidad y masculinidad, ha cuestionado la arraigada idea de que ser mujer o ser hombre constituyen formas de identidad fijas y naturales, a favor de una visión más dinámica de la construcción de la experiencia y la identidad personal y colectiva. Pero además, de manera muy temprana, los estudios de historia de las mujeres han tratado de escapar de otra forma de determinismo, el que supondría atribuir a los discursos de género un poder casi absoluto,

suponiendo que los sujetos no son sino una proyección de los modelos culturales dominantes (Davis, 1984 y 1999). Por el contrario, se han interesado por analizar cómo las mujeres reales dan sentido a esos modelos, los interiorizan, los rechazan, negocian o transforman en su pensamiento, sus escritos y sus prácticas de vida. Según ha explicado Cristina Borderías, en ese empeño ha tenido una particular importancia la reconstrucción de las historias de vida, que permiten captar la complejidad de las experiencias, superando así generalizaciones abusivas y categorías excesivamente rígidas, como las de público/privado (Borderías, 1997). Y sobre todo, ayudan a entender los modos en que las mujeres, “dentro de contextos y constricciones específicas, se apropian de sus condiciones de existencia y crean, a partir de ellas, nuevas posibilidades y estrategias de cambio”.

La historia social, volcada en lo colectivo y en los documentos de carácter serial, ha marginado por mucho tiempo como testimonios menores, intrascendentes, aquellos que atañen a lo individual, lo que es o se pretende singular e irrepetible y, muy especialmente, a la dimensión privada de la existencia humana. Estas fuentes, desdeñadas por los historiadores por su condición de testimonio singular, y a la vez marginadas, en razón de su pobreza literaria, por los estudiosos de la literatura (que se interesaban, en todo caso, por las autobiografías en sentido estricto, dejando de lado memorias, dietarios y otros escritos de carácter personal) han constituido en España una tierra de nadie, escasamente cultivada durante décadas. Como excepciones, algunos textos que por su especial calidad u originalidad estilística o la relevancia histórica de su autor o autora suscitaban mayor atención (casos del *Libro de la vida* de Teresa de Ávila o la *Vida* de Torres Villarroel). Por lo demás, los escritos personales, en cuanto que testimonios de acontecimientos públicos, de conflictos políticos y sociales (guerras, revueltas, hambrunas, epidemias...), gozaban de menor consideración que los documentos más “objetivos” (administrativos, económicos, judiciales...) y, como testimonio de la vida privada, se estimaban fuentes de cortos vuelos, referencias a una peripécia particular e irreductible, a la “pequeña historia” cotidiana.

Pero, como afirma Alcalá Galiano en sus *Memorias*, no es posible negar la inextricable relación entre ambos: las vivencias

personales, afectos y conflictos más íntimos de un sujeto contribuyen a explicar, no menos que los sucesos externos de los que fue testigo, su forma de estar en el mundo, incluyendo su actividad social, pública. Y es que, como él lo expresa con punzante lucidez, la “historia de uno mismo” se entrelaza estrechamente con la “historia de los tiempos”. Consciente de ello hoy, la historiografía no sólo ha desarrollado un creciente interés por el “hombre –y la mujer– privados” (en las palabras del propio Alcalá Galiano), sino que empieza a admitir que el conocimiento de éste ilumina de forma más precisa y a la vez más compleja al “hombre público”, a la vez que contribuye a historizar el propio significado de las categorías de “privado” y “público”. Así, los mismos rasgos que hacían de la autobiografía una fuente poco considerada –la singularidad, el enfoque sobre lo privado– la convierten actualmente en un testimonio de gran atractivo para una historia que explora cada vez con mayor interés la dimensión subjetiva del pasado: la experiencia de hombres y mujeres, el modo en que entendieron sus vidas y se inscribieron en el contexto de su tiempo. Hoy su definición se amplía, como precisa Jim Amelang, de los límites estrictos del género autobiográfico a los múltiples testimonios de lo personal, y los historiadores perseguimos febrilmente todo tipo de “ego-documentos” y rastreamos retazos de relatos autobiográficos en textos de muy diversa naturaleza (en declaraciones judiciales, cartas, prefacios a obras publicadas o manuscritas...), sobre cuyo significado, posibilidades y límites hemos tenido que interrogarnos en temas como la historia de la familia o la escritura y las prácticas intelectuales de las mujeres.

Así, la pujante historiografía sobre la familia, en particular aquella que se interesa por los cambios en los valores, relaciones, sentimientos y formas de vida, ha hallado en la literatura personal un filón de singular riqueza, concediendo nuevo valor a textos antes desdeñados y contemplando con nuevos ojos otros bien conocidos. Los riesgos, sin embargo, son patentes, entre ellos el de interpretar tales fuentes en un sentido en exceso literal. Por mucho que conozcamos las condiciones implícitas en el “pacto autobiográfico”, y sepamos que siempre se escribe para una audiencia (sea ésta el público, Dios, la propia conciencia, la posteridad...), con un propósito latente (persuadir, conmover, justificarse, dar ejemplo, descargarse de culpa...) y de acuerdo con modelos, reconocidos o no (la autobiografía religiosa, los “avisos a los

hijos”, las “confesiones” sentimentales...), seguimos siendo esclavos en ocasiones de la retórica rousseauiana de la sinceridad y la “autenticidad” (“He aquí lo que hice, lo que pensé, lo que fui. Bien y mal, descubiertos fueron con la misma franqueza”). Influidos por ella, tendemos a dejar en suspenso toda reserva al analizar los testimonios sobre los afectos más “íntimos”: el amor, la ternura a los hijos, la devoción filial (Lejeune, 1994). Es así como se ha rastreado en los textos de siglos pasados la “ausencia”, “presencia” o “invención” de esos sentimientos, olvidando que la forma de experimentar las emociones, pero también los códigos y los ámbitos en los que éstas se expresan, han cambiado históricamente (¿son, por ejemplo, el silencio o la parquedad expresiva de tantos dietarios signo de indiferencia, o cabe pensar más bien que las emociones se volcaban en otros lugares y de acuerdo con otras claves?) (Ariès, 1987; Shorter, 1985; Badinter, 1981).

Sin embargo, las convenciones estilísticas y literarias (que condicionan, por ejemplo, la representación de la experiencia espiritual en la autobiografía religiosa) no dejan de pesar también sobre la representación de los afectos amorosos y familiares. Resulta inevitable, así, reconocer la doble cualidad literaria del texto: por los referentes que lo inspiran y por la forma en que se configura retóricamente para justificarse ante el lector. En un sentido análogo, lejos de la ingenuidad con que en ocasiones se toman las historias de vida contenidas en cartas y declaraciones judiciales como transcripción inmediata de una experiencia, hombres y mujeres se presentan en ellas como figuras morales. Figuras que, como en el caso de la joven que se dice seducida y reclama el cumplimiento de una promesa de matrimonio, o de la esposa que escribe reprochando al marido emigrado a Indias su comportamiento irresponsable, se aproximan a los modelos contenidos en tratados normativos o literatura sentimental, lo que sugiere que éstos pudieron circular y suscitar identificaciones más allá de los reducidos círculos de las élites educadas (De la Pascua, 1998). Sin embargo, sostener que los sentimientos, lejos de constituir meros impulsos naturales, se construyen socialmente no significa proclamarlos mera ficción, sino admitir que, aunque experimentados y vividos como auténticos y espontáneos, son resultado, al menos parcialmente, de un aprendizaje y una apropiación individual de los valores y pautas del entorno (Candau, 2004). El interés

–y los retos– de los testimonios personales para la historia de la vida privada no radican sólo, pues, en su riqueza de referencias acerca del modo en que se vivía la domesticidad: cuáles eran los hábitos y las costumbres relativas a la elección de cónyuge, el noviazgo, el matrimonio, la maternidad y paternidad, sino en explorar el terreno resbaladizo y aventurado de las relaciones –la circularidad– entre modelos literarios y morales (colectivos) y experiencias y sentimientos individuales.

Al mismo tiempo, la escritura personal ofrece una perspectiva privilegiada sobre el modo en que se entendían los perfiles y la relación entre lo “privado” y lo “público”. Así, al anticipar las críticas de quienes considerasen sus confesiones íntimas algo inadecuado en unas memorias de marcado carácter político, bien por estimarlas irrelevantes para la opinión pública o pertenecientes al santuario inviolable de la intimidad, argumentando frente a ellas la estrecha relación entre “hombre público” y “hombre privado”, Alcalá Galiano condensa una de las paradojas de la modernidad. La que entiende los ámbitos de la política y la familia como centros por excelencia, respectivamente, de la vida pública y de la privada, y los concibe como separados y distintos, pero a la vez complementarios y alimentados mutuamente, en la medida en que la armonía y la moralidad domésticas son condición de posibilidad del orden y felicidad públicos. Ello explica la obsesión de hombres como el propio Alcalá Galiano o Blanco-White por presentarse en sus memorias no sólo como políticos honestos, sino también como hijos respetuosos, maridos o padres de familia ejemplares. Hombres, en suma, conscientes de sus obligaciones y coherentes con ellas en todos los ámbitos de la vida, públicos y privados, lo que revela que esa forma de representarse y de entender el mundo social, que asignaba una responsabilidad especial, pero no exclusiva, a las mujeres en la construcción del bienestar familiar, constituía un modelo y una aspiración ampliamente compartidos.

La autobiografía participa así, también en este aspecto, de las convenciones literarias y los modelos de conducta de su tiempo. Y al mismo tiempo, sin embargo, cualquiera de esos moldes formales y morales, aun el más codificado, deja algún espacio para la elaboración individual. Ejemplo adicional entre los testimonios personales pueden ser los prólogos a una obra publicada, que en ocasiones llegan a configurar

pequeñas piezas autobiográficas en las que el autor o autora trazan la historia de su origen familiar, formación, lecturas, inquietudes y aspiraciones. Es algo más que un puro juego de palabras afirmar que todo prólogo constituye un “pre-texto”, en el doble sentido de texto de presentación de una obra, y de espacio donde el autor, traductor o adaptador se justifica, se autoriza o disculpa. El ejercicio está, obviamente, lastrado por convenciones (sobre la benevolencia y sagacidad del “amable lector”, la humildad de quien da su escrito a la prensa, la magnanimidad, elevado linaje y erudición del mecenas...), pero aun así es posible desentrañar, hasta cierto punto, la forma en que las gentes de pluma hacen uso de esos recursos para construir y dar al público una imagen de sí. En el caso de las mujeres, los tópicos acerca de la deseable, necesaria y natural “modestia” de la autora, sus reservas a la hora de comparecer en público y los propósitos siempre “morales” de su obra resultan particularmente intensos y longevos, condicionando la imagen autorial y el eventual relato de su vida. Y el prólogo, más todavía en su caso, aparece como un espacio en el que justificarse, explayarse, anticipar críticas tratando de desarmarlas, solicitar la complicidad del público... Un espacio, en definitiva, en el que afirmar, más o menos veladamente, un *yo* singular, que tiende a diluirse muchas veces en el resto de la obra, como sucede, muy particularmente, entre las traductoras, que toman allí la palabra en primera persona antes de dejar oír una voz ajena, la del autor o autora a quien traducen. Así, al publicar en 1792 en castellano las *Cartas de una peruana* de Mme de Graffigny, su traductora, María Rosario Masegosa y Cancelada, las antecede de un extenso prólogo autobiográfico configurado como una historia de “conversión”: la de una joven que, descuidada en su educación por sus padres, devoraba libros poco recomendables hasta descubrir, bajo la sabia guía de su hermano, las lecturas provechosas, que transformarían radicalmente su vida (“desde que me he dedicado a la lectura ha aumentado notablemente mi sensibilidad”). ¿Realidad o ficción? Sin duda, hábil estrategia de una escritora que, al aparecer en público, compone de sí misma una imagen irreprochable de mujer cultivada, moral y sensible. Pero también, muy probablemente, testimonio, más o menos embellecido, de una experiencia común a otras mujeres de su tiempo y su medio: la pasión por la lectura y la ambición de dejar huella en el mundo a través de la escritura.

Los historiadores, las historiadoras, no podemos eludir los testimonios personales que han dejado mujeres y hombres de

otros tiempos: más allá de los moldes genéricos de la autobiografía, están en todas partes. Nos fascinan, por razones tanto propiamente historiográficas como íntimas (por el mismo baldón de “insulsos” o “indecorosos” que hicieron recaer sobre ellos algunos de nuestros antepasados). Y aunque así no fuera, no tenemos otra elección que tomarlos en cuenta a la hora de enfocar múltiples temas del pasado: la idea del “yo”, pero también la experiencia religiosa, las prácticas de lectura y escritura, las formas de la conciencia cívica, los sentimientos y afectos, los valores morales... Admitir su omnipresencia y su condición literaria no es una argucia para evacuarlos del terreno de la historia de los hombres y mujeres de carne y hueso (con su experiencia y sus afectos) a un limbo de formas ideales, sino que constituye un requisito necesario para adentrarnos en ellos en busca de lo que constituye la materia misma de nuestra disciplina: la aproximación (siempre difícil y tentativa) al modo en que los sujetos históricos perciben y hacen suyo el mundo en que habitan.

*Los complejos
caminos de la
modernización:
perspectivas de
género*

III

Nuestras investigaciones nos han permitido verificar, dentro de las cuatro líneas trazadas (la autoconciencia de la modernidad, la actividad intelectual de las mujeres, la vida privada y la actividad política) nuestra hipótesis de partida de que los discursos normativos, en este caso los modelos de feminidad, no constituyen instancias rígidas y absolutamente determinantes, sino que están sujetos a estrategias de resignificación individuales y colectivas por parte de los sujetos históricos. Así, hemos comprobado, en cada uno de esos ámbitos, las formas en que las mujeres adaptan, transforman o subvierten en muchas ocasiones, a través de sus palabras y sus actos, ese marco normativo: las utilizaciones críticas que hicieron de los discursos de modernidad y progreso; la escritura “en los márgenes” como estrategia de intervención en la vida intelectual; los reparos o las versiones disidentes respecto de los modelos de conyugalidad y maternidad, o el recurso tanto a argumentos de igualdad como a otros de diferencia y complementariedad para legitimar su intervención en política.

1.
***Género y
autoconciencia
de modernidad***

Al menos desde el siglo XVIII, los discursos que expresan una autoconciencia de modernidad, es decir, aquellos que, de una forma u otra, se plantean como tarea sistematizar los rasgos sociales característicos del “progreso” (o bien indicativos de su carencia) y proporcionar diagnósticos y soluciones para el desarrollo (económico, político, cultural o social) de las sociedades han incorporado entre sus criterios de análisis las relaciones entre los sexos. Es decir, han incluido esa variable entre los principales rasgos que se considera necesario conocer de una sociedad para formarse un juicio acerca de sus logros o sus problemas, y entre los factores que toda aquella colectividad que se pretenda moderna debe transformar o adaptar a las exigencias de los tiempos.

Lo que llegaría a conocerse en el siglo XIX como la “cuestión de las mujeres”, es decir, el debate acerca del lugar que mujeres y hombres deben ocupar en la sociedad (argumentado, por lo común, en referencia a su “naturaleza” e inclinaciones), hunde sus raíces en la “querrela” iniciada en la Baja Edad Media: la polémica sobre la respectiva capacidad moral e intelectual de los sexos (Bock, 2001). En el transcurso de ese debate, frente a las posiciones de la misoginia culta, basada en una particular y arraigada interpretación de las

Sagradas Escrituras y en la tradición patristica y escolástica, se alzaron voces femeninas y también masculinas que defendían la “excelencia” moral e intelectual de las mujeres. A partir del siglo XVII, en el contexto intelectual de la nueva filosofía racionalista y en un ambiente cultural de participación cada vez mayor de las mujeres en la escritura y la sociabilidad, estas posturas fueron evolucionando hacia la defensa de la igualdad de los sexos, en obras de transición como las de Lucrezia Marinella en Italia, Anna Maria Schurmann en Holanda, Marie de Gournay en Francia o María de Zayas en España, y en textos claramente igualitaristas como *De l'égalité des deux sexes* (1673) de François Poulain de la Barre, *A Serious Proposal to Ladies* (1694) de Mary Astell o la *Defensa de las mujeres* (1726) de Benito Jerónimo Feijoo (Knott y Taylor, 2005). El sustrato intelectual del que bebieron estas autoras y autores, defensores todos ellos de la igualdad de los sexos, es bien diverso, e incluye desde la noción platónica y cristiana (agustiniana) de la igualdad de las almas al racionalismo cartesiano, pasando por el humanismo crítico y el libertinismo erudito. Sin embargo, no puede pasarse por alto el hecho de que la mayoría se adscribieron, de una forma u otra, al frente de los “modernos” en las polémicas intelectuales de la época; entre otras razones, porque difícilmente podían defender sus tesis apoyándose en autoridades intelectuales que, como señalara ya en 1405 Christine de Pisan en *La cité des dames*, eran, si no exclusiva, sí abrumadoramente misóginas. Es, en efecto, a partir de finales del siglo XVII, la época que un clásico como Paul Hazard llamara la “crisis de la conciencia europea”, y más claramente a partir de la Ilustración, cuando la reflexión y el juicio valorativo acerca de la posición que ocupan las mujeres en la sociedad se convierte en un ingrediente esencial del discurso conscientemente moderno (Hazard, 1975; Stuurman, 2004).

Estas ideas, desarrolladas en los estudios más recientes de historia intelectual, convergen, en cierto sentido, con las interpretaciones formuladas desde hace tiempo, desde la filosofía feminista, por autoras como Celia Amorós o Amelia Valcárcel, para quienes el feminismo fue el “Pepito Grillo” de la Ilustración: una corriente crítica y coherente, pese a su diversidad interna, capaz de poner en evidencia los límites y paradojas del pensamiento ilustrado, al contrastar las posibilidades emancipatorias contenidas en el mismo con la

realidad del mantenimiento, la adaptación e incluso el reforzamiento, en los discursos y las prácticas, de las desigualdades entre los sexos, y capaz también, de defender su necesaria superación y, con ella, la realización del verdadero proyecto ilustrado (Amorós, 1997; Amorós y De Miguel, eds., 2005; Valcárcel, 1993; Cobo, 1993; Campillo, 1997). Así, frente a las críticas postmodernas a la Ilustración, que desde ciertas posturas feministas, muy notablemente en la obra de Joan B. Landes, valoraron el pensamiento de las Luces como intrínsecamente misógino, fundamento teórico de la exclusión femenina del espacio público a partir de la revolución (Landes, 1988), un notable sector de historiadores y filósofos de ambos sexos que han indagado en los vínculos entre feminismo e Ilustración se inclinan, por el contrario, por señalar las ricas y a veces contradictorias posibilidades abiertas por las transformaciones intelectuales y culturales del siglo XVIII (Landes, 1988). Así, en las reflexiones finales a la ambiciosa obra colectiva *Women, Gender, and Enlightenment* (2005), Kate Soper recogía ese espíritu al definir el feminismo moderno como una crítica inmanente a la Ilustración, que nace con ella (aunque con hondas raíces anteriores en el platonismo cristiano o el racionalismo) y que le exige la aplicación práctica de sus principios. Difícilmente podría cuadrar mejor que aquí la imagen, no por socorrida menos gráfica, de las luces y sombras que caracterizan el empeño modernizador de la Ilustración: sombras no sólo por la distancia considerable que separó, en tantos aspectos, los proyectos más o menos utópicos de las realizaciones efectivas, sino por las paradojas y desigualdades que atraviesan los propios ideales ilustrados.

La conciencia acerca de las exigencias de la modernidad, pues, ha estado, desde el siglo XVII, muy presente en el debate de los sexos. En una época marcada por la reflexión acerca de las variaciones en las costumbres y las formas de vida de uno a otro lugar del mundo y a lo largo de la historia, con el objeto de entender y sistematizar la diversidad humana y el funcionamiento y evolución de las sociedades, la reflexión sobre la diferencia de los sexos tomó muchas veces la forma de una comparación valorativa con respecto a otras sociedades distintas de la propia. Y ello tanto entre Europa y el resto del mundo, como en términos de diferencias internas a la propia civilización europea. Esa conexión, recurrentemente establecida en el siglo de las Luces, entre categorías

tan emblemáticas como las de “civilización” o “progreso” y una particular configuración de las relaciones entre los sexos fue común por toda Europa al pensamiento ilustrado y a su vertiente más práctica, el reformismo o proyectismo del siglo XVIII.

Sin embargo, dentro de este contexto general, el caso español reviste alguna singularidad porque, como es bien sabido, la modernidad ilustrada estuvo entre nosotros atravesada por una profunda autoconciencia de “atraso”. Sentimiento colectivo de inferioridad que hunde sus raíces en el arbitrio del siglo XVII y en el movimiento novator de finales de esa centuria y que convirtió en problemática la relación cultural con “Europa”; más precisamente, con aquellos países que en la época ocupaban una posición de hegemonía económica, cultural o política, particularmente Francia e Inglaterra (Diz, 2000). En ese sentido, las reflexiones sobre la naturaleza, aptitudes y funciones sociales de los sexos que se multiplicaron a lo largo del siglo XVIII en la literatura pedagógica, proyectos reformistas, obras médicas de divulgación, tratados morales o novelas incorporaron como *leitmotiv*, aun con objetivos y tonos muy diversos, la idea de que España debía demostrar, también a este respecto, que merecía formar parte plenamente de las naciones “civilizadas”. La incorporación de la “cuestión de las mujeres” a esa metanarrativa histórica en clave de progreso ya no se desanudaría. A lo largo del siglo XIX, liberales y regeneracionistas de ambos sexos utilizarían el argumento de la necesaria modernización de las relaciones entre los sexos, fuese para defender como óptimo, frente a la realidad de las naciones menos “civilizadas”, el *status quo* imperante en las leyes y en las costumbres de la época, fuese para reclamar una mejora en la condición civil de las mujeres, su situación jurídica, su educación, su participación en el trabajo y en la política. Precisamente, hemos pretendido entender en qué sentidos y con qué objetivos se utilizó en la España del siglo XVIII, dentro del contexto del pensamiento ilustrado europeo, la conexión entre progreso de la sociedad y transformación de las relaciones entre los sexos, prestando atención a los diversos (y con frecuencia opuestos) usos de ese recurso argumental. Nos ha interesado mostrar el modo en que ese debate se imbricó en la reflexión autocrítica acerca del papel que ocupaba el país y el que aspiraba a desempeñar en la modernidad occidental, así como esbozar la herencia que esas formas de pensamiento dejaron a la España del siglo XIX.

1.1. “Barbarie” y “civilización” como medidas de la condición femenina.

Para los ilustrados, la condición de las mujeres y su relación con los hombres, tanto en la vida de relación como en el ámbito privado, constituía uno de los criterios básicos a la hora de enjuiciar el progreso social. Herederos de una larga tradición de teoría y práctica de la civilidad y el arte de la conversación, a la vez que deudores del carácter central que reviste la noción de sociabilidad en el pensamiento de las Luces, los ilustrados franceses, desde Voltaire a Marmontel, mostraron reiteradamente apreciar el trato y el intercambio entre los sexos como exigencia de una sociedad verdaderamente civilizada y muestra del superior refinamiento de las costumbres alcanzado, a su juicio, por la Francia de su tiempo. La institución del salón, fundamental en la “república de las Letras” dieciochesca, lugar de reunión que combinaba, bajo la dirección de una dama, la inteligencia y las buenas maneras, simbolizaba, a ojos de los franceses, pero también de los observadores extranjeros, una idea de la cultura alejada de la mera erudición, a modo de una disciplina social que contribuía a refinar las costumbres y perfeccionar a los individuos y requería del trato y la conversación mixta. Tras su experiencia parisina, David Hume elogiaría el ejemplo francés, en el que “las damas son, en cierto modo, las soberanas del mundo de las letras y de la conversación”, y afirmaría que en el estadio de la civilización comercial “ambos sexos se relacionan de forma fluida y sociable”, “conversando y contribuyendo uno al placer y entretenimiento del otro”.

Al mismo tiempo, en paralelo, fueron filósofos escoceses como el propio Hume, Lord Kames, Adam Ferguson, John Millar o Adam Smith quienes desarrollaron teóricamente esa noción del vínculo entre mujeres y civilización. La historia filosófica característica de la Ilustración (bautizada en 1794 por Dugald Stewart como “conjectural history” o historia especulativa, y más tarde conocida como “teoría de los estadios”), que desarrolló en una visión diacrónica ideas ya iniciadas por Montesquieu en *El espíritu de las leyes*, contiene una noción de la historia como una línea de progreso en niveles sucesivos de desarrollo social, económico, cultural y político, e incorpora, asimismo, una valoración evolutiva de las relaciones entre los sexos en el matrimonio, la conviven-

cia familiar y el trato social (Meek, 1981; Rendall, 1987; Sebastini, 2003). Así, las sociedades “primitivas” se caracterizarían, entre otros signos de “barbarie”, porque en ellas las mujeres serían tratadas con dureza y crueldad: en su *History of America* (1777), William Robertson sentencia que “despreciar y degradar al sexo femenino es un rasgo común del estado salvaje en todos los lugares del globo”. La literatura de exploraciones y viajes por tierras “exóticas”, de gran difusión en el siglo XVIII, proporcionó un amplio repertorio de ejemplos y anécdotas para apoyar esta idea, que encontramos repetidas de unos autores a otros, como sucede con la historia de las indias amazónicas que sacrificaban a sus hijas antes que dejar que las apresaran los conquistadores, y que, tomada de *El Orinoco ilustrado* del jesuita P. Gumilla y utilizada con frecuencia para reprobar los métodos de la conquista española, sirvió también, en una curiosa distorsión, para probar la dureza de la condición femenina en el estado “salvaje” (Gumilla, 1741; Thomas, 1773; Marchena, 1985).

Por el contrario, la condición de las mujeres mejoraría en las sociedades más avanzadas, a medida que el establecimiento de la propiedad privada y, con ella, del matrimonio estable les otorgaba mayor seguridad en sus personas y medios de subsistencia, y el trato continuado entre los sexos redundaba en el refinamiento de los afectos, la moral y las costumbres. Compartiendo las ideas más habituales en su tiempo sobre la necesaria “complementariedad” de los sexos, los ilustrados entienden que las cualidades “femeninas” (modestia, decencia, suavidad de maneras, sensibilidad) contribuyen de manera sustancial al desarrollo de las artes y el perfeccionamiento de la civilización, domando la natural rudeza del hombre para refinar sus sentimientos y su conducta. En este sentido, el desarrollo histórico se representa, hasta cierto punto, como un proceso de “feminización” o, más bien, de balance entre las “naturales” cualidades de los sexos. En particular, la sociabilidad mixta (como los intercambios comerciales) se entiende como un signo crucial de progreso que, según lo expresa William Alexander, ejerce “una influencia general sobre el comercio de la sociedad”: fomenta la emulación y con ella el consumo, las artes y el refinamiento, a la vez que permite a unos y otras beneficiarse de sus cualidades respectivas, atemperando la razón con la sensibilidad, la fuerza con la ternura, la austeridad con la

elegancia, la erudición con el saber social; en palabras de Antoine-Léonard Thomas, “las mujeres corrigen muchos excesos que la dureza de las pasiones es capaz de introducir en el trato de los hombres: su mano delicada alisa, como quien dice, y pule los muelles de la sociedad”; “Son” –concluye– “en la vida ordinaria lo que la moneda en el comercio”.

Desde esa perspectiva, obras como *The Origin of the Distinction of Ranks* (1771) de John Millar o *Sketches of the History of Man* (1774) de Lord Kames dedican amplias reflexiones a la condición de las mujeres en las distintas sociedades, partiendo de la idea de que “el progreso del sexo femenino constituye una rama principal de la historia de la humanidad” (Millar, 1990; Home, 1774). A su vez, su status en las leyes que rigen el matrimonio y la propiedad y la consideración que reciben de los hombres se consideran indicadores del estadio de civilización alcanzado por una sociedad (Jardine, 2001). Por su parte, el afrancesado y liberal español José Marchena, en un discurso sobre el amor propio de fuerte impronta sensualista y utilitaria en su periódico *El Observador* (1787-1790), se hace eco de la por entonces ya manida idea de que la condición de las mujeres, penosa en el estado de “salvajismo”, mejora en paralelo al progreso general y al paulatino refinamiento de los placeres, desde lo puramente físico a lo moral: “Cuanto más se civilizan los pueblos, tanto más aumenta el ascendiente de las mujeres”.

Así pues, la visión ilustrada de la historia tiende a comparar la sumisión de las mujeres entre los pueblos “primitivos” o “bárbaros”, o bien en las sociedades “despóticas” de Asia, con la mayor libertad y respeto de que se dice gozan en Occidente. El contraste, obviamente, tiene por efecto fundamental ratificar la superioridad de la civilización occidental, también en el orden de la moral y las costumbres, con respecto a sus “otros”, los pueblos extraeuropeos. Una idea que se desarrolla ampliamente en *The History of Women* (1781) del escocés William Alexander o en el *Essai sur les mœurs, l'esprit et le caractère des femmes dans les différents siècles* (1772) de Antoine-Léonard Thomas, de gran éxito por toda Europa, cuya versión castellana, con el título de *Historia o pintura del talento, carácter y costumbres de las mujeres en los diferentes siglos*, vio la luz en 1773. Thomas parte de la distinción básica entre tres estadios de desarrollo: salvajismo, despotismo y civilización. En el primero, sostiene, las mujeres están sometidas, por

la ley del más fuerte, a los hombres, rudos y primitivos e incapaces por ello de desarrollar una conciencia moral. Por otra parte, en los más refinados países de Asia, como Turquía, su situación apenas resulta más ventajosa, pues se ven sometidas al encierro y a la autoridad despótica del hombre en la familia, que se corresponde, según escribiera ya Montesquieu en *El espíritu de las leyes* (1748), con el despotismo en el gobierno político. Frente a unos y otros, la relación más equilibrada entre los sexos sería un signo distintivo de las sociedades europeas y una prueba de su superioridad política y moral.

También en España, el debate de los sexos incorporó tempranamente la idea de que la verdadera civilización requería atemperar las desigualdades entre ellos, y se utilizaron las categorías de “barbarie” o “despotismo”, muy arraigadas en el pensamiento filosófico y la teoría política europea, para descalificar aquellas formas de relación que se estimaban excesivamente desequilibradas. Ya en 1726, en su *Defensa de las mujeres* Feijoo reprocha a la religión islámica que niegue a las mujeres la posibilidad de salvación, argumento del que se hará eco en 1798 Inés Joyes en su *Apología de las mujeres* y que aflora también en otros textos europeos contemporáneos, como la *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) de Mary Wollstonecraft (Feijoo, 1997; Joyes, 1798). Por su parte, el periódico *La Pensadora Gaditana* (1763-1764) contrasta el excesivo encierro de las mujeres y su ocultamiento tras el velo, propio de las sociedades islámicas, con la decorosa libertad de que deben gozar en Europa, para censurar el uso, aún vigente en algunos lugares de España, del “tapado” que cubría el rostro dejando libre tan sólo un ojo, costumbre que atribuye a la herencia musulmana y rechaza como impropia de un país que se pretenda civilizado (Cienfuegos, 2005).

De forma retórica, “Beatriz Cienfuegos”, desde su identidad autorial femenina, real o ficticia, se dirige a las mujeres para reprocharles que mantengan, en una sociedad que se desea moderna, esa prenda, símbolo de opresión. Aunque su verdadera intención parece más bien, como la de tantos moralistas, erradicar un uso del que se decía que favorecía comportamientos poco decorosos bajo el disfraz, resulta significativo que para ese objetivo tan convencional recurra al discurso ilustrado que define “civilización” y “modernidad” por contraposición al “despotismo” de Oriente, encarnándolos en formas distintas de relación entre los sexos.

Por otra parte, uno de los textos más representativos del reformismo ilustrado y de sus propuestas para la renovación de la economía y la sociedad española, el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775) de Campomanes, contrapone la deseable ocupación de la mano de obra femenina en las manufacturas domésticas a la supuesta indolencia de las mujeres en buena parte de España, considerada una herencia islámica. “Ociosidad” y “laboriosidad” funcionan aquí, como en buena parte de la literatura reformista, a modo de categorías económicas que corresponden, respectivamente, a dos conceptos de trabajo: el propio de las sociedades preindustriales, flexible en el uso de los espacios y los tiempos, con épocas de intensa ocupación seguidas de otras de relativa inactividad, frente al tiempo lineal del trabajo moderno, que empieza a abrirse paso en las manufacturas de la época y que culminará en el trabajo fabril. Constituyen, además, nociones con una fuerte carga moral, en las que la ocupación continua y regular se equipara con la virtud, y su contraria con el vicio, connotaciones que adquieren una particular intensidad cuando lo que se valora son las actividades de las mujeres. Son estos lugares comunes en la nueva ética de la utilidad, cuya lógica económica no puede separarse del esfuerzo por legitimar nuevos valores y nuevos modelos de comportamiento públicos y privados, femeninos y masculinos (Díez, 2001). Sin embargo, lo que interesa subrayar es el modo en que Campomanes, haciéndose eco del viejo discurso, renovado en el siglo XVIII, acerca de la influencia del clima sobre las costumbres, describe los trabajos ejercidos por las mujeres rurales en las distintas regiones españolas de acuerdo con una dicotomía Norte/Sur (u Occidente/Oriente), templado/cálido, y atribuye la laboriosidad a la vieja tradición cristiana y germánica, achacando al legado islámico la “ociosidad” y, con ella, la degradación moral (Campomanes, 1991).

La referencia a los países “bárbaros” o “despóticos” funciona, pues, en lo que respecta a las relaciones entre los sexos, como elemento de contraste por contraposición al cual se dibujan las características ideales de una sociedad civilizada. En el caso español, en particular, la alusión a un pasado islámico presentado de manera estereotipada sirve para reprobar la excesiva separación entre los sexos, el “encierro” de las mujeres y su (más ficticia que real) “ociosidad”. Rasgos que, apoyándose en una larga tradición, se habían

convertido en el siglo XVIII, en obras como las *Cartas persas* o *El espíritu de las leyes* de Montesquieu, en características reiteradas para describir el “despotismo oriental”.

Al mismo tiempo, el proceso por el cual individuos y sociedades se despegan gradualmente de esa “barbarie” para emprender el camino de la civilización se relaciona con el mayor trato y comunicación entre los sexos. En un artículo sobre la compasión publicado en 1787 en el *Correo de los Ciegos* se atribuye ese sentimiento no a la moral natural inscrita en todos los humanos, sino al desarrollo social, que de la crueldad y despotismo primitivos conduciría progresivamente hacia la empatía propia de individuos y sociedades civilizadas; muy en especial, se considera que la sensibilidad como cualidad moral surge del trato entre hombres y mujeres y del aprecio por parte de los primeros de las cualidades femeninas: “En todas las naciones civilizadas, el sexo, tan recomendable por su carácter social, lo es también por la sensibilidad de su alma; a proporción del menor o mayor trato que los hombres honrados tienen con las mujeres, son las naciones más duras o más humanas”. Y en un discurso de 1801, ampliamente inspirado en el pensamiento francés contemporáneo (de Thomas a la *Encyclopédie*), el ilustrado Vicente del Seixo se adhiere a la idea de la civilización a la vez como obra de las mujeres y como proceso que mejora paulatinamente su condición en las sociedades más avanzadas: “los hombres han aumentado su poder natural, dictando leyes en las que las mujeres han sido siempre perjudicadas a proporción de las costumbres, y sólo entre las naciones cuya cultura ha llegado al término de hacerlas corteses han obtenido aquella dignidad e igualdad de condición, tan natural y necesaria a la dulzura de la sociedad” (Seixo, 1801).

En esa línea ascendente de progreso ¿cuál es el término *ad quem*, el horizonte de lo deseable que, para los ilustrados, define a una sociedad moderna y civilizada en lo que se refiere a las relaciones entre los sexos? ¿Cómo exactamente debe distinguirse en este aspecto de tan “bárbaros países” “la muy culta Europa”, por citar las palabras del *Diario de Sevilla*? Para la mayoría de los ilustrados, también españoles, Seixo entre ellos, en Europa la división social de espacios, ocupaciones y actitudes entre hombres y mujeres viene a reflejar su “natural” complementariedad de inclinaciones y funciones; tal como la define *La Pensadora Gaditana*, socie-

dad “culta” es la que reserva a las mujeres, precisamente, “aquel lugar al que nos destinó la naturaleza”. Dentro de las pautas del pensamiento de la complementariedad, que se abrió camino gradualmente en la segunda mitad del siglo XVIII como la forma más habitual de justificar y explicar la diferencia de los sexos en medios ilustrados, ello significaba que los hombres, más dotados de capacidad abstracta, de fuerza e iniciativa, estaban destinados a ocuparse del saber, de la actividad económica y de los cargos políticos, mientras que las mujeres, más inclinadas al sentimiento y al cuidado, tenían la responsabilidad fundamental en el ámbito de las costumbres y la vida privada y doméstica. División de aptitudes e inclinaciones que, sin embargo, no se justificaba, como antaño, con el lenguaje de la inferioridad de un sexo respecto del otro, del deber y de la necesaria sumisión a un orden jerárquico, sino con el discurso, más amable, de la “natural” disposición de unos y otras para desempeñar cometidos diferenciados y, en teoría, igualmente importantes para el bienestar personal y el colectivo (Bolufer, 1998). En este sentido, en muchos de los autores españoles citados, como en tantos de sus contemporáneos europeos, la comparación entre la propia sociedad, que se presenta como parte de esa Europa “culta” y “civilizada”, y otras más o menos “exóticas”, dibujadas en grueso trazo, a modo de contraste, tiene ante todo como efecto justificar el *statu quo*, presentando la doble división entre lo público y lo privado, lo masculino y lo femenino, como la realización, en el estado más avanzado de la sociedad, de los imperativos de una “naturaleza” que asigna a los sexos funciones e inclinaciones diferenciadas y felizmente complementarias.

Sin embargo, en algunas circunstancias, ciertas autoras y autores hicieron un uso distinto, menos autocomplaciente y más crítico, de las exigencias de la modernidad en lo que atañía a las relaciones entre los sexos. Así, la idea de que la desigualdad de mujeres y hombres ante la opinión social resultaba en su propia época excesiva y no tan alejada de los desequilibrios en otras sociedades menos avanzadas se abre paso en algunos textos como el publicado en el *Correo de los Ciegos* en 1799, con el significativo título de “Paralelo de la suerte feliz o desgraciada entre las mujeres asiáticas o africanas y las europeas”. El artículo, firmado tan sólo con las iniciales “D.J.G.,” en lugar de contraponer, de forma convencional, la condición de las mujeres occidentales con su triste

destino en sociedades menos “civilizadas”, subraya la injusticia de su situación en la propia Europa, haciendo así un uso distinto de los habituales tópicos orientalistas, puestos aquí al servicio de un propósito crítico: “¿Pero quiénes somos nosotros para vituperar la política conyugal de los turcos y atrevernos a llamarla cruel? ¿Y cuál es el destino de nuestras mujeres en nuestros países para que nos propongamos llorar el de las ajenas?”. Tras este llamativo arranque, el artículo hace inventario de algunas de las desigualdades que marcan la vida de las mujeres: la dureza del trabajo entre las clases populares, la desigualdad del régimen matrimonial que les impide disponer de sus bienes, la parcialidad de la justicia en caso de discordia conyugal, la doble moral que censura severamente la infidelidad femenina, disculpando en mayor medida la del hombre. Sin embargo, quizá por imposiciones de la censura, concluye con un párrafo que presenta esa comparación entre Oriente y Occidente como una mera paradoja retórica, justificando en última instancia las relaciones entre los sexos en Europa como ajustadas a la naturaleza y la utilidad social y contenidas “en los límites de la razón”.

Más claramente crítica resulta la voluntad de Josefa Amar o de Ignacio López de Ayala, dos de los participantes en la célebre polémica que entre 1776 y 1787 dividió a los miembros de la Sociedad Económica Matritense, y a la propia opinión pública española, acerca de la conveniencia de admitir a mujeres en su seno. Ambos defendieron que sólo una respuesta positiva resultaba propia de una sociedad que se pretendiese ilustrada. Y ambos lo hicieron recurriendo a una visión del progreso que exigía una mayor igualdad entre los sexos. Josefa Amar, conocedora sin duda de la obra de Thomas, que circuló ampliamente en su traducción castellana, da la vuelta con habilidad a las categorías de “esclavitud” y “dependencia” que aquél utilizara para caracterizar, respectivamente, la situación de las mujeres en los países “bárbaros” y en los “civilizados”. Amar, en efecto, afirma que ambas no son sino modalidades distintas de una misma injusticia: flagrante en el primer caso, en el segundo más sutil, pero igualmente contraria a los imperativos de la razón y el progreso (Amar, 1786).

Por su parte, Ignacio López de Ayala sitúa su defensa del reconocimiento pleno de la capacidad intelectual de las mujeres, y de lo que estima su consecuencia lógica, la admisión de éstas en el espacio público ilustrado, en el contexto de

una visión optimista de la historia, en la que la razón y la civilización han ido sustituyendo gradualmente al imperio de la fuerza, el intercambio pacífico a la ética de la guerra, en una voluntariosa definición, muy propia de las Luces, del progreso como horizonte de toda sociedad que se pretenda moderna: “Demos este ejemplo de razón a las naciones de Europa. En toda ella fermenta la filosofía y ha llegado su tiempo. El mundo es nuevo (...). No miremos, pues, como máquinas o como estatuas a las mujeres, hagámoslas compañeras del hombre en el trabajo, hagámoslas racionales, y sepan lo que son y lo que pueden”.

1.2. Sobre los “caracteres nacionales”: mujeres y hombres en una geografía imaginaria de Europa

La reflexión sobre las diferencias entre las sociedades europeas y otras tradiciones culturales “exóticas” desde el punto de vista occidental no puede separarse, muy especialmente desde el siglo XVI, de la constatación e interpretación de las diferencias internas a la propia Europa (Bolufer, 2005^a). En el siglo XVIII, el debate acerca de si los “caracteres nacionales” son en buena medida fijos, por tener su fundamento en determinismos físicos y climáticos, como afirmara Montesquieu (*El espíritu de las leyes*) o, por el contrario, resultan contingentes, al depender de las costumbres modeladas por la historia, según sostiene Hume (*Of national characters*) partirá, precisamente, de la evidencia de los notables contrastes en cultura y hábitos sociales también en Europa. La experiencia del viaje, más frecuente ahora gracias a la mejora en los transportes y comunicaciones, el auge del comercio, el desarrollo económico y la difusión de valores cosmopolitas y hedonistas propios de las Luces, desempeñó un papel clave en ese debate. A través del viaje, real o imaginario, experimentado o bien leído en los relatos que se multiplican de forma exponencial a lo largo del siglo, las ideas previas acerca de las diferencias nacionales se reafirman, matizan o corrigen, dando lugar a descripciones que, a su vez, serán incorporadas en las teorías sobre el “progreso” de las sociedades.

Desde la mirada de viajeros y filósofos, el caso español resultaba particularmente interesante. Por una parte, porque para el público cultivado europeo España resultaba un país relativamente poco conocido. Por otra, porque la “decadencia” de

la monarquía hispánica, en contraste con la posición hegemónica que antaño ocupara en el panorama internacional, se prestaba a ser interpretada en términos de la teoría política clásica sobre el “auge” y “declive” de los imperios o, más avanzada la centuria, en clave de “atraso”, dentro de una visión de la historia como progreso (Díez, 1976; Herr y Polt, eds., 1989). Y, por último, los efectos sociales y culturales del crecimiento económico, el cambio de dinastía y la creciente apertura a la influencia exterior se brindaban a reflexiones filosóficas sobre las consecuencias, tanto positivas como adversas, del progreso de la “civilización”.

Sin duda, en el imaginario europeo debieron ejercer una notable influencia aquellas visiones estereotipadas de España que exageraban hasta la caricatura los rasgos más sombríos del país: el atraso cultural y económico, el poder de la Iglesia y el control inquisitorial del pensamiento. Visiones que difundieron filósofos franceses como Voltaire en su *Essai sur les mœurs et l'esprit des nations* o Montesquieu en las *Lettres persannes* (carta LXXVIII), y que culminarían en el célebre artículo de Masson de Morvilliers “Que doit-on à l'Espagne?” (1782) en la *Encyclopédie méthodique*, o en el fantasioso *Voyage de Figaro en Espagne* (1784) (Mestre, 2003). En algunos de estos textos se pone el acento en aspectos como el encierro de las mujeres y la rígida separación de los sexos, así como la impetuosidad de las pasiones amorosas y de la pulsión violenta, como rasgos propios de las sociedades todavía insuficientemente modernizadas: así, Voltaire incluye a España entre las naciones poco civilizadas, desde la idea de que el progreso exige de forma inexcusable una sociabilidad mixta.

Sin embargo, frente a esas visiones estereotipadas, presentes muchas veces en autores que jamás visitaron España y se inspiraron para opinar sobre ella en novelas o relatos de viajes, las descripciones de los viajeros que, con mayor frecuencia a partir de la década de 1760, recorrieron nuestro país muestran el esfuerzo por acomodar sus ideas previas a las impresiones y experiencias, a veces inesperadas, que les deparan sus recorridos. Los relatos de viajes del siglo XVII o el primer XVIII, en particular las célebres obras de Mme. d' Aulnoy, así como la literatura castellana del Siglo de Oro, desde el Quijote a la comedia barroca, habían contribuido poderosamente a acuñar la imagen de un país anclado en

valores y comportamientos primitivos, que se ejemplificaban muy especialmente en sus hábitos amorosos y de relación social: celos y pasiones desatadas, doncellas y casadas guardadas con siete llaves por padres y maridos, que sorteaban con ingenio tal vigilancia para reunirse con sus impetuosos amantes. Imágenes de un país sombrío, arcaico y poco civilizado, aun cuando rodeado, por ello mismo, de cierta aura novelesca y romántica, que evocaban en el pensamiento europeo toda la carga simbólica del harén, metáfora, a la vez, del “despotismo” político y doméstico y de la sensualidad atribuidos a los países “bárbaros” u orientales, en contraste con la moderación de la autoridad política y marital y con la contención amorosa propias de los países verdaderamente civilizados (Bolufer, 2003).

Estas apreciaciones remitían a las viejas tesis climáticas que, con orígenes en la Antigüedad y un desarrollo previo en la literatura política renacentista, habían cristalizado en Montesquieu en una teoría de la influencia del clima sobre las pasiones y su regulación por los diversos sistemas políticos para producir el orden de las costumbres. En efecto, en *El espíritu de las leyes*, de gran influjo sobre la filosofía política y la literatura de viajes en el siglo XVIII, la contraposición Norte/Sur, cálido/templado, no sólo sirve para justificar la superioridad de Europa, presentada como escenario natural para el desarrollo del gobierno moderado y del autocontrol de las pasiones característicos de la civilización, frente al “despotismo” y los desórdenes pasionales de Oriente, sino que se utiliza también para fijar y explicar las diferencias internas a la propia Europa, en clave de jerarquía entre el Norte (representado por Inglaterra y Francia) y el Sur (territorios italianos y monarquía hispánica). En este sentido cabe entender la analogía, implícita en algunos relatos de viajes, entre España y “Oriente”, desde la idea de que la calidez del clima y la separación de los sexos, al despertar las pasiones a la vez que dificultan su satisfacción, enervan la sensualidad, apenas contenida por el ejercicio despótico de la autoridad (Townsend, 1988). No obstante, esta asimilación, que llegaría a ser obsesiva en el siglo XIX, no constituía todavía en el siglo XVIII el prisma a través del cual los extranjeros interpretaban un país de cuya condición plenamente europea no se dudaba.

Ese tipo de reflexiones sobre las costumbres amorosas se integraban también en el esquema evolutivo del progreso, que

contiene una teoría sobre el paulatino refinamiento de los sentimientos, tal como se desarrolla, por ejemplo, en el *Discurso sobre las ciencias y las artes* de Rousseau (1750), en ciertos ensayos de Hume (“Sobre el matrimonio”, “Sobre la poligamia y el divorcio”), en la *Teoría de los sentimientos morales* de Adam Smith o en sus inéditas *Lecciones de jurisprudencia* (Morant y Bolufer, 1998). En esas obras se construye, en clave filosófica, una justificación del modelo de matrimonio monógamo, estable y sentimental, basado en un ideal de feminidad doméstica y definido como el estado más adecuado tanto a la racionalidad económica como a la felicidad del individuo. El desarrollo del sentimiento amoroso se inscribe también en una narrativa de progreso. En los estadios “salvajes” o “bárbaros” dominaría la pulsión puramente física e indiscriminada, el deseo carnal y casi animal dirigido a todo individuo del otro sexo, en busca de satisfacción inmediata. En el siguiente estadio de evolución, el de las sociedades agrícolas, el sedentarismo y con él la aparición de la propiedad privada de los bienes y de la monogamia favorecería el desarrollo de formas de deseo más selectivas y refinadas. Un proceso que llevaría hasta el amor cortés y la caballería bajomedieval, marcados por la idealización de la amada y la extrema pleitesía hacia las damas. Entre un extremo y otro, el justo medio lo representaría el amor conyugal, entendido como un sentimiento razonable, estable y contenido, lejos de los excesos de la pasión. El triunfo de ese afecto moral, orientado a las cualidades del espíritu más que al mero atractivo físico, sería así, en el orden de los sentimientos, un signo definitivo de progreso. Idea compartida por ilustrados españoles como León Arroyal, quien en sus *Cartas económico-políticas al conde de Lerena*, texto emblemático en los orígenes del liberalismo, se esfuerza por demostrar que el matrimonio monógamo e indisoluble es la fórmula más adecuada para el bienestar social y personal y más acorde al derecho natural, pues asegura mejor que ninguna otra (poligamia, comunidad sexual) los fines fundamentales del pacto conyugal: procreación, cuidado de la prole y asistencia mutua entre los cónyuges (Arroyal, 1971). O por Manuel de Aguirre, que en su polémico “Discurso sobre el lujo”, muy inspirado en Hume, presentado en 1776 a la Sociedad Económica Bascongada y publicado en 1786 en el *Correo de los Ciegos*, sitúa el origen de la familia, junto con el del refinamiento de las artes y las manufacturas, en el estadio de la sedentarización y el desarrollo de la propiedad privada (De Aguirre, 1974).

Esta teoría del progreso encarnado en la condición de las mujeres no sólo contrapone la “barbarie” de los pueblos “salvajes” o “despóticos” a la racionalidad occidental, sino que asigna diversos grados de civilización a los distintos territorios europeos. Así, en *The History of Women* de Alexander, la sumisión femenina en la sociedad rusa confirma el carácter apenas civilizado de aquellas tierras remotas, sólo recientemente incorporadas al panorama internacional. Por su parte, España (como, de forma distinta, Francia e Italia) representa, en el otro extremo, los peligros del “imperio” de las mujeres. En una visión influida por las novelas de caballería, Alexander presenta la galantería española como un ejemplo extremo de indebida veneración a las mujeres, felizmente superada en sociedades más avanzadas.

La adoración hacia la dama constituye, a su juicio, el signo de una sociedad arcaica, anclada en el Medievo, donde, lejos de valorarse en su justa medida las cualidades de las mujeres “virtuosas”, se coloca de forma indiscriminada a su sexo en un altar. La clave interpretativa de la “peculiaridad” española no es aquí, como en otros autores, el ímpetu de las pasiones meridionales, asimilable a la sensualidad oriental, sino su sublimación en el culto a la dama. Sin embargo, para Alexander este comportamiento, considerado por algunos signo del progreso espiritual introducido por el ascetismo cristiano con respecto a las pasiones primitivas, vendría a representar una rémora del pasado que delata el atraso español, frente al cual Inglaterra constituye el referente del lugar que las mujeres deben ocupar en una sociedad “civilizada”, del mismo modo que su monarquía parlamentaria lo es del ideal de gobierno.

Imbuidos de esas imágenes, de fuerte impronta literaria y arcaizante, de mujeres españolas recluidas, guardadas por celosos padres y maridos o veneradas por sus caballerosos amantes, los viajeros toparon con los nuevos usos de sociabilidad mixta desarrollados a lo largo del siglo XVIII en España, como en el resto de Europa: salones, tertulias, paseos o la práctica del “cortejo”, relación galante entre una dama casada y un caballero (Martín Gaité, 1972). Por ello, a medida que sus relatos, avanzado el siglo, se hicieron eco de esas transformaciones y las dieron a conocer, el caso español sería esgrimido también, en un sentido opuesto y complementario al anterior, como evidencia de que la “libertad” de

las mujeres guardaba relación, en calidad a la vez de causa y efecto, con el crecimiento económico, el consumo, la civilización de las costumbres y el desarrollo de la cultura.

Esos cambios en la sociedad española suscitaron en los observadores extranjeros juicios ambivalentes. Muchos entendieron que las nuevas libertades comprometían los principios del decoro y la fidelidad conyugal, representando así los excesos de una modernización apresurada, tanto como el encierro de las mujeres y la separación entre los sexos habían encarnado el atraso. Otros, sin embargo, dentro de una lógica que relacionaba el progreso de la civilización con la suavización de las pulsiones y el desarrollo de formas más civiles de relación, consideraban el declive de las pasiones violentas y el refinamiento del amor signos de modernidad, como afirmaba en 1763 Edward Clarke: “a medida que las costumbres se hacen más civilizadas, esa furiosa pasión [los celos] siempre pierde fuerza” (Clarke, 1763). Y por ello celebraban abiertamente la mayor presencia y protagonismo de las mujeres en la vida cultural y social española. En este sentido se expresó Giuseppe Baretti, que entendía la nueva sociabilidad e incluso la práctica galante del cortejo como perfectamente compatibles con la moral y el decoro, y equiparaba a las élites españolas, en su gusto por el trato mixto, con sus homólogas francesas o italianas, comparándolas ventajosamente con la “incivilidad” de los ingleses, amantes de una mayor separación entre los sexos en la buena sociedad (Baretti, 1970). Así lo interpretaba también Alexander Jardine, ilustrado británico de simpatías radicales y democráticas, quien mostró su agrado por los progresos experimentados en España en cuanto a la visibilidad social de las mujeres y el intercambio entre los sexos, desde la convicción de que esos constituían signos apreciables de modernidad. Sin duda Jardine, severo crítico del atraso español, se expresaba a este respecto con optimismo un tanto excesivo, atribuible quizá al hecho de que esperase encontrar en el país, de acuerdo con la imagen transmitida y exagerada en la literatura, barreras infranqueables entre hombres y mujeres y un rígido código de honor. Sin embargo, su juicio resulta revelador de hasta qué punto las impresiones que sobre este aspecto de la sociedad española se forjaron los viajeros sirvieron para configurar en Europa la imagen de España y del grado de modernidad alcanzado por el país.

Menos optimistas, sin duda, se mostraron sus contemporáneos españoles, hombres y mujeres ilustrados para quienes, a su vez, el ejemplo de Europa constituyó una referencia constante en el debate de los sexos, como en tantos otros temas. En un sentido negativo, moralistas e ilustrados tendieron a identificar las nuevas formas de sociabilidad y consumo con la influencia francesa e italiana: reproducían, de ese modo, en clave negativa, un tópico habitual en la literatura europea del siglo, el que asociaba los avances de la civilización y la pérdida de los valores nacionales con el “afeminamiento” de la sociedad y el influjo extranjero (Haidt, 1998). Por otro lado, la referencia, un tanto idealizada, a la Europa contemporánea estaba presente como un horizonte y un recordatorio de las carencias y atrasos del propio país. Ya en el primer tercio del siglo Feijoo, buen conocedor de la cultura francesa, expresó su admiración por la amplia presencia de mujeres en la vida intelectual de aquel país, atribuyéndola a una actitud social más abierta hacia la educación de su sexo: “Las francesas sabias son muchísimas: porque tienen más oportunidad en Francia, y creo que también más libertad, para estudiar las mujeres”. Y los hombres de letras que viajaron al país vecino se hicieron eco del éxito y reputación de muchas escritoras, como lo hizo el duque de Almodóvar en sus *Décadas literarias sobre el estado de las letras en Francia*.

Al mismo tiempo, el elogio de las mujeres de letras del pasado y el presente se convirtió en un recurso habitual de la literatura apologética ocupada en rebatir las críticas sobre la aportación española a la cultura europea. Por ejemplo, el *Ensayo histórico-apologético de la literatura española* de Lampillas consagra largas páginas a glosar los méritos de las sabias y literatas del Renacimiento y el Barroco, comparándolos a los de las mujeres italianas para demostrar también en este aspecto el mérito de la literatura española, aspecto que destacaría su traductora, Josefa Amar, en el prólogo a la versión castellana (Lampillas, 1789). El propio rey Carlos III propició en 1785 la investidura solemne de M^a Isidra Guzmán como doctora y catedrática honoraria de la Universidad de Alcalá, gesto propagandístico que le permitía aparecer ante la opinión pública española y europea como un monarca esclarecido y preocupado por la educación de las mujeres, sin modificar por ello las tradiciones académicas que hacían de las Universidades espacios exclusivamente masculinos (Bolufer, 2000). Y en un sentido más crítico, como

hemos visto, López de Ayala argumentó que la presencia femenina en la Sociedad Económica era una exigencia inexcusable en tiempos de Ilustración, necesaria para demostrar que España merecía ocupar un lugar entre las naciones esclarecidas.

Aunque el sentido de la comparación con Europa que emerge de estos ejemplos es distinto, profundamente crítico de la realidad nacional en algunos casos, autocomplaciente e incluso apologético en otros, en todos ellos subyace una idea común: la modernidad requiere un cierto grado de instrucción femenina, de participación de las mujeres en la vida intelectual y de reconocimiento público de sus méritos y realizaciones. Y ello ilustra sobre cómo a finales del siglo XVIII el debate de los sexos había devenido una controversia internacional que ponía en cuestión la propia definición de Europa y la posición relativa que se asignaba a los distintos países en su seno.

1.3. Españoles fuera de España: la mirada de los viajeros

En síntesis, a través de las traducciones, de la lectura de obras originales y de los viajes, el conocimiento de lo que ocurría más allá de las propias fronteras permitió que el debate de los sexos en nuestro país, como otros temas y preocupaciones del pensamiento ilustrado, se desarrollara en un contexto internacional, en el que los ejemplos europeos se esgrimían, con propósitos diversos, en el transcurso de las discusiones. Menos conocida, sin embargo, que la atención que los viajeros extranjeros proyectan sobre la situación de las mujeres y las relaciones entre los sexos en España es la forma en que los españoles juzgaron estos aspectos en sus recorridos fuera del país. Y ello porque la literatura española de viajes que se conserva, publicada o inédita, es mucho menos abundante que la francesa o británica, pero también porque, hasta fechas recientes, había sido objeto de escasos estudios (Aguilar Piñal, 1996). Si bien es cierto que los relatos conocidos no son muchos, sus criterios acerca de lo que resulta interesante observar y describir a lo largo del itinerario participan de una mirada similar a la de sus homólogos de otros países, y en ellos, pese a sus diferencias individuales, es posible apreciar un cierto interés y a veces extrañeza por la nueva visibilidad de las mujeres en la vida social e intelectual.

Así, los diarios y cartas del ilustrado canario José Viera y Clavijo, que viajó entre 1777 y 1778 por Europa como preceptor en la comitiva del marqués de Santa Cruz, muestran la avidez por conocer y transmiten el ritmo frenético de un viaje cuyos protagonistas no desaprovechan un minuto para visitar monumentos, museos y academias, pero también recorrer librerías, dejarse ver en los paseos, frecuentar espectáculos y ser recibidos por personas distinguidas. En compañía del marqués, su hijo y su segunda esposa, la joven y culta Mariana Waldstein, así como del botánico valenciano Antonio Cavanilles, Viera asistió en París a las lecciones públicas de Mlle. de Vieron, célebre por sus demostraciones anatómicas basadas en disecciones de cadáveres, y consigna con frecuencia la presencia de un “nutrido público de ambos sexos” en todo tipo de actos culturales y científicos (Viera y Clavijo, 1849). Por su parte, otros viajeros al país vecino, comentan complacidos el éxito y reputación que gozan allí muchas escritoras, como el duque de Almodóvar, quien les dedica íntegramente la carta X y última de sus *Décadas literarias sobre el estado de las letras en Francia* (1781).

Por el contrario, en el *Viaje fuera de España* que Antonio Ponz, secretario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, realizó en 1783 por Francia, Inglaterra, las Provincias Unidas y los Países Bajos, y publicó dos años más tarde, las mujeres no tienen apenas presencia, de acuerdo con las pautas de un relato de vocación erudita, más preocupado por describir el patrimonio artístico y arquitectónico o los paisajes agrarios que por evocar las formas del trato social (Ponz, 2007). Apenas acierta a nombrar a algunas artistas de renombre, como Angelica Kauffman (1741-1807), miembro de la Royal Academy: “la célebre pintora Angelica Kauffman, suiza de nación, que actualmente se halla al servicio de la corte de Nápoles”. También a las francesas Elisabeth Vigée-Lebrun (1755-1842), Anne Vallayer-Coster (1744-1818) y Adélaïde Labille-Guiard (1749-1803), que expusieron en el salón de 1783 de la Academia de Pintura y Escultura francesa, y cuyo éxito atribuye, con clara desconfianza hacia sus capacidades, a la galantería de los académicos y el público: “Varios [cuadros] que había de las señoras académicas Lebrun, Guiard y Vallayer-Coster, fueron muy aplaudidos en lo que tendría alguna parte la consideración debida al bello sexo”. Llama la atención que se detenga poco en comentar la actividad profesional de estas pintoras,

pues Ponz conocía bien la práctica de la Academia de San Fernando, que admitió entre 1752 y 1808 a un total de 34 mujeres en sus filas, aunque sin integrarlas plenamente en el funcionamiento de la institución, y estaba familiarizado con el trabajo de alguna de ellas, como Ana María Mengs (1751-1792), hija de su amigo Anton Raphael Mengs y pintora de corte del infante Luis (De Diego, 1987). Asimismo, menciona a las mujeres entre los visitantes de las exposiciones artísticas, como prueba de que en Francia, más que en España, el arte había logrado traspasar las puertas de las colecciones privadas o las instituciones públicas para constituirse en objeto de consumo, contemplación y juicio por parte de un nuevo y más extenso público: “En cuantas veces fui [en referencia al salón de 1783], lo hallé tan lleno de toda clase de gentes que con dificultad se podía trepar; y era gusto oír los pareceres de cada uno, particularmente de las mujeres, que aún se mostraban más interesadas con tan varios objetos”. La presencia femenina, en este sentido, serviría para demostrar la amplitud de ese fenómeno social ligado a la comercialización y exhibición del arte.

Muy distinta es la perspectiva de Gaspar de Molina y Zaldívar, marqués de Ureña, de amplia formación artística y técnica, que entre julio de 1787 y octubre de 1788 visitó Francia, Inglaterra, Holanda y Flandes. Este noble gaditano, amigo de Ponz, al tiempo que se interesa vivamente por la vida intelectual, visitando academias, bibliotecas y museos, y se entusiasma por los avances técnicos en las manufacturas y las ciencias, disfruta de los espectáculos y los placeres de la sociabilidad y frecuenta a hombres y mujeres de letras, desde una idea de la cultura que considera el ejercicio intelectual estrechamente vinculado con las relaciones sociales, el refinamiento de los modales y la conversación. A lo largo de su recorrido, en efecto, Ureña muestra apreciar la conversación y el trato con las damas: desde aquellas ocasionales compañeras de viaje con quienes coincide al calor del fuego en una posada inglesa, a las cultivadas mujeres sefarditas con las que tiene ocasión de departir en la sinagoga de Ámsterdam, pasando por las jóvenes que amenizan con su talento musical las reuniones, por ejemplo Jenny y Charlotte Giardini, hijas de su anfitrión en una casa de Hampstead, cerca de Londres (“Estas señoras hijas del mayor Giardini tienen una educación poco común”) (Pemán, 1992). También en otros pasajes, alaba los signos de buena educación y gusto por la

cultura presentes en las casas acomodadas francesas, en forma de libros o instrumentos musicales, y elogia la “crianza y modestia” de las mujeres en este país o su talento en la música y la pintura, así como la preocupación en Inglaterra por formar a las jóvenes tanto en esas habilidades como en la lectura.

Hasta aquí, nada que se salga de lo convencional, pues en el siglo XVIII era de buen tono que jóvenes de la aristocracia y la burguesía adquiriesen en su formación ciertas habilidades sociales (música, pintura, lenguas extranjeras) para su lucimiento en reuniones y tertulias, que redundaba en el mayor prestigio de sus familias y en mejores oportunidades en el mercado matrimonial. Sin embargo, Ureña admira la buena educación de algunas mujeres no sólo en esas artes, sino también en los terrenos, mucho más controvertidos, de la literatura y las ciencias, con un énfasis que resulta convincente y que parece expresar una verdadera aprobación. En ese sentido, elogia el mérito intelectual de diversas damas a las que tiene ocasión de conocer en sus viajes: la ya anciana anatomista Mlle. Bihéron, a quien ya visitara años antes Viera y Clavijo; la aya de la princesa Amalia de Inglaterra, y amiga de su propia esposa, Carolina Goldsworthy; la pintora inglesa Mary Cosway, cuya tertulia frecuentó con agrado (“El mérito de esta dama en la pintura, en los idiomas y en la música, no menos que el de su hermana, son muy conocidos para que necesiten de mis elogios”). Menos condescendiente que su amigo Antonio Ponz hacia el trabajo de las pintoras, menciona los retratos de Elisabeth Vigée-Le Brun y Adélaïde Labille-Guiard, que pudo contemplar en el salón de 1787 celebrado por la Academia de Pintura de París y se hace eco de las críticas, tanto positivas como negativas, que éstos recibieron. También admira en Holanda la contribución de las mujeres, en fechas recientes, a la vida intelectual en muy diversos campos: “Las damas se dedican mucho no sólo a la música y diseño, pintura y trabajos de mano, sino también a las ciencias y literatura, habiendo escritoras que han publicado nuevamente hasta obras teológicas, no menos que en materias físicas y en poesía. No ha mucho que una ha dado una de las mejores tragedias de la época en holandés”.

Ello no significa que incluso un hombre de amplias inquietudes culturales y curiosidad voraz como Ureña, esposo de una mujer cultivada y piadosa, María Josefa Tirry (a la que había

dejado en Cádiz, al parecer por problemas de salud), dejase de albergar ciertas reservas a propósito de las ambiciones de saber en las mujeres. Así lo sugiere su ironía hacia aquellas que asisten a las sesiones de la Academia de Ciencias, donde, a su juicio, se tratan en ocasiones materias poco acordes con la modestia femenina: “esto no es nada para quien ha visto en plena Academia de las Ciencias obligar a otras damas, si no a salir, a taparse la cara a la lectura de una memoria sobre la Venus Física en que se hacían cálculos (seguramente no necesarios) sobre lo que en buen castellano se apellida porquería del primer orden”. Como también su sarcasmo hacia las “astrónomas de París”, de quienes –sin identificarlas– insinúa que deben su celebridad menos a sus méritos que a sus relaciones personales, de dudosa moralidad, con algunos hombres de ciencias: “yo pudiera nombrar tres o más astrónomas en París, que han obtenido la investidura astronómica a cambio de otro honor más sólido cedido a un astrónomo, que se constituyó esposo convencional y *pro tempore* de todas a un tiempo, y que les pagó en crédito astronómico, porque no tenía dinero”. La mezcla entre estas pullas de tono festivo e incluso picante y los vivos elogios, que traslucen genuina admiración más que mera galantería, dedicados en otros pasajes a las científicas y escritoras transmite una cierta ambivalencia de fondo, o una dificultad para encuadrar dentro de parámetros de respetabilidad la figura, todavía excepcional, de la mujer cultivada. Lo cual no obsta para que esas presencias femeninas, en calidad de público o de protagonistas activas, que Ureña capta como novedades en el panorama cultural europeo, le parezcan, en su conjunto, signos de progreso. Por ello, como hombre culto y cosmopolita procedente de un país que gozaba de mala fama en la Europa más refinada, se esfuerza por demostrar que también en España las mujeres de las elites ilustradas dan pruebas de talento e instrucción. Lo hace aludiendo a la reciente creación de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, en polémica explícita con un autor francés que, al parecer, había desdeñado tal iniciativa como irrelevante: “¿Y qué diremos de la laudatoria a nuestras damas porque se asocian para promover la industria en las de su sexo? Yo diré, porque conozco a mi país más que Mr. Linguet y conozco lo bastante de París para poder asegurarlo, que las damas españolas que se han dedicado a instruirse, logran saber realmente lo que saben y adquieren honor”.

Poco después que Ureña, otro amigo de Ponz, el inquisidor Nicolás Rodríguez Laso, que visitó Italia (y, en el trayecto de ida y vuelta, Francia) en 1788, admiró en Bolonia el trabajo de la pintora y grabadora barroca Elisabetta Sirani (1638-1665) y las esculturas anatómicas de Anna Morandi (1716-1774), artista especializada, junto con su marido, en presentaciones en cera para las enseñanzas médicas de la Universidad, y visitó en su casa a una dama veneciana, “madama Grimani Lini”, a la que califica de “señora de mucho espíritu e instrucción” (Rodríguez Laso, 2006). También en Italia, en las *Cartas familiares* escritas en el transcurso de sus viajes entre 1785 y 1791 (publicadas de 1786 a 1793), el exjesuita Juan Andrés Morell muestra su admiración hacia las mujeres cultas que tiene la oportunidad de conocer. Elogia largamente a tres poetas florentinas de muy distinto estilo: Maria Magdalena Morelli (1727-1800), conocida como “Corilla Olimpica”, que había sido coronada en el Campidoglio en 1776, en quien elogia su aptitud para la improvisación (“Esta rara mujer, sin haber hecho estudio de ciencias ni buenas letras, con su natural talento, su despejo, su voz y su canto ha llegado a adquirirse tal nombre que pocos literatos la pueden igualar”); Fortunata Sulgher Fantastici (1755-1824), dotada de una formación más sólida en lenguas modernas y clásicas y ciencias, de quien pondera tanto su erudición como su comportamiento noble y modesto, o Irene Parente, versificadora y pintora. Hacia las tres tiene palabras de elogio, especialmente para las dos primeras, cuyas tertulias, célebres lugares de reunión de artistas, literatos y nobles, procuró frecuentar, y a quienes considera un timbre de gloria para su ciudad: “Tres mujeres como éstas en pocas ciudades se hallan, y Florencia puede gloriarse de producir, aun en las mujeres, ingenios que llaman la atención de los forasteros”. Asimismo, en otros lugares que visita se hace eco de la fama y talento de mujeres instruidas como la escultora boloñesa Anna Morandi, las filósofas y matemáticas Maria Gaetana Agnesi (1718-1799), milanesa, y Laura Bassi (1711-1778), de Bolonia, o la periodista y traductora veneciana Elisabetta Camineri Turra, y a su paso por Roma quiso conocer a la pintora Angelica Kauffman, aunque no pudo hacerlo porque ella se encontraba por entonces en Nápoles.

Los elogios que un erudito como Andrés dedica a las escritoras y artistas, ciertamente, deben ponerse en relación con el lugar un tanto ambiguo que ocupaba el saber de las mujeres

en la Europa del siglo XVIII. Si la figura, entendida como excepcional, de la “mujer sabia”, a la que con frecuencia se consideraba dotada de una mente masculina en un cuerpo de mujer, suscitaba admiración casi unánime, ello no significa que se la juzgase por los mismos parámetros que a los hombres de letras o ciencias, ni que se entendiese que su ejemplo debía hacerse extensivo al conjunto de su sexo. El hecho, por ejemplo, de que Andrés incluya en un mismo pasaje de sus *Cartas* a figuras tan distintas como la repentizadora “Corilla Olímpica” o la erudita Fantastici, como “ingenios que llaman la atención de los forasteros”, sugiere una cierta tendencia a englobar el talento en las mujeres dentro de la categoría de las rarezas, las singularidades, susceptibles de despertar interés entre los viajeros, siempre atraídos por las curiosidades, naturales y humanas, en los territorios que visitan.

De ese tenor profundamente ambiguo, a la vez admirativo y veteadado de condescendencia e incluso de desprecio, es el comentario que dejó Leandro Fernández de Moratín, en su *Viaje a Italia*, sobre la helenista Clotilde Tambroni (1758-1817), que llegó a enseñar griego en la Universidad de Bolonia entre 1793 y 1798, y en quien subraya la paradoja de que, siendo una humilde criada, hubiera aprendido de su amo, reputado profesor de lenguas clásicas (Moratín, 1991). No sorprende tal actitud ambivalente y más bien negativa en quien mostraría sobre las tablas del teatro, en su obra *La comedia nueva* (estrenada en 1792), rechazar las pretensiones intelectuales y creativas femeninas, criticando a “muchas mugeres marisabidillas y fastidiosas”, como se lee en el prólogo a la edición de Parma. Y ello a través del personaje ridículo de Doña Agustina, figura satírica de la escritora, a quien retrata, por contraposición a su hermana, la juiciosa Mariquita, como una *bachillera* pedante, autora, junto con su marido, de (malas) comedias, que desprecia las ocupaciones domésticas propias de su sexo (“más trabajo yo en un rato que me ponga a corregir alguna escena [...] que tú cosiendo y fregando, u ocupada en otros ministerios viles y mecánicos”). Sin embargo, como hemos visto, las posiciones de los viajeros, al hacerse eco de la presencia femenina en el mundo de las letras, artes y ciencias, difieren sutilmente en su valoración, y así entre ellos encontramos, junto a las reticencias patentes de Moratín, actitudes no carentes de ambigüedad pero en su conjunto mucho más respetuosas para con las mujeres intelectuales, como la de Ureña. O como

la relación de Juan Andrés con Fortunata Fantastici, a quien trató con cierta asiduidad tanto en su casa como en la Academia y con quien intercambió elogios, comentarios sobre cuestiones literarias y regalos de libros. Esos gestos, propios de las relaciones entre eruditos en el marco de la “república de las letras”, sugieren el intento de establecer un trato menos paternalista y más horizontal entre dos personas que, salvando las diferencias de sexo, pero también las de país o condición, compartían su amor por las letras.

Sin duda, estas reflexiones e impresiones de los viajeros españoles por Europa, como las de los extranjeros en España, reflejan sólo de forma indirecta y sesgada los cambios sociales experimentados en unos y otros lugares, entre ellos los referidos al trato entre los sexos, que en ocasiones se traen a cuento principalmente para probar o matizar teorías previas. Sirven, por tanto, ante todo como testimonio de la visión que sus autores albergan acerca de su propia sociedad y de las diferencias culturales entre los países europeos. Sin embargo, tanto estos ejemplos de comparaciones entre España y el resto de Europa, bien desde una perspectiva nacional o foránea, como los numerosos casos antes citados de traducciones, adaptaciones, referencias cruzadas, muestran que las gentes del siglo XVIII fueron conscientes de que las transformaciones en la posición y presencia social de las mujeres y el debate acerca del lugar que debían ocupar en la sociedad constituían, como tantos otros cambios de largo alcance, fenómenos a escala europea, a la vez comunes y marcados por peculiaridades nacionales. La consciencia sobre la dimensión inequívocamente europea de esos procesos debe impulsarnos todavía más a participar de manera activa, profundizando en caminos de colaboración y debate ya abiertos, en la renovación que a este respecto viene desarrollándose desde hace tiempo en la historiografía internacional.

1.4. Género y “progreso” en el siglo XIX

La incorporación de la “cuestión de las mujeres” al discurso modernizador que se planteaba como prioridad la transformación de la sociedad española, tomando para ello del doble referente de la “barbarie” o el “atraso” que cabía superar y de la “civilización” o el “progreso” hacia donde había que en-

caminar todos los esfuerzos, se transmitió del lenguaje político del reformismo ilustrado al del liberalismo del siglo XIX. Y lo hizo con todas sus ambigüedades, en la medida en que esa idea podía esgrimirse tanto para justificar la ideología ascendente acerca de la “natural” complementariedad entre los sexos, que, con origen en el siglo XVIII, se convertiría en el “sentido común” de la burguesía en el Ochocientos, como para poner en evidencia, en un sentido crítico, las contradicciones de una modernidad que apenas transformó la condición social y jurídica de las mujeres o lo hizo de formas profundamente paradójicas. En efecto, como ha puesto de relieve la historiografía, los nuevos gobiernos del siglo XIX mantuvieron e incluso intensificaron en el derecho civil la postergación legal de las mujeres ante el matrimonio, la propiedad y la actividad económica, apenas impulsaron con políticas públicas la educación femenina, concebida como secundaria y acusadamente distinta de la masculina, y no incluyeron a la mitad femenina de la población en el ejercicio del sufragio e incluso vetaron su presencia en las Cortes (Nielfa, 1995). Sin embargo, al mismo tiempo, el liberalismo constituyó (heredando, a la vez que modificando, la tradición ilustrada) el orden de los sexos en la vida pública y privada - sus funciones, sus inclinaciones, sus tareas respectivas para el bien de la nación- en un tema de debate constante sobre el que raramente existió un consenso pleno, y sí posturas matizadas o abiertamente enfrentadas. Y las propias mujeres, desde la guerra de Independencia y a lo largo de los avatares del siglo XIX, se apropiaron del discurso liberal del patriotismo, constituyéndose, a través de sus escritos y de su participación en tertulias, conspiraciones liberales, asociaciones reformistas o filantrópicas, en sujetos políticos que aprovechaban en su favor los márgenes del nuevo régimen que, en principio, las excluía de la ciudadanía.

En el transcurso de esos debates, distintos y opuestos ideales de la inscripción de las mujeres en la modernización de la política y la sociedad españolas afloraron de forma recurrente. Un ejemplo significativo lo constituye la elaboración del Reglamento de las Cortes de 1821, que en su artículo 7 limitaba el derecho a asistir a las sesiones al público masculino. La propuesta originó una breve controversia que no sólo tuvo lugar entre los propios diputados, sino que alcanzó a la opinión pública a través de varios artículos publicados en la prensa. Aunque acabó aprobándose tras votación nominal,

por 85 votos contra 57, un grupo encabezado por Emilia Duguermeus expresó públicamente su desacuerdo y reclamó la presencia femenina en la tribuna de las Cortes no como una graciosa concesión de los hombres, sino como un derecho conquistado por ellas. También algunos diputados, entre ellos figuras destacadas del liberalismo, se mostraron contrarios a prohibir a las mujeres la entrada a la cámara y esgrimieron entre sus argumentos la idea de la superior civilidad de Occidente, que debía distinguirse de Oriente también en el trato a las mujeres, permitiéndoles presenciar los debates políticos y educarse en las nuevas leyes y principios que regían la convivencia, en lugar de recluirlas como en las sociedades islámicas.

Esa disyuntiva entre tradición y progreso, entre ancestral sumisión al hombre y mejora de la condición femenina, identificadas respectivamente con Oriente y Occidente, uno como emblema de arcaísmo y otro como horizonte de modernidad, resulta, obviamente, común a todo el orientalismo europeo que, con raíces más antiguas, cobraría consistencia a lo largo del siglo XIX (Said, 1990; Mernissi, 2001). Sin embargo, en el caso español el uso de esas dicotomías se carga de unas especiales connotaciones porque constituía una clara respuesta a la emergencia de una imagen orientalizante de España desde la década de 1830, que tendía, precisamente, a presentar nuestro país como uno de los “otros” exóticos de la Europa capitalista e industrializada. Esa ensoñación romántica se representó con frecuencia en la ficción a través de la relación erótica entre el hombre del Norte, racional, autocontenido, y la mujer misteriosa, racial y amenazante, que quedaría fijada en la imaginación europea en el mito de *Carmen* (1845).

Frente a esos estereotipos, los intelectuales españoles reaccionaron subrayando la identidad inequívocamente europea de su país (Andreu, 2004). En ese contexto, la contraposición entre “opresión” de las mujeres en Oriente y justa “libertad” en el mundo occidental se utilizó también con el fin de justificar el sentido común liberal que imaginaba y pretendía ordenar, ante todo en lo simbólico, el espacio social en dos esferas que se teorizaban como separadas (a la vez que íntimamente complementarias y relacionadas): lo público y lo privado, identificado prioritariamente con lo masculino y lo femenino. Como han analizado Geneviève Fraisse para

Francia y María Cruz Romeo en el caso español, los términos “compañera”/“esclava” constituyeron metáforas recurrentes en los años 1830-40 para expresar la idea de que el progreso de la civilización implicaba por fuerza una mejora en la consideración de las mujeres con respecto a la sumisión y la pasividad extremas con que el imaginario europeo caracterizaba a las mujeres de los harenes orientales, ambiguo objeto de conmiseración a la vez que de deseo masculino (Fraisse, 2003). Una condición de “compañera” que, sin embargo, no se cifraba en el reconocimiento de la igualdad de mujeres y hombres, pretensión estimada por la mayoría como absurda y antinatural, sino en la idea de su “complementariedad”, desde tareas específicas y básicamente restringidas a lo doméstico (ámbito al que se atribuían trascendentes implicaciones sobre lo público) (Jagoe, Blanco y Enríquez, 1997; Aresti, 2001).

Participando de ese lenguaje, tan propio del liberalismo y de las corrientes reformistas y regeneracionistas del siglo XIX, que abogaba por la modernización de España no sólo en sus leyes y sus instituciones, sino también en sus costumbres y valores culturales, algunas mujeres y hombres defenderían, más que la racionalidad y la conveniencia social del nuevo orden emergente, la idea de una necesaria ruptura en el sentido de la igualdad entre los sexos. Así, en una recopilación titulada significativamente *La España Moderna*, que recoge las versiones castellanas de una serie de artículos escritos por encargo de la *Fortnightly Review* en 1889, la célebre escritora feminista Emilia Pardo Bazán capta y denuncia las paradojas de un ideal y unas prácticas de modernidad, las instauradas por la revolución liberal, que habían transformado en muchos aspectos, de forma más o menos drástica, la política, el marco jurídico y los hábitos sociales, pero dejaron prácticamente incólume un modelo de mujer- pasiva, sumisa, sujeta a la autoridad del varón y no entendida como sujeto moral, intelectual y civil autónomo- muy próximo al del Antiguo Régimen. En Pardo Bazán, que comparte con sus contemporáneos el lenguaje regeneracionista y la idea de modernidad como ideal y como estímulo, la contraposición entre el pasado arcaico que debe superarse y el futuro que se atisba en el horizonte, entre el “ayer” y el “hoy” (o el “mañana”) constituye un *leitmotiv* que induce a comparar los avances en la educación y los derechos de los varones con el inmovilismo en lo que a las mujeres concierne. Por supuesto

que esa dicotomía tajante contiene ciertas dosis de retórica, hábilmente utilizadas por quien fue una hábil polemista. Sin embargo, cumple con su papel de poner el dedo en la llaga, al denunciar como inauténtica e incompleta la modernización de la sociedad española, en la medida en que (entre otras limitaciones) no se ha plasmado en un progreso para las mujeres.

Emilia Pardo Bazán defiende que España nunca podrá integrarse del todo en la modernidad a la que aspira si no reconoce la autonomía de las mujeres, su talento y su derecho a la educación y mejora de su situación jurídica. La autora que titulara algunas de sus obras *La España de ayer y la de hoy* o *La mujer del porvenir* se inscribe plenamente en el discurso regeneracionista, con su conciencia de atraso y su mirada puesta en los logros de los países europeos más avanzados. Heredera de una tradición feminista que hunde sus raíces en la Ilustración, Pardo Bazán reescribe ese discurso de progreso y sitúa la igualdad entre los sexos como un factor necesario de modernización y europeización del país, fijando así para el futuro una asociación que se revelaría fructífera en los escritos y las acciones del feminismo en los siglos siguientes.

2. 2.1. Las polémicas historiográficas

*Mujeres y
hombres en la
familia y el
matrimonio:
deseos,
sentimientos y
conflictos*

Inscribir nuestra aportación en el marco de la historiografía significa un doble acercamiento: por un lado, a la historia de la familia y de la vida privada que se ha venido ocupando de los sentimientos, lo que se ha venido en llamar “*la aproximación sentimental*” a la historia de la familia; por otro, a la historia de las mujeres, desde la cual también se han retomado muchos de los temas habituales de la historia de la familia, produciéndose algunas intervenciones críticas con los enfoques que, normalmente, se han venido dando a estos estudios. Uno de los problemas, aun hoy en día, lo constituye el retraso con el que las cuestiones planteadas por la historiografía feminista se incorporan al saber y al hacer de los historiadores mal llamados generalistas. Así lo comprobaba Arlette Farge a propósito de *Annales*, mostrando la contradicción que para ella significaba el que una corriente y una revista que se distinguen por su afán teórico y renovador,

apenas se interesara en los nuevos problemas planteados por la historia de las mujeres (Farge, 1991). Esta falta de conexión se comprueba, también, en la muy conocida *Historia de la vida privada*, dirigida por Ariès y Duby, en la que ninguna de las historiadoras conocidas sería invitada a participar y en la cual, también, la *diferencia de las mujeres* no sería apenas tenida en cuenta. Se producía así lo que las teóricas del feminismo venían denunciando: la *neutralización* de las mujeres en el genérico masculino, el único que quedaría estudiado y representado en la obra.

Del mismo modo ocurre en la historia de la familia, en los libros clásicos de Stone, Flandrin, Shorter, entre otros. En sus trabajos, como es sabido, se ponía el acento en los cambios ideológicos y culturales que, entre los siglos XVII y XVIII, afectarían a los modos de pensar y de sentir de las gentes respecto del matrimonio y la familia –al menos, en los países que fueron punteros en esos cambios, como se suponía de Inglaterra y de Francia. Para los historiadores de esta corriente que emprendieron la llamada “aproximación sentimental” de la familia, se trataba de poner en valor los cambios en los sentimientos de las gentes que afectarían positivamente al matrimonio. Éste, ahora más que antes, debía de ser un matrimonio realizado por amor, y en el que las relaciones de las parejas y de sus hijos se daban unidas por el amor.

A esta teoría, centrada en demostrar el *progreso* de las ideologías, se le podía objetar, entre otras cosas, una idea excesiva del *progreso* que desmienten las propias fuentes (Morant, 1995), falta de interés en captar la *diferencia de las mujeres* y su aún menor interés en descubrir la naturaleza del poder que se establece entre los sexos, en el matrimonio y en la vida conyugal (Bolufer, 1998; Morant y Bolufer, 1998). Lo cual, por otro lado, venía siendo enunciado –y a menudo denunciado– en los mismos textos que los historiadores utilizaban para mostrar el progreso de la moral y los sentimientos familiares entre las clases medias e ilustradas durante los siglos XVII y XIX. El historiador Lawrence Stone, por ejemplo, consideraba irrelevante el que las leyes, que habían venido a dar mayor reconocimiento al deseo de los hijos y la libertad para casarse, no hubieran extendido estos derechos a las mujeres casadas, como denunciaba Mary Astell, en 1706 (Stone, 1990).

Por decirlo de un modo gráfico, la historia de la familia –tal y como venía siendo escrita en los años ochenta– se detenía en señalar los cambios experimentados por los valores de las familias que comenzaban a considerar el matrimonio de otro modo: como un asunto más privado, que debía hacerse libremente y buscando el acuerdo de los contrayentes, que ahora más que antes, consideraban que el amor debía ser un componente fundamental. Pero la historia así contada se detenía aquí, y dejaba en la sombra las viejas –o quizás nuevas– relaciones de poder entre los sexos establecidas por el discurso ilustrado, primero, y por el liberal, después. Mención aparte merece la obra de Foucault, cuya impronta marcaría el trabajo de las historiadoras feministas interesadas en el estudio de las relaciones de poder entre los sexos. Una cuestión que el propio Foucault había visto aplicada a las relaciones familiares y que serían tratadas por él y por Arlette Farge en *Le désordre des familles*, publicado en 1982.

Contra lo que pudiera parecer, la historia de la familia no ha sido un tema privilegiado por la historia de las mujeres. Y aún así existen algunos estudios notables, entre los que cabe destacar el libro de Leonore Davidoff y Catherine Hall, *Fortunas familiares: Hombres y mujeres de la clase media inglesa, 1780-1850*, publicado en 1989. En la vecina Italia, el matrimonio ha sido objeto de una notable publicación colectiva dirigida por Michela de Giorgio y Chistine Klapisch-Zuber (1996). También Luisa Accati, una historiadora que conoce a fondo el ideario y las prácticas de la iglesia católica, se ha venido interesando en la influencia que el catolicismo ha tenido en la construcción del amor, del matrimonio y de las relaciones familiares. Su ámbito de estudio, que hasta ahora eran los países católicos de Italia y España especialmente, se extiende ahora hacia otras religiones monoteístas (Accati, 1998 y 2005). En España cabe destacar las aportaciones hechas desde la historia de las mujeres al congreso sobre la familia celebrado en Murcia en 1997 (López-Cordón, Carbonell, 1997). La legislación y la regulación moral del matrimonio y de las relaciones conyugales han sido también objeto de estudio del libro publicado por Isabel Morant y Mónica Bolufer, *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna* (1998). Más recientemente, el XIII Coloquio Internacional de la AEIHM, celebrado en octubre de 2006, dedicaría una de sus sesiones al tema del matrimonio y de las relaciones fa-

miliares. En Europa, sin embargo, la historia de las mujeres ha venido prestando mayor atención a lo que pudiéramos considerar temas específicos, como la dote, el parto o la maternidad, e incluso la paternidad, pero que sin duda están relacionados con la historia del matrimonio y la familia (Duby y Perrot, 1993, Bolufer, 1998, pp. 211-296).

En los años noventa, la historiografía en general se ha visto influenciada, en mayor medida que antes, por los nuevos procedimientos de los historiadores que privilegian el estudio del lenguaje y los significados. En Europa, Roger Chartier, a medio camino entre la historia social y cultural, dirige su enfoque hacia lo que él mismo define como *la construcción cultural de lo social* (Chartier, 1992 y 2000). Esta orientación, que está siendo cada vez más aplicada a la historia de las mujeres, conviene también a la historia que se ocupa de las relaciones conyugales y familiares, sobre todo cuando el estudio se interesa en la construcción de los valores morales y de los sentimientos. El enfoque cultural permite mostrar, mejor que otros, la construcción de los discursos y de las representaciones y su carácter histórico y cambiante, y por ello inestable y sometido a la voluntad y a los cambios –de los medios y de las personas– que producen los valores morales y las ideologías. Este es, en parte, el enfoque que nutría el libro *Amor, matrimonio y familia*, que acabamos de mencionar. Junto a la masa de información de carácter jurídico procedente de pleitos y conflictos relacionados con el matrimonio, Morant y Bolufer trataron la literatura normativa y, en general, la documentación literaria procedente de la Ilustración, que daba cuenta de los cambios en las representaciones del matrimonio y de los sentimientos familiares. En *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad* (2002), Morant optó por una inmersión mayor en la literatura normativa, en este caso, procedente de los sectores humanistas y de la Iglesia católica, en su andadura por reformar y modernizar el matrimonio. El retroceso en el tiempo, por otro lado, nos permitiría poner de manifiesto las fisuras –y las continuidades– entre el discurso y las representaciones, presentes tanto en la literatura humanista como en la que sería propia de la Ilustración.

En nuestra experiencia, pues, los enfoques propios de la historia de las mujeres, ya sean estos influidos por la historia social o por la más reciente historia cultural, permiten poner

de relieve cómo entre los siglos XVI y XVIII se plantean nuevas formas de concebir el matrimonio que afectan a la moral y a la relación de los esposos. Y sobre todo, permiten demostrar cómo las nuevas relaciones conyugales se sustentaban en la diferencia –y en la jerarquía– de los sexos, mostrando también que los deberes morales y las normas de funcionamiento –que se imponían de manera coactiva a los casados– no funcionaban del mismo modo para los hombres y las mujeres, para las que el matrimonio debía comportar obligaciones y esfuerzos distintos.

La historia de las mujeres es hoy una historiografía reconocida por los temas que le interesan, por los archivos que privilegia y por las explicaciones que produce. En su desarrollo ha debido plantearse cómo dar visibilidad a las mujeres, pero sobre todo descubrir el cómo y el porqué se producen y se expresan –históricamente– las diferencias de los sexos. En esta trayectoria ha debido retomar temas clásicos de la historia para comprender no sólo la diferencia y la especificidad de las mujeres, sino su modo de relacionarse con el mundo y con los hombres. Así ha ocurrido, por ejemplo, en el caso de la historia de la vida privada, que se estaba construyendo en los años ochenta, como una historia menor, cuyo desarrollo histórico parecía ser *natural* y autónomo de los otros desarrollos sociales o políticos. En ella, muy pronto, se integraría a las mujeres. Esta forma de representarse las cosas, sin embargo, chocaría con la teoría feminista –influida por la obra de Foucault–, que venía considerando la construcción política de lo social o, dicho de otro modo, afirmando que “lo privado es político”, y que como tal debía de ser estudiado: tratando de comprender las fuerzas (económicas, legislativas o simbólicas) que organizan y construyen lo privado. En los últimos años, la influencia de los estudios culturales ha permitido realizar un eficaz trabajo con los textos normativos, así como comprender mejor las construcciones del lenguaje que organizan y pretenden formar la sociedad, como diría el propio Foucault (Burdíel y Romeo, 1996; Chartier, 2000). Estos métodos, aplicados a la historia de las mujeres, han permitido, como había querido Simone de Beauvoir (1949), demostrar todo lo que la cultura y la historia han hecho por construir a las mujeres, aun en aquello que parece más profundo y natural, como serían los deseos y los sentimientos familiares.

En este sentido, algunas historiadoras españolas hemos señalado ya en otros lugares la necesaria, aunque a veces difícil, confluencia que debe producirse entre las aportaciones de la historiografía feminista, poco inclinada en ocasiones a abordar las cuestiones del matrimonio y la vida familiar, y las de la historia de la familia, con frecuencia reticente a integrar la perspectiva de la diferencia de sexos en su análisis de las formas y las relaciones familiares (López-Cordón, 1998; Morant y Bolufer, 1998; De la Pascua, 2002). Profundizando en esa línea, nos hemos planteado como tema central las cuestiones de la vida privada en el pasado, específicamente las relaciones de pareja (conyugales y amorosas), con una perspectiva de larga duración y respondiendo a dos grandes enfoques. Nos interesa poner de relieve la forma en que la historia social y cultural y la historia de las mujeres han planteado la complejidad de los límites entre privado y público y sus estrechos vínculos mutuos, así como atender a la dimensión relacional de la diferencia de sexos, indagando en cómo se construyen las relaciones, los afectos, los poderes y los conflictos entre mujeres y hombres en el seno de la pareja y en relación con la sociedad y la política.

En esa línea, hemos creído conveniente estructurar nuestras reflexiones en torno a dos ejes fundamentales, que vienen a coincidir con dos grandes orientaciones de la historiografía. Por una parte, desde una perspectiva cultural, al análisis de las normas legales y jurídicas y los discursos morales; por otra, con un enfoque más cercano a la historia social, al estudio de las relaciones y los conflictos cotidianos. En ambos casos, sin embargo, la norma y el conflicto, los discursos y las prácticas no se entienden como entidades radicalmente distintas, sino como facetas diversas de la realidad, flexibles y dinámicas, cuya compleja relación es la que, en definitiva, estructura las vidas de los individuos y su propia subjetividad.

2.2. La construcción de las relaciones: normas y discursos, poderes y afectos

Las normas legales y sociales y los discursos construyen las relaciones familiares, configurando el matrimonio como institución clave para la preservación y transmisión del orden social, pero también las funciones y relaciones que los miem-

bros de la pareja deben establecer en el seno de la unión e incluso los afectos que han de sentir y mostrar para con su cónyuge y sus hijos e hijas. Unas y otros constituyen dos de los temas clásicos en la historiografía sobre la familia, que, sin embargo, han sido objeto de aproximaciones muy distintas y cada vez más complejas a lo largo del tiempo.

Así, por un lado, el estudio de las normas legales ha puesto de relieve la riqueza de las distintas tradiciones jurídicas, acorde con la evolución histórica y con la diversidad territorial, pero también con la intervención de las distintas instancias reguladoras que, en las diversas épocas, intervienen sobre el matrimonio: en la época moderna, principalmente la Iglesia y las monarquías (Fernández Vargas y López-Cordón, 1986; Pérez Molina, 1997; De la Pascua, 2005). Asimismo, ha revelado la dialéctica de las prácticas, que se adaptan al marco normativo pero también, con frecuencia, lo reinterpretan de acuerdo con los intereses particulares de individuos o grupos sociales.

Por otra parte, el estudio de los discursos morales o religiosos ha ido transformándose desde las primeras aproximaciones en términos descriptivos, con lecturas muchas veces excesivamente literales, hasta los análisis propios de la moderna historia cultural, que los entiende como formas de representación y como intentos de ahormar los comportamientos y los afectos individuales y sociales (Morant, 2002; Burdiel y Romeo, 1996). Los discursos, en definitiva, como formas de poder, que, sin embargo, raramente llegan a gozar de un absoluto consenso, sino que en cada momento histórico coexisten y entran en discrepancia y conflicto con otros discursos, en un proceso siempre abierto de negociación. De manera más específica, esa mirada atenta a la interpretación del discurso, combinada con una atención hacia la diferencia entre los sexos, ha marcado en la historiografía una importante evolución. Desde la llamada “aproximación sentimental” a la historia de la familia (Flandrin, 1979; Shorter, 1985; Stone, 1990), que saludaba la irrupción de la modernidad a través del “descubrimiento” del amor conyugal y materno a partir del siglo XVIII, que habría implicado el establecimiento de relaciones más afectuosas e igualitarias entre esposos y esposas, padres e hijos, hasta los enfoques que cuestionan el significado de esa “revolución sentimental”, haciendo una lectura más compleja del poder de los sentimientos.

En el ámbito de la norma jurídica y de las estrategias individuales y sociales que se adaptan a ellas o las manipulan, es posible plantear un primer tema fundamental que ha preocupado de manera particular a las historiadoras feministas: el del poder (Ferrante, Pomata y Palazzi, 1988). El poder entendido no sólo como autoridad, sino también, de modo más complejo, como juego de equilibrios y contrapesos, que incluyen la autoridad formal, pero también las formas de influencia; en suma, los complejos equilibrios y tensiones en el seno de la pareja, en el marco más amplio de las relaciones familiares y sociales. En relación con ello, la eventual capacidad de las mujeres para tomar decisiones y adoptar iniciativas, construyendo de forma activa sus propias vidas y sus relaciones. Una cuestión teórica que la historiografía anglosajona engloba bajo el término de *agency*, y que constituye una preocupación clave tanto para la historiografía feminista como para otras corrientes de la historia social. ¿Cuáles son, en efecto, las relaciones de poder reales establecidas en el marco de la pareja? Más allá de la autoridad formal, que las distintas tradiciones jurídicas (derecho civil o eclesiástico, tradición consuetudinaria germánica, derecho romano, otomano o judío) otorgan siempre al varón, el rango social, las alianzas y apoyos podían reforzar, en algunas circunstancias y medios sociales, la posición de la esposa, como demuestran varios trabajos. Así sucede entre las reinas gallegas en la corte asturleonese del siglo X, o entre las reinas portuguesas de la Baja Edad Media; como, por otra parte, y salvando las diferencias cronológicas y territoriales, entre las descendientes de Leonor de Aquitania en los siglos XII y XIII, cuya trayectoria personal y política ha investigado recientemente Ana Rodríguez (2005). Esa posición resultaba con frecuencia frágil e inestable, especialmente para las primeras, en una época en que, no afianzada todavía la indisolubilidad del matrimonio, los cambios políticos o la búsqueda de sucesión podían acarrear el repudio de la esposa por parte del rey. Sin embargo, en uno y otro caso, se solía proveer para el futuro de las reinas contra esas posibles eventualidades con un patrimonio que conservaban tras la viudez o el repudio y que les aseguraba cierta posición social. Poco o nada formalizado aún en su dimensión pública, al no existir todavía el rol definido de reina consorte, que alcanzaría gran importancia bajo las monarquías dinásticas de la Edad Moderna, el poder de las reinas podía, sin embargo, tomar cuerpo a modo de influencia informal, apoyado en su

propio linaje, su patrimonio, su ascendiente personal sobre el rey y una conciencia profundamente asumida de su propia dignidad y su rango, que a veces perduraba hasta el fin de sus días.

Pero los resquicios de la norma no existían sólo para las mujeres en la cima de la jerarquía social. Servían también a mujeres de condición menos encumbrada para desplegar sus estrategias y recursos, convirtiendo una situación en principio de debilidad, como la viudez, en una posibilidad de cierta independencia. Así, las viudas asumen tras la muerte del marido sus negocios y gestionan sus asuntos pendientes, como deudas o reclamaciones, siendo reconocidas como interlocutoras válidas tanto por sus clientes como por las autoridades.

El análisis de todas estas estrategias familiares y patrimoniales nos lleva a formular una pregunta acerca del significado y la correcta interpretación de tales prácticas. ¿Resulta válido afirmar, como suele hacerse, que las mujeres son “utilizadas como moneda de cambio” o que su papel “servía esencialmente al juego de intereses a nivel de las alianzas políticas entre los reinos o los linajes”? ¿Podríamos tal vez entenderlas, por el contrario, más que como objetos de estrategias ajenas, como sujetos que participan activamente de una ideología y una organización social que prioriza el honor, poder e intereses de la familia o linaje del que forman parte, dentro de “juegos de equipo”, como los llamara, para el caso italiano, Renata Ago, que asignan papeles diferenciados a hombres y mujeres?

En ese último sentido, cabe señalar que, si bien la autoridad formal recae en manos del cabeza de familia, el matrimonio no puede entenderse por separado de la comunidad familiar y la red de parentesco, que permite a las mujeres participar en las decisiones familiares. Pese a la norma de la primogenitura masculina, las damas nobles pueden acceder, en ausencia o muerte de otros herederos, al patrimonio, alcanzando así una cuota importante de poder (a la vez que se ven inmersas en conflictos por el control de los bienes). De ese modo, y volviendo a la cuestión teórica que nos interesa, las mujeres aparecen no como víctimas sino, al menos en parte, como agentes de las estrategias familiares, que comparten los valores de la casa, el linaje, la importancia del patrimonio material e inmaterial de los suyos, y toman sus decisiones (por

ejemplo, testamentarias) en ese sentido. Lo que no excluye que muestren cierta solidaridad femenina y que, como eslabones más débiles en la cadena familiar, se vean sometidas a serios conflictos (pleitos, incluso secuestros), al cuestionarse su legitimidad para ostentar la herencia.

En otros medios sociales más modestos, como el del artesano, se pone de relieve también cómo las leyes son resignificadas a través de las prácticas, que modifican las instituciones jurídicas, flexibilizándolas en la vida cotidiana. Así, los capítulos matrimoniales (contratos privados que establecen las condiciones económicas del matrimonio) utilizan los mecanismos de la ley o sus márgenes para fijar condiciones particulares: a veces a favor de las mujeres; otras, restringiendo todavía más sus ya limitadas opciones legales. Queda claro, en cualquier caso, que ambos cónyuges aportan bienes a su unión, contribuyendo las mujeres con cantidades significativas y con mayor asiduidad que los varones, y que esa aportación femenina, en forma de bienes o de trabajo, redundaba en ocasiones en mejorar la posición de la esposa en el matrimonio. Cabe así entender que las capitulaciones eran pactadas entre los cónyuges con ciertas dosis de igualdad, o más bien, a nuestro juicio, de equilibrio. E incluso pensar que, aunque una vez realizado el matrimonio la esposa quedaba sometida a la autoridad del varón y severamente restringidas sus posibilidades de actuación legal y de control y gestión de los bienes, su fortuna o su trabajo podían granjearle a veces una mejor consideración y mayores márgenes de maniobra en el estado de casada.

El estudio de los discursos que regulan y construyen la relación conyugal, basado en un amplio abanico de textos literarios y morales (desde los “avisos a los descendientes” aristocráticos a la literatura moral, médica y normativa del siglo XVIII o los pliegos populares) muestra una gran diversidad en la que, sin embargo, no puede menos que apreciarse algunas tendencias de larga duración que cabe interpretar, en cada caso, dentro de las claves propias y específicas de la época y la sociedad a estudio, así como atendiendo a las particularidades de cada una de las fuentes, a sus códigos estilísticos y convenciones.

Así, llama la atención la insistencia con que, en las distintas épocas, la literatura moral y normativa tiende a adscribir a

las mujeres a un cierto espacio privado y a atribuirles la mayor responsabilidad por el buen funcionamiento de la unión conyugal. Una obsesión que parece atravesar los siglos, pero cuya continuidad aparente cabe matizar, en atención a los distintos significados que en cada momento y lugar reviste esa domesticidad (Morant y Bolufer, 1998). Un lenguaje duro, agresivo, es el que despliega la literatura “popular” referida al matrimonio, como afirmara hace ya tiempo Arlette Farge (1982) en su estudio de la *bibliothèque bleue* francesa. Así lo hemos comprobado para la literatura popular española del siglo XVIII, con el estudio de las representaciones femeninas en los pliegos sueltos, donde se expresa una voluntad reguladora del matrimonio como institución clave para el orden social, y se hace recaer la responsabilidad fundamental de la bonanza de la vida conyugal sobre las mujeres (Gomis Coloma, 2007). Espíritu moralizante que toma en estos impresos, publicados a miles, diversas facetas o estrategias: en ocasiones se combina con un esfuerzo por divertir, haciendo uso de todos los recursos de la sátira, mediante la presentación de imágenes femeninas caricaturescas, objeto de burla y escarnio, opuestas completamente al modelo sancionado por las “buenas costumbres” (mandonas, perezosas, petimetras, manirrota, juerguistas). Así, el vituperio del matrimonio, que va unido al vituperio de la mujer, continúa en el XVIII siguiendo una larga tradición misógina y misógama (Bock, 2001): la unión conyugal presentada como un suplicio para el hombre por los vicios de la mujer, a quien se retrata, de acuerdo con todos los tópicos, como desordenada en sus pasiones. Por otra parte, se ofrecían también en los pliegos sueltos los modelos femeninos por excelencia, auténticos “monstruos de virtud”: modelos de esposas dotadas, frente a la brutalidad de sus maridos, de atributos de paciencia y sumisión tan extremos que las asemejaban e incluso les hacían superar a las santas y mártires de la literatura hagiográfica, rozando el esperpento con su virtud y entrega casi suicidas (Gomis Coloma, 2006). Toda una literatura que entronca con claridad con la doble tradición de la misoginia eclesiástica de raíz erudita y de la popular, expresada en refranes y proverbios, a la vez que contrasta abiertamente con su contemporánea ilustrada y sentimental. Lo cual deja abiertos varios interrogantes acerca de sus funciones y de la recepción que de ella haría su público, masculino y femenino, lector u oyente (en el caso de los romances de ciego representados ante una audiencia con frecuencia iletrada):

¿se trataba de moralizar, formando conductas en el sentido de los modelos propuestos?; ¿más bien de entretener, provocando la risa de un público cómplice ante el espejo deformante de la sátira?; ¿era esta risa, como sostiene Arlette Farge, una forma de burla y escarnio hacia los débiles, en este caso las mujeres, en lugar de un potencial instrumento de crítica, como lo fue durante el Renacimiento?; ¿fue su público únicamente popular, el envés de los lectores y lectoras cultos que consumían la literatura ilustrada, o cabe rastrear una recepción más variada? Preguntas que quizá somos incapaces de responder por el momento, pero que invitan a indagar en la relación de oposición que estos pliegos guardan con la literatura sentimental que, por las mismas fechas, difundía una imagen amable del matrimonio, basada en una idea de “natural” complementariedad de los sexos, dando quizá salida, en la imaginación colectiva, a las tensiones que ésta última tendía a neutralizar o a ocultar.

En contraste con los textos morales y religiosos del siglo XVI, o con la literatura popular durante centurias, en que se hace explícita la severa ley del matrimonio y sus desigualdades, y en algunos casos se dejan oír, en forma de ficción, voces discrepantes, los discursos de la plena modernidad, a partir del siglo XVIII, ofrecerán una visión más armónica e idealizada de la unión conyugal y de sus efectos tanto para el bien del individuo como para la utilidad social (Morant y Bolufer, 1998; Bolufer, 2004). Ello confirma la estrecha relación que guardan el ideal de reforma del matrimonio y los esfuerzos más generales de reforma de la sociedad y las conductas, dentro de lo que, para Europa, podemos llamar, en la línea marcada por Norbert Elias (1993), el “proceso de la civilización”. El ideal ilustrado del “matrimonio de inclinación”, defendido por moralistas, artistas y literatos, desde William Hogarth o Francisco de Goya en sus óleos y grabados a Moratín en la célebre comedia *El sí de las niñas*, propugnará, frente a los matrimonios concertados por la familia, un ideal de enlace presidido por un amor razonable, con conocimiento previo y cierta afinidad entre los contrayentes, aun bendecido por el consentimiento paterno. Y, asimismo, se formularía el deseo de una mayor proximidad, social y afectiva, entre la pareja y de una expresión más fluida de los sentimientos mutuos durante su vida en común, tal como habían divulgado por Europa novelas sentimentales al estilo de *La Nueva Heloísa* de Rousseau.

Las implicaciones que ese modelo sentimental, ampliamente extendido, como hemos visto, más allá incluso del mundo occidental ya a la altura del siglo XIX tuvo sobre las relaciones cotidianas entre mujeres y hombres en el matrimonio y sobre la propia construcción de subjetividades femeninas y masculinas nos permiten sacar a la luz un tema que, de un modo u otro, afloró en buena parte de los trabajos y en el transcurso de nuestras discusiones. El del amor, entendido como un afecto construido histórica y socialmente y por ello variable en el tiempo, pero también como un sentimiento experimentado de forma íntima, que condiciona profundamente, en la vida vivida, las relaciones interpersonales e incluso la imagen que los individuos se forjan de sí mismos (Morant, 2002; Bolufer, 2004). ¿Dónde está el amor en el pasado, si es que existe, y qué contenidos adopta? Se trata, como ha puesto de relieve la historiografía desde hace tiempo y corroboran los estudios que hemos discutido, de un sentimiento escasamente referenciado en la documentación, poco presente en fuentes notariales, jurídicas, incluso en escritos de la vida cotidiana (diarios, correspondencia); más visible, en todo caso, en el registro literario (poesía, novela, teatro), donde tiende a adoptar, sin embargo, un perfil idealizado o dramático. Lo cual no significa, en nuestra opinión y en la de otros historiadores e historiadoras, que hayamos de suponer, como tendió a hacerlo la “aproximación sentimental” a la historia de la familia, que el amor no existiera en modo alguno dentro del matrimonio, quedando limitado a la literatura o a lo sumo a las relaciones extraconyugales, amores apasionados y con frecuencia trágicos (Goody, 2001: pp. 155-164). ¿Cabe por ello concluir, como suele ser habitual en la historiografía, afirmando la radical incompatibilidad entre afectos e intereses? ¿Podemos pensar que la racionalidad económica, el cálculo en términos de bienes y utilidades, regía de forma exclusiva las elecciones e incluso la futura vida conyugal?

Entenderlo así, a nuestro juicio, es separar de forma demasiado drástica amor e interés, motivaciones con frecuencia “impuras”, que se entrelazan de forma compleja en las acciones y las decisiones individuales (Morant y Bolufer, 1998; De la Pascua, 2005). Concebir ambas nociones, en cambio, como dimensiones a la vez sociales y subjetivas, materiales y afectivas, nos permite rastrear en las fuentes notariales o judiciales referencias que hablan, si no de amor, sí de “tranquilidad”, “utilidad” y “honor”, que aparecen asociados

a la colocación matrimonial. Y, asimismo, permite apreciar cómo los discursos morales y eclesiásticos no eluden hablar del amor entre los esposos: un amor, sin embargo, definido, regulado, encauzado, cristiano (“como Cristo a su Iglesia”) que se esfuerzan en diferenciar de la mera pasión carnal (De la Pascua, 2005).

Si debemos, por tanto, matizar la supuesta inexistencia del amor conyugal en los discursos y en las prácticas de las sociedades tradicionales, los trabajos más recientes nos proporcionan nuevas evidencias en el sentido de cuestionar también el final de la historia habitualmente narrada por la historiografía que se ha ocupado de los sentimientos amorosos y familiares en el pasado (Morant y Bolufer, 1998; Morant, 2002: pp. 13-24; Bolufer, 2004). Para ésta, de forma explícita o implícita, la “revolución sentimental” desarrollada a partir del siglo XVIII, con el auge de una visión amable del amor conyugal y la revalorización del afecto paterno filial, especialmente del amor maternal, habría conllevado un “progreso” en términos de una mayor afectividad e igualdad en la familia, que habría beneficiado en particular a los hijos e hijas, sujetos a la autoridad paterna, y a las mujeres, en la relación con sus esposos. A los matrimonios concertados por intereses familiares les habrían sustituido así, en los discursos y, al menos en alguna medida, en las prácticas, casamientos por amor, inicio de una convivencia en la que la autoridad conyugal se vería atemperada por el afecto y la consideración.

Sin embargo, las cosas no son tan simples. La llamada a la libertad de los sentimientos no puede desligarse de una nueva noción de individuo, hombre o mujer, al que se entiende libre, pero al que se supone también razonablemente educado para abrazar, sin coacción explícita, los valores que se estiman socialmente como correctos y actuar en consecuencia. Y al mismo tiempo, como han puesto de relieve los estudios feministas, desde el campo de la historia, el análisis literario, la filosofía o la teoría política (Jonnasdóttir, 1993; Morant y Bolufer, 1998; De la Pascua, 2005), el nuevo ideal de amor sentimental resulta profundamente desigual, al implicar para las mujeres una mayor exigencia afectiva y una responsabilidad más acentuada de cara al éxito de la unión. Lo cual, como se ha señalado en muchas ocasiones (Trepp, 1994), y como sugiere también Martikanova a partir del caso

otomano, pudo suponer para ellas una mayor dependencia afectiva que para los varones e incluso que para las mujeres de antaño, al inducirles a buscar su mayor satisfacción e incluso su sentido de identidad más íntima en el matrimonio.

2.3. Conflictos

La historia de las mujeres y la nueva historia social en España han desarrollado en las últimas décadas un manifiesto interés por apreciar las acciones reivindicativas y las fuerzas desplegadas por los individuos en la construcción de sus destinos y de sus vidas. Una visión que contrasta con la tendencia, muy acentuada en las historias clásicas de la familia, a presentar ésta como un ámbito –idealizado– de solidaridades, raramente de conflictos, como ha señalado en varios trabajos María José de la Pascua (2002; 2005). Frente a ello, otras historiadoras han hecho un esfuerzo por contemplar, junto a las funciones de la familia como espacio de socialización y eventualmente de afectos, también su dimensión conflictiva (Ortega, 1989; De la Pascua, 1998 y 2005; Candau, 2002; Mantecón, 1997).

Este enfoque sobre casos reales, concretos, basado en la documentación, básicamente judicial, derivada de las relaciones conflictivas que en su día llegaron a los tribunales, o bien en otras fuentes, como cartas, testamentos, manuales de confesores, etc., permite a las autoras captar –mejor que otros– las *prácticas*, la vida vivida de las mujeres, como, defiende M^a José de la Pascua, frente a los estudios que privilegian la literatura normativa. En todo caso, de lo que se trata es de desvelar los gestos cotidianos o inesperados, a veces, de las mujeres y el por qué algunas, como las aquí estudiadas, emprendían determinadas acciones, ordinarias o que se juzgaban difíciles y contrarias a la norma. Ciertamente, se apuesta por estudiar los *protagonismos* femeninos y la voluntad puesta en marcha por las mujeres para encauzar sus destinos matrimoniales, sus vidas desgraciadas, los males de la viudez, o simplemente para mostrar su disconformidad con el orden establecido de los sexos. Este enfoque, por otro lado, permite ofrecer una imagen más positiva de las mujeres, que no sólo viven los conflictos sino que actúan y se defienden. Lo cual contribuye a dar una visión más compleja, alejada de las consabidas imágenes de *la*

mujer de todos los tiempos, algo que resulta, sin duda, más gratificante para las historiadoras feministas pero también para las lectoras de historia, que así descubren identidades inéditas (Morant, 1995).

Difíciles, por ejemplo, eran las expectativas de las mujeres viudas, que, obligadas a sobrevivir honorablemente a la muerte del marido, debían de trabajar en vida para asegurar su subsistencia o su mayor herencia. Algo que ocurriría en muchos casos, según los datos aportados por los testamentos: la mayor parte de los maridos, al morir, confiaban en sus mujeres la seguridad y la continuidad de la familia y de los bienes familiares. Ello, por otro lado, permite vislumbrar la mayor autonomía de la mujer viuda respecto de la casada, pero también las diferentes situaciones que se plantean: según hubiera descendencia o no y según fuera la situación económica de las familias.

La otra cara de la moneda era el divorcio de las parejas, que se plantea en las demandas de separación interpuestas por las mujeres entre finales del siglo XVIII y XIX. Estos documentos permiten conocer, en primer lugar, la existencia de estos conflictos y las soluciones sociales y jurídicas que en aquella época se daban a estas situaciones, pero permiten plantear también, al menos en alguna medida, las expectativas de las parejas en su relación matrimonial y el por qué las mujeres deciden que pueden autorizarse la separación y el rechazo del marido. Y, por otro lado, plantearse las consecuencias que la separación debía de tener para las mujeres: como la reclusión femenina que, en muchos casos, se produciría como consecuencia del “divorcio” (término este que, según el lenguaje de la época, podía significar tanto el desencuentro y la separación anímica de las parejas como la separación jurídica, la separación de cuerpos que la ley les concedía, en caso de que prosperase la demanda).

Las conductas sexuales de las gentes se muestran como una amplia gama de conductas que irían desde el cumplimiento más o menos estricto de la norma hasta los amores ilegítimos y “antinaturales”, pasando por las muchas situaciones que podían producirse en los márgenes de la legalidad. A través del conflicto, pues, descubrimos, la cara oculta de las mujeres. En los procesos judiciales o documentos notariales dominan las imágenes positivas de las mujeres que actuarían

a su favor: que acuden al notario o a los tribunales en defensa de sus intereses o de sus derechos, que escriben de manera inesperada, que reclaman un mayor equilibrio en las conductas y en la sanción moral de los sexos. En estas comunicaciones, pues, se viene a cumplir el interés manifiesto de la historia de las mujeres por producir una historia capaz de mostrar el pensamiento crítico (si podemos llamarlo así) de las mujeres, sus sentimientos encontrados respecto del amor y de las relaciones entre los sexos y su acción, lo cual no niega, pero sí matiza, poniéndolos bajo otra luz, los trazos más negros de la sumisión y la marginación de las mujeres. Aspectos estos últimos que, sin embargo, no dejan por ello de estar presentes en los conflictos que aquí se plantean, y sobre todo en sus resoluciones, que no siempre eran posibles o favorables a las mujeres.

Los conflictos permiten, por otro lado, ofrecer una imagen más compleja sobre el amor y el matrimonio, en contraste con las imágenes que, con demasiada frecuencia, pueblan los libros de Historia, cuando los historiadores dejan al margen el estudio de la diferencia y de las relaciones –jerárquicas– de los sexos, limitándose a repetir los discursos laudatorios del amor y de los sentimientos familiares, heredados de los ilustrados, sin ningún rigor ni preocupación por el tiempo transcurrido. Como, según hemos dicho, ocurre todavía entre los historiadores de la familia, que se interesan en el estudio de los sentimientos, pero muestran muy poca preocupación por mostrar el carácter cultural, histórico y a menudo conflictivo de las formas del amor y del matrimonio heredadas del pasado. Nuestros estudios, en cambio, sugieren una imagen más compleja –y posiblemente más real– del matrimonio, que aquí aparece afectado por las normas sociales o por la moral de la Iglesia, así como por las desigualdades y los conflictos de poder entre los sexos. Y al mismo tiempo, desde otros enfoques, también las fuentes literarias permiten comprender los conflictos morales de las gentes y avanzar en las prácticas de la disidencia y de la libertad.

2.4. Tiempos y formas del amor en la Edad Moderna

La literatura fija las formas y los modos de amar –también fija los modelos de renuncia y de desamor, obviamente–, y es la fuente habitual en la que bebemos a la hora de buscar mol-

des culturales en los que verter nuestras emociones, palabras para nuestros deseos, e imágenes para nuestros sueños, pero aunque esto es indudable y cada época tiene sus códigos para amar, también lo es que los individuos concretos en sus experiencias se apropian de estos códigos y al hacerlo los subjetivan. Por ello aunque tenemos que acercarnos a la literatura para “ver” cómo se hablaba del amor en un determinado momento histórico y qué se proyectaba sobre él en términos de miedos y esperanzas, no podemos renunciar al análisis de las prácticas concretas de hombres y mujeres, de las experiencias subjetivadas, por mucho que las fuentes para acceder a las mismas sean más esquivas.

Esto es lo que hemos tratado de hacer con una aproximación a los discursos sobre el amor y, luego, con una inmersión en el lenguaje y las formas del amor de la época a través de cartas privadas y relatos judiciales, teniendo en cuenta siempre que sabemos más de la “pastoral” del amor, de los discursos sancionados por el poder, religioso o laico, que de los espacios, tiempos y formas de los amores concretos.

Pero antes, haremos una pequeña incursión sobre la articulación literatura-vida amorosa significativa del papel de la literatura en la educación sentimental, así como de aquello que esta literatura contiene como residuo cultural de una determinada época y, por tanto, su papel destacado como fuente para los historiadores. Nos centraremos para ello en una obra muy famosa y discutida de finales del siglo XVIII. Las *Noches Lúgubres* de José Cadalso, escrita hacia 1790 en forma de diálogo –más bien de monólogo–, narra el intento de exhumación del cadáver de la amada Filis por parte de Tediato a lo largo de tres noches y, más allá de esta pretendida acción, la obra es una reflexión sobre la muerte del ser amado y el fin de sentido de la vida cuando ésta acaece. Tediato no reflexiona sobre el amor, el amor es vivido por el protagonista con desesperación, sino que desarrolla una reflexión sobre la muerte que aparece como algo deseado pues pone fin a todas las infelicidades y horrores de la vida. La obra se contextualiza en un ambiente prerromántico y en ella aparecen algunos lugares comunes que se harán cotidianos en la literatura posterior y, sobre todo, el tema recurrente de sublimación del amor por la imposibilidad de materializarlo (como se verá también en *Cumbres Borrascosas* de E. Brontë). No obstante, lo que nos interesa destacar ahora es la

discusión que los críticos han mantenido acerca del autobiografismo de ella. Parece que efectivamente, los amores del coronel gaditano José Cadalso con la actriz María Ignacia Ibáñez y la muerte súbita de ésta están en el origen de su argumento, aunque más allá de unos hechos concretos como la supuesta intención de Cadalso de desenterrar su cadáver –hecho que no se produce según un amigo de éste por la estrecha vigilancia a la que le tenía sometido el conde de Aranda–, y que puede tener como fuente literaria la leyenda popular española sobre “la difunta pleiteada”, hay un cierto consenso en ver como inspiración de las *Noches* la propia vida del autor. Para Joaquín Arce, por ejemplo, en esta obra hay una literaturización de unos sentimientos y hechos reales. La leyenda de un Cadalso desenterrador del cadáver de su amada habría nacido de la literatura, y ésta, a su vez, habría tenido como punto de partida una situación real: el dolor de Cadalso por la muerte de María Ignacia. Pero esta obra y los avatares que siguen a su publicación, más allá de mostrarnos a “un romántico antes del romanticismo”, o al “primer romántico europeo de España” según algunos críticos, –según otros esta calificación es exagerada y aunque en las *Noches* se ve una estética romántica (mezcla de paisaje grandioso y sublime con alma atormentada), la falta de sentimientos personales en la obra y la tendencia a lo abstracto se puede contextualizar más bien dentro de la vertiente del emocionalismo dieciochesco que luego recogerá el romanticismo (Carnero, 1983)–, nos facilita la reflexión sobre la articulación literatura/vida. Entre los papeles de la Inquisición del Archivo Histórico Nacional encontramos un expediente sobre el libro de Cadalso. En vista de la calificación del fiscal inquisidor, se dio el libro a los padres del convento de San Gregorio de Valladolid, quienes no hallaron nada bueno en él, porque la “concupiscencia exaltada hasta el delirio de Tediato” no había encontrado cura ni freno, hallando las proposiciones de Tediato “falsas, temerarias, injuriosas, blasfemas, e inductivas al fatalismo”. A pesar de la coincidencia de muchas de estas calificaciones había discrepancia sobre si el libro inducía al vicio o, por el contrario, disuadía de él y podía permitirse su divulgación. Una tercera calificación de un fraile del convento de San Diego estimó que no había necesidad de correr riesgos permitiendo la misma, puesto que había abundantes obras con las que hacerse una idea de los peligros de una vida de vicio y en la que se estaba juzgando

éste se pintaba “con demasiados vivos colores... y apenas hay página que no esté brotando de sí una reprensible sensualidad sin que se descubra en ellas la menor moderación y templanza”. En consecuencia, el libro se prohibió y se recogió (auto de 13 de septiembre de 1816).

Paralelamente, al tribunal de la Inquisición de Córdoba llega a través del cura párroco de Montilla la denuncia de una viuda que acusa a su hijo de “quitarle la vida a pesadumbres”, de tratarla con crueldad así como a sus otros hijos y de amenazar con quitarse la vida, como ya lo había intentado. La propia mujer había intentado averiguar la causa de la actitud de su hijo y lo había relacionado con un libro que éste leía con frecuencia; entregado al cura, éste no había hallado en él proposiciones heréticas pero sí algunas “escandalosas, peligrosas e inductivas al suicidio, al desprecio de padres, madres y hermanos, y al odio general hacia todos los hombres”. Como se aprecia a través de este expediente, literatura y vida, circulan por caminos entrecruzados y continuamente se alimentan la una a la otra. La literatura es formadora de experiencias pero también hay una literaturización de la vida.

Está plenamente admitido por la sociología contemporánea el hecho de que la familia es el principal agente de socialización en la dominación masculina sobre las mujeres (P. Bourdieu) y que la ideología que la sustenta es una construcción simbólica muy efectiva, a menudo disfrazada de una “mística de la feminidad” –“teología del género” como la llama para el mundo protestante Lyndal Rope– que ha contribuido decididamente a formar el modelo de identidades sexuales. Pues bien, el amor, el modelo de amor ha sido un ingrediente fundamental de esta mística y aún hoy se comporta como tal hasta el punto de que la socióloga feminista Anna Jonnasdóttir lo incluye como causa en la vigencia actual del sistema patriarcal, o al menos de epígonos importantes del mismo, en países occidentales en los que se ha eliminado la discriminación jurídica (Jonnasdóttir, 1993).

Esta condición del amor, como pilar fundamental en la construcción simbólica de la dominación masculina sobre las mujeres, a pesar de un cierto carácter de constante histórica, ha asumido diferentes formas y lecturas incardinándose o

contextualizándose en espacios y tiempos concretos. Así, el amor ha ido descubriéndose poco a poco como un objeto histórico deseable a fin de explicar estos procesos sociales. En los 70, ya se adelantan por parte de esa historiografía a la que aludíamos, hija de la revolución cultural del 68, algunas hipótesis sobre el papel del amor en las relaciones familiares de los siglos modernos, e incluso, una hipótesis sugerente en principio, acerca de una revolución sentimental acaecida supuestamente a lo largo del Setecientos. Desde la concepción esencialista del amor a la que aludíamos antes, se articulaba, por parte de historiadores como L. Stone, J.-L. Flandrín, A. MacFarlane o E. Shorter, una explicación sobre la ausencia del amor en las relaciones familiares del Antiguo Régimen y la irrupción de este sentimiento en la familia como una novedad del siglo XVIII. Lo cierto es que algunos años antes, el historiador holandés J. Huizinga había escrito sobre la necesidad del hombre social de un estilo, unas formas, en las que sublimar sus relaciones de pareja y la necesidad paralela de verter en ese estilo de amor las características más destacadas de la propia concepción del mundo.

Por lo que se refiere a los siglos modernos, la imagen de las mujeres como sujeto menor y dependientes de los hombres de su familia, imagen que el derecho moderno recoge y precisa en sus diferentes códigos y compilaciones de leyes, se reproduce a través de un modelo de amor, de un discurso sentimental que educa a hombres y mujeres en la diferencia y en la dominación de éstas por aquellos. La reproducción de este orden es un límite claro en la construcción de la ideología del amor, el otro vendrá marcado por la regulación de la sexualidad concebida desde el referente básico y único, tanto en la Europa católica como en la protestante, de la procreación.

Respecto a lo primero, el modelo de amor con una función reproductora de la dominación masculina se percibe claramente en el mensaje que la Iglesia transmite a los fieles, desde los catecismos a la literatura moral y devocional, y que se difundirá también a través de la literatura en general. Después de hablar del amor “singular, santo y puro” que los esposos deben tenerse, San Pablo concede un carácter casi excluyente a este amor de pareja por el que “el hombre dejará a su padre y a su madre y se acompañará de su mujer y serán dos en una misma carne” (*Catecismo Tridentino*, aprobado por Pio V en

1566). Pero también deja claro quién dominará en esta relación total e indisoluble. El amor del marido hacia la mujer será un amor lleno de “benevolencia y liberalidad” y el de la mujer al marido un amor significado de “respeto, sujeción, obediencia y condescendencia” (Bernos, 1994, 61).

Otras características de este amor, aparte de estas funciones sociales ya mencionadas, vienen dadas por las fronteras que lo limitan y constriñen. De un lado, la consideración del amor humano como una manifestación del amor divino, y de otro, el carácter negativo del amor pasional por su poder de distracción sobre la razón. Idea esta última que, presente en el pensamiento platónico y aristotélico, invadirá los libros de moral católica durante estos siglos, aunque muchas veces desde la conciencia más o menos explícita de la imposibilidad de escapar de las llamas del fuego de la pasión como apunta Cristóbal de Fonseca en su *Tratado del Amor* publicado en 1620.

Concluyendo, el amor aparece como modelador de pasiones –función que permanecerá con su carácter fundamental en la literatura del siglo XVIII– y como instrumento cultural mantenedor de la jerarquía entre los sexos. Este último carácter nos da pie a una pregunta obvia: ¿existen discursos alternativos sobre el amor? Algunos, y en palabras de mujeres como María de Zayas, la novelista del XVII, quien en sus *Novelas amorosas y ejemplares* (1637) y sus *Desengaños amorosos* (1647), denuncia los riesgos del amor para las mujeres, atrapadas en ese modelo de amor virtuoso en el que son socializadas mientras que la práctica del amor libre y apasionada lleva a la transgresión y a la marginación social por la pérdida de la honra. Efectivamente, si atendemos a las experiencias las conclusiones que obtenemos dan la razón a María de Zayas:

En Vejer, como en el resto del Occidente católico, la demanda de esponsales era utilizada en muchas ocasiones también como impedimento para un matrimonio en trámite. Era una posibilidad legal que tenían hombres y mujeres de interrumpir un proyecto forjado al margen de una relación afectiva más o menos consolidada. Así fue en el caso de Luisa de Silva, viuda de Juan Román, que interpone en junio de 1712 una demanda contra Domingo Martín Magallanes, hasta hacía poco su prometido. Esta es la historia de una relación

entre una mujer viuda y un hombre soltero, una relación que, a pesar de las declaraciones de la familia de él, era conocida por los vecinos. La demanda se inicia cuando ella, Luisa, se entera que Domingo se está amonestando con otra. Las aclaraciones de rigor preceden a su denuncia, que se fundamenta en un ajuste de matrimonio anterior, convenido a petición del susodicho y por mediación de la cuñada de éste. Amparada en esta promesa de matrimonio intercambiada en presencia de la familia de él, éste entraba y salía de su casa, causando nota en la opinión de ella. Sin embargo, los testigos que han de corroborar esta versión son familiares del demandado y como tal parte interesada, por lo que se excusan de intervenir en el pleito. Efectivamente, a pesar de la amenaza de excomunión que pesa sobre ellos en el auto de admisión de la querrela ante el tribunal del provisor, sus declaraciones justifican las sospechas de Luisa: el hermano del demandado afirma no saber nada, la esposa de éste, según Luisa intermediaria en estos amores, tampoco. Otro hermano del demandado tampoco sabe ni ha oído palabra de tal asunto. Los testimonios de los vecinos de Luisa son, en cambio, muy diferentes. Francisco Romero, quien afirma conocerla muy bien por la vecindad que mantienen, ha visto muchas veces a Domingo en la casa de Luisa, le ha oído hablar de planes de boda para el agosto venidero y, aunque no ha oído nada de este asunto a la familia del demandado, él “no tiene que oír ni que saber de nadie más que lo que él tiene visto y oído de los interesados”. Los testimonios de la esposa y la hermana de este testigo son más explícitos, concretamente sobre el papel de la cuñada del demandado como intermediaria. Ambas mujeres confirman que, a pesar de que lo niega, tenía conocimiento del proyecto pues les había preguntado qué le parecía; asimismo ofrecen detalles sobre la preparación de la ceremonia para la que ellas habían ofrecido, como buenas vecinas, su casa y su ayuda. Ante estas informaciones, el Vicario ordena la suspensión de las amonestaciones y la notificación de la demanda al interesado. Transcurrido el plazo preceptivo, Domingo responde: la petición de Luisa de Silva es inconsistente, pues a pesar de su relación, no hubo formalización de esponsales, según él porque no podía haberlos y él tiene intención de contraer matrimonio con Antonia, una moza soltera. ¿Cuales son esos justos motivos de los que habla Domingo? Cinco días después, Luisa de Silva se aparta y desiste de la querrela, según explica, libre y espontáneamente y por causas que le mueven a ello. ¿Se trata de un

acuerdo económico o conocía Domingo aspectos de la vida de Luisa que la hubieran perjudicado de hacerse públicos? Unas relaciones afectivas como éstas entrañaban diversos tipos de riesgos: el del conocimiento de los secretos de una casa y una vida no era una cuestión baladí en una sociedad regulada por el código de la sospecha.

Demandas como ésta contienen numerosos indicios para el historiador que puede, a partir de ellos, introducirse en los tiempos y las formas del amor, también en sus rituales, públicos y privados, y en sus palabras. En este caso, como en muchos otros, el ajuste de un matrimonio a través de unos esponsales de futuro, por parte de la protagonista porque es viuda y, por tanto, responsable de sí misma, y el aspirante a su mano, abre paso a un espacio y un marco de intimidad y cierta familiaridad entre la pareja; intimidad que escandaliza en el vecindario y en el círculo familiar más próximo pero que se justifica como situación previa al matrimonio. La intimidad se materializa en las visitas que se extienden en ocasiones, como el caso presente, a las viviendas de los vecinos. El vecino de Luisa, Francisco Romero, afirma que Diego Martín, acudía a su vivienda “las más de las noches, hasta que se iba a recoger la dicha Luisa a su cuarto”, y que en las conversaciones que mantenían los cuatro se hablaba del proyecto de casamiento para el próximo agosto. También comenta que bromeaba con ellos haciéndoles ver que no era habitual que novios que se veían todas las noches no se dieran siquiera la mano al despedirse, a lo que Luisa contestaba que “eso cuando se casasen y no antes”. La honestidad de la novia era una condición básica que señalaba su aptitud para casarse y sus condiciones para ser buena esposa, según los modelos de comportamiento al uso que describía la literatura moral, los “libros de estados”, pero también fundamenta la capacidad legal del tribunal para obligar al novio al cumplimiento de la promesa hecha que se basa, justamente, en la pérdida del honor de la prometida. Por ello los testigos no dejan pasar este aspecto en su declaración, como hace Francisco Romero y como hará también su esposa Rosa. Indudablemente, esta documentación judicial nos habla de una intimidad compartida que atiende a los usos del cuerpo y la sexualidad. Por lo que se refiere a los sentimientos no deja de ser desconcertante lo poco que estas mujeres saben sobre sus prometidos y sus verdaderas intenciones respecto a su relación.

En el caso siguiente, el expediente mucho más rico, nos permite adentrarnos sobre las relaciones entre dos solteros. Ella, la demandante, Blasa María de Fonseca, vecina de Tarifa, acusa a Alonso Pérez, natural de Vejer y vecino de Tarifa –donde había llegado con 12 años a vivir y aprender el oficio de cerrajero y armero con José de Soto, maestro en este municipio– de resistirse a cumplir la promesa de matrimonio que le hizo hace cinco años. La novia argumenta que durante este tiempo le ha repetido la promesa en numerosas ocasiones además de haberla visitado en su casa a “horas indecentes de las doce y la una por las ventanas de mi casa”, solo y otras veces con amigos. En la concreción de la fecha de la boda la familia de ella ha jugado un papel determinante, pues en una de las visitas a la tía de la novia, como respuesta a un comentario del novio sobre su intención de casarse pero no por el momento porque no tenía ropa, la madre de la novia le respondió que ella se la compraba, a lo que él respondió “sea enhorabuena” y se dejó tomar medidas por el sastre para que le hicieran una “casaca de paño fino para la función”. Los testimonios de amigos y del sastre corroboran esta descripción sucinta de los acontecimientos y nos informan de que poco antes de amonestarse el novio se ha ausentado, según se dice por la oposición del maestro armero, tutor del novio, al enlace. Cuando el fiscal, el notario y el alguacil mayor van a casa del novio a comunicarle el auto de prisión que se ha decretado contra él por incumplimiento de palabra de matrimonio ya no le encuentran. Apenas una semana después se presenta ante el provisor de Cádiz pidiendo que se le oiga. A través de su procurador conocemos su versión sobre los hechos que se resume, como en muchas otras ocasiones, en su negativa a aceptar que él haya dado palabra de matrimonio a la susodicha. El apercibimiento al tutor para que no estorbe el matrimonio y el mandamiento para que comiencen las probanzas salen del tribunal eclesiástico a un tiempo. Es aquí donde este expediente supera en riqueza y prolijidad a muchos otros que hemos tenido ocasión de trabajar. Las probanzas, muy completas, tanto en las preguntas que se formulan a los diferentes testigos como en las respuestas de éstos, se revelan como una fuente de primer orden para el conocimiento de los valores declarados y también de los asumidos efectivamente por la colectividad, de las redes de sociabilidad y del nivel de relación alcanzado por parientes y vecinos, de la implicación de unos y otros en el conocimiento de aspectos íntimos de la vida de todos, de sus proyectos, sentimientos y miedos.

Respecto a los valores declarados y los asumidos realmente la distancia que se percibe, por ejemplo, en el tema de la honra femenina, es notable. No hay duda que las duras exigencias que pesaban sobre las mujeres para que su comportamiento fuera calificado como honesto y que describe una de las testigos, daba pie a tácticas de disimulo que generaban en una comunidad pequeña como ésta opiniones encontradas. En los testimonios se perciben dos bandos, los testigos que dan cuenta de la honestidad de Blasa y de su condición de moza recogida, y aquellos otros que se hacen eco de las voces que han corrido sobre su fama y sobre sus relaciones con un hombre casado, Manuel Darías, de quien supuestamente ha tenido varios hijos. Unos y otros apoyan su argumentación alrededor de unos indicios: entre los que apoyan la fama de la joven, que es verdad que en casa de Blasa entraban y salían hombres pero porque su madre tiene taberna abierta, que es verdad que el tal Manuel Darías salía y entraba frecuentemente de la casa de ésta pero porque es amigo de la familia desde siempre. Sobre el embarazo de ésta por la relación con Manuel Darías, que efectivamente Francisco Troncoso había oído a un carnicero que también pretendió a Blasa que “se iba huyendo no fueran a hacerle pagar pecados ajenos”, pero que tenía este testimonio por falso, o que había oído decir muchas veces que Blasa había parido varios hijos de Manuel Darías pero que creía que era falso “porque hay tan malas lenguas que a esta pobre moza le quiten el crédito diciendo que está amancebada con ... (Tomás de Cádiz)”. Las opiniones en contra también hacen referencia a indicios: algunos que la vieron abultada, con barriga, señal de embarazo (la esclava del cura), los amigos que increparon a Alonso sobre “cómo se casaba con una mujer que había parido cinco o seis hijos de Manuel Daría” (María López, vecina), “que oyó que Blasa M^a estuvo desterrada en Cádiz por amancebamiento con M. Daría, pero que había compuesto el destierro y volvió a la ciudad echando voz de que había ido a holgarse” (Pedro Andrés Manso), que oyó decir a la abuela de Blasa, Juana Prieto, “no hay cosa como tener un buen arrimo, miren lo que lleva ahora de ropa mi nieta para mantilla, sábanas, almohadas, camisas y camisitas” (Isidro Daza), que escucharon de Antonia González que estaba criando a la hija de Manuel Darías y de Blasa de Fonseca (Isidro Daza), o quizá el más definitivo, el de los hijos de Manuel Daría, fray Francisco de Arias, religioso trinitario calzado, que declaró que efectivamente sabía lo de su

padre con Blasa de Fonseca y que su madre había padecido mucho por este asunto y que él y su hermano estaban a punto de pedir que desterrasen a su padre o a la moza por las pesadumbres de su madre y por el menoscabo de su caudal (Alonso Román).

Esta mala opinión o mala fama es esencial en la decisión final del joven Alonso Pérez que, al principio, parece dejarse llevar aunque la iniciativa de la boda no ha sido suya, con la sola preocupación de no haberlo hablado con su tutor, pero que cuando se entera por sus amigos de la fama de Blasa se echa atrás. La demanda que interpone la novia le lleva a la desesperación: un vecino declara que se lo encontró en el huerto de la tenería y de no haber llegado él se hubiera arrojado al pozo. Él le consoló (Pedro de Alcalá). Efectivamente en su negativa a casarse se muestra más decidido. Los testigos ofrecen declaraciones varias sobre el papel del tutor que, lejos de impedir el enlace, le anima a que se case si quiere y evite pleitos y disgustos. El tiempo jugará a favor de Alonso porque Manuel Darías enviudará y Blasa M^a se casará con él. La resolución del pleito incorpora las certificaciones que Alonso Pérez presenta respecto al matrimonio contraído por la susodicha con Darías (22 de marzo de 1713), y la inscripción de bautismo del hijo de ambos en 19 de agosto, cinco meses después de la boda, y siete meses después de estar en pleitos con él demandándole matrimonio. En su argumentación explícita la mala fe de la susodicha al querer responsabilizarle a él del hijo de otro y pide que se la condene a pagar las costas del juicio.

No hay duda de que las relaciones entre posibles amantes o enamorados estaban fuertemente mediadas por el tema del honor y la necesidad de proteger la fama de las mujeres de la familia. Los testimonios de estos pleitos hablan también de cómo se materializaban los encuentros amorosos y de las formas y los gestos del amor. Ya hemos citado el intercambio de promesa de matrimonio que abría la casa de la novia al novio y permitía encuentros y visitas incluso a deshoras, también se alude al intercambio de regalos y presentes en señal de esta promesa de futuro matrimonio, pero de igual manera tenemos noticias de algunos aspectos más ritualizados como las conversaciones nocturnas y por la ventana o la ronda de la casa y la calle, también de noche. Los novios se encontraban en otras casas distintas a las propias: en el caso de Blasa y Alonso en la de la tía de ella, en el anterior en casa de los

vecinos, así como con motivo de otras bodas y celebraciones. Los vecinos, que eran cómplices de la relación muchas veces, también eran testigos indiscretos otras y las mujeres tenían que cuidar su fama no sólo en la calle sino también en su casa. Oigamos el testimonio de Francisco Muñoz, esclavo de una vecina de Blasa: “Que sabe del trato ilícito entre Blasa y Manuel Darías desde hace cuatro años y que la susodicha ha parido dos veces, aunque esto no ha sido público ni notorio a pesar de las entradas y salidas de Darías de la casa de la susodicha a todas horas –a las 10, 11, 12 o 1 de la noche–, y que el testigo la ha visto preñada, –unas gruesa y después enjuta– aunque no ha sido público porque cuando lo estaba se retiraba a un cuarto alto para no ser vista”.

En ambos casos el matrimonio se revela como un paso esencial en la percepción de las mujeres de su proyecto de vida. Para ellas el amor parece estar supeditado casi siempre al mismo, mientras en los hombres el disfrute del amor es frecuentemente más independiente de un posible matrimonio futuro. Esto no quiere decir, obviamente, que las mujeres no se enamorasen. Una tercera historia que transcurre casi al mismo tiempo, entre finales de 1713 y 1714, en una localidad de la campiña gaditana, en Medina Sidonia, nos puede ayudar a comprobarlo. La petición ante el Vicario del inicio de amonestaciones para poder desposarse por parte de Sebastián Baptista, libertino, antiguo esclavo de un cura de la localidad nos introduce en el proyecto de vida común de dos jóvenes que se aman y de los obstáculos que interpone la familia de ella para la constitución de este matrimonio mixto. Exploradas sus voluntades y amonestados ya, la novia es secuestrada por su tío, maestro boticario de Sanlúcar de Barrameda, que con la aquiescencia de la madre se la lleva a Sanlúcar. Ésta consigue escaparse de casa de su tío y emprende el camino de vuelta hacia Medina, sola y a pie, pero su tío la alcanza y la devuelve a Sanlúcar. Los testigos citados por el Vicario sólo saben dar noticias de cómo ha sucedido el secuestro, nada sobre los sentimientos de la pareja de la que sólo tenemos constancia de su voluntad de contraer matrimonio. En enero de 1714 el arzobispo de Sevilla dicta auto de prisión contra Juan Matheos, el tío, y orden de liberación de la prometida.

Algo más sobre los sentimientos –en este caso negativos– conocemos de la joven Francisca Serrano, vecina de Cádiz, por

la demanda de nulidad de matrimonio que solicita en 1717. En ella relata su historia de desamor y de odio hacia el marido que su madre le impone cuando apenas tiene 11 años. A pesar del “odio y aborrecimiento” que sentía por él, su madre supo vencer su resistencia amenazándola con encerrarla como religiosa en uno de los conventos de la ciudad, y argumentando que era el único recurso que les quedaba ante la ausencia de medios económicos con que se hallaban por el abandono que su padre, en Indias desde hacía años, había hecho de su familia. Ella cuenta que no vio otra alternativa que casarse, teniendo por mal menor “sufrir el vivir en compañía de un hombre contra su voluntad... y tolerando semejante mortificación que soportar la ausencia de su madre, único afecto que tenía”. Dejó que la casaran –según sus propias palabras– “con tan gran repugnancia” como mostraron todos los signos exteriores que tuvo el día de su boda y luego en la vida en común. No condescendió a ninguna intimidad con su marido salvo en muy raras excepciones y persuadida por su madre; cuando pudo apartó cama y ahora, sabiendo que tiene derecho a ello, quiere obtener la nulidad. Cuando la solicita, su marido, su madre, una hermana y un cuñado suyo se hallan en Nueva España, donde se despacha requisitoria con el auto de inicio del expediente de anulación. Mientras ella espera en el Convento de Santa María, la requisitoria llega al obispado de Puebla donde por carta del obispo al Vicario de Cádiz sabemos que vive el marido y la madre de Francisca, así como su hermana y su cuñado en suma estrechez. Todos califican como un desatino la petición de nulidad solicitada por Francisca.

Como vemos, el estudio de este tipo de expedientes o documentación análoga puede ofrecer valiosos testimonios sobre las pautas culturales reguladoras de los enlaces conyugales y amorosos, las actitudes –sumisas o transgresoras– adoptadas por mujeres y hombres frente a esos límites, y en ocasiones, algunos trazos sobre los sentimientos en torno al amor experimentados por los protagonistas de los casos.

2.5. Formas de ser madre. La maternidad como construcción social e histórica.

Desde sus orígenes en los años 1970, la historia de las mujeres, particularmente en Francia y en Italia, hizo de la cuestión

de la maternidad uno de sus temas centrales (Knibiehler y Bouquet, 1977; D' Amelia, 1997). De ese modo, invertía la tendencia habitual en la historia a dejar fuera de su campo de interés las cuestiones vinculadas con la llamada vida privada (la familia, la reproducción, los afectos...) y también las relativas a la materialidad del cuerpo, como aquello que cae del lado de lo biológico, lo natural, lo que resulta ajeno a la historia o tiene, en todo caso, una historia casi inmóvil, tejida de continuidades de larguísima duración (Corbin, Courtine y Vigarello, 2005). La historiografía y la teoría feminista se han planteado desde sus inicios como objeto de análisis la relación que las mujeres mantienen con sus propios cuerpos, entendida como problemática y muy condicionada por los modelos y expectativas sociales, en particular por los deseos, ansiedades y temores de los hombres. Y es que las mujeres han sido definidas a lo largo de la historia, en mayor medida que los hombres, en relación estrecha y directa con lo material, lo corpóreo, con una biología de la cual se ha hecho un destino. Al desvelar el carácter ideológico de esta definición, que consideraba a las mujeres más determinadas por la materialidad de su cuerpo (la sexualidad, la maternidad) que a los hombres por el suyo, la teoría y la historiografía feministas han contribuido a desterrar la idea del cuerpo como lo más natural, primario e inmutable, un a priori histórico en tanto que mera realidad biológica, en favor de una noción del cuerpo como una construcción social y cultural.

De ese modo, en particular desde mediados de los años 80 y a lo largo de toda la década de los 90, se desarrollaron un buen número de estudios que exploraban la maternidad, fundamentalmente, desde dos ejes de análisis. Por una parte, a partir de la demografía histórica y la historia social de influencia antropológica, interesándose por las técnicas, saberes y rituales vinculados al nacimiento, la crianza, muy en especial la lactancia: todo un conjunto de prácticas que la moderna obstetricia y puericultura habían relegado con frecuencia al cajón de las supersticiones y los errores, y que sin embargo, desde una lectura antropológica desvelaban su riqueza como representativos de formas culturales de entender el cuerpo, la vida y la muerte, las relaciones entre individuo, familia y comunidad, las funciones respectivas de mujeres y hombres en las sociedades preindustriales (Pancino, 1984; Gélis, 1984; Laget y Morel, 1978; Laget, 1983). Por otra parte, florecieron también los estudios sobre los discursos en

torno a la maternidad y su evolución y transformaciones históricas, que tuvieron en los trabajos de la veterana y todavía activa Ivonne Knibiehler una de sus más decididas y brillantes promotoras. En una reciente entrevista sobre su trayectoria investigadora, la autora, junto con Catherine Fouquet, de una obra emblemática y pionera, *L'histoire des mères* (1977), explicaba así la aportación de esos estudios: “La maternidad todavía se pensaba como fuera del tiempo, vinculada a la naturaleza, y por ello eterna y universal. Al escribir *L'histoire des mères*, quería mostrar que, precisamente, la maternidad tenía una historia, que constituía un objeto histórico”.

Algunas historiadoras, como Arlette Farge o la propia Catherine Fouquet, expresaron en los inicios de estos estudios cierta inquietud acerca de los riesgos posibles de una historia centrada en el cuerpo como objeto privilegiado: ¿no suponía quizás reproducir una de las dicotomías más arraigadas en el pensamiento occidental, y que precisamente el feminismo pretendía cuestionar, la que asocia a los hombres a la cultura y a las mujeres a la naturaleza, entendiendo a éstas como más determinadas por sus cuerpos sexuados y encerrándolas en la prisión de la biología? ¿Acaso no conllevaba el peligro de escribir una historia de las mujeres casi inmóvil, como un reducto de aquello más natural e instintivo (la reproducción) o como un ámbito de continuidades e inercias milenarias antes que cambios, separándose así de la Historia con mayúsculas? Sin embargo, el desarrollo de los estudios ha venido a demostrar que, por el contrario, restituir la maternidad a la historia y a la cultura, además de enriquecer nuestra comprensión del pasado y del presente de las relaciones familiares y sociales, supone una vacuna contra los esencialismos. Como afirmara Fouquet, “todo cambia a partir del momento en que se demuestra que el cuerpo femenino tiene en sí mismo una historia, incluso en sus funciones más humildes”.

El análisis de los discursos sociales sobre la maternidad ha resultado muy esclarecedor, al demostrar que el modelo de madre sensible y abnegada, representada como figura central del hogar y erigida, como la define Chiara Saraceno, en “una vocación totalizante de alto contenido identitario y relacional”, e identificada con la esencia de la femineidad, que ha marcado profundamente el imaginario colectivo y la construcción de la subjetividad (tanto femenina como masculina)

en las sociedades contemporáneas, tiene en realidad una historia reciente. Una historia que forma parte del proceso de construcción de la familia moderna occidental y que conllevó nuevos valores y modelos de vida conyugal y de relación con los hijos. En relación con ello, también la paternidad puede ser considerada, asimismo, como una institución, una relación y un conjunto de sentimientos sujetos a variación y a elaboración históricas, a cuyo estudio han contribuido notablemente también los análisis realizados desde la historia de las mujeres, desde el clásico de Ivonne Knibiehler *Les pères aussi ont une histoire* (1987) al volumen interdisciplinar sobre *Figuras del padre* coordinado por Silvia Tubert, en paralelo a otro titulado *Figuras de la madre* (Knibiehler, 1987; Tubert, 1996 y 1997).

En los últimos tiempos, el tema de la maternidad sigue siendo objeto de investigación asiduo en la historiografía francesa e italiana. Mucho menos en nuestro país, donde los congresos y las publicaciones más recientes, testimonio de la madurez alcanzada por la historia de las mujeres en España, muestran, entre otras peculiaridades propias, que los trabajos sobre la maternidad resultan muy poco frecuentes, incluso en el marco de estudios sobre historia de la familia. Tampoco en el mundo anglosajón, donde este tema, además de merecer algunos estudios desde el ángulo de la historia de corte antropológico sobre las formas de asistencia al parto y las costumbres de crianza, ha recibido atención en las últimas décadas desde la noción de “republican motherhood”, especialmente desarrollada por historiadoras estadounidenses, como ideal cultural y político que sirvió a un tiempo para desautorizar la irrupción directa de las mujeres en la esfera pública (en particular en la revolución norteamericana), en nombre de su función patriótica como madres, y que, sin embargo, fue utilizado por las propias mujeres a lo largo del siglo XIX para legitimar su activismo social (Fildes, 1986 y 1988; Marland, ed., 1993; Kerber, 1980).

En Francia, en cambio, recientemente la revista *Clio. Histoire, femmes, sociétés* ha dedicado a la historia de la maternidad un número monográfico y plural (*Maternités*) en el que, además de rendir homenaje a las pioneras y hacer balance de las trayectorias de las últimas décadas, se reflexiona sobre las perspectivas más actuales al respecto. Las historiadoras que se ocupan allí de ofrecer un estado de la cuestión

en estos estudios señalan que en ocasiones el acento puesto en la maternidad como institución social o como objeto de discursos llevó a oscurecer la experiencia de vida de las mujeres: sus formas de representación, de consciencia, de eventual poder en tanto que madres (Thébaud, 2005; Calvi, 2005). A interrogarse sobre ellas vienen algunos de los trabajos más recientes, que se preocupan también (reflejando el reciente interés por el poder, visible tanto en la historia de las mujeres como en el auge de la nueva historia política) por explorar la dimensión política de la maternidad: su condición de autoridad socialmente reconocida, la relación de las madres con las autoridades públicas, el uso que las mujeres, en toda la escala social (desde las reinas regentes a las viudas tutoras de sus hijos e hijas) hicieron de ella como forma de un cierto poder. En efecto, el rol maternal desborda en el Antiguo Régimen el marco estrictamente familiar y, comparado al humilde estatus de la esposa, presenta una mayor visibilidad tanto en el discurso jurídico (que afirma la sumisión de los hijos e hijas a su padre y su madre, concediendo así a las mujeres una cierta participación, siquiera subsidiaria, en la autoridad paternal), como en la práctica legal, que suele conceder a la madre la condición de tutora de sus hijos e hijas y gestora de su patrimonio (Cosandey, 2005). El uso de nuevas fuentes, en particular procedentes de los archivos judiciales (utilizados para el estudio de las relaciones y los conflictos conyugales, pero con menos frecuencia para analizar las relaciones entre madres e hijos o la consideración social de la maternidad) puede contribuir así a enriquecer el trabajo sobre un tema que se encuentra lejos de estar agotado.

2.6. “Tiempo de silencio”: madres, padres e hijos en la primera modernidad.

La desmesurada importancia que la maternidad acabó adquiriendo como epítome de la feminidad, hasta el punto de transformar una posibilidad biológica en un destino inexcusable inscrito en la naturaleza de las mujeres, puede hacer olvidar que su presencia insistente e idealizada en la literatura moral se remonta apenas al siglo XVIII y sucede a un prolongado “tiempo de silencio” (en expresión de Yvonne Knibiehler y Catherine Fouquet) en la Edad Media y los primeros tiempos modernos.

En efecto, un aspecto de la literatura moral y pedagógica anterior a la Ilustración que sorprende a la sensibilidad contemporánea es la escasa presencia que en ella tiene la figura de la madre. Ésta aparece como una figura auxiliar del padre en la procreación y educación de los hijos, sujeta a los peligros del parto y responsable de su cuidado físico, considerado como una ocupación menor y cargada de molestias. El “vínculo invisible” madre-hijo, en palabras de Marina d’Amelia, contrasta con la mayor importancia concedida a la paternidad, representada como vía principal de transmisión de la filiación y el linaje, como imagen de autoridad que se extiende del gobierno doméstico al gobierno político, como grave responsabilidad individual y como generadora de orgullo y satisfacción íntima (Morant, 2002).

En contraste con el vínculo paternal, parece como si el afecto materno hacia los hijos, considerado como un sentimiento natural y corriente, no suscitara mayores insistencias, como tampoco, por otra parte, escandalizaba a nadie el hecho de que el cuidado de los niños, lejos de ser una competencia exclusiva de las madres, estuviera repartido entre nodrizas y criadas, parientes y vecinas, como resultaba habitual en las sociedades tradicionales. De hecho, si el amor maternal aparecía en los textos religiosos era ante todo como una pasión propensa a desbordarse que los eclesiásticos exhortaban a moderar y encauzar para que no chocara con los principios de la moral cristiana ni con aquello que convenía al orden social. El amor maternal se consideraba así, como la pasión amorosa, un afecto instintivo y casi animal, muestra de que las mujeres eran menos capaces que los hombres de controlar y racionalizar sus impulsos, como se ejemplificaba en los textos morales con la excesiva indulgencia de las madres que comprometía la recta educación moral de los hijos o en el atroz dolor que algunas manifestaban ante su muerte, calificado como impropio de la resignación cristiana. Como escribía el jesuita Antonio Arbiol, autor de uno de los más populares tratados de moral familiar, incesantemente reeditado a lo largo del siglo XVIII: “Bárbaras mujeres que, por no tener un poco de paciencia y reprimir su amor de fieras, quieren que sus hijos se críen para necios, embarazando que el padre los corrija, que el maestro los castigue como merecen sus travesuras” (Arbiol, 2000).

Un ejemplo extremo de hasta dónde podía llegar la subordinación de la maternidad a consideraciones más elevadas,

como la salvación espiritual, fue la instauración a finales del siglo XVIII, en la teología moral católica y en la literatura médica (rompiendo con una larga tradición obstétrica), de la norma de la primacía de la vida del feto sobre la de la madre en caso de graves complicaciones en el parto. Puede ejemplificarlo la *Embriología médica* de Cangiamila, tratado que se ocupaba de la posición moral a adoptar en tales circunstancias, y que, escrito originalmente en latín, alcanzó amplia divulgación en diversas lenguas (italiano, castellano, francés), y fue apoyado por las autoridades civiles y religiosas (por ejemplo, por Carlos de Borbón durante su reinado en Nápoles y Sicilia, y posteriormente como rey de España). En esta voluminosa y exhaustiva obra no sólo se exhortaba a médicos, sacerdotes, comadronas y, en su defecto, a cualquier persona a extraer los fetos de las mujeres fallecidas en el parto para administrarles el bautismo, sino también a las propias madres a someterse, bajo pecado mortal, a una cesárea (operación que por entonces implicaba casi irremisiblemente la muerte), aunque no hubiese posibilidad de salvar con ello la vida a sus hijos, sólo con el fin de que éstos pudiesen ser bautizados (Bolufer, 1997). Cierto es que en la práctica esta llamada maximalista a ofrecer la propia vida por la salvación espiritual, que no material, de sus hijos no parece haber tenido gran eco, al menos en los primeros tiempos, no sólo entre las interesadas, sino tampoco entre sus familias, poco dispuestas a consentir ni menos favorecer tal carnicería, ni entre los propios profesionales (cirujanos, médicos o comadronas), cuyos usos en casos desesperados parecen haber ido más bien encaminados a tratar de proteger a sus pacientes. Sin embargo, el propio hecho de que se formulase el principio de que el cuerpo, vivo o muerto, de las mujeres debía martirizarse por el bautismo de sus hijos, y de que tal idea fuese difundida con el beneplácito y apoyo no sólo de la Iglesia, sino de los gobiernos ilustrados, así como de que los casos, probablemente poco frecuentes, de cesáreas post-mortem con tal objetivo se publicitasen ampliamente en la prensa española de la época, muestra que la noción de maternidad sacrificial, de la entrega absoluta de la madre cristiana por su hijo, no carecía de arraigo en las mentalidades colectivas.

Por otra parte, incluso en la literatura humanista o en la adscrita a la Reforma protestante, más complaciente en su visión del matrimonio y la vida familiar, la maternidad suscita es-

caso interés. Frente a la omnipresencia que en el siglo XVIII adquirirá la figura de la madre, de quien se exigirá una dedicación absorbente a sus hijos, hacia los que debe canalizar todas sus energías físicas y emocionales, los moralistas de los siglos XVI y XVII se ocupan más bien de regular la figura de la esposa, compañera del hombre, en sus funciones y su relación con el marido. En cambio, si bien se da por sentado que la maternidad constituye uno de los deberes de la mujer, no se detallan los cuidados físicos que ésta ha de brindar a sus hijos en su primera edad, ocupación que los autores parecen considerar tan propia de las mujeres –no sólo madres, sino también criadas o parientes– que no requiere mayores explicaciones. Así, como ha señalado Isabel Morant, moralistas como Erasmo, Rabelais o el propio Lutero tratan preferentemente en sus escritos sobre la relación conyugal, situando en el centro de su atención la figura de la esposa, más que de la madre; Vives, en todo caso, constituiría una excepción, por la mayor presencia que las funciones maternas tienen en su *Instrucción de la mujer cristiana*. Y sin embargo, en todos esos textos la maternidad se presenta en un lenguaje seco y duro, más que poético o elogioso. Y la madre aparece representada de forma secundaria, como instrumento colaborador en la procreación, entendida como un acto en el que el padre ejerce la función más activa. Si bien la doctrina aristotélica, en la que la madre quedaba reducida a aportar, de forma pasiva, la *materia*, a la que el semen masculino imprimiría la *forma*, se mantuvo en el pensamiento médico y filosófico de la Edad Media y de la primera modernidad en debate con las ideas de Galeno acerca del doble semen, masculino y femenino, como ingredientes necesarios para la procreación, incluso en este último caso la dimensión más noble del acto de engendrar quedaba asociada a la masculinidad (Jacquart y Thomasset, 1989; Darmon, 1981).

Pero además, la maternidad aparece en los textos de los siglos XVI y XVII como un destino y un deber en el que apenas son posibles los goces, una función a la que se alude con distanciamiento y hasta con desprecio, una tarea menor y cargada de molestias y sufrimientos en cuya descripción el lenguaje adquiere un tono severo e incluso brutal, como en este pasaje de Vives, en el que el moralista manifiesta su extrañeza por que las mujeres, conocedoras de los dolores físicos y morales que comporta la maternidad (los peligros del parto, la elevada mortalidad infantil), sigan, con todo,

ansiado ser madres: “Yo no me explico la razón de esa gran codicia de hijos. ¿Quieres ser madre? ¿Para qué? ¿Para poblar el mundo? Como si el mundo fuera a despoblarse si tú, precisamente tú, no parieras un animalico o dos... ¿Qué cruel y carnicero deseo de tener hijos es, mezquinas, ese que os acucia, como dijo el poeta?... ¿Qué alegría, qué placer halláis en los hijos?”

Como ha explicado Isabel Morant, en la dureza de este lenguaje puede expresarse, además de la severidad moral de Vives y su misoginia, que le reprocharan otros humanistas como Erasmo, un reflejo de los temores de las mujeres, para quienes en los siglos modernos el embarazo, el parto y la crianza estaban sembrados de peligros y dificultades. Por otra parte, en su obra, como en otras contemporáneas, se representa también a la madre como educadora de sus hijos en la moral y las buenas costumbres, e incluso las primeras letras. Sin embargo, al menos en lo que respecta a los hijos varones (pues las hijas deben quedar a sus cuidados hasta el matrimonio), su influencia ha de quedar limitada a los primeros años, pasados los cuales pasará a educarse con los hombres (en las escuelas de gramática o a cargo de un preceptor), e incluso durante ese tiempo restringida y tutelada por una vigilancia constante del padre. Y es que en el fondo, los moralistas y pedagogos parecen desconfiar de la capacidad pedagógica de la madre, de su contención emocional y de su firmeza y autoridad, cualidades que se consideran indispensables en la acción educativa y que se hacen recaer del lado del varón, frente a la debilidad emotiva que se le supone a la mujer. En última instancia, pues, la madre no deja de aparecer como una figura secundaria, responsable de los cuidados físicos de la primera infancia, y a la que el padre puede delegar algunos cometidos relativos a la enseñanza moral, pero cuidando de fijar él las directrices y de imponer su autoridad.

Otra fuente en la que rastrear las representaciones y funciones de la maternidad la constituyen las obras médicas de consejos o “avisos para la salud”, que anticipan la gran importancia que adquirirá a partir del siglo XVIII la literatura médica de divulgación (en forma de tratados de “medicina doméstica” o “conservación de la infancia”) en la configuración de los estilos de vida. Significativo resulta, por ejemplo,

el contraste entre el tratamiento que unas y otras hacen de un tema fundamental, el de la lactancia materna. Se ha hecho un lugar común afirmar que médicos y moralistas “descubren” en el siglo XVI la conveniencia de que las madres amamantasen a sus hijos y la exponen de manera persuasiva, contra el uso de nodrizas, habitual entre los grupos acomodados desde la Edad Media e incluso en la Antigüedad. El tema, en efecto, empieza a emerger por entonces con cierta frecuencia, tanto en los tratados morales o educativos (por ejemplo, en la *Instrucción de la mujer cristiana* -1524- de Luis Vives y en *La perfecta casada* de Fray Luis de León -1583) como en “avisos para la salud” y obras médicas sobre el cuidado de la infancia. Pero además, por primera vez en 1629, constituye el objeto de una extensa obra monográfica, los *Tres discursos para provar que están obligadas a criar sus hijos a sus pechos todas las madres, quando tienen buena salud, fuerças y buen temperamento, buena leche y suficiente para alimentarlos*, del médico Juan Gutiérrez Godoy. Escrita en castellano, según su propio autor, para ser leída por las damas, es ésta una obra extensa y sistemática, apoyada en abundantes citas de autoridades, desde los filósofos y médicos grecorromanos (Galeno, Aristóteles, Aulo Gelio, Favorino) a los humanistas (Erasmus), pasando por los juristas medievales.

El “descubrimiento” de la lactancia materna se ha puesto en relación con el mayor interés de la medicina y la pedagogía humanistas por el bienestar físico de los niños, propio de un pensamiento que concede gran importancia a la educación y de una época que, como afirmara Philippe Ariès, “descubre” también a la infancia (Ariès, 1987). Sin embargo, no se ha destacado lo suficiente que los médicos de los siglos XVI y XVII, como tampoco los moralistas de su tiempo, no parecen concebir el cuidado físico de los niños ni el acto de amamantar que lo simboliza como una responsabilidad personal, intransferible y exclusiva de las mujeres de toda clase y condición (Gutiérrez, 1629). Vives, por ejemplo, dedica al tema un capítulo en el que cita a los clásicos (Plutarco, Favorino resumido por Aulo Gelio), reiterando argumentos presentes ya en éstos, como la transmisión de cualidades y vicios morales a través de la leche, a la vez que apunta otros de corte más “moderno”, que encontraremos repetidos en autores del siglo XVIII, como el del afecto entre madre e hijo que el contacto físico al amamantar fortalece y desarrolla. Sin embargo, ni la

extensión del capítulo (uno de los más breves de su obra) ni su énfasis son equivalentes a los que revestirán el tratamiento del tema a partir de la Ilustración, al tiempo que sus referencias a la relación afectiva madre-hijo contrastan con la sequedad del lenguaje con que en otros pasajes de su obra evoca la maternidad. Por su parte, Fray Luis de León desarrolla detenidamente los razonamientos de índole moral y filosófica, más que los de corte afectivo.

Además, los médicos de los siglos XVI y XVII, más allá de la retórica acerca del valor simbólico y moral de la leche (equiparada a la sangre) y el deber supremo de amamantar, no ofrecen un discurso maximalista, sino que, desde su experiencia profesional y social, lo adaptan, en buena medida, a las costumbres de su tiempo y a las circunstancias de vida de sus destinatarios. Así, si bien afirman de modo genérico, apoyándose en la tradición clásica y medieval, que la obligación de amamantar está basada de forma universal en el derecho divino, el natural y el positivo, reconocen que en muchas circunstancias las condiciones físicas de la madre o los cometidos laborales y sociales que ésta ha de desempeñar pueden justificar e incluso hacer aconsejable el uso de una nodriza. Así lo sugiere el título completo de la obra de Gutiérrez Godoy, citada habitualmente por su título abreviado, omisión que impide una comprensión más precisa de su contenido, como también su prólogo (“Al lector”), en el que aclara así sus intenciones: “No es mi intento probar en estos discursos que todas las madres tienen obligación a criar sus hijos a sus pechos, quando tienen buena salud y comodidades para criarlos, porque, ni a todos los hijos les está bien la leche de sus propias madres, aunque estén sanas, ni todas las madres, aunque tengan salud y buena leche, pueden criarlos”. Ciertamente es que argumenta detenidamente, con ejemplos extraídos de las Sagradas Escrituras, la historia y la literatura médica y jurídica, que todas las mujeres están obligadas a criar a sus hijos e hijas por naturaleza, por derecho y por precepto evangélico. Considera que ese es un deber del que no les exime la condición nobiliaria, mostrándose en desacuerdo con otros autores, como el jurista del siglo XIV Baldo de Ubaldis, que excusaba a las damas de tal obligación. Por el contrario, Gutiérrez Godoy, médico de cámara de una dama noble, Mencía Pimentel, condesa de Oropesa, dedica la obra a su patrona, elogiándola por dar el pecho a sus hijos ella misma, contra las prácticas propias de su entorno, e

insiste en que ese gesto honra a las mujeres nobles y a sus familias, al impedir que sus descendientes se contaminen con la sangre villana y las rústicas costumbres de las nodrizas. Y es que, a pesar de su tono enfático, y de la prolijidad con la que expone sus argumentos a favor de la lactancia, Gutiérrez Godoy admite una amplia serie de excepciones: por ejemplo, las de aquellas mujeres que, pese a su buena salud, producen una leche que se prueba poco nutritiva e incluso nociva, o las que desmejoran y se debilitan al amamantar. No es el único: de hecho, los médicos del XVI que abordan ese tema, como Damián Carbón en su *Libro de las comadres o madrinas, y del regimiento de las preñadas o paridas y de los niños*, Luis Lobera de Ávila en el *Libro del regimiento de la salud y de la esterilidad de los hombres y mugeres* o Juan Huarte de San Juan en su *Examen de ingenios*, proporcionan detalladas instrucciones para la elección de una buena nodriza, atendiendo tanto a sus costumbres como a su condición física (de cuerpo proporcionado, buen color, buenas costumbres, pechos medianos, leche ni demasiado crasa ni en exceso acuosa).

La obligación de los progenitores, al menos entre familias acomodadas y distinguidas, de criar adecuadamente a sus hijos se entendía cumplida con el esfuerzo de proporcionarles, bajo supervisión médica, la mejor ama posible, razón por la cual en 1617 el médico gaditano Toquero había publicado sus *Reglas para escoger amas y leche*, recopilación en romance, dirigida a un público lego, de los consejos proporcionados al respecto por otros autores médicos. La obra admite como cosa sabida, ya en sus palabras iniciales, que razones prácticas o costumbres arraigadas dispensan a las mujeres nobles de amamantar ellas mismas a sus hijos: “Siendo cosa clara, que no todas las que paren han de poder criar, o por muy graves, o por enfermas, o por uso de tierra o de personas, o por cualesquiera otra causa”. Pero además, aunque afirme, casi a modo de tópico inevitable, que “la mayor crueldad que las que paren pueden hacer, es no dar leche a sus hijos”, su autor la dedica a una dama, Constanza Ibáñez de Ávila, alabándola como ejemplo de “perfecta casada” y afirmando, paradójicamente, que lo único que le falta para ajustarse al célebre modelo de mujer y esposa predicado por Fray Luis es seguir los consejos médicos en la elección de ama. Todo ello indica que en los siglos XVI y XVII los médicos ponían su saber y su

oficio al servicio de la regulación, que no la supresión, de una práctica arraigada en la lógica social de su época, y que sólo en el siglo XVIII comenzará a cuestionarse ampliamente, en relación con profundos cambios en la forma de entender la privacidad, las relaciones familiares, los papeles respectivos de hombres y mujeres y su propia naturaleza.

2.7. De madres a hijas, de padres a hijos: familia y transmisión moral (ss. XVII-XVIII)

El análisis del discurso moral sobre el matrimonio y la familia en la época moderna se ha centrado fundamentalmente en la literatura eclesiástica; secundariamente, en los textos de ficción (teatro, novela...). Sin restar importancia a las instrucciones para el matrimonio, catecismos, tratados de confesores o sumas morales, fundamentales en la construcción normativa de comportamientos, resulta, sin embargo, interesante explorar también a ese respecto otro tipo de pensamiento y otras formas de escritura. Entre ellas, los “avisos” a los descendientes que la nobleza cultivada, por toda Europa, tuvo a gala dejar a sus vástagos. Cuando se les ha prestado alguna atención desde la historia de la familia, con frecuencia estos textos han sido registrados, precisamente, en busca de lo que no ofrecen. Se ha tratado de apreciar si en ellos se vierten expresiones de intimidad y ternura que prueben la existencia, en siglos pasados, de sentimientos afectivos entre cónyuges y entre padres e hijos o si, por el contrario, predomina un tono distante o solemne que ratifique que, antes de la emergencia de la moderna familia sentimental a partir de mediados del siglo XVIII (con cierta antelación en Inglaterra), las relaciones familiares estaban marcadas por la severidad o la indiferencia, según la tesis de la llamada “aproximación sentimental” (Ariès, 1987; Stone, 1990; Shorter, 1985; Flandrin, 1979). Ello equivale, implícitamente, a intentar verificar si esos afectos se expresaban en formas que podamos reconocer como propias y familiares, parecidas a las de nuestra propia experiencia, deduciendo de lo contrario que en otras épocas estaban ausentes. Sin embargo, como han apuntado diversas voces críticas ya desde hace décadas (Bernos, Fouquet y Knibiehler, 1982; Morant y Bolufer, 1998; Goody, 2001), más que preocuparnos por indagar si el afecto conyugal y materno/paterno “existían” o no en tiempos

pasados, por utilizar la expresión de Elisabeth Badinter (1981), lo que interesa es apreciar cuáles eran, antes de la irrupción del lenguaje sentimental (no sin contestación) en la literatura y las mentalidades a partir del siglo XVIII, los valores, los vínculos y las eventuales tensiones que impregnaban las relaciones familiares. Así lo hemos pretendido, a través del estudio de una muestra de la literatura de avisos escrita por progenitores de ambos sexos.

En el Antiguo Régimen se consideraba que la educación de los varones, una vez pasados sus primeros años en un entorno femenino de criadas y ayas, era responsabilidad del padre, mientras que la de las hijas quedaba a cargo de la madre hasta el matrimonio. Sin embargo, hombres y mujeres compartían, a veces con matices, ideas similares acerca del papel de la familia y del significado de la transmisión intergeneracional de valores simbólicos y morales. Si bien el género epistolar destinado a la publicación suele adoptar la forma de una comunicación, erudita o familiar, entre varones, por lo que resultan más numerosos entre la literatura de avisos los dirigidos por los padres a sus hijos varones, las mujeres de cierta cultura no sólo practicaron con asiduidad el arte de la correspondencia privada, sino que utilizaron también el formato de los “avisos”, o bien los rasgos más informales de la carta familiar, para dar sus escritos a la prensa. Con mayor frecuencia, como ha señalado Benedetta Craveri a propósito de la literatura francesa, las mujeres de la nobleza, remontándose a una tradición medieval, seguían la costumbre de transmitir de madre a hija un saber femenino centrado en el orgullo de la sangre, el sentido del deber, la castidad, el pudor y el honor (Lambert, 2007). No obstante, algunas, francesas o españolas, se apropiaron de ese uso nobiliario también para dirigirse específicamente a sus hijos varones. Más raro, prácticamente inexistente en castellano, es el ejemplo inverso, el de los textos escritos por padres para sus hijas; no así en la literatura inglesa, donde algunas de estas obras gozaron de gran influencia.

Las mujeres y hombres que compusieron todos esos escritos, destinados a sus descendientes, pero muchas veces pensados también para su publicación, lo hacían influidos por una serie de modelos morales que en los siglos definían los significados, el valor y las pautas de conducta propios del matrimonio, la maternidad y la paternidad. Sin embargo, los

textos de los moralistas de los siglos XVI y XVII prestan escasa atención a la figura de la madre, definiendo las funciones de la mujer fundamentalmente como esposa; en cambio, dedican reflexiones y evocaciones más amplias a la figura, las responsabilidades y aun los placeres del padre (Knibiehler y Fouquet, 1980; Knibiehler, 1987; Morant, 2002). La paternidad, en escritos como los de Rabelais o Erasmo, aparece con múltiples registros: como un destino de la naturaleza, una función social, la de la reproducción biológica y social, que la comunidad aprecia, pero también una fuente de satisfacción íntima para el hombre, que puede complacerse no sólo al perpetuar en su hijo su propia estirpe, sino también al contemplar en él su imagen y su memoria más allá de la muerte. Frente a esas imágenes positivas de la paternidad como un deber, pero también un deseo personal de los hombres, la maternidad aparece investida de menor importancia y dignidad, asociada a funciones menores, como los cuidados de la primera infancia, impropias de la dignidad viril, y fuente de dolores y desvelos para las mujeres. Lo cual se refleja también en las ideas acerca del mecanismo fisiológico de la generación, que tienden a atribuir, siguiendo a Aristóteles, a la mujer el carácter de mera materia, reservando al hombre (a imagen de Dios) el poder de engendrar, imprimiendo en ella el impulso vital.

Participando de esas ideas comunes a su tiempo, resulta interesante cómo los autores de textos de consejos a sus hijos recrean y, eventualmente, reelaboran las nociones de paternidad y maternidad. Es el caso de Luisa María de Padilla, condesa de Aranda (1590-1646), noble castellana afincada en Aragón, donde participó activamente, junto con su marido, en los círculos literarios y de mecenazgo, dedicándose al estudio y relacionándose con escritores y eruditos como Baltasar Gracián (Serrano y Sanz, 1903: II, 95-120; Egido, 1998). Autora de diversas obras morales y eruditas, la más célebre de ellas, el tratado *Nobleza virtuosa* (1637-1644), publicado en principio anónimamente y a partir del tercer volumen con su nombre, adopta la forma de unos “avisos” a sus hijos. Se trata quizá en cierta medida de una ficción literaria, pues sus descendientes, si es que los tuvo, no alcanzaron la madurez, y es posible que ninguno viviera ya en el momento de redacción y publicación del libro. Sin embargo, ese recurso, que quizá le permitiese legitimarse al acceder a la letra impresa, y que imprime cierto tono familiar

al primer volumen de la obra, va dando paso, a medida que ésta avanza, a un proceso de afianzamiento autorial, por el cual en los tomos siguientes (*Noble perfecto y segunda parte de la nobleza virtuosa*, 1639; *Lágrimas de la nobleza*, 1639; *Idea de nobles y sus desempeños en aforismos*, 1644) adoptará de modo paulatino una posición formal y un estilo más retórico y erudito, consolidado en sus otras obras: *Elogios de la verdad* (1640) y *Excelencias de la castidad* (1642).

En cualquier caso, la condesa de Aranda se arroga ante su público la responsabilidad y el deber de aconsejar y adoctrinar a sus hijos para el correcto desempeño que las funciones que, en razón de su clase y de su sexo, les corresponden. El prólogo del editor, el agustino Fray Pedro Enrique Pastor, al primer volumen refiere, en efecto, que la autora, “una gran señora destes reynos de España, que por justos respectos se ocultó su nombre”, dejó esos consejos “a su hixo e hixa mayores”, y el segundo contiene un grabado alegórico que representa la vida, simbolizada por una madre con tres hijos. Luísa de Padilla, huérfana de padre desde muy joven y muy influida por la figura de su madre, quien se había encargado de su educación y la de sus hermanos tras enviudar, se sitúa así, en cierta medida, en el lugar habitualmente reservado al padre, más que a la madre, en el proceso de formación de los hijos; posición ésta sin duda más conveniente para su propósito de construirse como autora y de hacer llegar a un público selecto sus reflexiones morales.

Se ha puesto de relieve que las obras de la condesa de Aranda testimonian un afán de “restauración” de la aristocracia castellana, en un momento de crisis en el que este estamento veía comprometido su papel político por el creciente ascenso de hidalgos y letrados en el gobierno de la monarquía. Reforma que en su caso, como en otros, aparece revestida de una fuerte impronta moral, con un énfasis en el abandono de la ociosidad y los vicios y el cultivo de la cultura y la virtud, y apoyada tanto en un profundo espíritu religioso como en la influencia de los clásicos (Plutarco, Epicteto, Jenofonte, Marco Aurelio, Séneca) y de los “espejos de príncipes” humanistas (Erasmus, Pedro Mexía, Antonio de Guevara, P. Nieremberg). Sin embargo, se ha prestado menor atención a su propia implicación personal y a los matices que, desde su experiencia y su condición, introduce en ese modelo de educación nobiliaria.

En su propio prólogo al primer volumen, la autora pretende estar dictando a sus hijos de “tiernos años”, en el lecho de muerte, los consejos que ya no podrá transmitirles por el trato, “juzgando es la más estimable herencia que puedo dexaros en prenda del entrañable amor que os tengo”. Su prosa, fluida y expresiva, mantendrá un tono de contención, adecuado al estilo y los usos de la literatura moral de su época, aun cuando, al menos en ese primer volumen, la pincelada afectiva esbozada en el prólogo haga aparición, apenas insinuada, en ciertas ocasiones, como cuando se excusa por la severidad de sus consejos a tan corta edad.

Como cabría esperar, las advertencias dirigidas al hijo se diferencian claramente de las destinadas a la hija. Para el primero, se organizan según los círculos de relación (amigos, familia, vasallos), y ponen énfasis no sólo en cultivar sus virtudes morales, sino en prepararse, a través del ejercicio de las letras y las armas, para ejercer las responsabilidades públicas que, como gran noble y señor, le competen: el gobierno de su familia y sus estados, la participación en la política cortesana y el desempeño de aquellos cargos que el monarca le encomiende. No obstante, es posible apreciar, dentro de lo que son rasgos más o menos comunes a la reflexión moral y política barroca, la especificidad de una mirada y una experiencia femenina. Así, es de destacar el amplio espacio dedicado, en la formación del noble, a los consejos sobre el matrimonio: no sólo, como era más habitual, a las recomendaciones para escoger esposa (que insisten en la importancia de la elección y priorizan, según lo usual, virtud y nacimiento), sino también a las advertencias prácticas para una vida feliz y virtuosa en dicho estado. Resulta llamativa la insistencia en el trato respetuoso, afable, delicado y atento que un buen esposo debe tener para con su mujer, y que se concreta en mil detalles: confiarle el gobierno en las ausencias, aceptar sus consejos, agasajar a sus parientes, jamás reprocharle la falta de sucesión, o el hecho de dar a luz hijas en lugar de hijos, usar de cortesía, hacer figurar las armas de ella junto a las propias, cuidarla en la enfermedad y proveer para su futuro en el propio testamento. Todo un conjunto de exhortaciones que miran tanto a honrar públicamente a la esposa y su linaje como, de forma más íntima, a manifestarle consideración y aprecio en los gestos cotidianos, alguno tan conmovedor como el de, como expresión de amor en la muerte, componer su cuerpo difunto con sus propias manos.

El ideal de relación conyugal que ofrece la condesa de Aranda, aun asumiendo la condición indiscutible del marido como cabeza de familia, es el de un cierto equilibrio entre los cónyuges y un trato lleno de atenciones entre ellos. Un ideal que requiere también del esposo, y no sólo de la esposa, un cuidado a la hora de cultivar la relación y hacer presente a su cónyuge el respeto y afecto que le merece. Lo cual contrasta, hasta cierto punto, con la literatura moral al uso, que hacía pesar en mucha mayor medida sobre la esposa la responsabilidad de la buena armonía, pasando de puntillas sobre los deberes del esposo, como hace patente la asimetría entre las dos obras dedicadas por Luis Vives a esta cuestión, la *Instrucción de la mujer cristiana* y *Los deberes del marido* (esta última, en realidad, más bien un inventario de obligaciones femeninas). Ese matiz se hace visible también cuando recomienda a su hijo que en caso de enviudar no contraiga segundas nupcias, salvo si son necesarias para asegurar la sucesión, y mantenga un comportamiento propio de su nuevo estado. Advertencia que, como ella misma señala, contrasta con los usos habituales, que requieren sólo de la mujer, no del hombre, una conducta comedida en la viudez.

Por otra parte, Luisa de Padilla insiste en la importancia de los deberes de la paternidad. Por mucho que la educación de la niñez, en los primeros años, “ha de tocar a su madre”, al padre le corresponde velar por la familia, comenzando por la salud y bienestar de la esposa durante el embarazo, agradeciéndole (sin jamás obligarla a ello) que críe ella misma a los hijos si es su deseo, y asumiendo más adelante la responsabilidad que le compete en su formación. A ese respecto, insiste, a través de la conocida imagen del espejo, en la importancia de ofrecerles el propio ejemplo a emular, y en la idea de que la educación prolonga en lo moral la tarea y el deber de la generación. Con ese fin moral, el trato ha de ser afectuoso, pero sin deponer nunca, a través de una excesiva familiaridad física, cierta gravedad que infunda respeto. Consejos que se entienden dirigidos, prioritariamente, a la relación del padre con los hijos varones, que quedarán bajo su responsabilidad pasados los primeros años, aunque en algún caso se detallan sus deberes específicos para con las hijas, por ejemplo a la hora de concertar su matrimonio, que queda a su arbitrio en mayor medida que para los hijos: nunca, afirma la condesa, deben sacrificar su felicidad a la ambición propia, casándolas con hombres de poca virtud por motivos de fortuna o linaje.

Los consejos para la hija se engarzan en otro orden, siguiendo los estados de la vida femenina: doncella, casada y viuda, estructura clásica en los tratados morales, desde Eiximenis a Vives (Caballé, 2003). A la joven se le encarecen, cómo no, las virtudes específicas que la sociedad y la moral exigen a su sexo: honestidad, castidad, prudencia, humildad, gravedad, modestia y recato. El ideal resultante es austero y profundamente cristiano, propio del moralismo severo de la autora, que formula una elevada exigencia de autocontrol como requisito ineludible tanto de su sexo como de su rango. La suya, sin embargo, no es una virtud apocada, sino heroica, llena de iniciativa y energía, modelada sobre las figuras de las mujeres ilustres del pasado, a quienes la autora se complace en invocar. Exhorta a su hija a dar un ejemplo moral a la altura de su linaje y de esas egregias predecesoras, y a no tolerar en su presencia, ni siquiera por parte del marido, palabras o actitudes indecorosas. Por otra parte, da por sentada su plena capacidad intelectual y la invita a dedicarse al estudio, como ella misma hizo, leyendo a los clásicos y los moralistas y aprendiendo filosofía y gramática.

Más convencionales parecen los consejos para el estado de casada, que subrayan la necesaria obediencia al marido como cabeza de familia y el gusto que una buena esposa debe tener en complacerle y hacerle la vida agradable: acompañándole en sus viajes, si llega el caso en su destierro, o bien añorándole y llevando una vida retirada en su ausencia; consolándole en sus preocupaciones y asistiéndole en sus enfermedades, elaborando con las propias manos vestidos y ornamentos para él. Y, sobre todo, siguiendo sus gustos y compartiendo sus actividades en el tiempo de ocio. Por supuesto, ser y comportarse como una mujer honesta en extremo es una exigencia prioritaria que conlleva reserva en la relación sexual con el marido, circunspección en el trato con los hombres y una vida retirada, limitando visitas y otras ocasiones sociales. Y también honrar a los parientes del cónyuge, en especial sus padres, con los que quizá habrá de convivir; a este respecto, la condesa ofrece consejos prácticos, basados tal vez en su experiencia, para evitar conflictos entre suegra y nuera.

Tampoco sorprende la llamada a la resignación cristiana para sobrellevar las penalidades del matrimonio, recomendación que podemos encontrar en incontables textos morales, desde

la idea de que ese estado conlleva sacrificios, sobre todo para la esposa, precisada a obedecer a su marido. Sin embargo, la condesa de Aranda revisa con cierta prolijidad las distintas pruebas que el destino puede reservar a la mujer casada: un marido jugador, celoso, colérico, amante de juramentos, poco devoto o infiel. En todas ellas exhorta a la paciencia e incluso al disimulo, por ejemplo en caso de infidelidad (“no aveys de creer sino lo muy evidente, pues hazer otra cosa es andar a la caza de penas”), desde la lúcida convicción de que sólo así cabe conseguir la salvación en el cielo y la menor infelicidad posible en la tierra. Sin embargo, toda resignación tiene un límite, y así aconseja no acoger en casa a los hijos bastardos del marido, “pues aunque alabo la paciencia con que en esso se han señalado algunas santas mugeres, me parece llega a tocar este sufrimiento en demasía”.

Por lo que respecta a la maternidad, desgrana consejos, paralelos pero distintos a los dirigidos a los padres, sobre sus competencias: supervisar la crianza física de los niños, a cargo de nodrizas (dándoles el pecho ella misma si es posible y siguiendo las recomendaciones de los médicos), vigilar su formación moral y religiosa, enseñándoles en persona doctrina cristiana, y velar por que inicien tempranamente (entre los 4 y los 7 años) su instrucción intelectual. A partir de entonces, comenzará la separación entre los sexos: mientras que recomienda poner a los varones en cuarto aparte, “porque de estar más con las mugeres podrían seguirse inconvenientes”, insiste en que se retenga a las hijas el mayor tiempo posible junto a la madre, pues ésa será para ellas la mejor enseñanza, aun sin mostrarles mucho amor, por el bien de su formación moral. Por último, para la viudez insiste, como cabía esperar, en la conformidad en la pérdida, la atención a las responsabilidades maternas (como dar estado a los hijos), la vida retirada, dedicada a la caridad, y la preparación espiritual para la propia muerte.

En síntesis, la *Nobleza virtuosa* dibuja un modelo de vida en familia marcado por la rectitud, la austeridad, una religiosidad profunda y una aguda conciencia de los deberes que conciernen, aun de forma nítidamente diferenciada, al esposo y la esposa, en su relación mutua y con sus hijos de ambos sexos. En el caso de los cónyuges, procura reequilibrar, en alguna medida, la desigualdad que entre ambos fijan la ley, las costumbres y la moral; en el de los hijos, el amor se

da por sobreentendido, aunque se exhorte a contenerlo en favor de la acción educativa.

La obra de Luisa de Padilla puede ponerse en relación y en eventual contraste con otros textos algo más tardíos. El primero es obra de Francisco Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, III conde de Fernán Núñez (1644-1721), gran noble castellano de destacada carrera diplomática y militar, casado con D^a Catalina Zapata de Mendoza Silva y Guzmán, hija del conde de Barajas, con quien tuvo cuatro hijos (Pedro José, José Diego, María Teresa y María Luisa, esta última muerta a los pocos meses de nacer) y de quien enviudó joven. Hombre culto, de gran curiosidad intelectual y amplios viajes, en 1686, a partir de su formación y de su experiencia, publicó en Bruselas *El hombre práctico, o Discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza* (Gutiérrez de los Ríos, 2000).

Esta obra ha merecido en las últimas décadas gran atención de la historiografía, que la considera un ejemplo destacado de la renovación intelectual, filosófica y científica de finales del siglo XVII, en el contexto conocido como Preilustración, que pondría las bases de las transformaciones culturales del Siglo de las Luces (Álvarez de Miranda, 1992; Mestre, 1996). Con su acusado espíritu pragmático, su epistemología empírica, su tono optimista, alejado de la solemnidad barroca, su talante laico y desprecio de las supersticiones, su inclinación hacia una formación moderna, que concede gran importancia a la filosofía y las ciencias (medicina, aritmética, geometría, pero también agronomía o historia erudita), *El hombre práctico* inaugura un nuevo modelo de educación nobiliaria que lleva el signo de los tiempos y que presagia en algunos aspectos las futuras orientaciones pedagógicas del siglo XVIII. Un modelo de noble culto, formado en las nuevas corrientes intelectuales, con interés por la mejora y explotación racional de sus dominios y por el desempeño activo de responsabilidades políticas.

Sin embargo, si la obra del III conde de Fernán Núñez se ha explotado, con resultados felices, como fuente privilegiada para pulsar el cambio en el lenguaje, la cultura y las mentalidades de las elites españolas en la bisagra de los siglos, no se ha prestado apenas atención, sin duda por resultar menos innovadoras y originales, a las ideas que en ellas se expresan acerca de las relaciones familiares. Cabe recordar, no obs-

tante, que, si bien no incorpora esa circunstancia en su título, *El hombre práctico* invoca en sus palabras preliminares la tradición de los “avisos” a los descendientes, presentándose, como señalan Jesús Pérez Magallón y Russell P. Sebold, a modo de un legado que tiene por finalidad no sólo procurar la educación de sus hijos, sino comunicarse con ellos para hacerles partícipes de sus experiencias y de la sabiduría obtenida a partir de sus propias reflexiones (“las verdades de aquellas cosas averiguadas por mí”).

El texto de Fernán Núñez, dirigido, implícitamente, a sus hijos varones, incluye no sólo un programa intelectual pormenorizado, sino también recomendaciones morales y sociales para las distintas circunstancias de la vida. Entre ellas, revisten particular interés para nuestro objetivo los discursos II al IV, dedicados a la generación y la enseñanza pueril, así como el XLIX y el LVI, sobre las obligaciones recíprocas de padres e hijos y otros parientes y sobre el matrimonio. En el primero de ellos, el autor, recogiendo la tradición de los “avisos” o “regimientos de salud”, encarece a los hombres cuidar su propia salud y bienestar del cuerpo para propiciar la generación. Pero también vigilar que la crianza física de sus hijos, a cargo de amas, se ajuste a las recomendaciones médicas más que a los usos tradicionales, que considera muchas veces poco fundados y perjudiciales. Pasados los primeros años, aumenta la responsabilidad del padre en la educación de sus hijos (“Como crece el infante, crece su necesidad de aprender y el cuidado de su enseñanza en la obligación paterna”), en la que ha de procurar que aprendan las oraciones y se inicien tanto en la lectura, escritura y cuentas como en las reglas de cortesía propias de la sociedad en que viven. Llega el momento de sustraerlo a la influencia femenina y situarlo bajo la custodia y el ejemplo de los varones. Una afirmación que se hace eco del uso habitual, justificado por otros autores como Saavedra Fajardo y también (con menor énfasis) por la condesa de Aranda, aunque Fernán Núñez cargue más las tintas en la “ignorancia femenil” y su tendencia a inculcar a los niños supersticiones e ideas erróneas.

Por lo que respecta a la relación afectiva entre padres e hijos, el autor de *El hombre práctico* insiste, recogiendo una larga tradición pedagógica de raíz clásica, que hemos visto expresada también por Luisa Padilla, en la conveniencia de

moderar las expresiones de amor, teniendo como objetivo principal la correcta formación física, moral e intelectual del vástago. El ideal, como en la *Nobleza virtuosa*, es un balance entre severidad y dulzura, que privilegia la corrección por la palabra y el ejemplo más que por el castigo corporal, pero rehuye la familiaridad y los gestos físicos de acercamiento para mantener el respeto necesario a la autoridad paterna. Por lo que respecta al matrimonio, las páginas que a este tema dedica Fernán Núñez combinan reflexiones habituales e ideas más propias y originales. Así, resulta llamativo que inicie el capítulo LVI revisando brevemente las formas que a lo largo de la historia y en las distintas sociedades han regido la unión entre hombre y mujer: desde la poligamia al matrimonio con posibilidad de divorcio entre griegos y romanos. Y aunque, como no podría ser de otro modo, se pronuncie por la superioridad del matrimonio cristiano, monógamo e indisoluble, deja abierta la posibilidad (escandalosa en su tiempo) de que, prescindiendo de la revelación y atendiendo a motivos puramente racionales, se pudiese decidir a favor de otras fórmulas.

Más allá de esta licencia filosófica, las reflexiones y consejos de Fernán Núñez sobre la vida de casados repiten ideas ya conocidas y ampliamente desarrolladas en la literatura moral: la dignidad y trascendencia del vínculo conyugal, y en consecuencia la necesidad de meditar cuidadosamente la elección de esposa. Una elección en la que debe primar la “honrada crianza y buenas costumbres” de la candidata, seguidas del nacimiento, y sólo en un tercer plano de la riqueza o la hermosura. Que debe estar presidida por la razón, huyendo del amor, pasión poco duradera y pésima consejera en paso tan decisivo. Una elección, en fin, que en caso de ser acertada, dará lugar no sólo a un buen matrimonio de acuerdo con los fines que la sociedad y la religión le asignan, sino también a una relación apacible y satisfactoria. A este respecto, Fernán Núñez evoca en tono amable la complacencia que la compañía y el apoyo de la esposa proporcionan al hombre. Palabras que recuerdan las de los humanistas del siglo anterior (Vives o, en mayor medida, Erasmo), aunque, como ellos, no deje de señalar que, por el contrario, la discordia entre casado y casada puede convertir la convivencia en un infierno, y acabe exhortando a procurar la armonía doméstica, por la tolerancia recíproca de los defectos y el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Consejos todos

ellos sobre el matrimonio y la vida familiar que, en el caso de *El hombre práctico*, suman tan sólo unas pocas páginas en el marco de un texto educativo mucho más amplio, que dedica mayor atención a la formación intelectual y mundana del varón noble, y que, haciéndose eco de la tradición moral anterior y contemporánea, tienen un sabor menos personal e impregnado de las experiencias propias, y paradójicamente menos “práctico” que el de su predecesora, la condesa de Aranda.

Prácticamente por las mismas fechas en que el III conde de Fernán Núñez dio a la imprenta *El hombre práctico*, y medio siglo después que la condesa de Aranda hiciese lo propio con su *Nobleza virtuosa*, una dama de la alta nobleza francesa dedicaba también a sus hijos sus reflexiones. Anne-Thérèse de Marguenat de Courcelles, marquesa de Lambert (1647-1733), huérfana de padre desde los tres años, contó con el afecto y apoyo del segundo marido de su madre, François de Bachaumont, quien se preocupó por su educación. Casada con Henri Lambert, marqués de Bris, tuvo con él tres hijos e hijas, de los cuales dos, Monique-Thérèse (nacida en 1669) y Henri-François (nacido en 1677) sobrevivirían a la infancia y serían los destinatarios de parte significativa de su obra. Tras la muerte del marido, en 1693 abrió en París las puertas de su célebre salón, frecuentado por aristócratas y gentes de letras (Crébillon, Fontenelle, Marivaux, Montesquieu, Mme d’Aulnoy o Mme Dacier).

Sus obras, que circularon manuscritas entre un círculo restringido de amigos, para publicarse parcialmente en sus últimos años de vida y sólo tras su muerte de forma íntegra, son ensayos de carácter filosófico, moral y pedagógico. Escritos privados en origen, surgidos de una práctica personal de reflexión, que configuran un discurso muy rico, apoyado en la experiencia de su autora y en sus sólidas lecturas, en particular de los clásicos (Plutarco, Platón, epicúreos –Diógenes Laerte– y estoicos - Séneca, Epicteto o Marco Aurelio) y de los moralistas franceses de los siglos XVI y XVII (Montaigne, Saint Evremond, La Rochefoucauld, Fontenelle, La Bruyère, Malebranche, Fénelon). Entre ellos destacamos los *Avis d’une mère à sa fille* (redactados entre 1688 y 1689, y traducidos al castellano con el título de *Advertencias de una madre a su hija*) y los *Avis d’une mère à son fils* (*Instrucciones de una madre a su hijo*) escritos hacia 1700.

Ambos presentan un contenido diferenciado, acorde con los principios distintos que, según los usos de la época, debían regir la educación y el comportamiento de hombres y mujeres, respectivamente. El dirigido a su hijo parte de una motivación personal –estimularle tras sus desencuentros en la carrera militar– recordándole las virtudes de su clase y el mérito de los varones heroicos de su propia familia. Su reflexión gira en torno a las nociones de la gloria y el honor, fundamentales en la ética aristocrática. Unos conceptos que Mme de Lambert revisa en un sentido moral de fondo estoico, presentándolos como una necesaria conquista de sí mismo, una obligación de dominar las propias pasiones para lograr la virtud y la felicidad, triunfo personal que, a su vez, se proyecta en un compromiso ético con el mundo a través de la “política y buen proceder”. Un noble, por su misma condición, queda obligado a estar a la altura de su linaje, practicando las virtudes y los deberes sociales: reputación, paciencia, valor y capacidad, grandeza de alma, moderación, fidelidad y buen trato. El mensaje principal que la autora aspira a transmitir a su único hijo varón consiste en inculcarle la ambición legítima, el deseo de gloria y el amor por la grandeza, junto con sus ineludibles obligaciones.

Por lo que respecta a la hija, los principios que deben regir su vida se hacen eco de las cualidades morales que el mundo requiere de las mujeres: contención, prudencia, comportamiento honesto, generosidad. La ambición y la gloria, ese gran estímulo para la virtud, escribe su madre, con lucidez no exenta de amargura, no están hechas para ellas. Por ello, en mayor medida que a su hermano, encarece a la hija desarrollar la piedad religiosa o la humildad, junto a la *politesse* o el arte de la vida social. Pero Mme de Lambert, si bien acata esa exigencia social que demanda de ellas, con mayor rigor que de los hombres, un comportamiento moral intachable, se muestra crítica con respecto a los prejuicios que se les inculcan. En este sentido, arranca su ensayo censurando con firmeza la culpable negligencia hacia su educación. Y la propuesta pedagógica que dirige a su hija, aunque conceda gran importancia a la educación moral, contiene también un amplio programa de estudios que abarca la historia, el latín, la filosofía y moral clásica, junto a la literatura francesa, y afirma tajantemente la prioridad del mérito intelectual y moral por encima de otras habilidades más frívolas.

En ambos textos, de un tono profundamente laico, como el resto de su obra, subyace una idea de la maternidad como una responsabilidad moral de educación y guía, que no conlleva necesariamente una implicación constante y cotidiana en todos y cada uno de los aspectos de la educación, menos aún de la primera crianza, sino más bien una tutela moral. Un tipo de relación en el que, según los usos y el estilo del tiempo, las notas sentimentales están ausentes, y el afecto queda contenido en el marco de un lenguaje sobrio de deberes y valores. Subyace también una lúcida conciencia de las asimetrías que la moral y la sociedad imponen a ambos sexos, frente a la cual Mme de Lambert recomienda una resignación lúcida, aun sin dejar de señalar lo injusto de esa desigualdad. No puede sorprender, por otra parte, dentro de la tradición moral de la aristocracia francesa y de las “preciosas” del *Gran Siècle*, de quienes Mme de Lambert fue heredera (tan lejana del moralismo cristiano de la condesa de Aranda), que en sus reflexiones ocupe poco espacio el matrimonio, asumido como una más de las exigencias sociales que es necesario acatar, pero en el que no cifra grandes esperanzas de felicidad ni proporciona reglas precisas de conducta.

Los *avisos* de Mme de Lambert constituyeron una fuente de referencia para otra obra posterior, las cartas dirigidas por el aristócrata inglés Philip Dormer Stanhope, conde de Chesterfield (1694-1773), a su hijo Philip a lo largo de más de tres décadas, entre 1737 y la muerte de éste en 1768, y que, publicadas en 1774 de forma póstuma, circularían ampliamente en francés, inglés y castellano; de hecho, la segunda edición inglesa incorpora una versión de los *Consejos a su hijo* de Mme de Lambert. La fama póstuma de su autor, prototipo del gran señor dieciochesco, refinado, culto, ingenioso y cosmopolita, de modales y gustos exquisitos y costumbres un tanto libertinas, amante de los placeres de la sociabilidad y la conversación, derivaría, pues, paradójicamente, de esa obra que nunca quiso dar a la imprenta.

Los moralistas más estrictos de su época, al estilo de Samuel Johnson (de quien se dice que reprochó a las *Cartas* enseñar “la moral de una prostituta y los modales de un maestro de baile”), así como buena parte de la crítica decimonónica, no perdonaron a Lord Chesterfield, la laxitud de su moral amorosa, propia, por otra parte, de su tiempo y su rango. Sin embargo, las más de cuatrocientas cartas dirigidas a su hijo

no son sólo una muestra de afecto y un elegante ejercicio de estilo, sino el testimonio de un gran esfuerzo pedagógico y de todo un arte de vida. Un modelo que, como ha señalado Marc Fumaroli, reciente editor de una selección de esas cartas (56 del total de 430), recoge la herencia de la pedagogía humanista y la tradición cortesana, refinada por la civilidad dieciochesca (Chesterfield, 2006). Que entiende la educación como un aprendizaje basado en el ejemplo vivo, en la *mímesis*, no en el sentido de imitación servil, sino de interiorización y plasmación de los modelos absorbidos, más que por la lectura, por la observación y la experiencia, que el intercambio epistolar aspiraría a reforzar y, en este caso, a suplir.

Por su condición de hijo ilegítimo, Philip hubo de educarse lejos de su padre y también de su madre, y es precisamente esa distancia la que dio lugar a las cartas, que nos muestran las esperanzas de su progenitor de perpetuarse en él, su único descendiente; de que llegue a ocupar en la sociedad y la política el puesto que corresponde a su rango y a exhibir el estilo y la gracia de un verdadero hombre de mundo. Los elevados planes albergados por Chesterfield para su hijo fracasaron, no sólo por la temprana muerte de aquél, sino porque ya antes se había hecho evidente que no estaba dotado con la desenvoltura y el ingenio que podrían haber hecho olvidar su oscuro nacimiento y haberle granjeado el éxito político y social. Queda la imagen de un padre preocupado y atento, que se esfuerza en modelar al hijo a su imagen y semejanza y de acuerdo con los valores que él y los de su clase estiman y aprecian; un esfuerzo que redoblará de nuevo en la figura de otro niño de su sangre, el hijo de su primo, también llamado Philip, a quien dirigirá no menos de doscientas cartas, de 1759 a 1773 (año de su propia muerte) y convertirá en su heredero.

Ejemplo refinado de la estética (y la ética) rococó a finales del Antiguo Régimen, las *Cartas* de Lord Chesterfield son, pues, la antítesis del severo moralismo cristiano de la condesa de Aranda, mujer de otro siglo y otro ambiente, y se sitúan a distancia también de la moralidad particular, pero exigente y austera, de la marquesa de Lambert, o del programa erudito del conde de Fernán Núñez. Todos ellos, sin embargo, son testimonio de los valores de una conyugalidad, una paternidad y una maternidad de Antiguo Régimen, que se concibe como un ejercicio de responsabilidades morales y sociales,

sin que por ello dejen de hacerse presentes signos de afecto, que se expresan de forma contenida por una cierta reserva o un esfuerzo pedagógico. Testimonio, también, de unos lazos familiares que se entienden extensos, no sólo en un sentido sincrónico, al abarcar los consejos, con frecuencia, a otros parientes y dependientes bajo la autoridad moral del señor y señora de la casa, sino también en una línea diacrónica, al evocar la importancia del linaje, la necesidad de estar a la altura de los modelos gloriosos de los antepasados y de proyectar, a su vez, en los descendientes el orgullo de la sangre y la casa. Testimonio, por último, de las diferencias que ese ideal establecía entre los sexos: entre padres y madres, hijos e hijas, así como de las formas en que las escritoras, al inscribirse en esa tradición, reescribieron sus moldes, cada una de ellas desde una perspectiva particular, pero compartiendo, en alguna medida, desde su posición de mujeres, ciertas percepciones críticas surgidas de su experiencia.

2.8. La mística de la maternidad en el siglo ilustrado

Frente a estas imágenes severas de la maternidad, el modelo ilustrado de familia sentimental contiene como principal novedad el papel central asignado a la mujer en tanto que madre (más todavía que como esposa), y el modo exigente y maximalista en que se definen sus funciones, abarcando cuidados que antes habían desempeñado otras figuras sociales: la crianza física y la educación moral y sentimental de sus hijos, entendidas como ocupaciones absorbentes y exclusivas a las que la madre debe entregarse en cuerpo y alma. La que así no lo hiciese era representada como una mujer “desnaturalizada”, sorda a la “voz de la naturaleza” que clamaba desde su interior, según la extendida metáfora ilustrada. Y ello porque la maternidad aparece (según afirmaban los filósofos y ratificaban los médicos) como el destino al que se encaminaba la naturaleza física de las mujeres, el objetivo que marcaba todas las características de su organismo y la razón última de su peculiar naturaleza moral, que las hacía sensibles, compasivas y abnegadas. Aparece también como una misión social y cívica de trascendentales consecuencias públicas, en la medida en que la madre constituye el pilar de la nueva familia sentimental a la que se encomienda la formación de los ciudadanos. Pero además, se representa como la esencia de la subjetividad femenina, la ocupación más pla-

centera para las mujeres, a quienes los ilustrados invitan a hallar satisfacciones sin cuento en los dulces placeres del amor maternal, mitificado en la literatura de la época con las mayores efusiones de lirismo. Esa “afectuosa ternura y dulce inclinación que embriaga de gozo el corazón de una buena madre”, tal como la definía el médico Landais, había de compensarles por todas sus renunciaciones y colmar con creces sus necesidades afectivas.

Así, por ejemplo, la lactancia aparecerá en la segunda mitad del XVIII como una responsabilidad irrenunciable en cualquier circunstancia, aun la más extrema. Médicos y moralistas, en consecuencia, culpabilizan duramente a las mujeres que no adoptan esa práctica, haciendo uso en cambio de la “lactancia mercenaria”, denominación que ya expresa la intensidad del rechazo hacia lo que seguía siendo, sin embargo, una práctica extendida y debida, en la mayor parte de los casos, a decisiones y estrategias familiares y sociales más que a una elección individual femenina. Al mismo tiempo, mixtifican los placeres y satisfacciones de la maternidad como realización de la naturaleza y vocación de las mujeres. Así sucede en obras como la del médico catalán José Bonells *Perjuicios que acarrear a la sociedad y el Estado las madres que rehusan criar a sus hijos* (1786), que la historiografía médica suele relacionar con la de Gutiérrez Godoy, sin apreciar en qué medida sus importantes diferencias con ésta muestran la evolución en los modelos de familia y de feminidad a finales del siglo XVIII (Bolufer, 1992, 1996 y 1997).

El poder de la mujer, a quien los textos se esforzaban en presentar como soberana en el orden privado-doméstico, de forma complementaria y simétrica respecto a la autoridad concedida al hombre en el terreno público, constituía, en cierta medida, un espejismo. Desde el punto de vista jurídico, la madre y esposa continuaba siendo una figura claramente subordinada al marido y padre, a quien correspondía la autoridad doméstica, no erosionada, sino en muchos casos fortalecida por las leyes ilustradas y liberales de los siglos XVIII y XIX. Sin embargo, el estrecho vínculo materno-filial se representa como origen de una deuda que, en tanto que se entiende basada en la entrega absoluta de la madre, se define como imposible de saldar, fundamentando de ese modo un cierto poder emocional femenino sobre sus hijos y, a tra-

vés de ellos, sobre el marido, que caracteriza el juego de poderes y contrapoderes propio de la familia moderna (Accati, 1995 y 1998). La nueva constelación familiar, en particular el intenso simbolismo que se otorga al lazo materno-filial y la concepción de la maternidad como don de sí, instauraría, de ese modo, un patrón de relaciones y de subjetividad de hondo calado en los sentimientos y en las prácticas de vida femeninas y masculinas, en los que podemos situar las raíces de las estructuras psicológicas exploradas por las teorías freudianas (Morant y Bolufer, 1998; Bolufer, 1998 y 2004).

Para las mujeres, pues, la maternidad debía constituir el objeto de todos sus deseos, el lugar de todos sus placeres y el fundamento de su poder moral: ese es el mensaje que, reiterado desde mediados del siglo XVIII en la literatura pedagógica, moral, médica y política, se difunde con particular éxito en la novela y el teatro sentimental. Obras como *Pamela Andrews* de Samuel Richardson (cuya segunda parte trata la vida de su protagonista una vez casada) o las populares ficciones pedagógicas de Mme. Le Prince de Beaumont (como *La Nueva Clarisa*) representaron ese ideal a través de sus protagonistas, jóvenes virtuosas convertidas, tras el matrimonio, en esposas ejemplares y madres tiernas, felices al realizar su vocación doméstica y recibir a cambio el amor de los suyos y el respeto de la sociedad. Muy en especial, *Julie, ou la Nouvelle Héloïse* de Rousseau (1761) recrea esa imagen, representada en la pacífica convivencia de un virtuoso matrimonio, Julie y Mr. Wolmar. Al renunciar a la intensidad de la pasión que en su juventud la había unido a otro hombre, Julie descubre la verdadera felicidad en el virtuoso amor conyugal y en la maternidad, el más dulce de sus placeres y la mayor de sus obligaciones. Sin embargo, más adelante, tras el reencuentro con su antiguo amado, la pasión renace, suscitando los remordimientos y el desgarramiento entre sus deberes y el amor, que se resuelve de forma trágica, cuando la protagonista pierde la vida al salvar a uno de sus hijos, de modo que su sacrificio de madre abnegada la redime ante los lectores de su pasajera debilidad. Asimismo, la iconografía ilustrada y romántica, desde los retratos de familia a las ilustraciones de las novelas, abunda en imágenes de la maternidad amorosa y entregada, representada con frecuencia en la figura de la madre lactante, extendida alegoría de la educación o, en su forma más heroica, en la madre que sacrifica la vida por sus hijos e hijas.

Los placeres morigerados del amor conyugal y, sobre todo, de la relación estrecha y afectuosa con los hijos e hijas, representados como afectos socialmente útiles y emocionalmente satisfactorios, se ofrecen a las mujeres, en la literatura moral, como antítesis de la pasión amorosa, entendida como un impulso egoísta y destructivo; como lo expresa un artículo publicado en el *Correo de Valencia* en 1798, a propósito del cariño materno: “¡Qué amor tan dulce!, ¡qué expresiones de cariño tan puras e inocentes! No se encuentra aquí ninguna mezcla de aquella ponzoña amarga y cruel que acibara los amores de otra casta”. En particular, hacia la descripción del íntimo vínculo materno-filial se desplazó, incluso, cierta evocación del placer físico que las convenciones del decoro no permitían desplegar al evocar el amor conyugal.

En efecto, el lenguaje explícito del goce físico fue diluyéndose en la apología ilustrada de la maternidad, que elogia más bien sus satisfacciones afectivas y morales, como si la alusión al placer sensual resultara poco decorosa y cruda en exceso para evocar una función altamente idealizada y desprovista de sus aspectos carnales. Quizá se daba así respuesta, en forma de sublimación, a la ambivalencia de los sentimientos masculinos al respecto de la mujer-madre, patente, por ejemplo, en el modo en que la lactancia había sido presentada en otros tiempos como una posibilidad que entraba en contradicción con la actividad sexual y, desde la moral eclesiástica, con la obligación de satisfacer el débito conyugal, de modo que podría haber sido percibida, desde la subjetividad masculina, como una rivalidad (sexual) entre padre e hijo.

La idea de que las relaciones sexuales corrompían la leche o distraían a la nodriza de las atenciones debidas al esposo había inducido a los médicos a imponer o aconsejar la abstinencia durante el periodo de lactancia; por el contrario, teólogos y moralistas, convencidos de la gravedad de los pecados carnales y temerosos de que una negativa de la esposa condujese al marido al desorden sexual, se inclinaron, en caso de conflicto, por priorizar el débito conyugal y consentir el uso de una nodriza, subordinando la dedicación materna al desahogo de la sexualidad masculina y la prevención del pecado (Flandrin, 1984). Un conflicto que quedaría aparentemente disuelto en el nuevo modelo de familia y de feminidad, que exige a los padres y esposos el sacrificio temporal de sus apetitos por el bien de sus hijos y, en el caso de

las mujeres, inscribe la castidad, en buena medida, en el centro de la naturaleza femenina. Imagen de la pureza, la esposa y madre debe inspirar en los hombres el mayor respeto e inhibir en ellos toda actitud inconveniente. Así, la figura de la madre nutricia acabaría encarnando en los siglos XVIII y XIX el emblema de la maternidad como entrega de sí, la antítesis de la sensualidad y la máxima representación de la feminidad casta, sentimental y abnegada.

2.9. Maternidad en primera persona: testimonios de mujeres

¿En qué medida la forma en que las mujeres vivieron y pensaron la maternidad a lo largo de esta época coincide o se distancia del modo en que ésta aparece representada en los discursos morales y literarios desde el siglo de las Luces como una inclinación espontánea, repleta de placeres íntimos y satisfacciones sociales? Difícilmente pueden resultarnos satisfactorios los análisis de la llamada “aproximación sentimental” a la historia de la familia, que celebran el “descubrimiento” del amor conyugal y, sobre todo, materno en el siglo XVIII como un triunfo de la modernidad: la “liberación” de unos afectos naturales, instintivos, que hasta entonces habrían permanecido soterrados por las imposiciones familiares o la elevada mortalidad infantil. Ello supondría entender los sentimientos como impulsos espontáneos, aunque ahogados por el peso de las convenciones en las sociedades tradicionales, ignorando las formas de coerción y desigualdad implícitas también en los nuevos modelos de educación sentimental. Pero tampoco deben entenderse estos nuevos modelos únicamente en su dimensión coactiva, como lo hiciera en un polémico libro Elisabeth Badinter, para quien el amor maternal no sería sino una construcción ideológica con consecuencias sociales y políticas, un mito forjado por los hombres del siglo XVIII para obligar a las mujeres a consagrarse al cuidado de sus hijos (Badinter, 1981). Su lectura, aunque rectifique la de la historiografía sentimental, al comprender el amor maternal como un sentimiento sujeto a procesos de elaboración cultural, peca también de simplista cuando deduce que ese afecto no existía en las sociedades tradicionales, sólo porque en ellas se expresaba de formas distintas a las actuales, y cuando desdeña tanto la implicación activa de muchas mujeres en el nuevo modelo y las compensaciones que pudieron

obtener al abrazarlo como las tensiones o discrepancias que otras manifestaron hacia él.

Y es que, cuando ponemos de relieve el carácter socialmente construido de los afectos, en este caso el amor maternal, ello no significa que esos sentimientos no fueran vividos por los sujetos históricos como auténticos y espontáneos, ni que los deseos de las mujeres, en lugar de estar naturalmente orientados a la realización maternal y conyugal, lo estuvieran en cualquier otro destino ineludible y unívoco. Para valorar el papel crucial de la literatura sentimental en la producción y encauzamiento de deseos y sentimientos, evitando un esencialismo de signo inverso que presente las nuevas formas de subjetividad femeninas en términos de “falsa conciencia” o de deseo alienado, cabe insistir en que los sentimientos y anhelos personales se acomodan siempre, en cierta medida y de modos inconscientes, a las expectativas y valores sociales. Lo que nos interesa es, precisamente, plantear de forma más compleja esa experiencia y expresión de los afectos, indagando en las distintas relaciones establecidas por las mujeres con los modelos normativos y pautas de subjetividad propias de su tiempo.

Así, por ejemplo, al estudiar la vida y la obra de mujeres que desarrollaron su existencia a lo largo del siglo XVIII, momento crucial en la transformación de los modelos de maternidad, en relación con los cambios más amplios en los ideales y formas de vida familiar, podemos apreciar las diferencias en el modo en que desempeñaron y entendieron su propia identidad y sus funciones sociales como madres. En autoras de la primera mitad del siglo, como Mme de Lambert o Mme du Châtelet, la maternidad no ocupa un lugar central, sino más secundario que la vida intelectual, el amor, la amistad o la sociabilidad, y en ningún caso se representa como una ocupación y una inversión afectiva excluyente de otros deberes y deseos. Aparece como una responsabilidad social y un legado simbólico en los escritos morales de la marquesa de Lambert, en la tradición aristocrática de los *Avisos* a los descendientes, a modo de lecciones para el comportamiento moral y provechoso en el mundo y de recordatorio de los valores de su clase y el honor familiar; una tradición representada, en cierto modo, en España por obras como la ya mencionada *Nobleza virtuosa* de Luisa de Padilla, condesa de Aranda, en el siglo XVII. También como motivo de

preocupación y desvelos, en las cartas de aquella así como en las de Mme de Châtelet, que dan cuenta de sus gestiones para el matrimonio y colocación de sus hijas e hijos.

En otras coordenadas culturales bien distintas vivieron las mujeres que, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, experimentaron el ascenso del modelo rousseauniano de feminidad orientada hacia el amor conyugal y materno como lugar de realización femenina y culminación de todos sus deseos. Esa imagen atractiva y ampliamente difundida, que prometía a las mujeres recompensas en términos de respetabilidad social, influencia moral y satisfacciones afectivas, modeló la sensibilidad y las aspiraciones de muchas de ellas, incorporando nuevas autoexigencias de entrega amorosa a su esposo y sus hijos e hijas y acrecentadas expectativas sobre la felicidad que debían esperar del matrimonio y la maternidad, como muestra, en algunos casos, la correspondencia privada. Sin embargo, algunas mujeres se sirvieron de la nueva concepción de sus responsabilidades familiares y sociales, entre ellas especialmente la nueva definición de la maternidad, para fundamentar una reivindicación de su propia autoridad moral, extensiva del ámbito familiar a territorios públicos como los de la escritura, la beneficencia o la educación (Opitz, 2001). Y también hubo matices y discrepancias con respecto al modelo, visibles en discursos morales, en las formas de autorrepresentación y las estrategias de vida que combinan y concilian, de modos distintos a los habituales, deseos usualmente presentados como excluyentes, como el sentimiento materno y conyugal, la ambición de saber, la amistad o –más raramente– el deseo amoroso, según puede apreciarse en los siguientes ejemplos. Mme. d'Épinay, si bien vivió el ambiente de la moral rousseauniana, representó en sus escritos y su vida otra filosofía y otros principios más personales. En su novela parcialmente autobiográfica *Las contraconfesiones o memorias de Mme. de Montbrillant* proyectó su experiencia de mujer desengañada en las relaciones con los hombres y su conciencia del desequilibrio y el sufrimiento derivados para su sexo de la educación sentimental al uso, que les invitaba a hallar su felicidad en el amor sin garantías de reciprocidad, a la vez que en su vida desarrolló una moral particular, compartida con el círculo de los enciclopedistas, que admitía las relaciones amorosas fuera del matrimonio (Morant y Bolufer, 1996). Fue al mismo tiempo, a su modo, una madre al nuevo estilo,

preocupada por educar a sus hijos y a su nieta, para quien escribió las *Conversaciones de Emilia*, novela pedagógica que dialogaba de forma crítica con el *Émile* de Rousseau, y una mujer convencida de la capacidad intelectual de su sexo, que encontró grandes satisfacciones en la lectura y la reflexión (Bolufer, 2002). En sus escritos y en sus prácticas, subrayó la importancia, en la vida de las mujeres y en la suya propia, de la maternidad responsable y dedicada, pero también del amor y la actividad intelectual, y ella misma se definió, en polémica con los escritores de su tiempo (como Thomas o Rousseau) como un sujeto completo, racional a la vez que sensible.

Para las mujeres, cuyos deseos, según la retórica al uso, se cifraban en lo doméstico, y cuya naturaleza moral, se decía, las inclinaba a construir la felicidad ajena y a buscar la propia en el servicio a los otros, distanciarse de las versiones más idealizadas de la domesticidad sentimental, reclamar la soledad como espacio para la reflexión y el ejercicio intelectual o defender la amistad entre mujeres como estrategia de vida constituyeron formas de afirmación individual (Bolufer, 1998). Así, autoras como Josefa Amar, en su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790), o Inés Joyes, en su *Apología de las mujeres* (1798), aunque encarezcan la importancia y dignidad de la función educativa y moral de las madres, eluden las tintas sentimentales con que la literatura de la época solía idealizar la relación maternofamiliar (Bolufer, 2008; López-Cordón, 2005). Para ellas, la domesticidad implica para las mujeres particulares obligaciones, que consideran útiles y necesarias para la sociedad, pero no un destino ineludible (en ese sentido, ambas defienden la dignidad y utilidad social de las mujeres que, bien por decisión propia o por imposición de las circunstancias, permanecen solteras) ni tampoco el único espacio de sus deseos y sus placeres, que les invitan a hallar en otros ámbitos: en la amistad, el estudio y la actividad intelectual. Por ejemplo, Inés Joyes reprocha a los médicos y moralistas que hagan recaer sobre las madres toda la responsabilidad por el bienestar de sus hijos e hijas, culpando duramente a las que no los amamantan, mientras que cierran los ojos a las liviandades sexuales de los hombres, que pueden llegar a comprometer la salud de sus esposas y sus hijos, coincidiendo así con Mary Wollstonecraft, quien en su *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) clamara contra los hom-

bres que anteponían sus “voluptuosos deseos” a su responsabilidad y afecto paterno y optaban por contratar una nodriza para evitar los rigores de la abstinencia sexual durante la lactancia de sus hijos. Al mismo tiempo, las invita a cultivar otros afectos y relaciones distintos de los domésticos que se presentaban como los únicos que les eran propios. De ese modo, las vidas y escritura de algunas mujeres del siglo XVIII sugieren que pudieron mantener actitudes en cierta medida distantes o, en todo caso, menos elogiosas de lo habitual hacia la domesticidad y el matrimonio, e incluso una visión de la maternidad responsable alejada de los tintes alternativamente idealizados y culpabilizadores que solían revestir en la literatura sentimental. Si bien muchas se identificaron de forma entusiasta con los modelos de maternidad y conyugalidad sensible, otras, en cambio, aun admitiendo el papel doméstico de las mujeres, no idealizaban sus responsabilidades y sus funciones, sino que admitieron el malestar en lo privado, es decir, la profunda desigualdad que atravesaba el orden moral y sentimental (además de económico y jurídico) de la familia, y reclamaron la posibilidad de realizar otras expectativas. En ellas afloran también aspiraciones, como la amistad o la pasión intelectual, defendidas como cauces posibles y legítimos para orientar los afectos y las energías de las mujeres, cuestionando así la tendencia a identificar a su sexo, de forma exclusiva, con la domesticidad conyugal y la ternura materna.

La presencia creciente de las mujeres en el ámbito de la cultura escrita y los problemas de su relación con el saber configuran un aspecto esencial de su posición en el mundo de la Ilustración. Lectoras y escritoras, sin dejar de ser figuras minoritarias, alcanzarán una relevancia y una proyección hasta entonces desconocida: a la vez que las primeras emergen como un sector del público crecientemente solicitado por autores y editores, las segundas comienzan a desbordar, en alguna medida, la consideración de personajes “excepcionales”, logrando una mayor visibilidad.

El nuevo sentido del tiempo que según Matei Calinescu caracteriza la modernidad (*Five Faces of Modernity*, 1987) tiene dos vertientes: un tiempo subjetivo e introspectivo que cultiva el ser interior, y un tiempo objetivo que mide un progreso colectivo inexorable. Los discursos que tratan de la

3. *El afán de saber*

creciente alfabetización femenina a lo largo de los siglos XVIII y XIX representan un índice de la tensión entre la modernidad y la tradición en cuanto enfocan la ansiedad ante las transformaciones sociales que suponían la instrucción de la mujer. Con su nuevo acceso a la cultura escrita llega una nueva orientación hacia el tiempo y la idea de lo moderno: las mujeres podían opinar, cuestionar la autoridad hermenéutica tradicional, desarrollar un mundo interior e individual resistente al control exterior, influir en el mercado literario comercial y, finalmente, empezar a escribir para dar forma y comunicar su visión de modos de ser alternativos a los patrones sancionados por las autoridades tradicionales de la Iglesia y del Estado. Muchos escritores –masculinos y femeninos– se proponían controlar y racionalizar esta nueva habilidad de las mujeres criticando la lectura femenina que en su opinión no desempeñaba ninguna función social apropiada e intentando encauzar la lectura femenina hacia lo necesario para su rol de madre y esposa o hacia la instrucción religiosa necesaria para su salvación. Los discursos de la lectura femenina y de la emergencia de la lectora moderna permiten trazar una analogía entre estos debates y los debates sobre la modernización y el progreso. En ambos casos, la polémica revela la tensión causada por la transformación social que suponía la transferencia del poder durante la transición del Antiguo Régimen a la sociedad moderna.

Los numerosos testimonios que, con particular intensidad a partir del siglo XVIII, se refieren a la lectura como práctica habitual entre las mujeres y la representación más frecuente de las lectoras en la literatura expresan la percepción de un cambio paulatino, por el cual la familiaridad femenina con lo escrito se iba acrecentando (Bouza, 2005; Jaffe, 1999). Algunas damas ilustradas, en efecto, reunieron importantes bibliotecas, como la duquesa de Osuna, que solicitaba novedades literarias de París e Italia e intercambiaba libros y opiniones con literatos como Moratín, la marquesa de Guadalcazar y Mejorada, a quien se requisaron en 1787 en la aduana 129 libros, o la duquesa de Liria, que reunió un total de 327 títulos y 1217 volúmenes en latín, francés e inglés, incluyendo obras prohibidas (Yebes, 1955; Larriba, 1998). M^a Antonia del Río y Arnedo, traductora de Mme Le Prince de Beaumont y de Saint Lambert y madre del bibliófilo Luis Usoz y del Río, formó una biblioteca bien nutrida, en particular de obras didácticas y novelas, y Josefa Amar cita en sus

escritos numerosas obras eruditas, pedagógicas y morales, textos de gramática castellana, griega y latina y textos médicos que pudo poseer o bien leer en su biblioteca familiar o en la Biblioteca Real y la de San Ildefonso en Zaragoza. Mujeres fueron, además, un elevado porcentaje de las suscriptoras a novelas sentimentales y didácticas como *La nueva Clarisa* de Mme. Le Prince de Beaumont (27'8%), *Adela y Teodoro* de Mme. de Genlis (16'6%) o la *Historia de Amelia Booth* de Fielding (18%) (Rípodas, 1993). Seguían también la prensa periódica, de la que parecen haber sido lectoras más asiduas de lo que da a entender el modesto porcentaje de suscriptoras registradas entre 1781 y 1808 (un 2'5% como media entre las distintas publicaciones).

Ese público potencial suscitó el interés de autores e impresores, dando como resultado una abundante literatura dirigida a las mujeres que, como todo producto comercial, a la vez que responde a una demanda contribuye a crearla y a orientarla en un sentido determinado, fundamentalmente moral y utilitario: obras didácticas y de economía doméstica, tratados de divulgación médica, relatos sentimentales e instructivos o periódicos que solicitan su atención y se brindan a ofrecerles instrucción y entretenimiento (Bolufer, 1995; Urzainqui, 2002). Sin embargo, por mucho que educadores y periodistas se esforzaran por encauzar y adoctrinar a las lectoras, las prácticas de éstas desbordaron en ocasiones esos límites. Leer fue para ellas, como también para los hombres, una experiencia con significados diversos: leer por devoción, por placer y entretenimiento, por identificación con ciertos valores morales o ideológicos, por distinción, para sentirse y mostrarse como integrantes de un círculo selecto de personas afines con quien compartir pareceres, a través de la lectura en común, la conversación o la correspondencia... Pero, de forma particular, la lectura fue para muchas mujeres del siglo XVIII una ocasión de intimidad y soledad voluntaria, una práctica de afirmación personal y un rasgo que las identificaba y las distinguía como mujeres de letras, con capacidad y aspiraciones intelectuales. Así es, por ejemplo, en el caso de Josefa Jovellanos, hermana del ilustrado, a quien escribe el 2 de enero de 1805, desde el convento en el que profesó tras enviudar: “los momentos que logro estar libre de toda especie que me domine y con un libro de mi gusto en las manos (...), soy tan feliz que no me cambio por todo el mundo” (Serrano, 1975).

3.1. De leer a escribir

De forma más acusada que en otras épocas precedentes, algunas mujeres no sólo procuraron abrir sus horizontes a través de la lectura, sino que se decidieron a plasmar su pensamiento por escrito e incluso a hacerlo público. Gracias a los trabajos de las últimas décadas conocemos hoy de forma aproximada los perfiles generales de la actividad literaria femenina en el Siglo de las Luces (Sullivan, 1997; Bolufer, 1999; Palacios, 2002). Con respecto a sus predecesoras, las escritoras del Barroco, el número de mujeres que escribieron y cuya obra alcanzó algún tipo de difusión pública (a través de la imprenta, la circulación manuscrita o la representación, particularmente en teatros privados) se incrementó en el siglo XVIII hasta alcanzar casi los dos centenares, al compás de los cambios económicos y sociales que propiciaban una mayor circulación de los impresos. No obstante, el hecho de que muchas fuesen autoras de una sola o muy pocas obras muestra sus dificultades para consolidar una trayectoria estable en la dedicación a las letras. Sabemos también que la extracción social de las escritoras se diversificó en esta época, y así, junto a las figuras de las monjas y aristócratas, que eran la gran mayoría en los Siglos de Oro y siguieron muy presentes en la galería de autoras del XVIII, destaca la presencia creciente de mujeres de capas intermedias, vinculadas al mundo de la hidalguía, las profesiones y cargos o la burguesía comercial de origen extranjero.

Aunque las diferencias en condición social, formación y talento individual singularizan a cada una de estas escritoras, es posible establecer algunos rasgos generales que muchas de ellas comparten. Así, como afirma M^a Victoria López-Cordón, frente al tópico del autodidactismo, cabe señalar que todas ellas tuvieron modelos en los que basarse y, en la mayor parte de los casos, una relación privilegiada con la cultura. Su actividad como escritoras las situaba en una posición distinta con respecto a la mayoría de las mujeres de su tiempo, lo que hizo que con frecuencia se mostraran muy críticas con respecto a las de su sexo y determinó su soledad intelectual. Y es que, si bien muchas de ellas pudieron sentirse un tanto aisladas entre otras mujeres que no compartían sus inquietudes, tampoco su integración en el terreno masculino de la “república de las letras”, ni aun en el caso de las más conocidas, llegó nunca a ser plena. Aunque

en el siglo XVII algunas, como María de Zayas o Ana Caro, habían participado en academias literarias, a lo largo del XVIII quedaron excluidas de la formalización de esas instituciones como Academias reales (Española, de la Historia...), y sólo tras un intenso debate serían admitidas, de forma segregada y subordinada, en la Sociedad Económica de Madrid. Su exclusión de estos espacios y su difícil acceso a los mecanismos de mecenazgo en los que se apoyaban la identidad social y actividad intelectual de los hombres de letras obstaculizaron la publicación de sus obras. Pero además, los tópicos acerca de la modestia y reserva que se consideraban deseables en las mujeres tendían a disuadirlas de hacer públicos sus escritos, llevándolas en algunos casos a destruir toda o parte de su obra, gesto de humildad celebrado como un mérito, por ejemplo en la necrológica de M^a Francisca de Navia, marquesa de Grimaldi, en 1786.

Pese a esos obstáculos, que explican, por ejemplo, la no correspondencia entre obras escritas y publicadas, las escritoras se adaptaron con mayor o menor fortuna a las condiciones que pesaban sobre el ejercicio de su actividad. Así, dedicaron muchas veces sus obras a mujeres poderosas, buscando acallar posibles críticas y reforzar la respetabilidad de su trabajo, como Catalina Caso e Inés Joyes, que dedicaron sus textos (una traducción del *Modo de estudiar las Bellas Letras* de Rollin y una *Apología de las mujeres*) a la reina Bárbara de Braganza y a la condesa de Benavente. Escogieron con preferencia géneros como la poesía o los escritos de carácter moral y didáctico, temas y formas que se consideraban más propios para ellas, y en los que se les reconocía alguna autoridad. Aprovecharon las nuevas formas de proyección del trabajo literario, como la prensa periódica, en la que algunas publicaron colaboraciones y otras vieron reseñadas sus obras; asimismo, siguiendo modelos europeos, aparecieron en España dos periódicos firmados por mujeres, *La Pensadora gaditana* (1763-1764) y *La Pensatriz salmantina* (1777), aunque la identidad de sus supuestas autoras, “Beatriz Cienfuegos” y “Escolástica Hurtado”, siga siendo enigmática (Urzainqui, 2004; Dale, ed., 2005; Canterla, 1999). Nueva por su relevancia en el siglo XVIII fue también la labor de las traductoras, que vertieron al castellano obras significativas en los temas, tan ilustrados, de la ciencia, la educación o la crítica de costumbres (como la *Filosofía moral* de Zanotti, *La lengua de los cálculos* de Condillac, las *Cartas*

peruanas de Mme de Graffigny o las *Conversaciones de Emilia* de Mme d'Épinay, traducidas respectivamente por la marquesa de Espeja, M^a Rosario Romero y Ana Muñoz), y plasmaron en ellas, en muchos casos, sus aportaciones personales a través de notas, prólogos y dedicatorias o de la adición de textos propios (López-Cordón, 1996; Smith, 2003). Las escritoras, en definitiva, maniobraron, de formas diversas, para encontrar acomodo en el marco de un discurso y de unas prácticas que, si bien no solían descalificar abiertamente su actividad, sí tendían a disuadirla, al alentar en ellas humildad, falta de ambición y propósitos morales más que intelectuales o económicos. Por ello, conocer las estrategias de las mujeres de letras nos ha permitido situar en su contexto, revalorizándolas, las formas indirectas de escritura (como las traducciones o adaptaciones) y los modos informales de transmisión (entre ellas la conversación, la correspondencia o la circulación manuscrita), en los cuales tuvieron una particular presencia, y que cabe valorar como prácticas esenciales de la cultura de las Luces.

Recorrer la obra y la vida de algunas mujeres de letras españolas nos servirá para entender mejor cómo se situaron en relación con la cultura y los valores de su tiempo. La gaditana M^a Gertrudis de Hore (1742-1801), de familia burguesa acomodada de origen irlandés, destacó por su belleza e inteligencia en aquella ciudad cosmopolita y abierta a la cultura ilustrada, frecuentando tertulias como la del marino y matemático Antonio de Ulloa (Morand, 2004; Sullivan, 1992; Franklin-Lewis, 1993). Tras casarse y tener un hijo que murió de corta edad, se separó de su marido y entró a los 35 años en el claustro, donde viviría desde 1778 hasta su muerte en 1801. Gracias a los trabajos de Frédérique Morand y otras estudiosas, que han reconstruido su vida dentro y fuera del convento y recuperado los textos originales de sus poesías, muchas de ellas inéditas y otras intensamente censuradas por su editor del siglo XIX, se ha podido cuestionar la imagen de esta autora forjada por el romanticismo, mostrando de ella un perfil vital y literario distinto, menos maniqueo. Así, frente al tópico de la “bella pecadora arrepentida”, que habría dado un drástico giro a su vida y su obra al entrar en el claustro, M^a Gertrudis de Hore aparece como una mujer ilustrada, según atestigua su obra repleta de alusiones mitológicas y ecos de la literatura contemporánea (Edward Young, Meléndez Valdés...). Una mujer

de mundo que al entrar en religión mantuvo una vida en la que la piedad y la gestión como secretaria del convento se combinaban con el gusto por la comodidad y el refinamiento en su entorno y su persona, y que conservó y cultivó sus vínculos con el exterior, ocupándose de asuntos familiares y enviando desde el claustro contribuciones a la prensa. Su lírica amorosa tiene un tono exultante y de elegante sensualidad, que exalta los goces del amor, a la vez que advierte a las mujeres acerca de sus peligros y de la inconstancia de los hombres. Ello supone una interesante subversión de los cánones poéticos tradicionales que, escritos por los hombres, reprochaban a la amada sus veleidades. Del mismo modo, el rechazo hacia el matrimonio (“tálamo odioso”) y la evocación (suprimida por la censura) de la entrada en el claustro como una decisión no voluntaria, sino forzada, ofrece, en estrecha relación con su propia experiencia, una visión opuesta a la imperante en la literatura sentimental de la época, que presentaba el matrimonio y la vida doméstica como destino, vocación y fuente de satisfacciones para las mujeres.

Josefa Amar y Borbón, nacida en Madrid en 1749 y fallecida en fecha incierta, aunque posterior a 1808, perteneció a una familia de juristas y médicos, recientemente ennoblecida, que apoyó su talento y le proporcionó una formación excepcional, en la que no faltaban las lenguas clásicas. El matrimonio y el traslado a Zaragoza no obstaculizaron sus inquietudes intelectuales, que se expresarían en continuas lecturas y en un conjunto de escritos, entre los que destacan la memoria escrita para defender la admisión de mujeres en la Sociedad Económica Matritense, publicada con el título de *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para ejercer el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres* (1787), y el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790), un importante tratado pedagógico, así como varias traducciones de obras de temática ilustrada (agronomía, erudición literaria....) y otros escritos que no llegaron a ver la luz. Sus trabajos muestran que conocía bien la cultura de su tiempo, en particular la literatura pedagógica y de erudición y los textos médicos, así como la obra de escritoras como Mmes de Lambert, Le Prince de Beaumont y Genlis. Convencida de la capacidad intelectual de las mujeres y de su propio mérito, en sus escritos se aprecia la firmeza en la defensa de sus ideas ilustradas y se expresa, de forma discreta,

una ambición. Para ella, la actividad intelectual aparece, al mismo tiempo, como un placer que puede compensar parcialmente a las mujeres de otras satisfacciones que les están vedadas, como las ligadas a las profesiones y los cargos, y como una forma de proyección pública. Ella misma disfrutó de un cierto reconocimiento en su época: fue admitida y participó en las reuniones de la Sociedad Económica Aragonesa, vio sus obras publicadas, traducidas y elogiadas por sus contemporáneos y por la prensa ilustrada y, en atención de sus méritos, fue la primera no aristócrata, y una de las pocas mujeres no residentes en la capital, propuesta como miembro de la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense; reconocimientos que ella no sólo aceptó de buen grado, sino que buscó y propició activamente. Sin embargo, como ha señalado su biógrafa, M^a Victoria López-Cordón, el contraste entre su vida larga y la brevedad de obra y de su propia presencia pública (todas sus obras publicadas lo fueron entre 1782 y 1790), su más que probable decepción por el carácter limitado que revistió la admisión en la Matritense, así como el silencio de sus últimos años, nos recuerdan que, en última instancia, la figura de la mujer de letras seguía constituyendo, hasta cierto punto, una anomalía social, con grandes dificultades para desarrollar una carrera literaria y una presencia en los espacios intelectuales.

Todas tuvieron la fortuna de vivir en un contexto social (el mundo de las profesiones o la burguesía de negocios de origen extranjero) en cierta medida abierto a las nuevas corrientes culturales, aunque sólo la combinación entre una especial predisposición individual hacia el saber y una sensibilidad particular de sus familias respecto a la educación de sus hijas les permitiera formarse y desarrollar ambiciones intelectuales. De uno u otro modo, todas participaron en las formas de sociabilidad propias del siglo, fuesen éstas tertulias particulares o instituciones reformistas como las Sociedades Económicas. A través de sus lecturas y de su conocimiento de lenguas extranjeras, estuvieron informadas, en el ámbito de sus posibilidades y sus intereses, de la producción intelectual y literaria europea. Sintieron la atracción de la escritura y el deseo de dar a conocer su pensamiento y perpetuar su nombre publicando sus escritos y, aunque en ocasiones eligieran hacerlo de forma indirecta, traduciendo obras ajenas, demostraron determinación a la hora de expresar sus propias ideas y defender la oportunidad de darlas a la prensa.

No resulta sorprendente que estas mujeres compartieran en buena medida el lenguaje y el ideario ilustrado: la confianza en la educación como medio de transformación del individuo y la sociedad, la conciencia reformista de utilidad, en ocasiones un cristianismo ilustrado poco amante de demostraciones rituales, y una cierta idea de felicidad, expresada en claves distintas, desde su identificación con la virtud por Josefa Amar al delicado erotismo de la poesía amorosa de M^a Gertrudis de Hore. Sin embargo, discrepan también con frecuencia de las ideas más extendidas en su época sobre la naturaleza y función social de su sexo. Y si se distancian de esos modelos, lo hacen, precisamente, desde actitudes ilustradas, revelando así las fisuras de un pensamiento y de unas prácticas sociales que consideran arbitrarias y caducas muchas de las ideas recibidas de la tradición, pero prolongan y renuevan buena parte de los prejuicios acerca de las mujeres.

Como hemos indicado en nuestras consideraciones teóricas y metodológicas, la biografía ha ejercido un papel fundamental dentro de las tendencias historiográficas que, desde hace tiempo, han reaccionado contra el determinismo estructuralista, interesándose por mostrar el papel de los individuos no sólo como producto de las constricciones de su entorno, sino como actores sociales, capaces de intervenir sobre la realidad y, hasta cierto punto, de transformarla. De manera particular, las biografías de mujeres han contribuido sustancialmente a superar una historia centrada en las formas de opresión y desigualdad, en la que las mujeres podían aparecer en ocasiones como objetos pasivos de transformaciones que les eran ajenas, a favor de una historia en la que éstas aparecen como sujetos activos. Una historia que se interesa por la dinámica de las relaciones entre los individuos y sus condicionamientos sociales. Que contempla la complejidad de las experiencias, permitiendo así superar generalizaciones abusivas y categorías excesivamente rígidas, como las dicotomías público/privado, familia/sociedad, producción/reproducción.

3.2. Traducir y crear

Miembro de una ilustre y acomodada familia de Villaviciosa, población de la costa asturiana, Rita Caveda (1760-¿) fue hija de José Caveda Mones y María Antonia del Portal Solares de

la Riega, y hermana menor del erudito Francisco de Paula, gran bibliófilo, académico correspondiente de la Historia, amigo íntimo de Jovellanos y autor de una extensa obra tanto en prosa como en verso. Contrajo matrimonio el 9 de febrero de 1791 con el letrado Antonio Tenreiro Montenegro, natural de Madrid e hijo de Juan Gabriel Tenreiro Montenegro, que había fallecido unos meses antes, siendo Regente de la Audiencia del Principado. Los primeros años de casada, hasta por lo menos 1795-1796, vivió en Villaviciosa, y luego en Madrid. Tuvo al menos un hijo, Antonio de Padua, que nació el 24 de abril de 1792. Se desconoce la fecha exacta de su muerte, que se produjo en su villa natal no antes de los primeros años del siglo XIX. Según la breve reseña bio-bibliográfica de Constantino Suárez, que tuvo acceso a los documentos de la familia, fue “mujer de amplia ilustración, muy versada en humanidades y lenguas”, enseñó latín y francés a su sobrino, el notable erudito José Caveda y Nava, hijo de su hermano Francisco de Paula, y dejó “varios trabajos inéditos”, de los que hoy no se tiene noticia. El poeta asturiano y gran amigo de la familia, Bruno Fernández Cepeda, la retrata en un sueño poético como mujer sumamente bondadosa y alegre. Compartió con su hermano y marido la amistad de Jovellanos. No quedan memorias precisas de los ambientes que frecuentó en su vida madrileña, fuera de su vinculación con otras familias asturianas.

Aparte de dos cartas escritas desde Madrid en 1798 a su amigo y paisano José Mariano Balbín, publicadas por E. González López en 1996, su única obra conocida es un tratado educativo dirigido a la formación de las mujeres, que se editó en Madrid en 1800 como traducción parcial de una in-nominada obra impresa en Filadelfia: *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya, entresacadas de una obra inglesa impresa en Filadelfia*. Es dudoso, sin embargo, que sea realmente una traducción.

Dentro de la literatura escrita en el siglo XVIII para la formación y aleccionamiento de las mujeres, la obra de la asturiana Rita Caveda representa un caso muy singular, pues sorprendentemente aparece como traducción de una obra norteamericana. Decimos sorprendentemente porque, aunque ya para entonces se habían publicado diversas traducciones de análogo carácter, hechas en bastantes casos

también por mujeres, todas, salvo el *Compendio de Filosofía moral* del italiano Francisco María Zanotti (1785) que tradujo la marquesa de la Espeja, eran francesas, como lo eran la mayoría de las muchas que se hicieron sobre todo tipo de temas en el siglo XVIII. Por eso, si ya resultaba insólita una traducción directa del inglés –como la que acababa de hacer Inés Joyes y Blake con su versión del *Rasselas* de Samuel Johnson –más lo era que el original viniera de Estados Unidos y de su ciudad por entonces más importante política y culturalmente, donde habían tenido lugar los acontecimientos más relevantes de la Revolución– allí se votó, el 4 de julio de 1776, la Declaración de Independencia– y donde residía el Gobierno Federal desde 1790.

Ocurre, sin embargo, que ni ella dice cuál es el texto original, ni tampoco ha habido manera de encontrarlo. Según lo que explica en el prólogo, después de que “una feliz casualidad” trajera a sus manos “un librito anglo-americano” publicado en Filadelfia y formado por una apreciable colección de “cartas escogidas sobre varias materias oportunas e interesantes”, seguramente desconocido en España, decidió seleccionar doce, que trataban “sobre la educación de las señoritas”, por su “sublime filosofía” y sus “admirables y sólidos documentos”. Pero, como decimos, la fuente original, el tal “librito anglo-americano”, ha sido imposible de ser identificado y consiguientemente localizado. Ni por la vía americana, ni por la francesa, pues dado que una gran parte de los libros ingleses que vienen a España en el siglo XVIII lo hacen a través de una traducción intermedia del francés, podría haber sido ese también su caso. Como no ha sido así, la conclusión que se impone, hoy por hoy, es que la procedencia americana del texto fue una estrategia ficcional de Rita Caveda para presentar sus ideas según el ya familiar, y pudoroso, patrón de mujer-traductora que venía distinguiendo el rostro público de la escritura femenina. En apoyo de ello vendría esa tan imprecisa y vaga alusión al texto original, la pureza de su estilo, que lejos de lo que ocurre en la mayoría de las traducciones se caracteriza por su fluidez y corrección, y el que no haya nada que remita al origen que preconiza. Tan sólo cabría reconocer, si acaso, un cierto sesgo luterano en sus consideraciones religiosas, muy alejadas, como veremos, de la literatura espiritual al uso por la importancia que concede a la lectura de la Biblia y el desinterés que muestra por las prácticas devotas. Pero tampoco

es ello concluyente, pues lo mismo venían encareciendo los ilustrados españoles mal llamados “jansenistas”.

De todos modos, como posibilidad al menos no debe ser descartada. Siendo, como era, una mujer culta y muy versada “en lenguas” –según señala su primer reseñista, Constantino Suárez–, hermana del políglota Francisco de Paula Caveda, poseedor de una importante biblioteca, esposa de Antonio Tenreiro, que también debía de saber inglés como se desprende del hecho de que fuera uno de los que como “inteligentes” estuvieran presentes en el certamen de inglés que tuvo lugar en el Real Instituto de Gijón en noviembre de 1795 (Suárez, 1936), y de una familia estrechamente vinculada a Jovellanos, que sabía esa lengua y tenía también una auténtica obsesión bibliográfica, resulta cuando menos verosímil que pudiera caer en sus manos esa desconocida “obra inglesa impresa en Filadelfia” y decidiera traducirla. Hay que recordar además, aunque nada concluyente podamos deducir de ello, que en abril de 1797 Jovellanos, movido por su enorme interés por las cosas de la joven república norteamericana, envió a Lorenzo García Jove a Filadelfia, con una carta de recomendación para el entonces embajador español, Carlos Martínez de Irujo, justamente para que adquiriera allí “cualquiera obra buena y nueva que haya producido aquella nueva Academia de Ciencias, o los sabios del país, y el nuevo código constitucional de la República”. De haber existido el texto original que Rita Caveda dice traducir, no cabe duda de que éste habría sido un buen conducto para que llegara a sus manos. En todo caso, si no fue así y el texto nunca existió, resulta obvio que, puesta a adoptar el disfraz de traductora, el estímulo para simular tan singular origen de su obra brotó de ese interés por la vida cultural de Filadelfia que percibió en su entorno, tanto en Jovellanos como seguramente también en su hermano Francisco de Paula y su marido.

Desde luego, si fue traducción, debió hacerla según el extendido criterio de adaptación que rigió una gran parte de las traducciones españolas del XVIII (Urzainqui, 1991) y del que participaban tanto Jovellanos como su hermano Francisco de Paula- pues, como hemos dicho, no queda ningún rastro de la fuente original. Además de no incluir ningún nombre propio de lugares o de personas, tanto la atmósfera que envuelve el texto como el carácter de sus consejos y recomendaciones encajan sin estridencia alguna con la realidad española.

Por lo demás, el que escribiera, o tradujera, una obra para la educación de las mujeres no representaba demasiada novedad pues, como hemos visto, ya desde bastante antes venían publicándose textos en esta línea, bastantes de los cuales habían sido también obra de mujeres, tanto traductoras (María Antonia F. de Tordesillas, la marquesa de la Espeja, María Cayetana de la Cerda, María Romero Masegosa, Ana Muñoz, María Antonia del Río Arnedo), como autoras originales, tales como Beatriz Cienfuegos, Gertrudis de Hore, Nicolasa Helguero o, muy especialmente, Josefa Amar.

Tampoco era raro que la obra fuera resultado de “entresacar” selectivamente partes o fragmentos de otra. Así, tres años antes habían salido las *Lecciones de mundo y de crianza entresacadas de las cartas que Milord Chesterfield escribió a su hijo cuando estaba educándose*, en traducción de José González Torres de Navarra. Y mucho menos todavía su formato epistolar, pues era molde muy frecuente en textos y novelas de carácter educativo (Rueda, 2001; Demerson, 1976). Incluso se había publicado también no hacía mucho una colección de ese tipo dirigida a la misma destinataria: las *Cartas morales consolatorias de un anciano a su sobrina* (1786) del publicista José Santos Capuano.

Sea como fuere, traducción, o, como parece, obra original, las *Cartas selectas* de Rita Caveda es un texto de indudable interés dentro de esa ya consolidada tradición educativa, tanto por la sistematización y desarrollo que alcanzan las ideas que expone, comparable únicamente al *Discurso* de Josefa Amar, como por la originalidad de algunos de sus planteamientos. Pese a lo cual, sin embargo, apenas se le ha prestado atención; ni en su tiempo -no conozco ningún comentario contemporáneo fuera de un escueto anuncio en la *Gaceta de Madrid*, ni después. Serrano y Sanz, que inicialmente la había ignorado, la incluye finalmente, sin más noticias, en el Apéndice de su catálogo de escritoras españolas. Y otro tanto cabe decir del autor del estudio más amplio y documentado sobre la escritura femenina en el siglo XVIII, Emilio Palacios, pues aunque la menciona en la relación bibliográfica, no hace de ella ningún comentario. Tan sólo han reparado en ella el mencionado Constantino Suárez, que como obra de una asturiana la registra, muy someramente, en su bio-bibliografía de *Escritores y artistas asturianos*, y en fecha más reciente, Pilar Zorrozuá, que le dedica un

apartado de su tesis doctoral, inédita, sobre *Las escritoras de la Ilustración*, dando cuenta de lo esencial de su contenido. Por eso hemos creído de interés llamar la atención sobre su carácter e ideas.

Formada por un pequeño tomo en 8º, consta de una dedicatoria “Al bello sexo”, un breve prólogo y las doce cartas seleccionadas, que versan, la primera, “Sobre los principios de la Religión”, las dos siguientes, “Sobre la economía”, la cuarta, “Sobre el modo de conducirse con los criados”, la quinta, “Sobre la política”, la sexta, “Sobre las cualidades que deben tener las mujeres”, la séptima y octava, “Sobre las disposiciones del corazón”, y las cuatro restantes, “Sobre vencer el genio”, el asunto sobre el que sin duda quería hacer más hincapié como elemento esencial del trato humano.

Las páginas preliminares, que son las únicas manifestaciones del “yo” expresivo de la presunta traductora, pues ya no va a haber después ninguna nota o escritura marginal, dan fe de su opción como escritora y confirman que su línea editorial es la de la ya muy transitada literatura educativa para mujeres. Vista en su conjunto la literatura femenina del siglo XVIII se reconocen dos perspectivas bastante distintas. Había, por una parte, las que imbuidas del discurso más generalizado entre los ilustrados la entendían como una tarea estrechamente asociada a su condición femenina y que debía practicarse de acuerdo con lo que se entendía eran las peculiaridades femeninas (escribir para ser útil sin mayores pretensiones literarias, ofreciendo su experiencia personal antes que conocimientos librescos, empleando provechosamente sus tiempos de ocio, con modestia y humildad) –como María Romero Masegosa o María Antonia del Río y Arnedo, y las que, como Josefa Amar, se salían de ese paradigma y escribieron como pudiera hacerlo cualquier educador, excluyéndose del sector humano al que se dirigían y desde la autoridad que le otorgaba una cultura elevada (Zorrozúa, 1998). Rita Caveda está con las primeras. Dedicar y presentar la “obrita” a las señoras porque por su “bella moral y sólidas máximas de educación pertenece propiamente a nuestro sexo”, es decir, porque quiere contribuir a la formación de la mujer con un texto de moral acorde con su condición femenina. Por eso, añade, su mayor dicha y recompensa será que al menos alguna se aproveche de tan preciosos documentos. La misma idea la subraya en el prólogo: si después de caer

en sus manos el “librito anglo-americano”, decidió seleccionar y publicar esas doce cartas fue por un compromiso educativo, para no defraudar al público “de tal útiles lecciones en una era en que la disipación y el lujo se van haciendo tanto lugar entre nosotras”. Cualquier otra motivación, como podría ser la de hacer literatura, queda descartada. En otro momento, ya en el cuerpo del texto, hará notar que las enseñanzas de su protagonista remiten, antes que a una experiencia lectora, a una experiencia de vida.

Y en efecto, en el texto no hay ni una sola referencia bibliográfica, aunque no cabe dudar de que en él hay sedimentadas muchas lecturas. De acuerdo también con la actitud que preside muchas obras de mujeres del Setecientos no se sustrae al tópico de la modestia, envuelto en una atenuada reivindicación del talento femenino, y al de ser autora a su pesar. Si después de haber dudado mucho por no considerarse suficientemente preparada para sacar todo el partido posible del original y por estar todavía tan arraigado el prejuicio de que “el talento de la mujer participa de la debilidad de su espíritu”, ha vencido sus temores y se decide a publicar la obra, es por el ardiente deseo de ser útil a las demás mujeres y por los ánimos que ha recibido de “personas respetables” (¿su hermano?, ¿Jovellanos tal vez?). Y si todavía alguno lo considera un atrevimiento, quedará disculpada por la buena causa que le mueve.

De los dos personajes que articulan el proceso epistolar, la única que interviene es la tía, pues la voz de la sobrina no comparece en ningún momento. Sabemos no obstante, por lo que aquélla dice, que es una joven de quince años, cuya vida discurre feliz en el seno de una familia formada por unos padres ilustrados y varios hermanos en un lugar de provincias; una joven de “clase media”, que pronto empezará a tomar decisiones por ella misma, y se halla, por lo mismo, en la situación idónea para ilustrar su entendimiento con los principios que le permitan dirigir su conducta y “fijar” su carácter. Y de eso se trata: que en vez de contentarse con ser una joven dócil y pasiva se esfuerce por adquirir las convicciones profundas que modelen su vida.

Menos llegamos a saber de la tía, pues su personalidad se dibuja únicamente por el perfil de educadora tierna y solícita. Fuera de sus ideas, lo único que se trasluce es su sensibilidad

ante la naturaleza, piedad alegre, y alto sentido de la sociabilidad. Movidada por el cariño a su sobrina, le escribe para colaborar con sus padres en su educación y contribuir así a su aprovechamiento y bienestar. Confía que aunque no le diga cosas especialmente novedosas, las importantes verdades que le habla queden bien grabadas en su corazón y le ayuden a forjar acertadamente su futuro.

Planteadas en un registro de sencilla y persuasiva cordialidad, como exigía el estilo de las cartas familiares y demandaban los principios de la pedagogía ilustrada, las *Cartas* vienen a ser básicamente discursos ensayísticos de indudable sesgo aleccionador. Como suele ser habitual en este tipo de textos, la exposición de las ideas discurre con naturalidad, sin rodeos ni estridencias de ningún tipo, rehuyendo el tono admonitorio y severo que venía marcando el moralismo convencional, pero sin dejar tampoco que primen otros intereses que los puramente didácticos. Aunque este tipo de escritura hubiera propiciado la introducción de elementos descriptivos o personales, incluso notas de ironía y humor, Rita Cavada prefiere quedarse en ese exclusivo nivel de la literatura *de ideas*, haciendo que los principios éticos se sucedan, alternando reflexiones y recomendaciones, sin dejar prácticamente espacio a la descripción costumbrista, las anécdotas o a las notas personales. Lo que resulta más personal, en todo caso, es la cercanía afectiva que impregna todo el texto y que se materializa en múltiples apelativos y expresiones de cariño. Acorde con ese carácter didáctico, el estilo fluye con sencilla expresividad y el soporte argumentativo de los consejos se adelgaza a lo esencial, sin citas ni extensas disquisiciones. Aunque no faltan las habituales fórmulas de encabezamiento y despedida, la ausencia de indicaciones sobre el lugar o la fecha de las cartas dan a la obra un cierto grado de abstracción e intemporalidad. Por todo ello las *Cartas selectas* se alejan totalmente del territorio de la novela.

Las ideas que desarrolla, de neto sabor ilustrado, se vertebran en torno a los dos ejes que venían marcando, en diversa proporción, este tipo de literatura: la religiosidad y la ética civil; enseñarle a vivir su fe y a conducirse con los demás, según las leyes de la benevolencia y la justicia, para que llegue a ser un “miembro útil y agradable a la sociedad”, única forma de alcanzar la felicidad en esta vida y en la otra. Estos

dos ejes, sin embargo, merecen un tratamiento muy desigual, pues al primero dedica únicamente la carta I (*Sobre los principios de la Religión*).

En la línea de la espiritualidad ilustrada, de sesgo intimista y poco dado a alharacas externas lo que viene conociéndose como jansenismo del siglo XVIII, sus recomendaciones se centran, por una parte, en la necesidad de conocer las principales verdades de la fe, penetrando racionalmente en ellas, y por otra, en estimular una sincera y gozosa vida de piedad, hecha de amor filial a Dios, trato frecuente con Él, y fundada, ante todo, en un conocimiento vívido y profundo de la Biblia. Tal invitación resulta extraordinariamente significativa si se tiene en cuenta que la lectura de la Biblia en lengua vulgar había vuelto a autorizarse hacía muy poco (por decreto del Inquisidor general, Felipe Beltrán, de 20 de diciembre de 1782), y era asunto por entonces muy controvertido. El recelo que dos siglos antes había suscitado por su asociación con el protestantismo que abocó en su prohibición por el Índice de Valdés en 1558, subsistía ahora entre quienes acusaban de jansenistas a los ilustrados (Yeregui, J. L. Villanueva, Jovellanos, Fr. Juan Fernández de Rojas...) que proponían el texto sagrado como la fuente más auténtica para inspirar una verdadera vida cristiana (Teófanos, 1996; Tomsich, 1972; Domergue, 1988). Al pronunciarse tan decididamente sobre el tema, que Josefa Amar ni siquiera había rozado, queda claro que Rita Caveda hace suyas las ideas de esos ilustrados (como las que Jovellanos manifiesta en el *Reglamento del Colegio de Calatrava*, 1790) y no duda en comprometerse con una tendencia religiosa de notoria impregnación política por esos años (Varela, 1988). En contrapartida –y es otra muestra de sintonía con ellos, omite toda mención a sacramentos, devociones u otras formas de piedad, y pasa también por alto la específica instrucción religiosa, que da por supuesta en su joven sobrina como en “casi todas las gentes de esta nación y de este siglo ilustrado”.

Pero los temas en que más se detiene son los que se refieren a la vida en familia y en sociedad, que son a los que dedica el resto de la obra. A través de su tratamiento se reconoce claramente el modelo femenino que los educadores ilustrados habían ido entronizando: una mujer doméstica pero capaz al tiempo de desarrollar con soltura una morigerada vida social, fiel colaboradora y compañera del esposo, buena

administradora del hogar, poseedora de los conocimientos necesarios para desarrollar con éxito sus deberes de madre y esposa, moderadamente culta, activa –dedicada prioritariamente al hogar y ocupando los tiempos de ocio con lecturas provechosas–, sensible, educada, de trato agradable, y atenta, sin exagerar, a su buena presencia. Principios que a la vez nos devuelven, también, esa imagen de mujer burguesa, sensible y cultivada, que gusta de la intimidad, sola o en la sociabilidad restringida de algunos amigos escogidos, que ha definido el estilo de vida femenino de la modernidad (Bolufer, 1998^a; Álvarez Barrientos, 1995).

La primera materia que aborda, muy en la línea de las preocupaciones ilustradas, es la economía o gobierno doméstico; un asunto que había tratado ya fray Luis de León en *La perfecta casada*, que fue luego replanteado por Fénelon desde nuevas perspectivas, y sobre el que volverán después otros educadores españoles del XVIII, como Felipe Cosío e Ituño (*Manual de economía casera*, 1781), Hervás y Panduro (*Historia de la vida del hombre*, 1789), Josefa Amar, que le dedica también un capítulo entero de su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790) por considerarlo de particular incumbencia femenina, o las Damas de la Junta de la Matritense, para las que fue también un frente prioritario (Ortega, 1988). Al igual que la ilustrada aragonesa, Rita Caveda encarece la vital importancia de saber llevar bien una casa, en equilibrada adecuación con su clase y fortuna, para alcanzar el bienestar y prosperidad de la familia, y también –matiz importante que ignora la aragonesa– para lograr su propia felicidad. Y las dos reivindican también, igual que Hervás y Panduro la necesidad de tener la instrucción necesaria; pero mientras que ambos creen que son los padres quienes tienen que proporcionársela a sus hijas, la asturiana invierte la perspectiva y concreta la responsabilidad en la propia observación y la consulta a mujeres experimentadas y prudentes; un saber oral para el que recomienda, como apoyo práctico, ir llevando “un libro de memoria” (una agenda) en el que ir plasmando todas esos conocimientos. ¿Y en qué consiste esta ciencia-virtud como todos la consideran? Fundamentalmente en tres cosas: en administrar bien el gasto, contando, como propone también Cosío e Ituño, con que el marido y la mujer compartan y traten francamente de sus mutuos intereses: saber comprar, pagar puntualmente a todos, recortar lo superfluo, ahorrar

para las contingencias del futuro pero sin mezquindad, atendiendo a las verdaderas necesidades de la casa, la ayuda a los necesitados y, si es posible, la liberalidad con los amigos; practicar la laboriosidad; y cuidar la “curiosidad y limpieza”, y aun la “elegancia”, si su estado lo pidiera, de la casa, los vestidos y la mesa. Un programa práctico, coincidente en varios puntos con el de Josefa Amar, pero bastante más rico en cuanto a las disponibilidades generadas por el ahorro y la estabilidad emocional que se deriva de una casa bien llevada. Como complemento a estas ideas, la carta IV trata sobre “el modo de conducirse con los criados”, otro tema bastante frecuente en la literatura educativa y al que también Josefa Amar había dedicado un capítulo. Pero aunque las dos coinciden en algunos puntos –saber elegirlos, no admitir domésticos libertinos, tratarlos afablemente, cuidarlos cuando están enfermos, evitar que sean testigos de las faltas de los amos para así granjearse su afecto y respeto...– Rita Caveda ofrece una visión bastante más cercana y cordial de su mutua relación. Si Josefa Amar recomienda hablarles “con cierto agrado majestuoso” pero “sin rozarse en llaneza ni familiaridad”, ella prefiere concretar su trato en términos de “cortesía”, “corazón franco” y “semblante generoso”, añadiendo además un triple compromiso nacido de la preocupación por su felicidad humana y espiritual: cuidar de su formación proporcionándoles “buenos libros” conforme a su capacidad, facilitarles “la pública veneración a Dios” con la asistencia a la iglesia, y dejarles tiempo libre los días de fiesta para que puedan “leer y meditar en la casa”. Aunque, lógicamente, no la plantee en términos de amistad, está claro que para ella su relación con el servicio ha de participar de la misma atmósfera de cordialidad, interés mutuo y educación que debe presidir el trato familiar.

Elevándose a una consideración más general de las relaciones humanas, pasa a continuación a la “política” o urbanidad, tema desde Feijoo muy grato a los ilustrados y que también había abordado Josefa Amar a propósito “De algunas prendas necesarias a las mujeres” (cap. XI) aunque con menos detenimiento que Rita Caveda. Para las dos es fundamental esta “ciencia del mundo”, como la llama Josefa Amar, de saber comportarse adecuadamente, aprenderla –con instrucción, talento y observación, dirán las dos– y cultivarla; según la aragonesa, para conservar el decoro y no resultar ridículo en sociedad, y según la asturiana, para ser

más útil y agradable a los demás. ¿Y en qué ha de consistir fundamentalmente la política? Aunque las dos vienen también a coincidir en algunos comportamientos básicos, como la afabilidad, escuchar con atención, rehuir el encogimiento y tratar a cada uno según su edad y condición, Rita Caveda los amplía y matiza proponiendo también: dar a los presentes la posibilidad de “desplegar sus más agradables talentos”, dejar hablar, intervenir con naturalidad y sin vanidad en las ocasiones oportunas, animar la conversación, argumentar dejando siempre una salida airosa al antagonista y no apartarse ni burlarse de las personas de edad. A cambio, pasa por alto cuestiones de etiqueta como la de presentarse con las formalidades debidas.

Una de las cartas más interesantes es la que bajo el genérico epígrafe de “Sobre las cualidades que deben tener las mujeres”, versa en realidad sobre la lectura femenina, tema también ya muy transitado antes y al que Rita Caveda va a aportar un elemento muy novedoso. Tras proponerla, según ideas ya bastante comunes para entonces, como una ocupación necesaria para ilustrar el entendimiento, enriquecer el espíritu y hermosear la imaginación, y así estar en condiciones de poder reflexionar en soledad o de conversar en compañía de personas de juicio, sin caer en “el miserable expediente a que la ignorancia conduce tantas veces a muchas de nuestro sexo de excitar la murmuración para animar la insipidez de la conversación”, su principal empeño reside en diseñar el programa de lectura que mejor pueda responder a esas expectativas. Sin concretarlo en ninguna obra determinada, éste consistiría en cuatro tipos de textos: en primer lugar, la Historia, como el estudio más apropiado para divertir y aprovechar al mismo tiempo (porque forma y fortalece el juicio, y da una viva idea de la naturaleza humana), y como materias estrechamente asociadas a ella, la Geografía y Cronología. En segundo lugar, la Poesía, por su capacidad para aumentar la sensibilidad, esa facultad en que habitualmente tanto sobresalen las mujeres, dirá, según idea para entonces ya muy repetida, y perfeccionar el espíritu con “los sentimientos de religión, virtud, generosidad y delicada ternura que exaltan y refinan el alma”, máxime si, como ella también recomienda, es una lectura que se hace al lado de algún amigo juicioso que ayude a guiar el juicio para discernir las bellezas y defectos. En tercer lugar, el estudio de la naturaleza o “Filosofía natural”, con el que aprenderá a ob-

servar las maravillas de la creación, materia a la que le encamina con el mismo entusiasmo y pasión con que un año antes lo hacía Jovellanos a sus alumnos del Instituto al iniciar uno de sus certámenes. Por último, la Filosofía Moral, todavía más importante que la Natural por cuanto trata de las acciones humanas. Para instruirse en esa materia, dice, “hallarás muchos libros útiles y agradables escritos en varios idiomas sobre la moral y las costumbres”. Y para concretar aún más este tipo de lecturas añade algo que, visto a la luz de las directrices de lectura para mujeres que se han ido sucediendo desde mediados de siglo, resulta enteramente original: la lectura de la prensa de opinión. Aunque sabemos que había muchas mujeres que leían el novedoso género de los periódicos (Larriba, 1998) y que muchas venían colaborando en ellos (Bolufer, 1995), nunca antes se había hecho una tan viva recomendación de su lectura por el público femenino por su virtualidad, según expresa atinadamente Rita Caveda, de ampliar el espacio mental y estimular la reflexión sobre la vida y la sociedad.

Las dos cartas siguientes, “Sobre las disposiciones del corazón” se centran en el tema, tan caro también a los ilustrados (Sánchez-Blanco, 1992) y a la propia Rita Caveda, de la amistad, “la más noble y la más feliz de las inclinaciones cuando está fundada verdadera y sólidamente”. Aunque no llegue a arriesgar ninguna definición precisa, la noción que dibuja no puede ser más halagüeña ni más exigente. Quien la posee tiene un auténtico “tesoro”, porque cuenta con una fuente permanente de felicidad y de perfeccionamiento personal. Una buena amiga está siempre dispuesta a proporcionar el consejo, el apoyo, la ayuda, la diversión y el desahogo que se necesita a lo largo de la vida. Por eso no puede haber verdadera amistad sin una conducta íntegra y en un afecto desinteresado y sincero. Y por eso también, porque es “una conexión tan sagrada”, no debe ser fruto del azar o la improvisación. Tanto la elección de amigas como el propio cultivo de la amistad requieren un cuidado extremo. Para que esa relación de apoyo y perfeccionamiento personal sea más plena, piensa Rita Caveda que lo mejor es elegir una persona de juicio y algo más edad, porque sus conocimientos y experiencia le harán, no sólo más capaz de comprender y aconsejar, sino también que su conversación resulte más “interesante” y entretenida. Pero en cualquier caso, las cualidades esenciales que han de concurrir en quien se elija

por amiga son: un profundo y sincero respeto a la religión, buen criterio, cordialidad, y genio apacible. Si faltan esas circunstancias, la relación será “de civilidad y buenos oficios”, pero nada más. Luego, una vez anudada la amistad, lo esencial para conservarla será mantener vivo el cariño y no darlo nunca por supuesto. De todos modos, más allá de esos estrechos lazos de intimidad afectiva, la relación amistosa debe alcanzar también a las compañeras de la misma edad, a las que hay que querer, ayudar y “promover todas sus diversiones inocentes”, a los hermanos, que deben ser “tus amigos más queridos y más íntimos”, y al esposo cuando lo tenga, pues su mutua relación habrá de ser igualmente de “verdadera y permanente amistad”, según expresa ya al final de la carta, refiriéndose a la vital importancia de acertar también, y con mayor motivo, en la elección de marido. En asunto tan decisivo para la propia felicidad, además de atender a “la justa recomendación” de los padres, deberá guiarse por el criterio racional de la afinidad de carácter y condición, sin dejarse influenciar por las “relaciones romancescas” que pueda oír o leer.

Las cuatro últimas cartas, cobijadas bajo el epígrafe genérico de “Sobre vencer el genio”, encaran las virtudes que han de presidir las relaciones humanas para que la convivencia resulte armónica y placentera; especialmente las que van asociadas al ámbito privado y familiar, que es en el que de ordinario –piensa Rita Caveda, según idea para entonces ya bastante generalizada– se mueven las mujeres. Consciente de la necesidad humana de rodearse de afecto y de las repercusiones del carácter de la mujer en el ambiente y sociabilidad familiar, y convencida de la posibilidad de educar los sentimientos y pasiones, se emplea en racionalizar la natural propensión humana a padecer “alguna enfermedad de humor” y en delinear los contornos de su control para lograr ese “carácter amable” que hace posible una convivencia agradable y cordial. Aunque no se olvida de precisar que el dominio del carácter tiene un fundamento evangélico, lo que recalca es su directa relación con la felicidad propia y ajena. Un ánimo inquieto y malhumorado, viene a decir, veda la capacidad de disfrute, propicia la melancolía y la malicia, y conduce inexorablemente a la soledad, porque nadie puede estimar al que sólo genera conflictos y contrariedades. Y al contrario, una persona de buen humor, aunque no posea grandes talentos ni conocimientos, siempre será querida, fá-

cilmente disculpable en sus defectos, y su compañía preferible a la de “los más brillantes genios” que no posean esa cualidad. Tras individualizar las manifestaciones más frecuentes del mal humor –la cólera, la impertinencia y la obstinación–, y caracterizar sus desastrosas consecuencias en el plano personal y social, propone las estrategias para combatirlas. Frente a la ira, además de tener muy claro que es una reacción vergonzosa, injusta y dañina para la sociedad y que los “peculiares distintivos” de una mujer son la suavidad, la mansedumbre y la paciencia, saber callar a tiempo y esperar a que el ánimo se atempere; frente a la impertinencia, sufrir las incomodidades con tranquilidad y buen humor, y evitar centrar la atención en las menudencias de la vida; y frente a la obstinación, no dar entrada al sentimiento de agravio y reconocer las equivocaciones personales con candor y generosidad. Y todo ello –puntualiza–, sin renunciar a la propia dignidad, pues cuando alguien injuria sin razón está justificada una “cierta especie de enfado noble y generoso”. Pero la parte más atractiva de sus consideraciones viene al final cuando, desde una perspectiva mucho más positiva, dibuja las actitudes y comportamientos en que ha de traducirse el arte de hacer felices a los miembros del entorno familiar, que son en quienes hay que pensar antes que en nadie.

¿Y qué balance cabe hacer tras este recorrido por la obra de Rita Caveda? Sin duda muy positivo, pese a que no se trate de una exposición exhaustiva sobre la conducta e intereses de las mujeres. Porque, en efecto, si comparamos sus reflexiones con las de Josefa Amar o las de otros educadores y educadoras contemporáneos, advertimos, desde luego, que se le quedan muchas cosas en el tintero. Ni la formación de los hijos, la higiene, la lactancia u otras cuestiones referidas a la educación física de las mujeres comparecen en su obra; tampoco hay crítica de las modas, las diversiones o el cortejo, ni pronunciamientos sobre las debatidas cuestiones acerca de la preeminencia o diferencia de los sexos, el talento o la capacidad de las mujeres para el estudio. Todo lo más, rápidas alusiones al prejuicio, dice, tal vez aún muy arraigado de que el talento de la mujer participa de la debilidad de su espíritu, a ciertas disposiciones innatas, como la sensibilidad, la imaginación, la dulzura..., o a ciertos defectos como el encojimiento o la tendencia a la murmuración. No hay advertencias matrimoniales, ni ejemplos de féminas ejemplares, apologías, quejas, impugnaciones...

Pero su interés está en las cuestiones que aborda y en la originalidad con que las trata. Heredera de una ya sólida tradición educativa y de reflexión sobre la condición de las mujeres, a su pluma podían haber acudido estos y otros muchos asuntos más. Sin embargo, prefiere privilegiar unos pocos temas y concentrar en ellos sus recomendaciones, sin duda porque los consideraba de particular importancia para las mujeres y porque a ella le preocupaban también especialmente. Cuatro temas esenciales: piedad, economía doméstica, lectura y relaciones personales; este último, el de tratamiento más extenso, desplegado a su vez en tres direcciones complementarias: urbanidad, amistad y trato familiar. A la hora de *pensar* en las mujeres, Rita Caveda orilla teorías y polémicas, obligaciones y deberes, incluso la omnipresente obsesión por la “virtud”, y se queda con las cuestiones que más afectan a su desarrollo personal y equilibrio afectivo, a su mundo interior y a la articulación de un ambiente grato y confortable en el círculo íntimo de la familia y la amistad, el aspecto, importa recordarlo, más desatendido por Josefa Amar, a la que no parece que los sentimientos le preocuparan demasiado. Sí importaban en cambio a otras escritoras como Gertrudis de Hore, María Rosa Gálvez o Inés Joyes y Blake, para quien una sincera amistad era “la única satisfacción que hay en el mundo”. Entre lo público y lo privado, entre la sociabilidad de nuevo cuño que el setecientos venía brindando a las mujeres (Martín Gaité, 1972; Fernández-Quintanilla, 1981; Capel, 1982) y la sociabilidad recoleta del ámbito familiar, opta decididamente por lo segundo y vuelca sus convicciones con sencilla lucidez. En la línea de la moderna mentalidad ilustrada que exaltaba los valores de la domesticidad sensible y cultivada, la finura de espíritu, el amor a la familia y el gozo de la amistad sincera –luminosamente representados por alguien tan próximo a ella como Jovellanos–, se acoge al familiar formato de la carta a una joven pariente para contagiar de tan nobles ideales al común de las mujeres.

Y es en esa vitalista lección de interioridad, alegría y amistosa convivencia donde radica el mayor interés y atractivo de su obra.

3.3. La escritura y la experiencia

¿Cómo reconstruir e interpretar una existencia a partir de fuentes escasas, limitadas y con frecuencia oblicuas, en ausencia de testimonios directamente autobiográficos como memorias, cartas o diarios? Un reto así es el que implica el estudio de toda historia de vida en el pasado. Y a ello nos hemos enfrentado en el transcurso de la investigación acerca de la vida y obra de una mujer del siglo XVIII, la escritora y traductora Inés Joyes (1731-1808) (Bolufer, 1997, 2004 y 2008) (2). La posibilidad de poner en relación la vida y la obra, breve pero muy interesante, se convertía, más que en una tentación, en una obligación. Hemos realizado, pues, una lectura de la *Apología de las mujeres* (1798) de Inés Joyes como testimonio de una experiencia, entendida ésta como una vivencia por necesidad individual, pero que cobra sentido dentro de un marco colectivo de relaciones sociales y de valores más o menos compartidos. Entendida, también, no como una realidad inmediata, sino como la forma, necesariamente filtrada y condicionada por percepciones subjetivas y por estrategias retóricas, en que los individuos dan sentido al mundo, a la posición que ocupan en él, a sus relaciones y su propia identidad, y la representan ante los demás y ante sí mismos, a través de sus testimonios.

La *Apología de las mujeres*, única obra conocida de Inés Joyes, que se publicó en 1798 en Madrid, acompañando a su traducción de una novela inglesa, *El Príncipe de Abisinia* (*Rasselas*, 1759), de Samuel Johnson, es un texto cuya autora se expresa con energía y rotundidad acerca de la posición de las mujeres y de otras cuestiones de vital importancia en la sociedad de su tiempo, como la educación, el matrimonio, la amistad o las relaciones sociales. Sin embargo, la suya fue una vida discreta, casi oscura; como la de tantas mujeres de su tiempo y su medio, no tuvo una actividad pública de resonancia, sino que se desarrolló fundamentalmente en un entorno familiar y local. Su existencia, igual que en otros muchos casos, sólo puede ser reconstruida hasta cierto punto, y ello a través, fundamentalmente, de su trayectoria familiar, en especial la de los hombres con los que convivió, aunque emerjan también de los documentos otras figuras femeninas (su madre, sus hijas o sus tías), que parecen haber desempeñado un papel importante en su vida y en las estrategias de la familia. Una

abundante documentación notarial (testamentos, cartas de dote, poderes o cartas de pago) revela los principales hitos de su vida familiar (matrimonios, muertes, nacimientos, peripecias económicas) y muestra ampliamente los negocios de su casa, presentando a las mujeres no sólo como objetos pasivos, sino como agentes de las estrategias familiares y profesionales, a la vez que permite atisbar algunos indicios sobre la formación, talante y valores de nuestra autora y de las personas que influyeron en su vida. Igualmente ricos, los registros sobre la carrera profesional de sus parientes varones y los mecanismos de ascenso social de la familia (expedientes militares, pleitos de hidalguía o solicitudes de hábitos de órdenes militares) permiten, completados por la documentación parroquial, perfilar el entorno familiar. Y por último, su obra, aunque, muy parca en detalles personales, nos permite, analizada minuciosamente, aproximarnos a su pensamiento y a las formas de expresión de su propia identidad.

El contraste entre un ensayo escrito en primera persona, en el que se puede apreciar la expresión de un yo subjetivo, en sus acuerdos y desacuerdos con los valores morales y sociales de su tiempo, y el rastro de documentos parroquiales, notariales o administrativos que se refieren fundamentalmente a los atributos más externos de la identidad (su condición social, estado civil, relaciones familiares y sociales), velando, en cambio, otros aspectos más personales resulta, en efecto, en buena medida engañoso. De una parte, porque la dicotomía entre el yo íntimo y el sujeto social, tan propia de la sociedad contemporánea, era mucho menos acusada en las sociedades de Antiguo Régimen, donde el sentido de la identidad individual se construía, en buena medida, a través de las pertenencias y dependencias sociales (estamentales, de género, comunitarias, religiosas, familiares, profesionales...), en lugar de contra ellas (Bolufer, 2005). De otra porque, como precisa Cristina Borderías, incluso en el mundo contemporáneo las mujeres tienden, en mayor medida que los hombres, a interpretar y relatar sus propias vidas (es decir, a percibirse y explicarse a sí mismas) en relación con las vidas de otros, no sólo como reflejo de su propia posición social, más dependiente de los vínculos familiares, sino también porque es así, en conexión con sus espacios de relaciones (familiares y sociales), como entienden su papel en la historia colectiva. Más que entender, por tanto, la identidad personal como algo que ha de afirmarse por

necesidad frente a los lazos colectivos, en nuestro análisis de Inés Joyes nos interesa mostrar cómo pudo entender y ejercer sus distintas parcelas de acción social, centrándonos en especial en su vivencia y sus ideas acerca de lo que constituía la realidad más inmediata para las mujeres, la vida doméstica y familiar, pero cuidando de no establecer una dicotomía excesivamente rígida y presentista entre público/privado, sino procurando entender los espacios sociales tal como éstos aparecían en la época para quienes los habitaban.

Inés Joyes, nacida en Madrid el 27 de diciembre de 1731, hija de Patricio Joyes y de Inés Joyes, perteneció a una familia burguesa acomodada de origen irlandés. Sus antepasados debieron seguir, como muchos de sus compatriotas, al depuesto Jacobo Estuardo en 1691 en su destierro a Francia, desde donde pasarían a España a principios del siglo XVIII, y mantuvieron por largo tiempo su vinculación a la causa jacobita. Tanto en lo social como, probablemente, en lo afectivo y simbólico, se mantuvieron en cierta medida a caballo entre la Irlanda de sus orígenes y el nuevo territorio en el que se asentaron, estableciendo nuevos lazos y labrándose un prestigio y una posición (Villar, 2000). En efecto, buscaron, como era habitual en la estructura estamental del siglo XVIII, consolidar su ascenso y éxito social a través de la obtención de la hidalguía y de hábitos de órdenes militares. Al tiempo, en equilibrio con ese empeño de integración, mantuvieron y fomentaron en sus descendientes, a lo largo de generaciones, la memoria, y probablemente también el orgullo, de su origen nacional, tejiendo redes de relaciones entre irlandeses en las que los lazos familiares venían con frecuencia a solaparse con las alianzas comerciales y las amistades personales.

Patricio Joyes falleció en 1745, cuando su hija Inés contaba trece años, dejando a sus seis hijos, todos ellos menores de edad, bajo la tutoría de su esposa. Tras la muerte de su marido, en efecto, los testamentos y demás documentos notariales otorgados por Inés Joyes (madre), nos la muestran como una mujer preparada para desenvolverse por su cuenta. Una viuda atenta al establecimiento de sus hijos y el reparto de sus bienes y los de su marido y preocupada por preservar el futuro de la compañía comercial de la familia durante tres lustros, desde la muerte de su esposo en 1745 hasta la suya propia en 1759 o 1760. Muchos de los rasgos que caracterizaron la existencia de la madre se repetirán una

generación más tarde, en efecto, en la vida de su hija Inés, la autora de la *Apología*. El modelo materno marcó muchas de las pautas por las que discurriría su propia existencia: como su madre, Inés sería una mujer culta, esposa de un comerciante, madre de una numerosa descendencia, viuda y tutora de sus hijos durante buena parte de su madurez y senectud. Para ambas, la familia constituyó una parte fundamental de su identidad y su experiencia, con significados múltiples: espacio de aprendizaje, lugar de solidaridades y apoyos diversos entre parientes, estrechamente vinculado al mundo de los negocios. Y si bien las mujeres no participaron directamente, por lo común, en este último, siendo más frecuente que actuaran representadas por padres, esposos, hermanos o hijos, no fueron ajenas a él en su experiencia cotidiana, actuando como herederas, albaceas, tutoras..., con un papel decisivo en las estrategias familiares y sociales de colocación profesional, transmisión del patrimonio y alianzas matrimoniales.

La suya era probablemente una familia cultivada y que debió mantener una vinculación con la lengua y cultura de su país de origen. Sin embargo, aunque sabemos que al menos algunos de sus cuatro hermanos varones se educaron un tiempo en el extranjero, desconocemos qué educación recibieron ella y su hermana, si bien podemos intuir que fue hasta cierto punto cuidada. En Madrid residió Inés, con su familia, hasta los 20 años, y allí pudo conocer la relativa apertura de costumbres propiciada por la influencia de la dinastía borbónica y por el dinamismo social y económico, plasmada en el incremento del consumo y en la difusión de nuevos hábitos sociales. Ajena a los círculos artísticos y eruditos, la familia de Inés Joyes, o al menos algunos de sus miembros, pudieron participar en las prácticas de sociabilidad propias de las elites madrileñas, en las que la vieja nobleza se codeaba, hasta cierto punto, con las clases medias integradas por comerciantes, financieros y funcionarios.

En 1752, a los 21 años, contrajo matrimonio en Málaga con el comerciante Agustín Blake, pariente suyo por vía materna, en lo que cabe suponer fue un matrimonio concertado atendiendo, como era usual en la época, a criterios de equilibrio social y conveniencia económica. Agustín, doce años mayor que ella, era al parecer un hombre ambicioso y emprendedor, que se benefició de las conexiones de su familia y de las estrategias habituales entre la burguesía de negocios: el

aprendizaje comercial junto a sus parientes, el matrimonio consanguíneo y endogámico con una mujer pariente suya, y cuya pertenencia a una poderosa familia financiera de Madrid le sería de gran utilidad para ampliar su capital y extender sus contactos mercantiles y sociales. La pareja se estableció en Málaga, para trasladarse años después, entre 1767 y 1771, a la villa vecina de Vélez-Málaga, cuya creciente prosperidad económica y dinamismo a lo largo del siglo no llegaron a alterar profundamente su perfil social, marcado por una acusada presencia eclesiástica y un intenso ambiente castrense y administrativo y donde las ocasiones de ocio y esparcimiento para la buena sociedad local debían estar limitadas a las tertulias en casas particulares, quizá a alguna recepción de las autoridades civiles o militares o a los encuentros en la alameda.

No sabemos nada acerca de la relación que Inés Joyes mantuvo con su marido. La visión pesimista que ofrece en su *Apología* acerca de las relaciones conyugales, presentadas como fuente habitual de infelicidad para las mujeres, puede hacer sospechar que no fuesen del todo armónicas. Sin embargo, la ausencia de documentos de carácter personal o bien de pleitos judiciales relativos a sus años de casada impide ratificar esta especulación. El hecho de que la familia mantuviera propiedades en Málaga, así como que Agustín muriera allí en 1782, hace pensar que quizá la pareja pasara temporadas residiendo en casas distintas, Inés a cargo de sus hijos en Vélez-Málaga y Agustín atendiendo sus negocios en la ciudad vecina. De ser así, como parece probable, ello podría conferir un sentido autobiográfico a la afirmación contenida en la *Apología* de que los hombres gozan de mayores posibilidades de evadirse de una situación doméstica conflictiva, a través de sus responsabilidades fuera del hogar, sus negocios y desplazamientos, que las mujeres, más limitadas en su vida cotidiana: “no se me puede negar que la mujer que dio con mal marido tiene más que sufrir que el hombre con mujer pésima, pues no está obligado a parar en casa cuando no le agrada, sino a las horas precisas. Entra y sale, hace viajes, se hace sordo a sus voces (si es de las que la levantan), y tiene mil modos, si quiere, de sujetarla. Pero la infeliz mujer, ¿qué recurso tiene?” (Joyes, 1798).

Sin embargo, sería erróneo suponer, desde una perspectiva demasiado marcada por nuestros propios valores presentes,

que matrimonios como el de Inés y Agustín, concertados siguiendo criterios de similitud en la posición social de los contrayentes y con frecuencia contactos sociales o de parentesco previos entre ambas familias, habían de ser por fuerza desgraciados. En la medida en que la felicidad depende de las expectativas personales, profundamente marcadas por los valores sociales de referencia, ¿por qué no pensar que muchos casados, hombres y mujeres, pudieron sentirse razonablemente satisfechos si el enlace les deparaba una esposa o un marido responsables en el cumplimiento de sus respectivas funciones, socialmente atribuidas, e incluso atentos hacia su cónyuge? Ese pudo ser el caso de muchas parejas cuya vida conyugal no ha trascendido, pues, a diferencia de los matrimonios conflictivos, los que discurrían dentro de las expectativas no han dejado huella en las fuentes judiciales. Y en ausencia de fuentes de carácter más personal, las alusiones al matrimonio contenidas en su *Apología* tan sólo permiten afirmar que fue consciente y se mostró crítica acerca del carácter profundamente desigual de las obligaciones morales del matrimonio para uno y otro sexo, sin que podamos saber hasta qué punto su propia experiencia del mismo fue dolorosa, resignada o moderadamente feliz.

El matrimonio tuvo nueve hijos, cinco varones y cuatro mujeres. La juventud y madurez de Inés aparecen así, como las de tantas mujeres de su tiempo, intensamente marcadas por la experiencia –física, afectiva y social– de la maternidad. A lo largo de algo menos de veinte años, alumbró a nueve hijos, con un intervalo medio entre ellos de dos años y seis meses, oscilando entre los 18 meses y los seis años largos, lo que deja abierta la posibilidad de algún otro embarazo malogrado. En cualquier caso, todos sus hijos sobrevivieron a la primera infancia, circunstancia afortunada y relativamente excepcional para la época, incluso en un medio acomodado como el suyo. Jóvenes, sin embargo, vio morir a sus hijas Teresa María, en 1784, y María Josefa, en 1790, esta última apenas pocos meses después que dos de sus nietas.

Si la naturaleza de las relaciones entre Inés y su marido se nos ocultan, más es lo que sabemos acerca de las que la pareja sostuvo con sus círculos más amplios de parentesco. Con su familia de origen, en particular con los Joyes, mantuvieron estrechos vínculos, renovados y fortalecidos a través de gestos de confianza como la designación en calidad de

albaceas testamentarios o testigos de documentos notariales (testamentos, cartas de dote, poderes), o el apoyo en la colocación profesional y matrimonial de los hijos; en especial, su hermano Gregorio, rico banquero, parece haber ejercido un papel importante en su vida, dotando al menos a una de sus hijas y velando por la carrera de varios de los hijos varones. La pareja se relacionó, asimismo, con personas influyentes en la sociedad local, miembros de la burguesía de negocios o de las elites de cargos, por medio de matrimonios y de la presencia en actos significativos de la vida familiar.

A los 51 años, la muerte de su marido significó para Inés el inicio de una nueva etapa en su vida. Tras tres décadas de matrimonio, Agustín murió el 16 de junio de 1782 en Málaga, donde fue enterrado, cuando contaba 63 años. Una vez viuda, Inés viviría probablemente a caballo entre Vélez-Málaga y Málaga, localidades ambas en las que tenía propiedades. Como cabeza de familia, hubo de ocuparse intensamente de los intereses familiares, por ejemplo de negociar o supervisar los matrimonios de sus hijas e hijos, todos ellos solteros a la muerte del padre y la mayor parte menores de edad, lo que, según la Real Pragmática de 1776, les obligaba a obtener el consentimiento de su madre y tutora, como especifican los permisos otorgados por ésta ante notario para los enlaces de Joaquín y de Inés. En su *Apología*, publicada cuando ya había logrado, tal como se decía en la época, “dar estado” a la mayor parte de ellos, la cuestión de la correcta elección de pareja, que sin duda debió preocuparle, aparece como un tema importante que debe resolverse con acierto para la felicidad tanto individual como social, y se rechazan aquellos enlaces, sean concertados tanto por los padres o por los hijos, sin reflexión suficiente o por motivos espurios. Resulta significativo que ninguno de los hijos e hijas tomara estado religioso, contra la práctica más habitual en la época, lo que quizá pueda atribuirse a un ambiente y educación de corte más bien laico y moderno que pudo reinar en su hogar, o bien a su éxito al negociar la ventajosa colocación en matrimonio de su numerosa prole, contando en ocasiones con el apoyo de su familia.

Inés Joyes, como otras mujeres de su tiempo y su clase, desempeñó durante las distintas etapas de su vida un papel importante en el acopio y renovación de lo que se ha dado en llamar el capital simbólico, es decir, el conjunto de relaciones, alianzas y favores hechos y recibidos en los que se funda el

prestigio y respetabilidad social de una familia. Y ello a través de los vínculos e influencias heredadas, pero también, probablemente, de su condición de mujer cultivada, conocedora de la vida social y capaz de establecer y mantener los contactos, tanto en su vida de casada como de viuda, con personas y familias relevantes en el mundo de la política local y de los negocios malagueños, pero también en la Corte. De ese modo, tras la muerte de su marido no aparece como una mujer sola, sino rodeada de una red de vínculos de parentesco y amistad cuidadosamente cultivados a lo largo de los años. Desde esa posición, desempeñó activamente sus funciones como madre y cabeza de familia, auxiliada por sus hermanos y más tarde por sus hijos mayores, gestiones que, como la concertación de los enlaces matrimoniales de sus seis vástagos, debieron requerir de buenas dosis de energía. No sabemos cuál fue el papel que ejerció durante ese tiempo en la gestión de los negocios familiares. Es sabido que las mujeres de la burguesía comercial raramente figuraban como titulares de empresas, a no ser como viudas o, con menor frecuencia todavía, solteras, pero era común, al menos en Cádiz, que las casadas recibieran poderes de sus maridos para asumir la responsabilidad de los negocios durante sus largos viajes. Si bien las mujeres de la burguesía comercial, en España como en el resto de Europa a finales del siglo XVIII, tendieron a quedar relegadas de la gestión directa de los negocios, a la que sólo accedían en los casos, extraordinarios, de ausencia de su marido, ello no significa que no tuvieran un papel esencial en el conjunto de estrategias y prácticas que cimentaban la consolidación social y eventual prosperidad de sus familias y su grupo. Como han demostrado en Inglaterra Catherine Hall y Leonore Davidoff, y ratificado para el caso gaditano Paloma Fernández Pérez o para el madrileño Jesús Cruz, a medida que la escisión, física y simbólica, entre el mundo de la actividad económica y el de la vida doméstica se hacía más acusada (por ejemplo, mediante la separación de la residencia familiar respecto del local comercial o artesanal), convirtiendo en más exclusivamente masculino el ámbito de los negocios, sobre las mujeres recayeron responsabilidades, viejas y nuevas, fundamentales para la consolidación social de su familia y de su clase (Davidoff y Hall, 1994; Fernández Pérez, 1997; Cruz, 1986). Entre ellas, las de contribuir con sus dotes o herencias al capital de la empresa familiar, mantener y renovar las alianzas sociales y de parentesco, mediante la participación en un

complejo ritual de visitas, tertulias y celebraciones (bautizos, bodas, funerales), y exhibir públicamente, a través de su apariencia y su comportamiento (una sutil mezcla de refinamiento y discreción, de ostentación, austeridad y virtud), tanto el prestigio como la honorabilidad de la familia, claves para el buen éxito de los negocios.

En este sentido, sí sabemos que Inés aportó con su dote un capital, tanto en dinero como en contactos, que se revelaría esencial para el despegue de la firma mercantil de su marido. También nos consta que éste confiaba en el buen criterio de su esposa lo suficiente como para afirmar en su testamento que le había comunicado todos sus “negocios y dependencias”, y para nombrarla albacea de sus bienes junto a su socio mercantil, Diego Milner. Desconocemos hasta qué punto intervino directamente como viuda en la liquidación de la firma y en eventuales iniciativas empresariales posteriores, pero no hay duda de que defendió los derechos de propiedad de su familia ante los tribunales, y mantuvo las redes de parentesco y amistad, tanto en su entorno inmediato, el de Vélez-Málaga y Málaga, como con su familia madrileña, que le permitieron obtener para sus hijos varones buenos destinos militares o mercantiles, y para hijos e hijas matrimonios ventajosos. En la medida en que las estrategias sociales de la burguesía mercantil incluyen no sólo la gestión económica de los negocios, sino la acumulación de capital simbólico a través de los contactos, las alianzas, el refinamiento de los estilos de vida o el buen nombre y prestigio de la casa, puede afirmarse, por tanto, que contribuyó activamente, y al parecer con habilidad y buena fortuna, a consolidar y acrecentar el ascenso social de su familia.

Más allá de sus responsabilidades familiares o de su implicación indirecta en los negocios, no se le conocen actividades públicas. Hasta donde sabemos, no tuvo relación alguna con las Sociedades Económicas de las ciudades en las que residió, ni tampoco con la Asociación de Señoras constituida en 1796 por damas acomodadas para el cuidado de niños expósitos. Es verosímil, sin embargo, que participara en reuniones y tertulias, e incluso que su propia casa constituyese un enclave de sociabilidad cultural en la pequeña ciudad de Vélez-Málaga, como sugiere el testimonio del viajero inglés Joseph Townsend (1739-1816). Éste, que en el transcurso de su viaje demuestra apreciar la sociabilidad refinada

y especialmente la participación en ella de las mujeres, se alojó bajo su techo en la primavera de 1787, gracias a su banquero, el hermano de Inés, Gregorio, quien debió brindarse para encontrarle un alojamiento apropiado a su paso por Vélez-Málaga (Townsend, 1988). Aunque apenas pasó una noche en la casa, quizá ella pudo proporcionarle informaciones de interés, y él, a su vez, novedades de Málaga o de la Corte, y es posible que ambos, personas inquietas y de amplia curiosidad intelectual, tuvieran ocasión para intercambiar pareceres sobre otros temas. En cualquier caso, ese breve encuentro puede servirnos para imaginar lo que significaría, en una pequeña villa de provincias, la casa particular de una familia distinguida, en este caso de una mujer cultivada, viuda y de mediana edad, como lugar de encuentro social. En su *Apología de las mujeres*, en efecto, Inés Joyes aludirá a su participación activa en conversaciones, revelándose como una aguda observadora de la dinámica de las relaciones sociales. Y es que para las gentes de su condición, la sociabilidad constituía no sólo un esparcimiento común, sino también una obligación de su estatus, una ocasión para cultivar influencias y contactos y también el ámbito donde desarrollar un conocimiento del mundo y un arte de las relaciones, en el que las mujeres desempeñaban un papel esencial.

Si algo podemos saber de su vida familiar y social, no es posible, en cambio, conocer apenas de qué fuentes intelectuales se nutrió Inés Joyes. La *Apología* la revela como una lectora asidua que, desde Málaga o Vélez-Málaga, se mantuvo bien informada acerca de las novedades literarias de su tiempo, quizá a través de los periódicos y otras obras publicadas en las imprentas de aquella ciudad, o bien de sus vínculos con el mundo cultural madrileño. De un modo u otro, debió estar al corriente de los debates que conectaban el entorno local con el contexto más amplio de la Ilustración española y también europea, y en este sentido sus lecturas contribuirían a forjar sus vivencias y su interpretación de su propia experiencia, que hacia el final de su vida se decidió a plasmar y dar a conocer por escrito. Por otra parte, ¿qué relaciones pudo mantener con los círculos literarios e intelectuales de la época, con las redes de mecenazgo y, más específicamente, con otras mujeres de letras que fueron sus contemporáneas? Residir buena parte de su vida en una pequeña ciudad provinciana, lejos de la Corte, donde vivía la aristocracia

ilustrada y se reunían los principales salones y tertulias, debió de suponer una limitación. Sin embargo, como miembro de una familia de financieros y militares bien relacionada, mantenía contactos en Madrid, lo que explica que publicara su *Apología* en aquella ciudad, dedicándola a la condesa-duquesa de Benavente. Es posible, asimismo, que conociera, directamente o a través de su obra, a algunas escritoras de la época, como la gaditana María Gertrudis Hore y Ley (1742-1801), con cuya familia, también irlandesa, la suya estuvo estrechamente relacionada, o María Rosa Gálvez (1768-1806), que cruzaría sus pasos con ella en los mismos escenarios malagueños, aunque probablemente no llegaran a tratarse. Lo que es seguro es que con ellas y con otras autoras contemporáneas compartió experiencias similares, como la de pertenecer a medios culturales (el mundo de las profesiones y los cargos o la burguesía de negocios de origen extranjero) en alguna medida abiertos a las nuevas corrientes, conocer, por su origen o formación, lenguas extranjeras y estar al tanto, hasta cierto punto, de la producción intelectual y literaria europea (López-Cordón, 2005; Bolufer, 2005).

En cualquier caso, las posibles lecturas de Inés Joyes, sobre las que no poseemos certezas, constituyen un material sobre el que ella elaboraría su propia reflexión, dando como resultado un ensayo en el que la subjetividad y el bagaje vital de la autora afloran con frecuencia. Un texto atravesado y modelado por la experiencia, la de una mujer de edad, una burguesa y madre de familia, persona cultivada y acostumbrada a una cierta vida social, que se comporta como una lectora crítica, sin reparos en manifestar su desacuerdo con algunas opiniones frecuentes en su tiempo. La propia forma de la *Apología*, que se presenta como una “Carta a sus hijas”, determina el uso de la primera persona, produciendo una sensación de espontaneidad engañosa para un texto que no tiene nada de improvisado. Sin embargo, esa personalización del discurso es algo más que un artificio formal y sirve para apoyar los argumentos de la autora, arraigándolos en su experiencia, en ocasiones de forma explícita y en otras de manera más velada, lo que imprime a su ensayo una perspectiva particular que le permite distanciarse de algunos manidos tópicos de su tiempo, por mucho que comparta en buena medida el lenguaje y los valores ilustrados y reformistas.

Precisamente, una característica notable de la *Apología* es su distancia con respecto del discurso sentimental en boga a finales del siglo XVIII, que presentaba una imagen idealizada de la familia como ámbito de expansión de los sentimientos, identificándola, en el caso de las mujeres, como el único espacio de sus responsabilidades y su realización personal. Frente a esos tintes amables con que la literatura de la época, tanto normativa como de ficción, suele evocar los placeres domésticos, Inés Joyes ofrece un panorama más severo y probablemente más realista acerca de las expectativas y posibilidades de la vida familiar, en especial para las mujeres. Comparte con muchos de sus contemporáneos la convicción en la importancia de la familia como institución social y educativa, la exigencia de recta moralidad y la desconfianza hacia el amor, pero imprime a estos temas un enfoque particular, condicionado por su experiencia como mujer y por la observación de los problemas cotidianos en las relaciones familiares y amorosas. En este sentido, nuestra autora conecta con un sentir común a otras muchas mujeres de su tiempo que dejaron por escrito sus reflexiones acerca del matrimonio y sus obligaciones respectivas para los sexos.

Tanto Inés Joyes como Josefa Amar, y en otro contexto Mary Wollstonecraft, defienden con energía, por ejemplo, la dignidad y utilidad social de aquellas mujeres que, por decisión propia o por falta de un partido adecuado, no han contraído matrimonio (Amar, 1994; Wollstonecraft, 1994). Todas ellas reprueban la nula consideración en que se las tenía en su época, relegándolas a una suerte de vacío social y estrechamente vigiladas por la opinión, en contraste con la libertad de que gozaban los hombres solteros, e incluso de la tolerancia, para ellas escandalosa, con que se contemplaban las ligerezas de éstos. Así, Inés Joyes insiste en su derecho de retrasar el matrimonio mientras carezcan de razonable seguridad sobre la conveniencia de aceptar a alguno de sus pretendientes, en lugar de tomar una decisión precipitada por temor a quedarse sin marido.

Es posible sospechar en este comentario el influjo de su propia experiencia, pues su hija Inés, que contaba 25 años en la fecha de publicación de la *Apología*, no se casaría hasta los 28, una edad relativamente tardía, y su hijo Juan no lo haría hasta los 53, tiempo después de la muerte de su madre. Pero sobre todo, estas observaciones muestran que, como otras

escritoras, captó con lucidez la desigualdad que, también en este aspecto, distinguía a ambos sexos, y el modo, a su juicio excesivo, en que la identidad y consideración social de las mujeres quedaba vinculada, en mucha mayor medida que en el caso de los hombres, al matrimonio.

La voz de la experiencia resuena también en la posición adoptada por Inés Joyes, inusualmente explícita, sobre un tema que, por razones de decoro y propiedad, está prácticamente ausente o adopta, en todo caso, una presencia elusiva y eufemística en los escritos de ilustrados españoles: el de la moral sexual. De forma tajante, reprocha a médicos, pedagogos y moralistas de su tiempo que culpen severamente a las mujeres si no se adecúan al perfil de la madre abnegada, plenamente volcada en el cuidado de sus hijos, silenciando en cambio –lo que supone una implícita tolerancia– las infidelidades sexuales de los hombres. Lo hace al referirse a un tema que suscitaba grandes pasiones en su tiempo, la defensa de la lactancia materna frente al uso de nodrizas asalariadas, muy extendido entre amplios sectores de la sociedad.

Si en otros temas es fácil establecer puntos de contacto entre la *Apología* y otros textos contemporáneos, en esta cuestión de la moral sexual, y más explícitamente del problema de la transmisión por parte de los hombres de enfermedades venéreas a sus esposas, amparándose en la implícita tolerancia social hacia sus propias aventuras, la postura de Inés Joyes, por lo atrevida, no tiene paralelo. En el siglo XVIII, son relativamente raros en España los textos que, desde un punto de vista laico, tratan la moral sexual respectiva de mujeres y hombres; aquellos que lo hacen suelen cargar las tintas sobre la sospechosa relación entre las damas y sus cortejos, y sólo algunos censuran con severidad el adulterio masculino, como Jovellanos en su célebre *Sátira a Arnesto*. El tema nunca lo abordan las escritoras, particularmente cuidadosas en evitar cualquier asunto que comprometiera la respetable imagen de pudor y reserva que se exigía y se esperaba de ellas, por lo que el pronunciamiento inequívoco de Inés Joyes resulta original.

Doblemente original, podríamos decir, ya que plantea el tema de la doble moral sexual a partir de una crítica, también inusualmente directa y severa, hacia la forma en que el discurso de su tiempo trataba las obligaciones respectivas de madres

y padres respecto a sus hijos e hijas. Se sitúa en el terreno de los médicos y reformadores, representantes de los nuevos valores del bienestar físico y moral y la utilidad social, y con sus propios argumentos, los de la salud, pone de relieve la contradicción entre los distintos esfuerzos de renuncia y moralidad exigidos de unos y de otras. Conocedora de los razonamientos desplegados en los tratados higiénicos y pedagógicos sobre las obligaciones de las madres en el cuidado de los niños y de las niñas, Inés Joyes muestra su más firme desacuerdo con ellos a este respecto. Si bien comparte la conveniencia de que niñas y niños sean amamantados por sus madres, muestra al respecto una postura menos maximalista, mucho más flexible, abierta a considerar las posibles excepciones o casos contraproducentes y, sobre todo, se niega a censurar a las madres que, con buenas razones, se inclinen por emplear una nodriza: “Algunos que escriben de crianza empiezan poniendo todo su conato en persuadir a las madres a que alimenten a sus hijos con su propia leche. Tienen razón, pero no es justo traten de malas madres a todas las que no lo hacen”. Resulta difícil, sabiendo que ella misma fue madre de nueve hijos, con nacimientos en ocasiones espaciados menos de dos años, no ver en la dureza con la que arremete contra los médicos que culpan a las mujeres por no dar el pecho a sus retoños un agravio personal: bien porque ella misma hiciera uso, siguiendo los hábitos propios de su tiempo, de una ama de leche para alimentarlos, o bien porque, de cualquier modo, le pareciese ofensiva y parcial la forma en que se cargaban todos los deberes y todas las culpas en las madres, haciendo del gesto de amamantar un símbolo y una prueba de su dedicación o, por el contrario, de su negligencia y desinterés hacia sus hijos e hijas.

Inés Joyes capta así, con lucidez, hasta qué punto la defensa de la lactancia, con toda la vehemencia desplegada en la literatura higiénica y moral, constituía la clave de bóveda de una nueva idea de la privacidad doméstica que definía de forma exclusiva y absorbente las obligaciones de la maternidad. Entiende también que éste constituía, en buena medida, un discurso masculino y en cierto grado retórico y alejado de la experiencia, escrito por médicos e incorporado por los maridos que, tras persuadirse de las ventajas de la lactancia materna, en ocasiones podían obligar a sus esposas a adoptarla contra su voluntad: “Lo peor” —observa— “es que algunos maridos que leen los tales tratados, el primero, y a

veces el único, punto a que se afician es ese, teniendo valor de ver a sus pobres mujeres pasar postemas de pecho, inapetencias y otros males, sin querer que se remedien”. Insiste en que hay casos en los que, por mala salud de la madre, la opción por la nodriza es no sólo aceptable, sino incluso conveniente tanto para aquella como para el niño. Yendo más allá, llega a sostener que a algunas mujeres de compleción débil, el esfuerzo de la lactancia les acarreó la muerte, y lo hace apelando a la experiencia directa: “yo he conocido algunas a quienes costó la vida”.

Esa referencia directa responde al estilo de argumentación de los médicos, que se apoyaban en su experiencia profesional, citando casos concretos, para afirmar, por el contrario, que la lactancia materna estaba indicada incluso para mujeres débiles o enfermas, y que la renuncia a ella podía producir todo tipo de males, desde cáncer de pecho a esterilidad o muerte. Además de responder a los médicos utilizando, como ellos, la primera persona y el apoyo de la experiencia, la indignación de Inés Joyes sugiere que los casos por ella citados de mujeres muertas poco después de dar a luz (y cuyo fallecimiento atribuye, con razón o sin ella, a la lactancia) pudieron, tal vez, resultarle muy próximos y queridos. En la época, como es sabido, la mortalidad por complicaciones en el parto y el puerperio resultaba muy elevada, y conocemos que su hija María Josefa había muerto en 1790, a los 34 años, siendo seguida a la tumba por sus dos hijas pequeñas y dejando un niño también de corta edad, por lo que es posible que su muerte se produjera en tales circunstancias. En cualquier caso, la experiencia de Inés Joyes como madre y como mujer conocedora de la cotidianeidad de la crianza, también la de sus hijas, amigas o conocidas, le lleva a defender que se considere la opción por la lactancia materna o por una nodriza como una decisión que deben tomar las propias mujeres de acuerdo con sus circunstancias concretas y su propio criterio moral: “Este es ciertamente un punto que se debería dejar a la prudencia y conciencia de la misma que lo ha de sufrir”.

En efecto, aunque encarezca la importancia y dignidad de la función educativa y moral de las madres, Inés Joyes, como otras escritoras de su tiempo, elude las tintas sentimentales con que la literatura de la época solía idealizar la relación maternofilial. Ser madre, para Inés Joyes como

para la mayoría de sus contemporáneas, debió ser, sin duda, una experiencia muy importante en su vida social, familiar y afectiva (D' Amelia, 1997; Knibiehler y Fouquet, 1980). Una responsabilidad desempeñada durante largos años, como casada y como viuda, que debió consumir buena parte de su tiempo y energías. Desconocemos si fue una madre al nuevo estilo, implicada de forma intensa y personal en la crianza y la educación de sus hijos, y si contó en esos menesteres con la cercanía o la complicidad de su marido. En cualquier caso, como hemos visto, Inés Joyes se resistió a definir la maternidad primariamente por la lactancia, y en su ensayo y en su propia vida parecer haber entendido sus obligaciones en otros términos: por ejemplo, en calidad de responsabilidad por la feliz y provechosa colocación de sus hijos e hijas en matrimonio y, en el caso de los varones, en vías convenientes de aprendizaje y promoción profesional, una labor que, como hemos visto, ejerció a conciencia, utilizando para ello sus contactos sociales y familiares. También como deber de tutela moral sobre el comportamiento de sus vástagos, incluso en la edad adulta. Así puede apreciarse en su testamento, otorgado en 1806, dos años antes de su muerte, en el que exhorta al entendimiento entre sus hijos y busca mejorar, mediante la donación de su ajuar personal, a la menor de las hijas, a quien considera en peores circunstancias materiales. Asimismo, la propia redacción de la *Apología* como una "Carta de la traductora a sus hijas", además de una fórmula literaria, parece también un gesto sentido y pensado: la transmisión de experiencias y reflexiones, a modo de consejos para la vida, a las dos que la sobrevivieron: Ana María e Inés.

En relación con los deberes de los progenitores, el tema de la educación de la infancia de ambos sexos ocupa también un cierto espacio en su ensayo, como corresponde a una cuestión que suscitó amplio interés en la literatura ilustrada, y sobre la cual sus lecturas y su dilatada experiencia como madre le permiten aportar interesantes matices y discrepancias. Inés Joyes comparte los principios clave de la moderna pedagogía que se iba abriendo camino en ambientes ilustrados, plasmándose en innumerables tratados, tanto originales como traducidos: la idea de que la educación debe comenzar casi con el nacimiento, por la importancia de los primeros años en la formación y socialización del individuo, la noción de que la principal responsabilidad concierne a padres y

madres, a quienes se exige interés e implicación en la educación de sus hijos e hijas, o el valor acordado a la educación física y al cuerpo saludable como objetivos pedagógicos, junto con la instrucción moral e intelectual. En todos estos aspectos, se muestra al corriente y en sintonía con los autores y autoras que, desde Locke a Josefa Amar, pasando por Rousseau, marcaron las nuevas tendencias en el pensamiento pedagógico de la época. Como madre de familia, Inés Joyes ratifica desde su propia experiencia ciertos principios contenidos en esos tratados, por ejemplo los relativos a la importancia crucial de la primera infancia en la formación física, moral y emocional: “¿Quién ha manejado niños que no haya observado que al año o antes empiezan a discernir, y si se les riñe por algo, se acuerdan, o si los celebran repiten aquellas monadas con gracia?”.

Sin embargo, también desde su experiencia rectifica, con buen sentido, las interpretaciones en exceso literales del conocido principio de que los padres debían ser los maestros de sus hijos e hijas, desmontando la retórica pretenciosa de muchas de esas obras, desde la prudencia y el realismo de quien conoce las dificultades, los límites y los inconvenientes de la práctica educativa. Así, por ejemplo, frente a las grandilocuentes llamadas, comunes en tantos escritos sobre educación, a que los padres fuesen los únicos maestros de sus hijos, constata lo imposible que es cumplir con esa función para la mayoría, carentes de la formación y el tiempo necesarios: “No pretendo por esto que sean los padres sus únicos maestros, pues aunque muchos lo dicen y lo escriben, la práctica hace ver su imposibilidad”. Por el contrario, precisa que, si bien a ellos les correspondía supervisar el proceso educativo y dirigir su formación moral, habían de contar con la ayuda de profesionales que les impartieran la formación intelectual pertinente. Asimismo, se hace eco, como hiciera Josefa Amar, de las dificultades prácticas de encontrar maestros adecuados, más aún en localidades pequeñas, como aquella en la que vivió gran parte de su vida y vio crecer a sus hijos.

La voz de la experiencia se deja oír también en su texto al abordar un tema habitual en el pensamiento y la escritura moral de las mujeres, desde el *Tratado de la vejez* de Mme de Lambert en Francia al *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* de Josefa Amar o las *Cartas selectas* de Rita Caveda en España: el de los años finales de la vida.

En efecto, como estas y otras escritoras supieron captar, la vejez era una etapa que podía resultar especialmente dura para las mujeres, en la medida en que en ellas se valoraban, más que en los hombres, los atractivos físicos que se desvanecían con la edad. Por ello, muchas advierten a su sexo de la conveniencia de prepararse durante todo el curso de la vida para encontrar en ese periodo la mayor serenidad y felicidad posibles. Si una mujer frívola, poco inclinada a la reflexión, acostumbrada a buscar los elogios de los hombres y murmurar de las otras mujeres se sentirá desgraciada en la vejez, aquella que ha cultivado su pensamiento, cuidado su relación con las otras mujeres y basado su existencia en valores sólidos se hará acreedora, en la edad avanzada, del respeto y simpatía de los demás y gozará de la paz de ánimo que le permitirá disfrutar los placeres tranquilos del momento: la lectura, la reflexión, la amistad y la conversación racional. Cercanos ya los 70 años, es posible que esa visión de la razonable felicidad de la edad madura, conseguida a partir de un esfuerzo consciente a lo largo de toda la existencia, concordase hasta cierto punto con las propias vivencias de Inés Joyes.

La reflexión sobre el matrimonio, la maternidad, la educación de los hijos o la vejez constituyen, así, aspectos centrales de la *Apología* en los que es posible apreciar, a partir del conocimiento de las circunstancias personales y familiares de su autora, la huella de una experiencia propia vinculada con su curso de vida (Ortega, 2005). Sin embargo, sería erróneo deducir que el suyo es un discurso circunscrito o limitado a los temas de la vida privada. Por el contrario, incorpora también, de manera constante, los ámbitos más amplios de las relaciones, la sociabilidad y el intercambio cultural como ingredientes necesarios en las prácticas, ocupaciones e inquietudes de las personas distinguidas de ambos sexos. Su ejemplo, como otros, viene a desmentir así que la división sexualada entre “público” y “privado” en los discursos de la época, que asignaba a las mujeres una especial responsabilidad en la construcción de lo doméstico, se tradujera a finales del siglo XVIII en una escisión profunda o absoluta en las prácticas de vida. En efecto, Inés Joyes, que como la mayoría de las mujeres de su tiempo y su clase, no tuvo una presencia pública en instituciones culturales oficiales, o en asociaciones benéficas y reformistas, menos aún una relación con la política cortesana, vivió y concibió la vida de las

mujeres no estrictamente ceñida a la domesticidad, sino abierta a prácticas más amplias de relación e interacción social: las de la civilidad, la conversación y la cultura.

Así, como mujer que, pese a llevar una vida discreta, debió frecuentar los círculos de sociabilidad propios de su entorno, se muestra concedora y aguda crítica de las actitudes y temas de conversación allí suscitados. La vemos censurar, con gracejo, la vanidad de los hombres que buscan impresionar a las damas cuidando su aspecto no menos que ellas y, con más indignación, la malicia de aquellos que, tras intentar captar su atención, las critican a sus espaldas si los ignoran: “el más despreciable pisaverde, después que se ha estado esmerando en atraerse la atención de un concurso de damas, sale de allí y a todas, una por una, las ridiculiza”. Lamenta también la cháchara vacía de muchas mujeres que, limitadas en su formación y aspiraciones, no tienen otros temas de interés más allá de los puramente domésticos o los limitados a la apariencia y la moda, y contemplan con resentimiento a aquellas con otras inquietudes y gustos intelectuales más elevados: “Hay en una sala seis u ocho señores y otras tantas señoras, y si se suscita alguna conversación racional habrá tal vez alguna que guste de ella, pero las más, o empiezan a bostezar, o suscitan entre sí algunos de los asuntos caseros y frívolos que he apuntado, y no dejan de mirar con algún ceño a la que se arrimó a los señores, porque, como están en posesión de ser ignorantes, les hace sombra la que no lo es”.

Recorre su texto un interés, muy propio de la época, por los intercambios intelectuales y las relaciones sociales, considerados como ingredientes esenciales de la vida civilizada (Craveri, 2003). De ahí su insistencia en la importancia de la “conversación racional”, una de sus expresiones más repetidas y muy habitual en su época: un arte de la palabra y del intercambio en el que las buenas maneras se combinen con la seriedad y utilidad de los temas, y que entiende como necesariamente mixto. Las mujeres, según su criterio, no deben contentarse con los temas banales a que su educación y las convenciones sociales por lo común las relegan, sino que deben aspirar a departir en los escenarios de encuentro social, entre sí mismas y con los hombres, sobre cuestiones serias y relevantes, demostrando así su saber y su buen juicio, por lo que deben prepararse intelectualmente para ello a

través de la lectura y la reflexión. A ese objetivo van dirigidos, en buena medida, sus consejos sobre la educación de su sexo, que configuran un modelo de comportamiento esencialmente laico y orientado a la vida social: el de mujeres que, sin abandonar la necesaria modestia, sepan tratar y relacionarse con los demás y realizar aportaciones sustanciales a la conversación. En sus palabras podemos intuir su amargura y la de tantas mujeres cultivadas que con frecuencia, sobre todo en sociedades reducidas como aquellas en las que ella vivió, no encontraban complicidad, sino envidia, entre las de su sexo, alejadas muchas veces de su formación e inquietudes intelectuales. Por ello tendían a buscar más bien la compañía y el reconocimiento de los hombres, para hallar con frecuencia en éstos, como en aquéllas, actitudes despectivas hacia la “bachillería” o las “bachilleras”, calificativos con los que se denigraba en el siglo XVIII el afán de saber en las mujeres y que, por la insistencia con que aparecen en la *Apología*, podemos pensar que Inés debió escuchar más de una vez veces dirigidos a sí misma.

Testigo, como toda su generación, del desarrollo de nuevos aires, con mayores libertades en el trato entre hombres y mujeres, censura algunas de sus manifestaciones desde una actitud de exigencia moral; sin embargo, no carga las tintas en la “corrupción de las costumbres” ni la contrapone a una visión idealizada de los rectos hábitos del pasado. Y es que el balance de los cambios resulta, a su juicio, positivo, desde una noción implícita y muy ilustrada de progreso que la lleva a apreciar los tiempos en que vive como más favorables al saber y a la civilización de las costumbres, para la sociedad en su conjunto y también para las mujeres. La suya no es una opinión conservadora que deplora las nuevas libertades, sino lo que podríamos llamar una crítica ilustrada a la Ilustración, que no se contenta con los cambios habidos, sino que denuncia las limitaciones en la educación de las mujeres y la resistencia a reconocerles plena capacidad racional con todas las consecuencias como frenos al progreso global de la sociedad.

Así pues, la vida y obra de Inés Joyes arrojan luz sobre una paradoja: el hecho de que uno de los más atrevidos e interesantes ensayos sobre la condición de las mujeres escrito en el siglo XVIII, en profunda conexión con otros textos contemporáneos, españoles y extranjeros, surgiese de la pluma de una

mujer de vida discreta y provinciana, cargada de obligaciones familiares. Ello demuestra que la experiencia, convertida en materia de reflexión, pudo ser muy bien una clave fundamental a partir de la cual ella interpretara sus lecturas y articulase su pensamiento (y también a la inversa). Más allá de la habitual identificación de lo privado con lo doméstico, con el mundo de puertas adentro, de la familia y los sentimientos, y de lo público con el ámbito de la política, la existencia y la reflexión intelectual de esta mujer de letras, como las de otras de sus contemporáneas, discurrieron en espacios cuyo significado resulta más complejo y ambivalente. En el terreno de la familia, que ellas habitan, perciben y significan de formas múltiples: como lugar de aprendizaje y de solidaridades entre parientes, ámbito de responsabilidades en las estrategias matrimoniales, de ascenso social y transmisión de patrimonio material e inmaterial, espacio de desigualdades entre los sexos que, hasta cierto punto, asumen como necesarias y aun convenientes, pero que en muchas ocasiones sienten en carne propia y, llegado el caso, denuncian. También en otros terrenos y prácticas sociales, como las alianzas e influencias, las formas de sociabilidad, los rituales de la distinción, el intercambio cultural e incluso la escritura y la publicación. Precisamente, la forma en que, en los escritos y en la vida de muchas de ellas, se combinan y se negocian esas múltiples funciones, significados y elementos constitutivos de la identidad personal y social, nos alertan y nos instruyen sobre el error que sería presentar a nuestras antepasadas circunscritas y limitadas, en su existencia cotidiana, al mundo de la familia, y éste a una engañosa y estanca “esfera privada”.

3.4. Trabajadoras de la pluma: las periodistas en la época ilustrada

Un sector importante de la comparencia femenina en el panorama editorial lo constituye el periodismo, ese nuevo territorio que el XVIII incorpora definitivamente a la República de las Letras y que por su vocación y características va a constituirse en signo elocuente de la modernidad ilustrada; una actividad inédita para la comunicación intelectual y la expresión literaria, que afirma su voluntad de existir a despecho de las hostilidades, reticencias y dificultades de todo tipo que tiene que sortear (inexperiencia, financiación,

precariedad de medios técnicos y laborales, censura civil e inquisitorial...), pero que está todavía –importa recalcarlo para entender el sentido de estas páginas– muy lejos de ser una profesión netamente perfilada. Porque, en efecto, quienes se dedican al periodismo en el siglo XVIII son básicamente *aficionados*; gentes en general de clase media que compatibilizan esa actividad con otras tareas profesionales: profesores, militares, médicos, clérigos, funcionarios, etc. Lo mismo que el resto de los escritores. Bien es verdad que a medida que avanza el siglo se advierte una creciente tendencia hacia la *profesionalización*, en tanto en cuanto son cada vez más frecuentes los casos de continuidad y reincidencia –con o sin éxito– en el empeño, bien sea por gusto, por motivos económicos, o por el convencimiento del poder de la prensa para influir en la opinión pública. Ejemplos expresivos de esta inclinación preferencial hacia el periodismo son los de Francisco Mariano Nipho, José Clavijo y Fajardo, Joaquín Ezquerro, Pedro María Olive, Julián de Velasco o Manuel José Quintana. Pero en ningún caso, como decimos, cabe homologar esa actividad con una *clase* laboral concreta tal como hoy día la entendemos.

Y si no es un oficio en los varones, ni que decir tiene que mucho menos en las mujeres, a las que aún quedará todavía mucho trecho que recorrer para salir al escenario de la profesión periodística. Se asoman a las páginas de la prensa porque tienen algo que decir y, desde luego, porque lo propicia –y ésa es la gran novedad que supone para ellas ese nuevo género de vanguardia– el propio sistema periodístico: un cauce abierto y particularmente dúctil para la expresión de ideas, el contraste de pareceres y la difusión literaria. Pero sin otros compromisos o pretensiones.

Aunque la participación de la mujer en la prensa sea sensiblemente inferior a la de los varones, la forma de hacerlo es, en esencia, la misma: o se constituyen en redactoras principales de una publicación periódica o escriben más o menos ocasionalmente en otras. La primera opción está representada por dos mujeres de personalidad desconocida: Beatriz Cienfuegos, promotora y responsable de *La Pensadora gaditana*, publicada semanalmente en Cádiz entre julio de 1763 y el mismo mes de 1764 (52 números) y Escolástica Hurtado, autora a su vez de la mucho más efímera *La Pensatriz salmantina*, cuyo Prólogo y número primero salen

en Salamanca en 1777; dos revistas de opinión y crítica de costumbres, estrechamente ligadas al formato genérico de *El Pensador* de Clavijo y Fajardo (1762-1767) y, en última instancia, al de los *espectadores*. Pero las dos plantean, ya desde su aparición, serias dudas acerca de la verdadera identidad femenina de sus autoras, por más que tanto la una como la otra insistan en afirmarlo y en vindicar resueltamente un hueco en el espacio publicístico. La *Pensatriz*, que sigue de cerca a su predecesora, viene a decir lo mismo casi con sus mismas palabras. Como ella, es una joven que toma la pluma, rompiendo las expectativas *propias* de la condición femenina, para decir sus verdades y demostrar al mundo que también las mujeres son capaces de hacerlo. Desde un común sentimiento de agravio por la presunta superioridad masculina, las dos afirman salir a la palestra, venciendo su natural “encogimiento”, porque se saben legitimadas por su inteligencia y una más que mediana cultura –adquirida, en el caso de la *gaditana*, gracias a los preceptores que le proporcionaron sus padres, y en el suyo, al tío a cuyo cargo quedó y al maestro que le asignó–, y porque no quieren quedarse en la confortable e inútil condición de meros adornos sociales. Las dos reivindican un lugar en las letras sin remilgos de falsa modestia (como frecuentemente hacen otras escritoras, anticipándose a eventuales críticas), y expresan su orgullo de pertenecer a una ciudad en la que hay también otras muchas mujeres cultas e inteligentes. Coinciden también en haberse negado a la vida religiosa a las que les destinaron sus familiares, en llevar una existencia retirada de soledad y de estudio, así como en el propósito reformista de sus empresas periodísticas: “criticar y hacer ridículas las raras preocupaciones, los muchos vicios que, con capa de estilo y *brillantez remarkable* se han introducido entre nosotros para tener parte en tan laudable reforma”. Pero más allá de tales protestas de autenticidad, lo cierto es que ambas se pronuncian con una calculada ambigüedad en lo relativo a su autoría, y que al día de hoy tanto una como otra continúan siendo un desasosegante enigma para los estudiosos y estudiosas. A la vista de la imposibilidad de pronunciarse con rotundidad en uno u otro sentido por la ausencia de datos fehacientes, no queda más remedio que poner bajo sospecha este primer segmento del periodismo femenino. Pero no por ello debe ser descartado. No sólo porque con nuevos datos podría resultar que ambas revistas las hubieran escrito efectivamente dos mujeres, se llamaran o no Beatriz Cienfuegos y Escolástica

Hurtado; aun cuando se tratara realmente de sendos casos de travestismo literario, su publicación bajo un seudónimo femenino estaría evidenciando que también en España, como ocurre contemporáneamente en Francia o Inglaterra, una mujer podía auparse a la condición de *promotora* periodística. Sabido es que los “espectadores” se dotan de una personalidad interpuesta para ejercer su oficio crítico. Si un hombre opta por la de una mujer –observadora, crítica y combativa, como son sus congéneres masculinos– es porque ello es algo más que una posibilidad poco probable, es decir, porque pueden investirse de una mirada *femenina* que, como tal, no es ajena a la percepción de sus lectores.

Las dos participan del mismo propósito: hacer crítica de costumbres e ideas equivocadas sin particularizar los defectos en personas concretas. Sin embargo, sólo llega a hacerse realidad el de Beatriz Cienfuegos, pues el de Escolástica Hurtado se trunca después del nº 1, centrado, como es habitual en los *espectadores*, en el autorretrato del *yo* expresivo y en la declaración de intenciones. Y en efecto, a lo largo de sus cincuenta y dos discursos o “pensamientos”, *La Pensadora gaditana* hace desfilar, desde un sostenido espíritu de reforma moral que debe mucho al ideario ilustrado, un profuso abanico de prejuicios y abusos de conducta, amén de una larga serie de reflexiones de carácter más general sobre la amistad, el honor, la muerte y el sentido cristiano de la vida, el contraste campo/ciudad, la utilidad del periodismo crítico, la beneficencia, el patriotismo, la ambición desmedida, la fortaleza de ánimo, la hombría de bien, la decadencia de la literatura, la predicación, la sociabilidad, las obligaciones de los padrinos, etc. Pero sus “pensamientos” y denuncias están lejos de moverse en la órbita de la admonición convencional. Imbuida de la lección de sus modelos, signada por la inmediatez, el frecuente recurso a la sátira, la tonalidad ensayística y el perspectivismo que aportan las diferentes voces incorporadas al discurso (por medio de diálogos, cartas, etc.), adopta un decidido enfoque personalista, cede con gusto la palabra a la confesión de sus corresponsales, contextualiza las situaciones con sabrosos toques ambientales del universo gaditano, prodiga exclamaciones e interrogaciones retóricas, y su pluma bascula, según los casos, entre la severidad y la ironía. Y de ese perspectivismo y esa ironía nace la dificultad que a veces puede tener el lector para calibrar el verdadero sentido de sus ideas e incriminaciones;

particularmente, las referidas a su modelo de mujer, que es uno de los aspectos que ha merecido lecturas más discrepantes. De todas formas, más allá de esa ambigüedad –deliberado reto a la inteligencia de los lectores–, emergen inequívocamente abundantes críticas a la sociedad de su tiempo, bien particularizadas en uno de los dos sexos, o abrazando indistintamente a los dos. Con respecto a las mujeres, a las que hace frente prioritario de su programa de regeneración, sus tiros se dirigen al afán de ostentación, la *marcialidad* o excesiva desenvoltura, el “cortejo”, la locuacidad, el disimulo, la descortesía en las relaciones sociales, la afectación en el hablar, las madres que prostituyen a sus hijas, el talante impositivo de algunas suegras... La crítica de los hombres la concreta especialmente en la ambición, el afeminamiento y la obsesiva preocupación por la moda en detrimento de sus compromisos y obligaciones, la injusta tendencia a despreciar y criticar la conducta de las mujeres, la incapacidad de guardar secretos, la deslealtad con los amigos en las desgracias, la culpable condescendencia con la conducta licenciosa de sus mujeres y la facilidad con que los casados se embarcan para las Indias dejando solas a sus mujeres. Y ya con carácter más general, sus azotes van contra el descuido de los padres en la corrección de sus hijos y su imposición a la hora de tomar estado, la sociabilidad mal entendida, la lisonja, la ociosidad, el seguimiento tiránico de la moda, la ingratitud, el gusto por los romances *de guapos*, los abusos que se cometen en las procesiones de Semana Santa o en las noches de San Juan y San Pedro, etc. Obviamente, por el entramado de todas esas críticas se dibuja un modelo humano y social penetrado de grandes valores y virtudes civiles; un modelo que sedimenta, no sin ciertas contradicciones, ideas de la vieja España y de la vanguardia ilustrada. Que un programa tan ambicioso de regeneración moral viniera de la pluma de una mujer desconocida, y más cuando eran muy pocas todavía las que habían salido a la palestra pública, por fuerza tenía que inquietar y sembrar dudas acerca de su autoría.

Tampoco faltan enigmas en una gran parte de las colaboraciones –cartas, poesías, artículos de opinión, noticias, etc.–, que suscritas por firmas femeninas empiezan a prodigarse a partir de los años sesenta; primero en *El Pensador* (1762-1767) y *La Pensadora gaditana* (1763-1764), y más adelante, tanto en los más notables de Madrid –*El Censor*, *El*

Corresponsal del Censor, el *Diario de Madrid*, el *Memorial literario*, el *Correo de Madrid*, el *Regañón General*, las *Varietades de Ciencias, Literatura y Artes*, etc.–, como en la mayoría de los que salen en provincias, como el *Semanario de Salamanca*, el *Correo literario de Murcia*, el *Semanario de Málaga*, el *Diario de Valencia*, el *Diario de Barcelona*, etc. Porque aunque en varios casos se trata de mujeres bien conocidas, como Gertrudis de Hore, Josefa Amar, Isidra Quintina de Guzmán, la condesa-duquesa de Benavente, María Reguera y Mondragón, María Rosa Gálvez y unas pocas más que luego mencionaremos, del resto no hay ninguna constancia documental, tanto si se trata de firmas con nombres y apellidos –Clara Jara de Soto, María Josefa Ribadeneyra, Isidra Rubio, Juana Verge, Madame Levacher de Valincourt, María Magdalena Ricci, Martina Marcia Mavorte, Clara Vera y Palomino, María Egipciaca Demaner y Gongoreda, Atilana Larramendi, Rafaela Hermida y Jurguetes, Leonor Lazombert, Petronila Babieca, Rosa Mazaorini, etc.–, como de apelativos de género femenino, tales como “La infeliz casada”, “Doña Matilde C. de B.”, “La mujer por la verdad”, “Clara Sincera”, “María de los Dolores”, “Una dama amante de la razón”, “Justa la curiosa”, “La Madama de la X”, “La Pastora de Jarama”, “La observadora”, “La petimetra por fuerza”, “La principianta”, “La sensible”, “La ninfa del Segre”, “Una poetisa cantábrica”, “Bellatrix la Sayaguesa”, etc.

Aunque algunos indicios hacen verosímil la identidad real de Clara Jara de Soto, María Josefa Ribadeneyra, Isidra Rubio y Juana Verge, no puede decirse lo mismo de los demás nombres, algunos de los cuales, por su índole excepcional o simbólica, suenan claramente a apócrifos. Y dado que hoy por hoy tampoco podemos identificar los apelativos de género femenino, resulta evidente que las dudas de autoría alcanzan a una gran parte de las colaboraciones femeninas. Como, por lo demás, sucede con las masculinas, pues la utilización de seudónimos, siglas y nombres poéticos es muy frecuente en buena parte de la prensa del siglo XVIII. Por todo ello, es más que probable –y seguro en varios casos– que en esa larga nómina de firmas femeninas se hallen encubiertos diversos autores masculinos, bien sean los propios responsables de la publicación o sus colaboradores. Para finjirse mujer puede haber varias razones: dar mayor fuerza o plasticidad, como figuras paradigmáticas, a sus argumenta-

ciones críticas, ironizar sobre determinadas actitudes o defectos de las mujeres, estimular su escritura, llegar más fácilmente al público femenino, o sencillamente, añadir un *plus* de interés para el común de los lectores por lo novedoso de la perspectiva. Indicios elocuentes de la existencia de tal práctica son las sospechas que a veces se manifiestan desde las propias páginas del periódico o las declaraciones expresas de ello, como la que hacen los redactores del *Diario de Valencia* al desvelar la identidad masculina de “Doña Leonor”, promotora de una sección, que se prolonga a lo largo de seis meses entre 1791 y 92, reflejando una tertulia intelectual de mujeres (“La tertulia de doña Leonor”), o como se manifiesta en el propio título: “Defensa de las mujeres o discurso que sobre sus virtudes o sus vicios les dirige, bajo del nombre de Eugenia, D. J. C., vecino de esta corte”.

En ese juego de identidades, también puede suceder a la inversa: que haya colaboraciones femeninas que quieran pasar inadvertidas, como sucede con María Gertrudis de Hore, cuyas poesías se publican con sus iniciales (D.M.G.H.) o con las siglas del sobrenombre con que fue conocida: “La Hija del Sol” (H.D.S.) y acaso también con Joaquina Arteaga, si es ella la que se esconde bajo las de J. A. de A. Y si ello es así, ¿por qué no suponer que pueda haber habido otras más que no han llegado a nuestro conocimiento?

Sea como fuere, todas estas voces de mujer, que ocupan muchas planas del espacio periodístico, además de ser expresión inequívoca de su progresivo acceso a la vida cultural y literaria, juegan un papel decisivo en el proceso de acostumar a los lectores a la escritura femenina así como en institucionalizarla como presencia pública. Una institucionalización que, conviene señalarlo, suele ser vista con simpatía e incluso propiciada por sus colegas masculinos, pues son ellos muchas veces los que las animan a pronunciarse en público o se congratulan de que lo hagan.

Dentro del rico mapa de géneros y formatos que presenta la prensa del siglo XVIII, las mujeres participan básicamente en dos de sus modalidades más características: la de opinión y crítica de costumbres (*espectadores*), y la miscelánea, ésa en la que hay un poco de todo (artículos, poesías, cartas, anuncios, críticas literarias, informaciones meteorológicas, etc.) y que acabará por imponerse en las últimas décadas de la

centuria, tanto en la madrileña como en la de provincias. Lejos de ser uniforme, esa participación se encauza a través de cuatro formatos fundamentales: el ensayo o artículo de opinión, el discurso, la carta, y la composición poética, modalidades todas de sólida implantación en el sistema periodístico del siglo XVIII.

Artículos de opinión de sesgo crítico-ensayístico son los que nutren las páginas de *La Pensadora gaditana* y *La Pensatriz salmantina*, respondiendo al patrón de los *espectadores* ingleses (*The Spectator* de Addison y Steele, *The Tatler*, etc.), introducido en España por *El Duende especulativo sobre la vida civil* (1761) de “Juan Antonio Marcadal” (verosíblemente Juan Enrique de Graef) y *El Pensador* de Clavijo y Fajardo (1762-1767); un tipo de periodismo que, dirigido a la expresión de ideas y la crítica de costumbres, tendrá larga descendencia tanto en Europa como en España.

La prensa miscelánea acoge también con cierta frecuencia discursos y oraciones pronunciadas en diversos contextos (Academias, Sociedades Económicas, templos, establecimientos educativos, etc.); piezas de particular interés social o cultural que han sido remitidas al periódico o que los propios periodistas se procuran a fin de hacerlas circular entre un público mucho más amplio que el de sus iniciales destinatarios. Uno de los periódicos que más se distingue en este sentido es el *Memorial literario*, fundado en 1784 por Joaquín Ezquerro, profesor de los Reales Estudios de San Isidro y Pedro Pablo Trullenc, Portero de la Cámara de Castilla; una publicación de vocación enciclopédica y espíritu ilustrado que con el respaldo del Gobierno y las élites intelectuales se prolongará, con algunos paréntesis, hasta 1808. Inequívocamente solidaria con las ideas modernas a favor de la igualdad intelectual de los sexos y la promoción de la mujer, sus páginas dan curso a algunas de las más notables intervenciones públicas de mujeres del momento: el discurso que pronuncia la condesa-duquesa de Benavente al asistir, por vez primera después de su incorporación como socia, a la Junta general de la Matritense, los de la joven prodigio María Isidra Quintana de Guzmán y la Cerda al ingresar, primero, en la Real Academia Española (el 28 de diciembre de 1784) y dos años después (el 25 de febrero de 1786), en la Sociedad Económica Matritense, la *Oración gratulatoria* que dirigió desde Zaragoza Josefa Amar y Borbón a la Junta de

Damas de la Matritense así como su mencionado *Discurso en defensa del talento de las mujeres* leído en la Sociedad Aragonesa, y los que presenta en la Real Sociedad de Lugo su erudita socia María Reguera y Mondragón sobre la enseñanza de la paleografía y la importancia de la educación. Obviamente, aunque son voces extraordinariamente significativas de la expresión pública de las mujeres y es de creer que algo o mucho tuvieron que ver sus autoras en que conocieran así la luz pública, no tienen de suyo el carácter propio de las colaboraciones periodísticas.

Las que sí pueden considerarse como tales son los numerosos comunicados –de ordinario en forma de carta– que se envían para su publicación a los periódicos, según la extendida práctica que la mayoría de ellos propicia, tanto porque son concebidos como escenario abierto a la participación de los lectores, cuanto por el propio sistema de trabajo, muy distante aún de las modernas plantillas de redactores. Al tiempo que los lectores tienen la oportunidad de hacerse oír y publicar sus producciones libres de trabas financieras y del enojoso proceso de censura a que cualquier texto del Antiguo Régimen tiene que someterse, los responsables de la publicación ven cumplidas sus expectativas y llenan de paso una más o menos sustanciosa extensión de sus páginas. Para las mujeres, este tipo de comunicados representan la parte del león de su participación en el periodismo. Con una extensa gama de contenidos y registros expresivos, en ellos podemos reconocer dos tipos muy distintos: por un lado, las cartas que salen en revistas de opinión, como *El Pensador*, *La Pensadora gaditana*, *El Censor* y *El Corresponsal del Censor*, y por otro, las que se publican independientemente en periódicos misceláneos. Las primeras, igual que otras muchas suscritas por firmas masculinas, no son inocentes. Los redactores las publican, como antes habían hecho sus modelos ingleses y franceses, porque convienen a sus propósitos críticos. Con la introducción de perspectivas diferentes a las del *yo* expresivo, las ideas adquieren más plasticidad y el discurso resulta más entretenido para los lectores. Por eso, aunque no hay que descartar que algunas sean reales, resulta razonable suponer que la mayoría han sido escritas al efecto, como imágenes paradigmáticas, por los propios redactores. Indicio elocuente de ello son los intencionados apelativos con los que suelen ir firmadas. Las otras, en cambio, se ofrecen al lector con el carácter de una colaboración no mediatizada.

Igual también que las de los hombres. Lo que no quita para que entre ellas pueda haber también, como antes hemos apuntado, estrategias ficcionales y muchos nombres apócrifos. Y colaboraciones han de considerarse igualmente las poesías que aparecen en diversos periódicos, particularmente en el popular *Diario de Madrid*, según también una extendida práctica nacida del principio de aunar la utilidad con la amenidad; una práctica que sirvió para dar curso a infinidad de textos poéticos que de otra manera tal vez nunca, o muy difícilmente, habrían visto la luz.

Por otra parte, un recorrido general por las cartas que comparecen en la particular escenografía del periodismo crítico arroja un saldo bastante poco alentador. Porque, en efecto, en la mayor parte de los casos, el motivo por el que una mujer se dirige a la redacción del periódico no es otro que el de expresar, con mayor o menor dosis de irritación, resentimiento o melancolía, la queja por alguna particularidad de su vida o por determinada situación en que se halla. Desencantos, frustraciones y amarguras son el tuétano de sus relatos. Pero sería una impresión engañosa creer que se trata de un simple desahogo sentimental en espera de unas palabras de consuelo. No. Incardinadas en un contexto crítico con un valor representativo y ejemplarizante, el papel de estas confesiones es dibujar ante el lector la imagen amable u odiosa –pros y contras– del comportamiento femenino o enveredar, a través de su frustración o su amargura, la crítica a conductas equivocadas de otros (marido, padres, amigos...). Su descontento podrá, pues, ser fundado o infundado. El lector sabrá si tiene o no razón para quejarse por los comentarios y rúbricas del periódico o, en su defecto, por el propio sentido y los registros de la carta, que si son irónicos desautorizarán inequívocamente sus incriminaciones.

Muchas son las cartas quejosas que transparentan las conductas erradas de otros. Abre la serie el amargo testimonio de una joven de la nobleza adinerada (“D. L. Q. G.”) que publica *El Pensador* (núms. 8 y 80) sobre la pésima educación que ha recibido por culpa de las equivocadas ideas de sus padres y maestros (“...creen que la ignorancia es el patrimonio de la riqueza, y que en ésta la calidad y la hermosura se cifran todos los talentos y toda las virtudes”), y su afán por contrarrestar el influjo de aquellas lecciones de vanidad y ostentación –ahora que con los avisos del periodista ha abierto

los ojos y se ha decidido a cambiar sus hábitos frívolos– y suplir sus muchas carencias: un testimonio inequívocamente dirigido a poner de manifiesto la necesidad de proporcionar una educación de más fuste y calidad a las mujeres de alcurnia. Varias de las que publica *La Pensadora gaditana* traducen el dolor de un matrimonio desdichado por culpa de sus maridos: un viejo enamorado y desvergonzado en el caso de “La Inocente engañada” (nº 37), un Narciso vanidoso y amigo de cortejos en el de “P.A.Z.” (nº 28) y un avaro miserable en el de “La sin Ventura” (nº 32). En la misma revista, “La Desengañada” expresa su indignación por el extendido abuso entre los hombres de hablar mal del común de las mujeres (nº 9) y “La que siempre” por el impropio alarde de conocimientos que muchos hacen ante ellas (nº 50). De carácter muy distinto es el sufrimiento que expresan D.S.M.C., a quien toca soportar la conducta frívola y necia de su yerno (nº 34) y la desdichada que también firma como “La sin ventura”, a quien el egoísmo de su madre condujo a la prostitución y que hoy, arrepentida de sus anteriores errores, se ve sola, enferma y precisada a mendigar (nº 51). Otras cartas que están en esa línea son las de María Josefa de las Angustias, una religiosa septuagenaria que escribe a *El Corresponsal del Censor* llorando las trágicas consecuencias que tuvo en su vida la imposición paterna a la hora de tomar estado (nº 13), la de María de los Dolores, dirigida al mismo periódico narrando su triste historia de malcasada por culpa también de la imposición familiar (nº 9) y las de Catalina Philaretos, Clara Vera y Palomino y Eulogia C. y P. participando al *Censor* su profunda incomodidad y desagrado: la primera, una joven de diez y ocho años, por el rato amargo que le ha hecho pasar con sus obscenidades un desvergonzado capitán cuando ha tenido que acudir, por prescripción médica, a unos “baños minerales” (nº 78), la segunda, una sensata quinceañera recién salida del colegio, por la intencionada y estúpida obsequiosidad de los hombres (nº 150), y la tercera, una casada, por las groserías e indecencias que dicen en su presencia caballeros supuestamente bien educados (nº 103). De un modo o de otro, con razón o sin ella, todas tienen en común el dudoso honor de sentirse víctimas. Ya en el terreno de una escritura no condicionada por un determinado proyecto crítico, las mujeres hacen oír su voz con unos contenidos y unos registros mucho más variados, por más que estén lejos de la amplitud y variedad temática que acude a la pluma de sus colegas masculinos. Conscientes de

que su actuación pública ha de estar marcada por los límites que les impone su sexo –según idea común, incluso en los medios más ilustrados–, dejan fuera las materias más abstractas y se centran básicamente en las cuestiones que más les afectan o les conciernen como mujeres (compromisos morales, educación, relaciones sociales y familiares, el debate de los sexos, etc.), aunque no faltan también algunas incursiones en el campo de la cultura y en otras materias ajenas al específico universo femenino.

Un grupo bien definido lo constituyen las abundantes colaboraciones encaminadas a la formación, crítica y aleccionamiento de las demás mujeres, escritas sin lugar a dudas desde el convencimiento de que son muchas las que, por ser lectoras de periódicos, pueden aprovecharse de esos consejos. Ejemplos representativos de este tipo de comunicados, en los que con frecuencia afloran las deficiencias de la educación femenina, son la “Carta al problemista” que manda al *Diario* “La petimetra por la fuerza” censurando el adorno excesivo de las mujeres y su afán por seguir las modas; el “Papel”, remitido también a los diaristas, en que “Una señora que se ha retirado a un lugar de Castilla la Nueva, ya desengañada sin ser vieja, escribe a una amiga que está en la corte la siguiente carta”; la de una dama anónima relatando la excelente educación que recibió de su madre a fin de que las demás puedan tomar modelo; los “Consejos que da una señora a otra amiga suya”, aparecidos en el *Regañón general*, donde se abunda también en la importancia de proporcionar una buena educación a las jóvenes para que adquieran sólidos principios de moral, tengan una razonable cultura, aprendan a conducirse en la vida y, llegadas al matrimonio, sepan cuidar del hogar y desarrollar una armoniosa vida conyugal; la carta de Marta Retortillo –que envía Diógenes, colaborador habitual del mismo periódico– lamentando los defectos y carencias de la educación femenina; la de Doña M. C. sobre la conducta moral y económica de las mujeres en el estado del matrimonio; la de una dama anónima que, en clave satírica, participa a su amiga que no podrá ir a su casa porque su cortejo no puede acompañarla, y las tres que dirige María Egipcíaca Demaner y Gongoreda al *Diario de Barcelona* “Sobre la educación de las hijas” criticando los aspectos más negativos de las costumbres femeninas del día. Espoleadas por el reverdecido debate sobre la condición de la mujer, se prodigan también las que, desde un común

sentimiento de agravio, salen en defensa de su sexo, protestan por la preeminencia y abusos de los hombres o replican a imputaciones de carácter misógino (sujetarse a las modas, frivolidad, “bachillería”, influencia negativa en la moral social, etc.). Dentro de este grupo cabe recordar, entre otras, la carta de Madame Levacher de Valincourt rebelándose ante la negativa de Cabarrús a la admisión de las mujeres en las Sociedades Económicas, el artículo de Juana Verge en el *Diario* planteado polémicamente con el título de “¿La corrupción de la sociedad empieza por los hombres o por las mujeres?”, la mencionada “Tertulia de doña Leonor”, en la que varias contertulias van exponiendo por turno casos y ejemplos de mujeres ilustres a lo largo de la historia, y su predecesora en el mismo *Diario de Valencia*, la “Quinta de Flora”, la extensa carta de “La defensora de su sexo” aparecida en el *Diario*, la de “La mujer por la verdad” dirigida al *Correo de Madrid*, la “Carta al diarista en defensa de las mujeres” de Clara Sincera, la de “Una Dama madrileña al señor don Isidro Calle Boceca en defensa de las mujeres”, etc.

Entre los innumerables escritos que menudean en la prensa destinados a criticar determinados usos o comportamientos sociales, no faltan también unos cuantos de mujeres: la pintura crítica de un majo que hace una dama desde su retiro en el campo, la carta de Soledad Narriondo al *Diario* “contra el abuso de tener pajes sin poder mantenerlos”, la de Bellatrix la Sayaguesa al *Semanario de Salamanca* criticando el comportamiento irreverente y frívolo de un petimetre en la iglesia o la “Carta de una madre a su hijo”, que aparece en el *Regañón general*, en la que además de quejarse de su desprecio y de haberle arrebatado injustamente parte del caudal familiar, reprueba el despectivo trato que da a su criado.

La atmósfera de proximidad y sintonía que suele presidir la relación entre la redacción del periódico y sus lectores determina que a veces la mujer tome la pluma para hacer alguna confidencia –como sucede con la carta de Atilana Larramendi al editor del *Semanario de Salamanca* refiriéndole sus malogrados amores o con la de Clara Martín al mismo periódico quejándose del celoso marido que le ha tocado en suerte– o para realizar alguna petición o sugerencia. Es el caso, por ejemplo, de la carta de C. F. D. pidiendo al *Diario de Valencia* que comunique al público temas de instrucción y diversión, y

en la que ella misma se ofrece a hacerlo, la de “Doña Ella” a un colaborador habitual del *Correo de Madrid*, “Don Yo”, animándole a proseguir sus críticas literarias o la reclamación que hace Bernarda Diéguez al *Semanario de Salamanca* de sus prometidos consejos de lectura para mujeres. Desde ese mismo espíritu abierto al diálogo se dirige “Doña Mari Blanca” al *Correo de Madrid* para solicitar información sobre el origen, motivo y significación de los promontorios de piedra que hay en algunas villas, los principios del uso del tabaco y el porqué de llevar pendientes las mujeres. Como pasados unos días no hay ningún corresponsal que satisfaga su curiosidad, insiste de nuevo; y será finalmente otra mujer, “Doña Clara Veraz”, la que le conteste, participándole la burlesca reacción de sus contertulios ante semejantes preguntas: con lo que se hace evidente que, en realidad, todo ha sido una ironía de las pretensiones intelectuales de las mujeres. Entre los temas culturales o de interés general, cabe recordar el artículo de “La Hidalga Lugareña” sobre el polémico tema del lujo publicado en el *Correo de Madrid*; la “Carta al diarista acerca de la pureza de la lengua castellana” remitida por “Mari Sabidilla”; la “Copia de esquela” que envía “Laura” a una amiga con reflexiones acerca de la urbanidad y la cortesía; la serie de cartas que varias damas escriben en el *Diario* sobre las opiniones acerca de la belleza de las mujeres, vertidas por Isidro Calle Boceca en el mismo periódico, durante 1795 y 1796 –“Una dama madrileña al señor Don Isidro Calle Boceca” (28 de julio), “La defensora de la belleza” (28-30 de julio, 1795), otra dama anónima (10-11 de agosto), “Su amiga y paisana R. X. F.” (14 y 15 de agosto), “Concha” (19 de septiembre), “Doña Boceca” (28 de septiembre) y “La defensora de la belleza” (30-31 de enero, 1796)-; la “Copia de una carta que escribió la gobernadora de Ibiza a una hermana suya en Madrid con motivo de las fiestas de proclamación del Rey nuestro Señor Don Carlos IV en aquella ciudad”; la “Carta de una religiosa de Cádiz [María Gertrudis de Hore] de 11 de marzo de 1796” con motivo de la llegada de la familia real a la ciudad, publicada primero en el *Diario de Madrid* (29 de marzo de 1796) y muy poco después en el *Semanario de Salamanca* (12 de abril, 1796); y en este mismo periódico, la carta de “S” a un colaborador (“D”) –con el que, según lo que éste consigna, mantiene correspondencia sobre temas culturales y literarios– expresando su opinión acerca de la reciente traducción de la novela *Sara Th.* *** [de María Antonia del Río Arnedo].

Dos casos particularmente interesantes, por tratarse de aportaciones científicas, son los de Matilde G. Sendín, que envía al *Semanario de Agricultura* la traducción, hecha a instancias de su profesor de francés, de unas “Observaciones sobre la formación del salitre, y establecimiento de salitrerías artificiales”, y María Antonia Gutierrez Bueno, de la que en el mismo *Semanario* aparece una extensa nota sobre el modo de hacer ácido nítrico (que vende en su comercio) para servir de complemento a un artículo sobre los medios de evitar el contagio de las calenturas en cárceles, navíos, ejércitos, etc. del Dr. James Carmichael Smith. En esa dirección se mueve también la carta de “F.B” (“una señora conocida”) al mismo *Semanario de Agricultura* exponiendo unos “Remedios para los flujos de sangre y el dolor de oídos”.

Por último, entre el nutrido grupo de poesías que acoge la prensa del siglo XVIII –en torno a las 5.500 según el registro de Aguilar Piñal–, cerca de ochenta podrían tener una autoría femenina si sumamos las que van firmadas por nombres o apelativos de mujer y las que sabemos son de María Gertrudis de Hore y se publicaron con sus iniciales (D.M.G.H.) o las siglas de su sobrenombre (H.D.S.= “La Hija del Sol”). Pero lamentablemente, salvo las de esta autora (doce), las de María Rosa Gálvez (dos), las de Sor Juana Inés de la Cruz (siete) y las de “Leonor Lazombert”, que sabemos encubre a un autor masculino, las demás corresponden a personalidades problemáticas, bien porque se trata de apelativos literarios de imposible o muy difícil identificación (“La Madama de la X”, “Amarilis”, “La pastora del Jarama”, “La Principianta”, “La sensible”, “La ninfa del Segre”, “Musa Tersícóre”, “Una poetisa cantábrica”, etc.), o bien de mujeres desconocidas, que tanto pueden ser nombres reales como seudónimos (María Martínez Abelló, Rosa Mazaorini de Llerós, María Josefa Ribadeneira, M^a Magdalena Ricci de Rumier, Rafaela Hermida Jurquetes, Isidra Rubio, Juana Verge). Pero más allá de que estas voces femeninas respondan o no a identidades reales, los lectores pudieron encontrar en ellas las modalidades genéricas más frecuentes en la literatura de esos años –sonetos, fábulas, odas, anacreónticas, canciones, idilios, elegías, cantilenas, letrillas, etc.– así como una amplia gama de temas y registros poéticos. Aunque la relación podría extenderse mucho más, resulta evidente que la creación femenina encara muchos frentes (el amor, la amistad, la naturaleza, la devoción, la crítica social

y literaria, el humanitarismo, la ciencia, la religiosidad...) y discurre por muy diferentes veredas estéticas.

Ciertamente, la penumbra que acompaña a la escritura periódica de las mujeres en el siglo XVIII impide evaluar con precisión el tenor y alcance de sus aportaciones. Creemos, sin embargo, que más allá de que detrás de todos esos textos haya o no mujeres de carne y hueso, el resultado de algún modo viene a ser el mismo, porque a los ojos del público lector esa escritura *existe* y se hace notar (como, por lo demás, revelan las críticas y comentarios que algunas de ellas suscitan entre sus colegas masculinos). Y por eso, porque esas voces de mujer están ahí, contribuyendo a levantar el joven edificio del periodismo, tienen en él su cuota de protagonismo.

4.
***El nuevo
marco político:
la ausencia y la
presencia de
las mujeres*** (3)

Aunque resulta difícil atribuir el cambio histórico, en toda la complejidad de facetas de actividad humana que encierra, a un hito cronológicamente determinado, qué duda cabe de que la historiografía ha concedido un valor principal al proceso revolucionario abierto a finales del XVIII, la Revolución Francesa de 1789. Con ella, una nueva forma de conducción política fraguada en el pensamiento de la filosofía ilustrada se ponía en práctica en Europa, e implicaba la refundación de un sujeto político, el ciudadano, que provenía del mundo clásico y que adquiriría nueva significación, nueva identidad, en la actualización realizada por el liberalismo burgués. La libertad, la igualdad, la fraternidad, recreando el viejo lema revolucionario, pero, también, la autonomía, la capacidad, la propiedad, resultaron rasgos básicos conformadores del sujeto políticamente activo (Jiménez Perona, 1995). Desde estos momentos, y a lo largo de buena parte del siglo XIX, la universalización del enunciado de los derechos del hombre y del ciudadano resultó, en cambio, un espejismo en la práctica cotidiana, de manera que quedó excluida de la actividad pública la mayoría de la población, muchos de los hombres que no reunían los requisitos adecuados y todas las mujeres. Éstas últimas, a pesar de sus esfuerzos por reformular en clave femenina los derechos de la mujer y de la ciudadana, como hiciera Olimpia de Gouges en 1791, de buscar un ámbito de vindicación para el sexo, en escritos de Mary Wollstonecraft, o de inscribirse en las prácticas culturales de la nueva ciudadanía, fundando clubes republicanos femeni-

nos y exigiendo el derecho a portar armas, como hicieron las más entusiastas parisinas, fueron ninguneadas por los padres de la República que, de esta forma, reafirmaron el sentido más que excluyente, exclusivo, de la nueva organización política naciente. Exclusivo puesto que en el desarrollo legal de los principios revolucionarios se pusieron, antes que nada, las bases jurídicas para la concurrencia en plenitud de facultades al ejercicio de la ciudadanía activa, mientras que se evitaba, en la medida de lo posible, formular, explicitar, las condiciones de la exclusión, lo cual poseía el efecto doble de generar un cuerpo natural e incontrovertiblemente dotado para la gestión de lo político, al mismo tiempo que se soslayaba, mediante el silencio, la realidad de un amplio sector de agraviados, mayoritariamente agraviadas, que quedaban en los márgenes de la ciudadanía plena (Fraisse, 2003).

La crítica feminista ha ayudado a desvelar y a entender las claves de la marginación femenina, analizando minuciosamente el proceso por el que se termina fraguando la masculinidad del pacto social rusoniano (Pateman, 1995) que, como si de una moneda se tratara, y a juicio de la historiadora Joan Scott (1998), descansa, en verdad, en dos caras, dos principios dictaminados como universales y que no pueden sino ser paradójicos entre sí: por un lado, el universalismo del individuo abstracto, supuestamente neutro desde el punto de vista del género, y detentador de derechos, y, por otro, el universalismo de la diferencia de género que escinde al sujeto en su concreción sexual y relega a las mujeres al ámbito de la naturaleza. Ambos extremos están insertos en el decir liberal, en sus textos y leyes fundantes, y en sus pretextos argumentativos de lo legislado, con la particularidad que nos recuerda Geneviève Fraisse de no mezclar asuntos, de reservar el sujeto interesadamente abstracto y universal al gobierno de la ciudad, mientras que la sexuación de la especie, y con ella la referencia explícita a las mujeres, hace acto de presencia en el gobierno de la familia. Así, la determinación ficticia pero efectiva de dos espacios de actuación humana, de dos esferas diferenciadas, con características e implicaciones sociopolíticas también distintas, el espacio de la ciudad y el espacio de la familia, la esfera pública y la esfera privada, formó parte inexcusable del discurso liberal como herramienta articuladora del sentido de la escisión humana en clave de sexo, imprescindible para la realización de su proyecto político (Béjar, 1995).

Puede entenderse que constituir a partir de estas premisas una identidad de ciudadanas, validada para la actuación pública, no podía ser sino problemático para las mujeres. De modo que, exentas de todos los rasgos definitorios que adornan al sujeto político y relegadas, a su vez, al ámbito de la naturaleza, de lo doméstico, su vindicación tendría que valerse de dos estrategias complementarias, plegadas a los dos aspectos contradictorios y sustentadores de los pilares de la ciudadanía: por un lado la denuncia de la traición del principio de igualdad que se proclamaba asexuado, demandando el derecho a encajar en el molde de la subjetividad del individualismo abstracto, y por otro, asentada la distribución de papeles y funciones sociales entre los sexos, reclamar el valor incuestionable de la virtud intransferible de las mujeres, la maternidad, sobrevalorando el estatuto diferencial de su sexo y haciéndolo acreedor de un reconocimiento político. Estos han sido históricamente los dos caminos seguidos por el feminismo en su lucha por la consecución de derechos vedados. Ambas estrategias, contradictorias entre sí, lo mismo que los falsos universalismos a los que responden, se dotan de la lógica de la eficacia que persiguen todos los movimientos sociales en pro de conseguir sus objetivos programáticos.

Al hilo de lo argumentado, dos imágenes, dos representaciones se unirán, desde los orígenes de la lucha política sostenida por el feminismo, a la construcción de una identidad femenina viable desde el punto de vista de la acción pública, como consecuencia del doble juego abierto por la igualdad y la diferencia consustancial al discurso liberal (Scott, 2001). De un lado, considerando factible la irrupción en el espacio de la polis, rasgo común a la actuación propia del individuo político, se elaborará la imagen de aquella que también puede ser portavoz del mensaje revolucionario, de la oradora capacitada para subir a la tribuna y expresar libremente sus opiniones con ánimo de influir entre sus conciudadanos y conciudadanas. Por otro, enalteciendo la función social de las que son madres, su supremacía moral asociada a las virtudes maternas que ejercen, y otorgándoles un grado de civismo máximo, la imagen de las que generan y cuidan al conjunto de la ciudadanía, en una entrega cuya utilidad social nadie puede poner en duda, del mismo modo que el movimiento obrero articuló en torno al valor social del trabajo la vindicación incuestionable del sufragio universal, masculino, en primera instancia. Sobra advertir que, lejos de intentar instituir cons-

tantes esencialistas en el devenir histórico, estas dos representaciones, la oradora, o la escritora de los primeros tiempos vindicativos, y la madre, se integran en los discursos y en las prácticas desarrolladas por las mujeres en un contexto histórico determinado. Es decir, dichas acciones y expresiones se dotan de significación a partir de la modalidad de las prácticas y del uso de un lenguaje que son afines a la cultura política de filiación que adoptan las mujeres, en un juego complejo de formulación identitaria que no está determinado únicamente por el sexo. De esta manera, operando diacrónicamente, podemos secuenciar el tiempo reivindicativo de las mujeres a partir de la concreción que alcanzan sus demandas, al mismo tiempo que, sincrónicamente, es posible atender a la diversidad de sus respuestas, identificadas con opciones políticas diferentes.

Este tiempo reivindicativo es tan antiguo como las propias manifestaciones del liberalismo político y se construirá en diálogo y evolución constante a lo largo de la etapa contemporánea. Pretendemos aquí desarrollar las fases iniciales de este proceso en paralelo, en el contexto de la evolución histórica del primer liberalismo español, un periodo que podemos considerar abarca, cuando menos, la primera mitad larga del siglo XIX. En nuestro país, como en el resto de los países que adoptaron el modelo liberal, las mujeres van a resultar huérfanas de derechos, alienadas por completo de lo que se consideraba la ciudadanía activa, plena y abarcadora de los derechos políticos (electorales y de representación), pero también menoscabadas en sus derechos civiles (igualdad jurídica) y en los sociales (derecho a la educación y al trabajo). Ello ayuda a entender por qué las mujeres no consideraron de forma prioritaria la consecución del voto, la obtención de la capacidad política (asunto que dividía a los propios hombres bajo el régimen censitario) y sí vindicasen la posesión de un conjunto de derechos elementales, garantes de la igualdad social y civil que, de entrada, comprendía a todos los hombres en su expresión legal. Junto a otra serie de factores, a los que más abajo aludiremos, resulta evidente, no obstante, el retardo sufragista y la tardía y débil constitución en nuestro país de un movimiento feminista, que no va a dar sus inequívocos frutos hasta comienzos del siglo XX. No obstante, como se ha expresado con acierto, el modelo sufragista representa tan sólo una modalidad vindicativa que, de entrada, no está reñida con otro tipo de demandas sociales en pro de mejores oportunidades educati-

vas y laborales, de la reforma del matrimonio y de la familia, etc. y que, en nuestro país, precedió al movimiento político de las mujeres (Nash y Tavera, 1994).

La propia debilidad del liberalismo hispano, trasunto del atraso modernizador del país y de la endeble constitución de una clase media abanderada de estos principios, explica la precariedad, la dificultad y la inestabilidad que afectaron al régimen liberal en sus primeros intentos de constituirse como fórmula de poder rector en nuestro país. Los ensayos fallidos y la búsqueda de un precario equilibrio abarcan, cuando menos, el periodo que va desde el acto germinal de las Cortes de Cádiz en 1812, hasta el final del periodo revolucionario propiciado por la Gloriosa en 1868. Las involuciones políticas, la vuelta al régimen absolutista de forma más o menos imperfecta, la presencia de un neocatolicismo y de un tradicionalismo sospechosamente antiliberales, el predominio político de un liberalismo doctrinario y conservador en la primera mitad del siglo, constituyen el marco político en que tuvieron que desenvolverse las primeras mujeres concienciadas de su valor y de su virtud ciudadana. Muchas se movieron en los márgenes reproductores de una conciencia política católica y conservadora, otras abrazaron la causa liberal y dieron su vida por ella. Al final del periodo, en pleno Sexenio democrático, el radicalismo liberal del republicanismo y el internacionalismo obrero recién llegado ofrecieron nuevos cauces de vindicación colectiva para las españolas. Éstas, pues, formaron parte de la cultura política en conflicto que se vivía en la España de las décadas iniciales del siglo, y no permanecieron como convidadas de piedra ante los acontecimientos históricos, manifestándose conciliadoras o discrepantes frente a los mismos.

Las páginas que siguen tratarán de dar cuenta del cruce de actuaciones entre las formulaciones debidas al liberalismo naciente sobre el papel de los sexos, prescriptor de la ausencia femenina de los marcos decisorios de la vida cívica y regulador de su comportamiento, y la reacción de las mujeres que, si no de modo colectivo, sí de forma individual, al menos, fueron inscribiendo su presencia y su voz en los bordes de una cultura política que las marginaba. Por lo tanto, a pesar de la ausencia de una conciencia sufragista y de unos mínimos vestigios movilizadores, se trata de un tiempo histórico en que las pioneras dejaron al descubierto las primeras contradicciones achacables al sistema liberal, for-

mularon las primeras demandas e inscribieron unas prácticas rupturistas con el modelo de sumisión que se les pretendía imponer. La genealogía del feminismo hispano, pese a la limitación de sus logros, debe comenzar por ellas porque fueron fundamentales para romper los moldes constrictores del discurso de las esferas, manteniendo actitudes que chocaban con los mensajes reproductores del orden doméstico.

4.1. El peso de la norma: marco legal y discurso moralizador

El liberalismo, valiéndose del juego de ausencias y presencias en su decir, articuló un modelo de feminidad acorde con sus intereses. Los textos institucionales, las leyes, los códigos reguladores y normativos, y los mensajes moralizadores, ayudaron a conformar la imagen doméstica y subordinada de una mujer bajo tutela, menor de edad para alcanzar el conjunto de derechos cívicos, dibujando una ciudadanía diferencial e imperfecta de la que no era considerada como inferior, pero sí diferente y complementaria del hombre.

Comenzando por el texto liberal fundante, por los contenidos que se inscriben en el articulado constitucional y tomando como modelo la Constitución de 1812, las Cortes gaditanas, en plena Guerra de la Independencia contra las fuerzas napoleónicas, confirmaron el pacto masculino de silencio y exclusión al que nos estamos refiriendo (Nielfa, 1995). El “sexo escondido”, como algún especialista ha calificado la situación de las mujeres en el contexto del primer ensayo liberal (Clavero, 1985), apenas se hace presente en la Constitución, y a través del debate parlamentario o en los comentarios surgidos a raíz de los trabajos de la Asamblea, resulta evidente que no se está pensando en ellas, precisamente, cuando toca poner límites a la supuesta universalidad del derecho político de los españoles. Aseveraciones como las del diputado liberal Muñoz Torrero, o las realizadas por el Filósofo Rancio, seudónimo del publicista servil Fray Francisco de Alvarado, argumentan el sinsentido de considerar la posible representación de las mujeres, que antes bien son utilizadas para establecer diques de contención ante la posible ampliación del derecho entre los hombres (Pérez Ledesma, 1991). La obviedad de esta incapacidad femenina

que no necesita siquiera ser registrada es la constante de los textos constitucionales y de las leyes electorales españolas hasta llegar a la ley de 1890, que por primera vez se refiere al sexo masculino como detentador del derecho al sufragio. Con anterioridad, pese a cumplir requisitos legales exigidos relativos a la propiedad o la capacidad, la ley no se vio obligada a expresar la exclusión que pesaba sobre las mujeres, porque simplemente se daba por sobreentendida. Ni siquiera en la esperanzadora apertura demoliberal que representa el régimen instaurado tras la Gloriosa, incluida su fase republicana de 1873, se consideró la oportunidad de plantear algún cambio en este sentido, y explícitas son las palabras del diputado Romero Marín que, pese a reconocer la existencia de un debate internacional avalado por las tesis favorables al voto femenino recién publicadas por John Stuart Mill, desestimó dicha eventualidad para España amparándose en el supuesto desinterés de las propias españolas y pronunciándose de forma contraria a las conclusiones del politólogo inglés (Gómez-Ferrer, 2002).

Sin embargo, como insistimos, la ciudadanía política, tan sólo es un aspecto, sin duda importante, pero parcial, del conjunto de derechos que articulan al sujeto liberal (Marshall y Bottomore, 1998). Revisadas el conjunto de normas que codifican el acceso a la igualdad jurídica, educativa o laboral, en los primeros compases de implantación del liberalismo en España, también es preciso enumerar salvedades, distinguos y particularidades que abrieron el abismo en el disfrute de esos mismos derechos entre los sexos, fisura de la que pronto fueron conscientes las propias mujeres, como expresaría elocuentemente la escritora gallega Emilia Pardo Bazán que, ya a la altura de 1890, y en las páginas de *La España Moderna*, consideraba el siglo XIX como un tiempo lleno de oportunidades tan sólo reconocidas a los hombres y escamoteadas al conjunto de las mujeres, que deberían empezar desde cero, exigiendo lo que a los varones les había sido concedido en primera instancia, sin que hubiesen tenido que demostrar mérito o virtud alguna para merecerlo: “la distancia social entre los dos sexos es hoy mayor que era en la España antigua, porque el hombre ha ganado derechos y franquicias que la mujer no comparte (...). Cada nueva conquista del hombre en el terreno de las libertades políticas, ahonda el abismo moral que le separa de la mujer.”(Gómez-Ferrer, 1996: 168).

Las mujeres siguieron siendo consideradas seres dependientes y bajo tutela del varón con relación de parentesco más cercano a ellas. La hija soltera, que se debía a la autoridad paterna, una vez casada pasaba al ámbito de la influencia marital que ejercía el esposo. El derecho de familia, especialmente sensible para registrar las diferencias entre los sexos y asentar sobre bases sólidas la naturaleza patriarcal de un liberalismo perpetuador de las constantes sociales, estuvo atento a declarar la supremacía del cabeza de familia, protector y, a su vez, rector de la comunidad doméstica y de los individuos que en ella se integran. La *Novísima Recopilación*, realizada en 1805 bajo el reinado de Carlos IV, compendio de la regulación establecida desde las Leyes de Toro de 1505, que calificaba de súbdita a la mujer respecto del marido, tuvo una vigencia larga que duró hasta la aprobación del Código Civil de 1889. Además, el sistema foral vigente en España marcó algunas diferencias jurídicas entre las mujeres nacidas fuera del radio de acción del código castellano. Dichas diferencias, relativas al derecho a la herencia o a la libre disponibilidad de bienes, que no cambiaban, en lo sustancial, la situación de inferioridad en que quedaban las mujeres en el seno de la familia, pudieron obstaculizar, según las especialistas, la formación de un frente coherente ante el que unificar posturas. El Código de 1889 vino a suscribir los principios del derecho castellano que contemplaba el reparto equitativo de la herencia entre los descendientes, independientemente de su sexo, evitando los privilegios que el primogénito varón tenía bajo otros sistemas, prevaleciendo, no obstante, los impedimentos interpuestos a la mujer en el manejo de los bienes gananciales y dotales, dejando al esposo como único administrador de los mismos. Por otra parte, la licencia marital le era imprescindible a la mujer casada para emprender cualquier tipo de acción, como tomar parte en un juicio, ser testigo en los testamentos u otorgar consentimiento en cualquier tipo de transacción o contrato. Quedaba claro, igualmente, que los hijos y las hijas pertenecían más al padre que a la madre, ya que la patria potestad se le adjudicaba en primera instancia al primero, incluso había condicionantes para su ejercicio en el caso de que la mujer quedara viuda y decidiera contraer nuevo matrimonio. Hasta 1870 no hubo en España una regulación civil del matrimonio, que hasta la fecha sólo comprendía el efectuado por la Iglesia. Pese a la asunción pública del acto fundante de la familia por el Estado, el articulado de la ley fue consecuente

con las diferencias de naturaleza atribuidas por el derecho canónico a los sexos, y no entró en colisión con el principio de autoridad reservado con exclusividad al esposo. En contraste, esta incapacidad civil no era obstáculo para que la mujer fuera considerada plenamente responsable de los delitos que cometiera y significativamente, como denunciara Olimpia de Gouges, el hecho de que se le prohibiera subir a la tribuna, no era impedimento para que lo hiciera al caldoso. Los códigos penales redactados en España bajo la égida liberal, revelaron esta misma premisa de declarar a las mujeres plenamente responsables cuando se trataba de evaluar una conducta punible. Incluso las normas que condenaban el adulterio eran particularmente lesivas para la integridad femenina, al entrecruzarse los viejos y rancios temas de honor que debían salvaguardar los varones, lo cual incluía comprensión y atenuante para aquellos que quitaran la vida a su cónyuge llevados por este principio todavía vigente.

El derecho al trabajo es uno de los últimos derechos sociales incorporados por el régimen liberal que, obvio es decirlo, se inserta en un contexto de economía capitalista que escinde en clases, según sea la modalidad de relación de los individuos con el sistema productivo, a propietarios y trabajadores. No obstante, también es propio del liberalismo, y consustancial a la noción patriarcal que lo sustenta, el entender de forma preferente y privilegiada la relación de los hombres con el mundo del trabajo. Precisamente por sus obligaciones como proveedores en el seno doméstico tomará forma la idea de la defensa del “salario familiar”, aquel que, aportado por el varón, es capaz de sostener económicamente al conjunto de la familia sin necesidad del concurso del trabajo infantil y femenino. Esta premisa también será acogida por ideologías obreras que, argumentando perversiones capitalistas derivadas de la concurrencia laboral de niños y mujeres, coincidirán en la prohibición del trabajo infantil y en la regulación bajo condiciones estrictas del trabajo de la mujer. De otro lado, la consideración como trabajo únicamente de aquella actividad con valor de cambio en el mercado llevará aparejada la desestimación y la infravaloración, que llega hasta nuestros días, del trabajo doméstico, fundamentalmente desarrollado por las mujeres. Las actividades reproductoras y de cuidado que éstas ejercen en el seno de la familia serán naturalizadas y observadas como funciones inherentes al instinto de conservación

de la especie, y separadas interesadamente del engranaje productivo articulado de puertas afuera del hogar, dentro de la lógica del discurso de las esferas ya visto. Respecto al trabajo extradoméstico que las mujeres no dejaron de realizar tanto en el entorno rural como en el urbano, siendo incorporadas también a los sectores claves de las primeras fases del desarrollo industrial del país, el liberalismo, en contraste con la opinión de afanados reformistas ilustrados como Campomanes, que consideraba que el bienestar público vendría a ganar mucho con el concurso del trabajo femenino, mantuvo una posición ambigua denunciando, por un lado, el escándalo moral que producía la mujer trabajadora, justificada en términos de extrema miseria y necesidad económica, pero bajo sería amenaza de caer en la prostitución, mientras que en la práctica exigía el más estricto cumplimiento de la libertad de contratación entre el capital y el trabajo. La regulación del trabajo femenino, pese al proyecto concebido en el periodo republicano de 1873, que no llegó a implementarse junto a la ley que prohibía en determinados supuestos el trabajo infantil, se incorporó tardíamente en los albores del siglo XX, cuando se aprobaron distintas leyes que, aún sin prohibirlo, imponían condiciones al desempeño de ciertos trabajos bajo premisas, siempre, de moralizar el entorno en el que se desenvolvían las trabajadoras.

Finalmente, la educación sí fue un derecho social asumido y legislado desde sus inicios por el Estado liberal, que se presentaba heredero de la opinión ilustrada acerca de la conveniencia de erigir un sistema público de enseñanza regido por los principios de universalización, uniformización y obligatoriedad, al menos en sus primeros niveles de educación elemental. Tocó a las Cortes de Cádiz dirigir, por medio de un pedagogo insigne como era el diputado Manuel José Quintana, las discusiones y elaborar el proyecto en torno a esta importante cuestión, todavía más si pensamos que la Constitución gaditana únicamente prorrogaría los derechos electorales a los españoles que, pasados veinticinco años, demostraran estar alfabetizados, en una clara vinculación entre capacidad y voto, como más adelante otros textos constitucionales, inscritos en regímenes de sufragio censitario, conectarán propiedad y voto, conservando cierta cuota a la capacidad, pero, ciertamente, en una consideración más exigente que la simple alfabetización. En cualquier caso, los primeros proyectos liberales, que no tuvieron tiempo de ser

aplicados, puesto que el final de la Guerra de la Independencia y la vuelta de Fernando VII terminaron con el sueño de una España liberal, fueron bastante cicateros en cuanto a la concesión del derecho a la educación de las mujeres. En el *Informe* que Manuel José Quintana redactara hacia 1813 se regulaba el acceso a la educación de los españoles estableciendo tres niveles educativos sucesivos con bastante detalle y minuciosidad. Las esperanzas de que dicho proyecto comprendiera a todos los españoles, sin distinción de sexos, quedaron pronto decepcionadas cuando al final del escrito se expresaba con claridad que la educación de las mujeres convenía que fuese doméstica y limitada al cumplimiento de sus funciones en el seno del hogar. Aunque el propio Quintana en el *Dictamen y proyecto de decreto*, pasado a las Cortes para su discusión y aprobación en 1814, preveía el establecimiento de escuelas públicas donde se enseñara a las niñas a leer y a escribir, y labores propias de su sexo para las mayores, la vuelta al absolutismo impidió toda actuación en este sentido (Ballarín, 2001). Posteriormente, el *Proyecto de Reglamento General de Primera Enseñanza* del Trienio Liberal y la Ley de instrucción primaria de 1838, siguen insistiendo –al final y en artículo separado– sobre las peculiaridades de la educación elemental femenina, en el valor moral de las enseñanzas religiosas, así como en la orientación diferencial y priorizada en materias de aplicación práctica como las labores, mientras se pone muy poco interés en los saberes alfabetizadores. Hasta ese momento, ninguno de los textos legales introduce una *ratio* compulsiva de escuelas de niñas por población como se hace para los niños. Habrá que esperar a la Primera Ley General de Instrucción Pública que conoce este país, la Ley Moyano de 1857, para que se prescriba la obligatoriedad de la enseñanza tanto para uno como para el otro sexo entre los seis y los nueve años, conservando, no obstante, una diferente orientación en la formación femenina, más involucrada en los valores morales y de comportamiento y menos implicada en la ampliación de conocimientos que queda reservada a la instrucción de los niños.

Aunque nada se dice o se reglamenta, en la primera mitad de siglo, acerca de la exclusión de las mujeres de los niveles superiores de formación, que comprenden la educación secundaria y universitaria, la práctica revela que la ausencia de las mujeres en estos espacios de adquisición de conoci-

mientos era una realidad observada que hacía innecesario el pronunciamiento del legislador al respecto. Tan sólo la recomendación de abrir Escuelas Normales de Maestras en el conjunto de la geografía provincial, recogida por la legislación de 1857, era la única posibilidad educativa abierta a una realización profesional que se concebía compatible con la naturaleza femenina, por su proximidad y semejanza a las funciones maternas. No obstante, las expectativas inherentes al sistema de libertades aprobado tras la revolución de 1868, de amplia repercusión educativa, se tradujeron en intentos por parte de algunas mujeres de beneficiarse de los nuevos horizontes pedagógicos abiertos por la vanguardia krausista involucrada en el cambio político. De esta forma, hubo regulación respecto del aprovechamiento de unos estudios que se preparaban de forma libre y daban derecho a examen, apareciendo las primeras bachilleras que serán, seguidamente, las pioneras en forzar las puertas de una universidad que tan sólo en 1910, y tras serios intentos de obstaculizar este acceso mediante la exigencia de arduos requisitos, se abriría como un derecho más reconocido para el conjunto de las mujeres (Flecha, 1996).

Vista, siquiera someramente, la voz del derecho y del legislador, claves para articular la triple modalidad, civil, social y política, de la ciudadanía, no cabe duda que el discurso conformador de dicho estatuto no queda, en cambio, circunscrito únicamente al ámbito de lo jurídico. El universo sociosimbólico, antes y después de materializarse en norma rectora del comportamiento, precisa auxiliarse de toda una serie de pronunciamientos y argumentaciones que, expuestas desde posiciones de reconocida autoridad, facilitan la interiorización de las jerarquías y disimetrías sociales. Así, la imposición de estos códigos de conducta, dictados por el liberalismo naciente hacia las españolas, encontró apoyo y justificación en los discursos moralizadores debidos a dos fuerzas de incuestionable reconocimiento: la religión y la ciencia.

El poder liberal, pese a sostener serios contenciosos con la Iglesia católica, que vivió como un despojo el proceso desamortizador, generador de su hostilidad al régimen durante buena parte del reinado de Isabel II, fue escrupulosamente fiel a la doctrina dictaminando la confesionalidad del Estado. De modo que, superados los primeros contratiempos, fueron

claramente apreciables las bases religiosas y la preeminencia que el moderantismo liberal otorgaba a la Iglesia católica dentro de su proyecto político. El hecho de que la Revolución de 1868 tan sólo lograra dictaminar la tolerancia respecto a las creencias de los españoles, sin llegar a alcanzar la secularización del Estado, demuestra hasta qué punto la cultura política del país se imbricaba con los principios religiosos en una simbiosis que mediatizaba comportamientos y formas de ver el mundo. El catolicismo, presente en las prácticas ritualizadas que seguía la gran mayoría de los españoles y españolas, y dotado de la capacidad de dictaminar el trasfondo doctrinal y moral de la educación de los mismos, siguió funcionando, bajo el reinado isabelino, como principio rector de los comportamientos deseables. No fue menos dirigista respecto a la conducta de las mujeres y las recomendaciones de destacados sacerdotes, como el padre Claret, incluidas en los manuales de confesor o en los tratados de urbanidad, expresaban el ideal de feminidad de la Iglesia católica. Ideales que, posteriormente, desde el púlpito y desde el confesionario iban derivando hacia las conciencias de las fieles hasta su perfecta asimilación. La abnegación y el sacrificio, la entrega de una vida volcada hacia el servicio a los demás, el silencio y la renuncia a las propias aspiraciones, la obediencia al esposo, la realización personal en la maternidad, eran lugares comunes de estos escritos y sermones dirigidos a las españolas (López Cerdón, 1985).

En compensación, el catolicismo ofrecía también una imagen enaltecida de las mujeres al señalar el papel civilizador que el cristianismo había tenido como filosofía benefactora y elevadora de la condición de la mujer, en un recorrido histórico superador de la depravación de otros estadios de civilización. Los escritores que se expresaban desde estos supuestos hicieron de la mujer reserva moral, ejército de salvación del catolicismo y le asignaron funciones acordes con el carácter que habían impreso en el modelo. La asistencia social, el ejercicio de la caridad, fue una actividad alentada desde la jerarquía y significó para muchas mujeres pertenecientes a las clases acomodadas de la sociedad, la justificación de unas salidas al espacio público, inarmónico a causa de las injusticias de los hombres. Las primeras asociaciones femeninas que conocerá este país tendrán en la filantropía católica sus bases de actuación y se especializarán en el cuidado de la infancia desvalida o en la atención a las mujeres “descarriadas”. La

feminización de las prácticas religiosas, que delata la figura literaria de la denostada beata, no solamente se explica a partir de la incredulidad masculina, ganada cada vez más por ideologías disolventes y laicas, sino también por ese lugar preeminente que la Iglesia concedió a la influencia femenina que, indudablemente, propició una aproximación entre ambas. La reacción llegaría en las últimas décadas del siglo, cuando las corrientes librepensadoras, críticas con el papel rector que se arrogaba la Iglesia católica, denunciaron el dominio que ésta ejercía sobre las conciencias de las mujeres, animando la emancipación de esta tutela perniciosa (Ramos, 1999).

El discurso religioso no era el único en encontrar eco y reconocimiento social. El saber científico, en un tiempo definitivamente volcado hacia la observación y la experimentación de la naturaleza, se abría paso, en ocasiones en difícil sintonía con los principios de la verdad revelada. Sin embargo, pese a la autonomía intelectual que se arrogaba, el positivismo de sus aseveraciones respecto a la naturaleza de los sexos corroboraba sospechosamente el orden jerárquico entre hombres y mujeres, estableciendo un dimorfismo anatómico y funcional absolutamente acomodado a los roles culturales y sociales dominantes. Su efectividad descansaba en su supuesta neutralidad y en el halo de autoridad con que dichos conocimientos se iban revistiendo en el mundo occidental. La medicina, especialmente, se responsabilizó en dictaminar y divulgar la naturaleza y el carácter de estas diferencias dicotómicas que, en el caso de las mujeres, venían determinadas por su aparato reproductor, tomado como aspecto nuclear de su anatomía y condicionante del comportamiento del resto de sus órganos, incluido el cerebro, responsable de su limitada y diferente capacidad de razonamiento (Jago, 1998). Los médicos higienistas, encargados de trasladar los beneficios de este saber hasta las capas sociales menos favorecidas, fueron consecuentes con estas premisas científicas, realizando su traducción en pautas de salud completamente diferentes para hombres y para mujeres (Borderies, 1989).

Como resultado de todo esto, se validó un modelo de feminidad que se mostraba como arquetipo óptimo y espejo en el que debían mirarse las mujeres de carne y hueso. “El ángel del hogar” hizo acto de aparición describiendo muy bien lo que se esperaba de ellas (Gómez-Ferrer, 1995). Como seres

etéreos, se confiaba en su invisibilidad y silencio; como guardianes perpetuos, se destinaban al cuidado de sus semejantes; como seres sin sexo, se les negaba una sexualidad abierta al placer y sí al dolor de la maternidad. Su destino, no obstante, no estaba en las alturas sino en el devenir y en las obligaciones cotidianas del espacio doméstico. La literatura isabelina dará cuenta puntual de las características del prototipo dentro de géneros que van desde la novela al manual de urbanidad. Desde el análisis historiográfico, se ha puesto en cuestión, de forma inteligente, las raíces anglosajonas del modelo al tiempo que se ha insistido en las fuentes autóctonas que emanan de *La Perfecta Casada* de Fray Luis de León, que siguió reeditándose con aspiraciones de manual de conducta hasta bien entrado el siglo XX (Aresti, 2000). No obstante, sin entrar en las diferencias que pudiera imprimir el diferente origen inspirador del arquetipo, importa resaltar aquí más su efectividad operante como icono simbólico y representacional del sexo femenino, de modo que los comportamientos de las españolas que pasaremos a describir seguidamente construirán identidades en colisión o en sintonía con el mismo, cuando no, lo que nos encontramos, es una reproducción imperfecta que deja espacio para el reborde, la salida del contorno, en una trasgresión defensiva, a salvo de castigos y condenas ejemplares.

4.2. La respuesta de las mujeres: la búsqueda de una identidad de ciudadanas

Ante el silencio, la prohibición, la exclusión o la reconducción sesgada del problema, ante el peso de la norma y del nuevo discurso político, las mujeres no tenían motivos para estar satisfechas. Lo expuso meridianamente Carolina Coronado en uno de sus poemas escrito hacia 1846: “Pero os digo, compañeras, / que la ley es sola de ellos, / que las hembras no se cuentan / ni hay Nación para este sexo”. A partir de aquí, podríamos plantearnos qué modalidad adoptaron las mujeres en sus discursos y en sus prácticas cotidianas, cómo convivieron con el nuevo orden, cómo buscaron construir identidades menos constrictoras y reformadoras del modelo, cómo enunciaron su malestar, cómo negociaron a partir de los resquicios abiertos por el sistema, la proyección de una imagen pública en la que poder reconocerse sin ser cuestionadas.

Comenzando el análisis por los orígenes, por el tiempo de la Guerra de la Independencia y las Cortes gaditanas, las mujeres siguieron haciendo lo que ya les era habitual, utilizar el ámbito doméstico para patrocinar tertulias a las que acudían como invitados varones de indudable proyección pública. Los salones del XVIII, de animada vida cultural, se transformaron, en la especial encrucijada de la guerra contra Napoleón, en espacios de discusión política donde se daba forma a las intervenciones en la asamblea o a los artículos que la prensa diaria, catapultada por los vertiginosos acontecimientos, daría a conocer a la opinión pública. Aunque no todos se debían a la iniciativa femenina, dos de ellos destacaron y calaron en la memoria histórica de esos momentos por su diferente significación política. Así, según las memorias de Alcalá Galiano, o siguiendo la recreación de Benito Pérez Galdós en sus *Episodios Nacionales*, los próceres del liberalismo se reunían bajo los auspicios de la jerezana Margarita de Morla, por aquel entonces afincada en la ciudad de Cádiz, al mismo tiempo que el pensamiento servil recibía acomodo en la casa de Doña Frasquita Larrea, esposa del hispanista alemán Nicolás Böhl de Faber y madre de Cecilia, la gran escritora que será conocida bajo el seudónimo de Fernán Caballero. La imagen que nos ofrecen los contemporáneos de estas dos damas no es nada complaciente y prefigura la dureza con que serán tratadas aquellas que no respondan al molde de la feminidad en construcción. De Frasquita, se resaltarán su endiablado carácter, su catolicismo exacerbado y su hostilidad frontal ante el liberalismo (Cantos, 2002). De Margarita se expondrá su extravagancia en el atuendo y en la costumbre de fumar puros, resaltando la pérdida de la razón al final de sus días, cuando abraza las teorías de redención social fourierista. La historia de las mujeres ha realizado acercamientos más recientes, donde estas mujeres cobran nueva significación al haber defendido la capacidad intelectual de sus congéneres, caso de Frasquita, no por casualidad lectora y traductora de su admirada Mary Wollstonecraft (Fernández Poza, 1996 y 1998) y, también, al haber patrocinado teorías de reforma social de corte utópico, caso de Margarita, en su alocución titulada *Una palabra dirigida a las españolas por una compatriota* (Sánchez Villanueva, 2003).

No obstante, los días de hervor político en el ámbito doméstico tenían los días contados en la nueva era de opinión “pública” que, literalmente, requería nuevos espacios de

sociabilidad para la toma de decisiones. José Blanco White lo expresaba meridianamente cuando criticaba el sopor tertuliano que, a veces, impregnaba el recinto público por excelencia de las Cortes gaditanas, denunciando también el abuso de las reuniones a puerta cerrada. El público debía ser testigo de excepción de las discusiones parlamentarias, notario de los grandes acontecimientos sobrevenidos, y si la salida de la política del espacio doméstico, suponía, indirectamente, la restricción de la mirada femenina sobre las discusiones, el Reglamento de la cámara hizo el resto, prohibiendo la asistencia de las mujeres a la Asamblea, prohibición que estuvo vigente hasta 1834 y que, no obstante, fue contravenida por las mujeres que, en el periodo del Trienio Liberal, formalizaron una protesta ante la cámara y asistieron vestidas con ropas de varón (Fagoaga, 1985). La marca de los tiempos apuntaba a una segregación de los espacios de sociabilidad por sexos, fundamentalmente en aquellos lugares donde la política iba a constituir el centro de atención. El partido, el club político, la sociedad secreta, la logia masónica, pero también el café, el ateneo o el casino, más involucrados con el ocio y la animación cultural, dieron forma a una sociabilidad exclusivamente para los hombres, que se resistió a la presencia femenina por mucho tiempo. Por otra parte, el campo de batalla, en tiempos de guerra y de confrontación militar, era, en principio, un lugar para la demostración cívica de los varones, llamados a defender a la patria. Pero el carácter popular y espontáneo de la resistencia en la Guerra de la Independencia abrió oportunidades inesperadas para las mujeres, que también pudieron poner en evidencia su valentía y arrojo ante el invasor. Agustina de Aragón es el caso más famoso pero no el único ejemplo de heroicidad entre las españolas. En defensa del sitio de Zaragoza, cabe mencionar también a la Condesa de Bureta, a Casta Álvarez o María Agustín; Susana Claretona, en Barcelona; Catalina Martín y Francisca de la Puerta, en Toledo; Damiana Rebolledo en Valladolid; la famosa “Compañía de Santa Bárbara”, formada por 120 mujeres que defendió Gerona; e igualmente, entre el mito y la realidad, cabe situar el papel sereno e imperturbable de María Bellido en la batalla de Bailén (López, 2003). La prensa del momento recoge actos de valentía en la retaguardia entre mujeres que realizaban labores de espionaje, ocultaban a patriotas o liberaban, poniendo en riesgo su propia vida, presos españoles. Bajo el título significativo de *Patriotismo y heroicidad de una*

española, el periódico liberal gaditano *El Conciso* daba cuenta a comienzos de 1811 del gesto generoso y arriesgado de la guipuzcoana María Ángela de Tellería, que en 1809 había evitado, propiciando su fuga, el envío de prisioneros a Francia.

En otro capítulo, las mujeres hicieron uso de un vocabulario afín a las ideas políticas que circulaban, y llegaron a poner en práctica el nuevo modelo de sociabilidad pública inspirado por el liberalismo. El tiempo bélico, de extrema amenaza e inseguridad para la nación, concepto reforzado por la realidad de una invasión extranjera, apelaba al patriotismo de los más, en un esfuerzo de guerra mantenido que reclamaba el sacrificio y la sangre de los resistentes. Las españolas, como madres y esposas de los soldados que habrían de batirse en los campos de batalla y resistir al ejército francés, cumplían el papel de generosa entrega de su bien más preciado, su capacidad generadora y reproductora, encauzada hacia el objetivo final de ganar la guerra. Esta prueba de patriotismo máximo sirvió como coartada a algunas mujeres para asumir un protagonismo en principio no previsto para ellas. Si antes hemos citado el arrojo y la valentía de aquellas que participaron directamente en el conflicto, ahora deberíamos mencionar la iniciativa de otras que constituyeron una sociedad de apoyo a la coalición hispano-inglesa. Este es el sentido de la *Sociedad Patriótica de Señoras de Fernando VII*, organizada en la ciudad de Cádiz en el mes de noviembre de 1811 y que actuaría, al menos, hasta el verano de 1815, en que fue decretada su disolución (Espigado y Sánchez, 1999). Fue el llamamiento que una patriota, de la que tan sólo conocemos sus iniciales, L.M.P., lanzara desde la prensa liberal en favor de la constitución de una agrupación femenina, cuyo objetivo fundamental sería el aliviar los horrores causados por la guerra realizando la labor concreta de vestir a los soldados, el origen de todo. La idea, que parecía haber sido concebida desde 1809 y propuesta a la Junta Central en ese año, pudo haberse materializado en la ciudad de Sevilla bajo la protección de la Marquesa de Astorga, Doña Carmen Ponce de León y Carvajal, a la que poco después la prensa gaditana descubre como la traductora de la obra *Derechos y Deberes del Ciudadano* de Mably, autor identificado con el pensamiento radical revolucionario francés, precedido de un prólogo que demuestra, según *El Redactor General*, periódico que hace el anuncio en diciembre de

1812, “su adhesión a los principios sanos de la libertad y su odio al despotismo, que siempre ha pesado más directamente sobre las personas de su alta jerarquía”. Finalmente, sería la ciudad de Cádiz, a salvo de la ocupación francesa, la que vería la constitución definitiva de la Sociedad Patriótica, bajo la presidencia de la Marquesa de Villafranca, doña Tomasa de Palafox, hija de la Condesa de Montijo, Doña María Francisca de Sales y Portocarrero que fue, a su vez, secretaria de la Junta de Damas de Madrid entre 1787 y 1805. Doña Tomasa fue inmortalizada por Goya en un cuadro pintado hacia 1804, en el que está representada como pintora augurando su ingreso, por méritos propios, en la Academia de San Fernando al año siguiente. Mujer de amplias inquietudes culturales y sociales, ejerció en el seno de la Sociedad matriense, a la que pertenecía desde 1799, una labor destacada en favor de la protección y educación de la infancia desvalida. Ella misma, junto a otras damas afincadas o naturales de la ciudad de Cádiz, organizó la nueva sociedad, una red femenina dotada de *Estatutos* que fijaba las funciones principales de la asociación y los cargos más significativos de presidenta, directora, secretaria y tesorera, junto al resto de las vocales. En el *Memorial* que recoge las actividades desarrolladas por estas señoras de la aristocracia y de la burguesía destaca la labor de recaudación de fondos y la gestión de los mismos para transformarlos en pertrechos y uniformes para los soldados. El año de 1812 parece ser el de mayor actividad, si bien a partir de esa fecha, el levantamiento del cerco a Cádiz y la marcha favorable de la guerra amortiguó su protagonismo. No obstante, dada la magnitud de la empresa acometida desde el punto de vista financiero y de recursos humanos movilizados, cabe expresar que protagonizaron un esfuerzo verdaderamente empresarial, actuando como contratistas de mano de obra femenina proveniente de los barrios más humildes de la ciudad y entablando relación con proveedores de los materiales necesarios. Disuelta la Sociedad, hacia 1815, por el propio monarca que expresa su agradecimiento y realiza un reconocimiento público de su mérito, aquellas que no estaban en condiciones de pisar siquiera la asamblea de ciudadanos, encontraron en el nivel compensatorio del patriotismo y del nacionalismo, que también, no olvidemos, acompaña la construcción política del liberalismo, la coartada para proyectarse como parte de ese colectivo nacional que requiere del esfuerzo y el sacrificio de las que se presentan fundamentalmente como madres.

Aunque no podamos decir que la opinión de estas mujeres asuma una defensa explícita del ideario liberal, prevaleciendo, las más de las veces, un compromiso con la monarquía y con la religión, en el binomio movilizador de “Altar y Trono” aglutinador de voluntades en la Guerra de la Independencia, no todas ellas se acomodaron a estos perfiles políticos. La causa liberal, proscrita en la mayor parte del reinado de Fernando VII, encontró también la entrega generosa de algunas mujeres sin que, como hemos visto, existiera una compensación para esta prueba de civismo. Pruebas que, en muchos casos, fueron saldadas con el exilio, la prisión o la condena a muerte dictadas por autoridades para las que el sexo de las conspiradoras no fue, precisamente, un atenuante a la hora de imponer el castigo, sino, más bien, un motivo para dictaminar una pena ejemplar. A partir de 1814, muchas esposas de políticos liberales tuvieron que asumir el exilio de sus maridos o soportar, en ausencia de estos, la vejación pública derivada únicamente de esta relación de parentesco. Finalizado el Trienio liberal, nuevas purgas y represalias recayeron sobre las sospechosas de estar en relación con personalidades del ámbito liberal. En otras ocasiones, además de esta filiación por motivos familiares, también existió un compromiso activo con la causa, y las modalidades de activismo irán desde la actuación como enlaces en los preparativos de la conspiración o también en el auxilio de los liberales perseguidos o presos, hasta el punto de organizar y participar en su fuga. Evidentemente, pronto concentraron sobre sí la atención de las autoridades y no quedaron libres del correspondiente castigo que llegó incluso hasta la pena capital. María Teresa Panigo, para la que se pidió la pena de muerte, fue condenada a 8 años de cárcel y liberada en la amnistía de 1832; Luisa Soto y Urquijo fue represaliada por participar en la fuga de liberales en el Trienio; Soledad Mancera, a la que se le confiscó como prueba inculpatória el retrato de Riego y el texto constitucional, siguió la suerte de su marido e hijo siendo encarcelada; María Ramírez de Arellano también fue acusada de pasar información relativa a la insurrección liberal que se preparaba hacia 1830 y fue presa por ello. Por otro lado, el relieve de las figuras liberales de los generales Torrijos y Espoz y Mina ha eclipsado la labor de sus esposas, Luisa Sáez de Viniegra, muy activa desde París para preparar la insurrección de 1830, y Juana María de la Vega, que fue secretaria y persona de confianza de su marido, persistiendo en sus ideales una

vez había enviudado, hasta el punto de asumir el cargo de aya de la pequeña Isabel, durante su minoría de edad, en tiempos de la regencia de Espartero. Pero, qué duda cabe de que la figura que prevalece en la memoria colectiva como abanderada de la libertad y símbolo del sacrificio de todos los liberales es la de la granadina Mariana Pineda (Rodrigo, 2002). Hija natural, nacida de una relación desigual en fortuna y estatus, sufrió el despojo de sus bienes y el estigma social que pudo muy bien generar una conciencia de agravio ante las desigualdades procuradas por el nacimiento. Casada muy joven con un ferviente partidario del liberalismo, persistió, ya viuda, en la defensa del ideario, participando arriesgadamente en acciones de auxilio a presos y puesta en fuga de los mismos. Sospechosa ante las autoridades, fue interrogada y recluida en ocasiones, cayendo en la emboscada preparada para neutralizarla el 13 de marzo de 1831. Una bandera, cuyo bordado habría sido encargado por ella, con el lema “ley, libertad e igualdad” fue encontrada, “inesperadamente”, en su casa convirtiéndose en la prueba inculpatoria definitiva de un proceso falto de garantías y que, misteriosamente, desaparecería de la Chancillería granadina hacia 1837. Mariana Pineda fue condenada a muerte no a pesar de su sexo, sino precisamente por el mismo, en una actuación judicial que buscaba interesadamente un castigo ejemplar que disuadiera a más congéneres de participar en aventuras políticas de esta naturaleza, proscribiendo, una vez más, el ámbito de la política a la actuación femenina.

Por otro lado, la exposición y debate público de las ideas, como decimos, formaba parte de la nueva forma de expresión de lo político y, pese a la persistente actuación de la censura, la era de la opinión pública se abrió paso en un siglo que consagró a la prensa como soporte cultural y vehículo fundamental de intercambio intelectual. Como hemos visto, el nuevo mercado consumidor de papeles periódicos, al comienzo muy restringido, dadas las altas cotas de analfabetismo imperante, vislumbró tempranamente la posibilidad de contar con un espacio acotado preferentemente al público femenino, apareciendo un tipo de prensa especialmente dirigida a las lectoras potenciales. El patrocinio masculino en las labores de edición y redacción en los comienzos de esta temprana especialización hemerográfica parece probado, así como no es difícil vincular sus orígenes con lugares y momentos especialmente abiertos a los cam-

bios políticos propiciados por el liberalismo. De este modo, la prensa gaditana aportó los primeros ejemplos, desde que la dieciochesca *Pensadora Gaditana* hiciera acto de aparición en la capital andaluza en 1763. A comienzos del XIX, no sin sortear serias restricciones impuestas por la monarquía de Carlos IV, el barón de la Bruère edita en Cádiz, entre 1804 y 1807, *El Correo de las Damas*, dejando muy claro el objetivo didáctico de una empresa encaminada a aportar “ideas y ejemplos útiles” a las lectoras “para hacerlas buenas ciudadanas, fieles esposas y tiernas madres de familia”, en una clara expresión de que el valor cívico de las mujeres se forjaría a partir del comportamiento observado en el entorno doméstico. Poco después, durante la Guerra de la Independencia, ve la luz en la misma ciudad, *El Amigo de las Damas* (1813), donde se incide en el reparto de ámbitos de actuación diferenciado según el sexo al exponer expresivamente que “a nosotros toca formar las leyes, a vosotras las costumbres; nosotros discutimos y deliberamos con solemnidad, y pompa, vosotras podéis reformar los abusos desde el silencio de vuestro retiro” (Sánchez Hita, 2003: 126). El mismo empeño en atraer a las mujeres hacia el ideario liberal, pero reconduciendo y dictaminando una modalidad de civismo alternativo al de los hombres, inspira publicaciones periódicas editadas en Madrid con posterioridad, como *El Periódico de las Damas* (1822), o *El Correo de las Damas* (1833). El mecenazgo masculino persistió durante el resto del siglo en la salida al público de títulos como *El Defensor del Bello Sexo* (1845-1846), *La Educanda* (1861-1865), *La Guirnalda* (1867-1883), *La Moda* (1827-1927), decana de todas estas publicaciones, no dudando incluso en acudir a extrañas maniobras de travestismo autorial como en el caso de la *Gaceta de las Mujeres, redactadas por ellas mismas* (1845) que se debía, no obstante, a la labor empresarial de un editor madrileño.

Cierto es que dichas publicaciones cada vez se abrían más a la colaboración de redactoras, escritoras que en la década de los cuarenta aprovecharon el revulsivo romántico para sumarse a la expresión de una subjetividad harto problemática para las mujeres, dado el patrón trasgresor y rebelde asumido por el héroe romántico y de tan difícil acomodo en el molde angelical, cada vez más presente, forjado para las mujeres (Kirkpatrick, 1991). El medio siglo consolidó tanto la participación femenina en la prensa como el perfil del mo-

delo de feminidad tenido por óptimo. Como novedad, algunas escritoras empezaron a asumir funciones de edición y dirección de algunos de estos periódicos, renovando la lejana y valiente actitud de Carmen Silva que sustituyó a su esposo represaliado en la dirección de *El Robespierre Español*, en el Cádiz de 1812. En esta ocasión, escritoras como Ángela Grassi, Faustina Sáez de Melgar y Pilar Sinués de Marco, de reconocido prestigio en los círculos literarios propios del canon isabelino, caracterizado por su neocatolicismo y didactismo moralizante, emprendieron empresas editoriales tales como *El Correo de la Moda* (1851-1893), *La Violeta* (1862-1866) y *El Ángel del Hogar* (1864-1869), respectivamente, con indudable éxito (Sánchez Llama, 2000). Son únicamente ejemplos entre otros títulos como *El Vergel de Andalucía* (1845) editado en Córdoba, *La Mujer* (1851-52) que se dice escrito “por una sociedad de señoras”, *La Mariposa* (1866-67) que se dirigía especialmente hacia las maestras de escuela, *Los Ecos de Auseva* (1864-69), editado por Robustiana de Armiño, etc., que engrosan parte de los 120 ejemplos de escritoras contabilizados por Carmen Simón Palmer entre 1832 y 1868, de un total de 1.200 que publican hasta el final de siglo (Simón Palmer, 1991). Podría resultar simplificador tratar de dictaminar de forma uniformizante acerca de los criterios editoriales que inspiran al conjunto de revistas tan dispares. Podemos trazar el carácter conservador que prevalece en la mayoría de estas publicaciones, defensoras de una feminidad comprometida con los principios morales de la religión católica y con la defensa del influjo femenino en el seno del hogar, sin olvidar que esta alusión a la excelencia del carácter de la mujer como defensora de la fe y de la familia procura, igualmente, argumentos para el cambio social acotando una parcela de promoción para la misma. Es en el ámbito educativo fundamentalmente donde se percibe una confluencia de las demandas, parapetadas en argumentos que redundan en la función socialmente aceptada de la mujer como primera educadora que tiene el futuro ciudadano. Estas escritoras, que se muestran autónomas e independientes mientras escriben, cumplen el sueño simbólico de la oradora que sube a la tribuna y se adentra en la arena de la opinión pública, mientras que, paradójicamente, con su palabra, aconsejan sumisión y recato para el resto de sus congéneres, sobrevalorando el otro patrón irrenunciable, el ideal de la madre civilizadora, en un juego de equilibrios difícil y que orada tangencialmente el molde constrictor de la

feminidad, dibujando la típica espiral foucaultiana de desgaste de lo existente (Blanco, 2001).

De hecho, hay muy poco margen para la expresión de la disidencia, o de la propuesta salida de tono. Editoriales como los que protagonizaron revistas como *Ellas* (1851-53), que se titulaba “órgano oficial del sexo femenino” y que lanzaba en su primer número un incendiario llamamiento que entonaba “¡Abajo la soberanía cruel del hombre!” están condenados al fracaso y obligados a la rectificación si no se quiere perder el favor del público y atraer sobre sí la crítica más feroz (Jiménez Morell, 1992). Algo parecido ocurre con la línea editorial que mantienen las fourieristas gaditanas M^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis, que entre 1856 y 1866 publicaron, por orden cronológico, *El Pensil Gaditano*, *El Pensil de Iberia*, *El Nuevo Pensil de Iberia*, *El Pensil de Iberia* y *La Buena Nueva*. Puede decirse que la saga de “los *Pensiles*” fue una hazaña editorial de mujeres que no pertenecían al sector agraciado por el éxito del periodismo femenino de mediados de siglo. Para empezar, su empresa no se inscribe en el registro de una prensa escrita por y para mujeres y tampoco reconoce temáticas específicas según el sexo. Esta ruptura inicial se completa con la adscripción a las ideas de cambio social propuestas por el socialista utópico francés Charles Fourier, que prendió en ciertos círculos de la intelectualidad gaditana y madrileña en la década de los treinta y cuarenta del siglo XIX (Elorza, 1975). La adscripción a este ideario significaba asumir la defensa de la doble emancipación de pobres y de mujeres que la nueva sociedad armónica traería. La filiación política de sus promotoras queda definitivamente clarificada al revelar la colaboración de escritores y activistas adscritos al demoliberalismo y a la tradición republicana. Estos periódicos, único medio de expresión de su rebeldía literaria y social, se sostuvieron difícilmente, afectados por la precariedad de las suscripciones y los ataques de una censura desenfrenada que desde los poderes públicos y religiosos silenciaron en dos ocasiones, al menos, su tirada. Las modestas condiciones sociolaborales desde las que estas mujeres intentaban en vano el reconocimiento literario, ganándose la vida como maestras de escuela o como costureras, nos acercan a la experiencia de autodidactismo y laboriosidad de las escritoras utópicas francesas que protagonizaron aventuras editoriales de marcado signo emancipatorio (Espigado, 1998). Como éstas, las temáticas

vindicadoras recogidas por M^a Josefa y Margarita pasaban por incorporar la crítica al matrimonio como espacio de sujeción y anulación de la voluntad femenina. También su sensibilidad por la cuestión social les lleva a criticar las condiciones de explotación de las mujeres trabajadoras, exigiendo salarios de justicia. El acceso a una educación reglada que suplantara el régimen de autoformación de las mujeres más sensibilizadas por la cultura y el reconocimiento de su capacidad como escritoras, completan el abanico de mejoras que estas mujeres, inspiradas en un cristianismo social redentor, solicitaban, lo que no fue óbice para que la jerarquía eclesiástica las estigmatizara como sostenedoras de doctrinas subversivas del orden social y contrarias a las máximas de la fe católica (Espigado, 2002).

Pasado el medio siglo, en la última etapa del reinado de Isabel II, antes de su destronamiento a causa de la Revolución de 1868, una realidad parece evidente: el liberalismo ha ganado el pulso a las resistencias políticas pasadas (queda aún por librar, no obstante, la última y definitiva confrontación contra el carlismo), y fundamenta las distintas opciones partidistas con aspiraciones de ocupar el poder. Del mismo modo, las corrientes doctrinales y programáticas provenientes de ese tronco común liberal son lo suficientemente dispares y sólidas como para conformar vías de poder alternativo y en confrontación unas con otras. Monopolizado el ejercicio del poder, no obstante, por el moderantismo, el recurso al pronunciamiento y al golpe de mano serán las vías de expresión política de un progresismo sistemáticamente obviado por una corona que arriesga mucho con esta manipulación exclusivista de su poder arbitral. El radicalismo liberal, por otra parte, cuenta con una base social de apoyo, unos órganos de expresión y unas redes políticas estables que evolucionan a partir de la creación del partido demócrata en 1849 y que en vísperas de la Septembrina perfila mayoritariamente un contorno republicano. La coalición que en aquellas fechas destronará a Isabel II, aun sin optar en primera instancia por la República, sí adoptará, en cambio, el principio demoliberal del sufragio universal masculino, ampliando el espectro de la ciudadanía activa a todos los hombres mayores de 25 años de edad, independientemente de su propiedad o de su capacidad. Por otro lado, el espíritu que acompaña a la Gloriosa, cuando menos en los grupos de opinión que intentan dar contenido social a la revolución, se

encamina hacia la conquista de las libertades individuales, el impulso pedagógico y la vindicación laicista. La revolución supone cambios vertiginosos que prometen alcanzar a toda la ciudadanía. Resulta pertinente interrogarse, por tanto, acerca de hasta qué punto la Revolución tuvo en cuenta a las mujeres, expresó opiniones o ejecutó políticas tendentes a propiciar la igualdad jurídica y a mejorar su nivel de ciudadanía o, por el contrario, vistas las escasas realizaciones, se hace preciso calibrar los límites y las incongruencias que residen en sus postulados universalistas. En este sentido, no puede decirse que fueran muy alentadores los cambios operados. Resulta clamorosa la ausencia de las mujeres en el dictado constitucional, despachado sentenciosamente su escaso interés por el sufragio, como vimos páginas más arriba. Esta falta de iniciativa contrasta con las expectativas con que algunas mujeres recibieron el cambio político.

Sin duda alguna el Sexenio alentó esperanzas de avance y algunas mujeres saludaron el cambio de régimen con renovado interés. Así se explica el editorial que Faustina Sáez de Melgar dedicaba al evento desde las páginas de su recién creado periódico titulado *La Mujer. Revista para la Ilustración del bello sexo* (1871), expresando que “la revolución puede cambiar nuestra condición social (...) dejándonos tomar la parte que nos corresponde en las graves cuestiones sociales que deben resolverse y a que tanto se presta nuestra propia debilidad y nuestra natural ternura”. Junto a la expresión pública de futuros anhelos, la propia Faustina acometió la empresa de movilizar a otras compañeras para crear un foro de encuentro y discusión para las mujeres, organizando el Ateneo de Señoras en 1869. Nacido con el expreso objetivo de ampliar el horizonte educativo de las españolas, el Ateneo fue el aglutinador de una iniciativa pedagógica que contó con el respaldo y patrocinio del Rector de la Universidad Central de Madrid, el conocido krausista Fernando de Castro. Las Conferencias Dominicales por él auspiciadas y respaldadas por las promotoras del Ateneo significaron un importante debate público acerca del papel social asignado a la mujer. Un elenco notable de oradores varones pasó por las aulas expresando su opinión, ciertamente paternalista, sobre la situación y el futuro que deparaba al sexo femenino. Algunos de ellos, como el republicano Rafael M^a de Labra en su discurso sobre “La mujer y la legislación castellana” se mostró muy avanzado en sus postulados, señalando la injusticia de

la privación del voto y proponiendo reformas en el régimen jurídico en favor del matrimonio civil y en la consideración de la patria potestad compartida. Sin embargo, la mayoría ciñó las reformas a las mejoras educativas para el mejor cumplimiento de las funciones ancladas en los límites domésticos típicamente asignados. Como eco de todo ello, al año siguiente, el impulso pedagógico krausista tomaría forma en la creación de la *Asociación para la Enseñanza de la Mujer*, apostando fundamentalmente por la promoción educativa e iniciando la labor pedagógica que continuará la Institución Libre de Enseñanza, ya durante la Restauración.

Muy cercana a la corriente institucionista se encuentra la que es figura nuclear dentro del feminismo hispano. Concepción Arenal, nacida en el Ferrol en 1820, supone un importante paso en la argumentación y en la sistematización de un pensamiento emancipista para la mujer (Lacalzada, 1994). Aunque sus contribuciones sobrepasan los límites del Sexenio adentrándose en el periodo restauracionista con títulos como *La mujer de su casa* (1881), y *La Educación de la Mujer*, resumen de su contribución al Congreso Pedagógico de 1892, es importante destacar, para valorar las oportunidades abiertas a la discusión durante la Gloriosa, que *La Mujer del Porvenir*, obra escrita hacia 1861, y donde Concepción Arenal se estrena en sus manifestaciones de defensa pública de su sexo, sólo se publicará años más tarde, en 1869, probablemente aprovechando el clima de libertad y aperturismo auspiciado por el cambio revolucionario. Ya para entonces, su palabra viene avalada por el reconocimiento público de su competencia que se deriva de una sólida formación como jurista demostrada en diferentes publicaciones centradas, fundamentalmente, en la reforma del ámbito penitenciario y que la llevó a ser la primera mujer nombrada visitadora de prisiones en el año 1864. En *La Mujer del Porvenir*, la autora proporciona importantes argumentos refutadores de la supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Sin romper absolutamente con la dicotomía público/privado, denuncia, no obstante, la inferioridad legal de la mujer casada, y resalta la incongruencia entre el código civil y el penal. Esta obra significa, igualmente, una defensa de la apertura del horizonte educativo para la misma, parapetado estratégicamente en la justificación de la eficacia que alcanzaría su labor como madre y educadora, pero, también, incorporando la finalidad profesional que no quedaría deses-

timada de entrada, rompiendo innovadoramente con la máxima de la domesticidad. Concepción Arenal es una de las primeras defensoras de la realización laboral de las mujeres, una vez demostrada su idoneidad y alcanzada una preparación adecuada. Es más, sin dejar de reconocer que haya profesiones que repugnen al carácter femenino, como la milicia, encontrando igualmente problemática la carrera política o el acceso a la magistratura, sin embargo, la autora gallega reconoce la idoneidad del alma femenina, por razones inversas, para cumplir con el servicio religioso, no observando incompatibilidad alguna con el ejercicio sacerdotal.

El Sexenio democrático, pese a ser un periodo poco estudiado todavía desde el análisis de género, no parece haber sido un tiempo sólo para la palabra y sí, también, para algunas importantes y pioneras realizaciones. Durante el mismo tenemos constancia de que se produjeron las primeras solicitudes de mujeres para entrar en los institutos de segunda enseñanza, amparadas en la modalidad de matrícula libre que contemplaba la ley, comenzando un proceso que forzaría años más adelante la consideración del acceso a la universidad. Otro ámbito de dominio masculino como era la masonería termina por abrir sus puertas al concurso femenino en 1872. Sus integrantes, convencidos de la necesidad de hacer partícipe a la mujer de los logros científicos y de los avances sociales, utilizaron el sistema de adopción propio de la masonería francesa para organizar las primeras logias femeninas de las que tenemos noticias (Enríquez del Árbol, 1991). Finalmente, el impulso asociativo que florece a partir del reconocimiento constitucional de este derecho, también llegó a materializar iniciativas políticas de las mujeres, más allá de su habitual presencia en el asociacionismo de naturaleza filantrópica y caritativa que les era habitual, en ese tránsito descrito desde la cultura del salón a la cultura de la beneficencia que caracterizó el reinado de Isabel II (Ramos, 2004). Las monárquicas, según sus preferencias dinásticas se acercaron a los partidos afines y protagonizaron actos de protesta contra el impulso secularizador del gobierno. Por su parte, el compromiso ideológico de algunas mujeres con el republicanismo dio paso a la formación de clubes políticos femeninos con esta orientación en ciudades como Cádiz, Madrid o Alicante, hasta donde alcanzan nuestros conocimientos actuales. Y también, la introducción del internacionalismo por aquellas fechas supuso, al amparo de la organización de la Federación de la Región Española, la formación en algunas localidades de las pri-

meras secciones de oficio donde se agrupaban las trabajadoras, participando en las movilizaciones y en los conflictos laborales habidos a partir de esa fecha y durante la Primera República. El activismo político de algunas de ellas, como la canaria, afincada en Cádiz, Guillermina Rojas Orgis, maestra de escuela y costurera, republicana e internacionalista, preocupada por la educación de las adultas, defensora del trabajo femenino y de la reforma más completa del matrimonio, hasta el punto de exigir la libertad para disolverlo, tanto como para contraerlo, impresionó con su palabra la memoria de Anselmo Lorenzo que recuerda en *El proletariado Militante* sus días de actividad política en Madrid, como oradora y agitadora de masas (Flaquer, 1977). Su ejemplo, pionero y germinal para la tradición feminista obrera española, pudo inspirar el modelo de mujer socialista de peligrosos perfiles que hacía acto de aparición en aquellas fechas y que dibujaba Benito Pérez Galdós en la obra colectiva *Las españolas pintadas por los españoles*.

Estas manifestaciones de incipiente protagonismo político femenino anclan los orígenes de posteriores fases vindicativas de las españolas. Como balance de todo lo dicho, cabe preguntarse, como hace Pilar Folguera (1997) si, finalmente, hubo revolución burguesa para las mujeres, vista la orfandad de derechos en que las crió el liberalismo decimonónico. Algunas españolas fueron conscientes, como Carolina Coronado, de la exclusión de que eran objeto; otras, como Gertrudis Gómez de Avellaneda, establecieron “la capacidad de las mujeres para el gobierno”; y otras, como Concepción Arenal, reclamaron mejoras en la educación, en la promoción profesional y en el alcance de mayores cotas de justicia en la familia y el matrimonio. El balance de Emilia Pardo Bazán al final de la centuria dibujaba un panorama desolador, que apenas éstas y otras voces femeninas habían conseguido trastocar. El feminismo social o relacional característico de este periodo (Aguado, 2003) habría pretendido la reforma del modelo (Matilla y Frax, 1995), sin llegar a proponer la plena homologación jurídica entre hombres y mujeres. A pesar de estas limitaciones, y desde las distintas plataformas sociales y culturales en las que se inscribían las mujeres, se llegaron a manifestar la insatisfacción y la necesidad de cambios en los diferentes órdenes de la vida. En sus expresiones y actuaciones, tanto la igualdad como la diferencia formaron parte del sustrato argumentativo de las demandas anunciadas, y se combinaron de forma con-

gruente según los temas en discusión y las estrategias seguidas para conseguir los objetivos planteados. Ambas vías estaban demostrando en toda Europa su utilidad política para ensanchar los límites del concepto de ciudadanía, en la doble encrucijada de denunciar el incumplimiento de su universalidad y en el proverbial señalamiento de la maternidad como virtud intransferible de las mujeres (Caine y Sluga, 2000; Bock, 2001). Sin obviar la tardía constitución en España de un movimiento de mujeres y del retardo en la reclamación de los derechos políticos, la secuencia genealógica de esta lucha vindicativa en pro de la ciudadanía atraviesa las primeras décadas del XIX y se rastrea en paralelo a la propia formulación de la práctica liberal en nuestro país.

4.3. Mujeres radicales (1848-1874)

Dentro de la tradición política liberal, la ampliación del cuerpo electoral, la extensión del sufragio a capas sociales previamente excluidas, es considerada como la medida de mayor trascendencia política que un gobierno puede adoptar(4). En este sentido, no pasa desapercibido que la concesión del voto femenino, expresión de máximo apertura político que todavía concedemos a las sociedades en plena evolución hacia la democracia, está inequívocamente unida en nuestro país a la historia de la II República. Profundizando más en la discusión parlamentaria que dio lugar a tan importante decisión, no puede obviarse la considerable dificultad que rodeó el proceso, como evidencia el agrio debate que dividió a la clase política, en un choque de opiniones que, además, no permite una mecánica asimilación de la izquierda republicana y socialista con la postura a favor, sin reservas, de tan trascendente medida. Aún dejando claro que su resolución se debió al voto favorable del grupo socialista, queda en el aire el argumento reiteradamente esgrimido por aquellos diputados que, debiendo identificarse con las posiciones más democráticas, negaron este extremo en el caso de la ampliación del voto a las españolas, parapetados en el conservadurismo de las mismas, su secuestro ideológico en manos de la Iglesia, o lo que es lo mismo, en la llamada de atención sobre la falta de una tradición republicana de izquierdas entre las mujeres de este país, argumentos que animaron, precisamente, el sí de la minoría conservadora y agraria que votó por la concesión (Capel, 1992).

Si este extremo fuera cierto, no parece tener sentido dedicar un estudio profundo al rescate de la tradición femenina quimérica y radical en España. Sin embargo, haciendo un repaso cronológicamente ordenado por la historia contemporánea de España, es posible detectar huellas inequívocas de este activismo político femenino. Con el término “radicalismo” ideológico, nos ha parecido oportuno englobar y calificar a aquellas mujeres que se relacionaron con la cultura política republicana y obrera de este país en las décadas previas a la Restauración borbónica, recorriendo la experiencia sucesiva del socialismo utópico, el demoliberalismo republicano y el primer internacionalismo obrero, en un periodo que abarcaría los contornos revolucionarios del cuarenta y ocho europeo y llegaría hasta el término del llamado Sexenio revolucionario. Dicho periodo, no olvidemos, contempla la recepción del pensamiento utópico y la expresión de corrientes fourieristas, cabetianas, saint-simonianas etc., la fundación del partido demócrata en 1849, con una amplia militancia interna republicana, la implementación del sufragio universal masculino, obra cumbre de la Revolución de 1868, la oportunidad política del primer ensayo republicano, federal por más señas, en 1873, y la creación de una corriente obrerista, independiente de los llamados partidos burgueses, de la mano de la Primera Internacional. Acontecimientos, todos ellos, de enorme importancia dentro de la historia política de la izquierda republicana de este país. Siguiendo esa pauta, se trataría de indagar en las huellas dejadas por las mujeres adscritas al movimiento republicano, que manifestaron tener un claro compromiso social y que han sido, hasta la fecha, injustamente olvidadas, tanto por la genealogía del republicanismo hispano como por la historiografía que ha abordado su memoria. En este último caso, sorprende la escasa atención dedicada por las monografías generales, estudiosas del movimiento republicano español, a la búsqueda de esos primeros vestigios de republicanismo femenino. Por otra parte, dentro de los análisis de género, o de la historia de las mujeres, el esfuerzo se ha orientado, persiguiendo hitos emancipistas claros dentro de los colectivos de mujeres, hacia épocas posteriores a las aquí referidas, desde las libre-pensadoras que se expresaron en tiempos de la Restauración y el subsiguiente movimiento asociativo feminista de la década de los veinte en el siglo pasado, a la eclosión del sufragismo y del feminismo socialista y anarquista en tiempos

de la Segunda República. El tiempo mítico de los orígenes no ha gozado aún, en nuestra opinión, de un interés preferente, debido, posiblemente, a la debilidad de un panorama movilizador y asociativo entre las mujeres de aquel tiempo y la dificultad de perfilar el protagonismo individual de quienes se movieron en los márgenes del reconocimiento social. Es necesario paliar las lagunas existentes en la historia de las mujeres de este periodo en concreto, dando prioridad, a las escritoras y activistas que se vincularon inequívocamente a las corrientes de opinión republicanas e internacionalistas, en un tándem frecuentemente indisociable. Mujeres que, aun a riesgo de sufrir la doble alienación derivada de su sexo y de su adscripción política, ofrecieron sus energías de escritoras, de agitadoras, de organizadoras, a líneas políticas proscritas y perseguidas por la autoridad, sufriendo las consecuencias punitivas de su osada trasgresión, en forma de censura a la opinión expresada o de represión policial a la actividad desplegada y que, en muchas ocasiones, ni siquiera gozaron de la comprensión y del apoyo de sus correligionarios varones, bastante reacios a compartir militancia con semejantes “hienas en enaguas” (Nash, 2004). Por todo ello, la memoria de estas mujeres ha sido oscurecida particularmente, en un contexto de relegación endémica que afecta a toda experiencia femenina. Aún así, algunas de ellas serán reconocidas en etapas sucesivas del feminismo histórico de este país, rememoradas con contornos imprecisos, faltos de datos fidedignos sobre sus coordenadas vitales, como las pioneras de la tradición emancipista, mientras, en otras ocasiones, serán estigmatizadas, con semejante falta de rigurosidad histórica, por la misoginia más recalcitrante. Posturas a favor o en contra en virtud de la doble adscripción ideológica que mantuvieron, el socialismo utópico, el republicanismo o el internacionalismo, por un lado, sin olvidar, ni relegar, por otro, en su condición de mujeres, la suerte de sus congéneres, cuyo futuro emancipatorio unieron inequívocamente al ideario político-social que defendían. Siendo su militancia un valor en sí mismo, dadas las escasas oportunidades ofrecidas a las mujeres de intervención en el ámbito público, qué duda cabe que su testimonio en favor de la causa del “sexo oprimido”, supone un rasgo cualitativo que define el tipo de feminismo que defendieron. Por otro lado, las autoras isabelinas, mejor estudiadas, las “escritoras de la domesticidad”, como han sido definidas, defensoras del modelo angelical que hacía furor en media Europa, gozaban del favor de la sociedad en

las empresas periodísticas que emprendían o en las actividades literarias que desarrollaban, como también del beneplácito público en la modalidad de intervención social que propugnaban (Sánchez, 2000; Blanco, 2001). Preocupadas, igualmente, por el destino en libertad e igualdad de las mujeres, fueron promotoras de una línea feminista menos crítica con la organización social, acorde con el tradicional papel otorgado a la mujer en el seno de la familia, y defensoras de una promoción educativa y laboral acomodada al rol mediador concedido a la mujer. Partidarias ambas líneas del reconocimiento de la subjetividad e individualidad de la mujer, negada por la concepción sexuada del sujeto político liberal, a pesar de su pretendido universalismo, vindicadoras de la función intransferible de las mujeres en el desempeño de su maternidad social, dos argumentos contradictorios pero válidos para sostener y reclamar derechos en favor del reconocimiento de ciudadanía, como hemos visto, diferían en el alcance de las reformas y en la dirección de los cambios solicitados. Dichas diferencias, generadoras de la tipología de los feminismos que conocemos, pueden explicarse a partir de la orientación política adoptada por las mujeres, partidismo que tiene bastante que ver con los valores y las identidades generadas a raíz de la pertenencia a un grupo o clase social determinada, entendida ésta última como una forma particular de ver e intervenir en el mundo, acordada a partir de las experiencias compartidas, repensadas en términos de definición identitaria e instrumentalizadas en favor de un modelo social defendido, derivado de una corriente de opinión o de pensamiento crítico con lo existente (Nash y Tavera, 1994). La intersección entre género y clase, dos categorías útiles para la interpretación histórica, ayuda a comprender la modulación de una expresión feminista integrada en las corrientes políticas que han dado forma al republicanismo de izquierda y al obrerismo organizado (Ramos Palomo, 1995; Aguado, coord., 1999). Los estudios sobre el feminismo socialista o anarquista realizados ya dentro o fuera de España han dado como resultado la identificación de una modalidad feminista construida como reverso, tanto de las formas políticas burguesas, como de las prioridades programáticas de las mujeres de las clases medias. Centrando la atención sobre las fourieristas del medio siglo y las republicanas e internacionalistas del sexenio, podemos detectar en ellas las prácticas y las marcas discursivas de un feminismo particular que pasará legado a las generaciones venideras. Por otro

lado, no estamos ante opciones estancas, sino que se suceden en el tiempo manteniendo vasos comunicantes, cuya mejor demostración está en la adscripción indistinta de nuestras protagonistas a varias de ellas, evolucionando políticamente de manera similar a como lo hicieron sus compañeros de militancia. Ellas, además, se responsabilizarán, especialmente, de los espacios de atención prestada a la evaluación de la situación de subordinación de las mujeres, análisis que sabrán unir a la crítica social realizada sobre la división de clases. Su respuesta a este doble reto que impide el progreso de la humanidad, será la de sumar y no restar, la de considerar que no cabe cambio posible que no pase por la previa erradicación de las prácticas sociales que mantienen en estado de esclavitud a las mujeres.

En Europa, las mujeres que se adhirieron a las distintas escuelas societarias, nacidas del pensamiento de autores pertenecientes a lo que F. Engels calificó como “socialismo utópico”, hostiles a las diferencias sociales generadas por el liberalismo, a los desórdenes económicos que el nuevo capitalismo industrial fomentaba y, quizás lo más importante para nosotros, a la hipocresía de los principios sustentados por la moral burguesa, constituyeron la avanzadilla del feminismo más radical de su tiempo. Las posibilidades abiertas por la crítica de Robert Owen a la institución matrimonial en sus diez conferencias *On the Marriages of the Priesthood of the Old Inmoral World*, la calificación de inarmónica a la familia burguesa hecha por Charles Fourier, anudaba a la crítica de lo público, el ámbito de lo que interesadamente el pensamiento liberal mantenía como espacio privado, donde la autoridad del padre encarnaba la acción tutelar del Estado y donde las mujeres quedaban sometidas, sin discusión, a su arbitrio. La correlación directa, hecha por Fourier, entre el nivel de civilización y el grado de libertad concedido a las mujeres, así como la esperanza salvadora otorgada a la Madre por el mesianismo saint-simoniano, pronunciado por el discípulo Enfantin, acercó a un número considerable de mujeres a estas corrientes de pensamiento para, a partir de ellas, elaborar un discurso propio evaluador de la situación de su sexo y llevar a cabo una serie de actuaciones en pro de la aplicación de esas convicciones defendidas (Campillo, 1992). Inglesas como Anna Wheeler, Emma Martin o Fanny Wright (Taylor, 1983), francesas como Suzane Voilquin, Désirée Gay, Jeanne Deroin o Eugénie Niboyet (Riot-Sarcey, 1992 y 1994) o,

la más conocida, Flora Tristán (Baelen, 1974; Pinillos, 2002; Bloch-Dano, 2002), entre otras, realizaron una encomiable labor de apostolado, subiendo a la tribuna y tomando la palabra, haciendo causa común, para el progreso moral de la humanidad, de la mejora de la situación de todos los parias de la tierra: trabajadores, niños, ancianos y, por supuesto, todas las mujeres. A partir de la década de los treinta, de los llamados “años locos”, las saint-simonianas lanzan a la arena de la opinión pública sucesivamente, *La Femme Libre*, *La Femme Nouvelle* y *La Tribune des Femmes*, donde se abordan todo tipo de problemas educativos, laborales, sin obviar la injusta subordinación que la institución matrimonial y la organización familiar depara a las mujeres (Adler, 1979). Vueltos a renovar los tiempos rebeldes, a partir de la revolución de febrero de 1848 en Francia, estas mismas mujeres, ganadas para la causa republicana, manifiestan su activismo político creando clubes republicanos femeninos, demandando la formación de talleres nacionales para dar trabajo a las innumerables desempleadas, fundando periódicos que se constituyen en portavoces de sus anhelos de cambio como *La Voix de Femmes* o *L'Opinion de Femmes*, llegando, incluso, a desafiar el marco legal al proponer la candidatura de mujeres en las distintas consultas electorales (Scott, 1996). Pruebas de fuego para un republicanismo que finalmente mostrará su cara más misógina, desautorizando dicha pretensión y cerrando los centros de actividad política femenina. La voz de J.J. Proudhon, reconocida como una de las principales de la izquierda republicana y socialista, establecerá una delicada línea entre los roles de madre y cortesana, y se convertirá, pese a la opinión de Pierre Leroux o Victor Considerant, en la postura dominante de un pensamiento de izquierdas plegado, no obstante, al orden moral de sus enemigos políticos.

La entrada en España de las corrientes utópicas de pensamiento media la década de los treinta y tiene dos primeros focos de desarrollo. Un epicentro andaluz, gaditano por más señas, de clara orientación fourierista y otro, catalán, donde la influencia mayor se debe a Cabet. El primero de los casos reproduciría, además, un foco madrileño, según el estudio clásico de Antonio Elorza, de la mano de Fernando Garrido, en la década siguiente (Elorza, 1975). La escuela fourierista, que es la que nos interesa, por ser la de filiación de las autoras y editoras de prensa que vamos a tratar, tuvo en el

diputado liberal algecireño Joaquín Abreu su introductor. El último exilio que sufrió durante la involución absolutista fernandina tras el Trienio liberal, le puso en contacto con los seguidores de la escuela francesa y, a su vuelta a España, en 1834, colaboraría en diferentes periódicos divulgando las bondades del sistema falansteriano y creando un grupo de seguidores, socialmente relacionados con la burguesía de negocios, que multiplicarían el efecto propagandístico (Cabral, 1990). La evolución de la escuela fourierista en España siguió la misma tónica observada en el país de origen, donde los discípulos de Fourier, después de su muerte, acaecida en 1837, y tras la figura indiscutible de Víctor Considerant, evadieron buena parte del pensamiento del maestro, incluidos sus escrúpulos ante los distintos sistemas de gobierno, adoptando fórmulas políticamente operativas, desembocando en un republicanismo armonicista, conciliador de las fórmulas demoliberales con la atención a los desequilibrios sociales procurados por el individualismo capitalista. Igualmente, los españoles, en contacto con los órganos de expresión de la escuela francesa *La Phalange* y *La Démocratie Pacifique*, experimentaron el mismo viraje intelectual, militando en la corriente socialista del republicanismo hispano, extendiendo su influencia política hasta el Sexenio democrático, con personalidades como Fernando Garrido, Sixto Cámara o Ramón de Cala.

España está lejos de reproducir el debate sobre la situación de la mujer que realizaron las escuelas fourierista y saint-simoniana en el vecino país. De hecho, en las investigaciones que llevamos en curso, son muy pocas las oportunidades de relacionar las publicistas francesas con las españolas, en un protagonismo que, a falta de más extensos estudios, no tiene parangón con el caso francés, lo que probablemente demuestre las escasas oportunidades abiertas para las españolas y la existencia de un ambiente aún más hostil para el desarrollo de este tipo de ideario. No obstante, hubo casos de adscripción femenina a la escuela y aquí nos vamos a centrar en un ejemplo de labor hemerográfica conducida por dos representantes de la misma. Para empezar, deberíamos hablar de la tertuliana Margarita López de Morla, que, en tiempos de la Guerra de la Independencia, como recuerda Alcalá Galiano en sus *Memorias de un Anciano*, ofreció cobijo al debate liberal, abrazando al final de sus días las ideas falansterianas (Sánchez, 2003). Ganada por estas ideas,

Margarita añadiría su propia voz, hacia 1841, a la obra de un seguidor de la escuela, el polaco Juan Czinsqui, *Porvenir de las mujeres*, que ejemplificaba el estado de abyección en el que la sociedad abandonaba a las mismas. Con el título de *Una palabra a las españolas, dirigida por una compatriota*, escrita como epílogo a la traducción, Margarita, tras dedicar su trabajo a la admirada Mme de Staël, rasgo común con el creador de la escuela, anima a sus congéneres a abrazar la causa falansteriana que tantos beneficios podría aportar en el futuro al sexo femenino y a la humanidad. Al margen de esto, conocemos templados pronunciamientos sobre la situación de la mujer hechos por el introductor de la escuela en España, Joaquín Abreu, o la defensa del papel de las francesas en el contexto revolucionario del 48, objeto de crítica en la prensa, a cargo de Sixto Cámara. Tras estos raquíuticos antecedentes, sorprende el vigor y la tenacidad desplegada por otras dos divulgadoras de la escuela, M^a Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis que, desde el epicentro gaditano y en la segunda fase de desarrollo de la escuela, pasado el medio siglo, fomentaron la divulgación de las ideas fourieristas, poniendo especial empeño en acentuar los efectos benéficos y liberadores que reportarían para el conjunto de las mujeres.

Ninguna de las dos ha pasado a formar parte del memorial literario español y tampoco gozaron de la fama y el reconocimiento que tuvieron sus contemporáneas: Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda o Cecilia Böhl de Faber. Probablemente, no poseían la calidad artística de éstas, ni tuvieron las oportunidades y el beneplácito del público, concedido a otras escritoras y editoras de prensa isabelinas como Ángela Grassi, Pilar Sinués o Faustina Sáez de Melgar. Es posible que el carácter vindicativo de sus poesías y artículos, preñados de profesión de fe fourierista, las colocara en una situación de marginalidad por el doble motivo de ser mujeres, adscritas, además, a un ideario perturbador. Su apuesta de no estigmatizar con el femenino ningún título de los periódicos que editaron, manifiesta un rasgo de singular valentía, en unos tiempos en que despejaba el mercado de la prensa específicamente dirigida y escrita por y para mujeres (Roig, 1977; Perinat y Marrades, 1980; Jiménez Morell, 1992; Sánchez Llama, 2000). Consecuentemente con ello, sus revistas literarias, no contemplarán las típicas secciones de modas y consejos

domésticos y sí, en cambio, serán sensibles a la divulgación de las teorías societarias, armonicistas y vindicadoras de un orden social más justo para con los grupos menos favorecidos, incluidas, por supuesto, las mujeres. Poco sabemos acerca de estas dos escritoras que compartieron vida y actividad literaria (Espigado, 2004). Las dos habían nacido en Cádiz y esta circunstancia favoreció, sin duda, el desarrollo de su actitud inconformista en una ciudad que había sido cuna del liberalismo y aún era foco activo de contestación política a la monarquía de Isabel II, por parte de grupos demócratas y republicanos firmemente asentados en ella. Ninguna de las dos poseía una posición social y económica privilegiada. M^a Josefa Zapata provenía de una familia noble venida a menos y Margarita Pérez de Celis, pese a ostentar un apellido frecuente en las listas de comerciantes gaditanos, tampoco disfrutaba de mejor *status*. La primera de ellas, mayor en edad, había comenzado sus primeros escauceos literarios en la década de los cuarenta, pero, tras un evidente fracaso, no retomará su carrera hasta la siguiente década, tras el hecho trágico, pero liberador, de la muerte de sus ancianos padres durante la epidemia de cólera de 1854. Lo hará junto a Margarita, con la que compartirá vida y profesión, afincadas en barrios populares de la ciudad, perseverando en su soltería y dedicadas fundamentalmente a las labores de aguja como medio principal de subsistencia, atravesando por evidentes dificultades económicas. Las privaciones y la escasez serán mitigadas con la ayuda monetaria que desde ultramar enviaba un familiar de M^a Josefa y con el apoyo solidario de otras mujeres costureras a las que se abrió necesariamente su vivienda, afianzando en la red colectiva el mínimo para la subsistencia. Hacia 1863, la precariedad económica es tal que *La Violeta*, periódico dirigido por Faustina Sáez de Melgar, abre una suscripción para contribuir a los gastos de una operación de cataratas para remediar la ceguera que aqueja a M^a Josefa Zapata. Finalizada su última experiencia editorial, todavía continúan viviendo juntas en tiempos de la Primera República, impartiendo algunas clases particulares. Pasados los años, M^a Josefa desaparece sin dejar rastro, pero Margarita continúa bajando posiciones en la escala social, compartiendo espacio con los sectores más humildes del entorno urbano y empleándose como cordonera y cigarrera, trabajo, éste último, que mantendría hasta su muerte, acaecida en 1882.

Son, sin duda, rasgos biográficos que las conectan con la rea-

lidad de desclasamiento y dificultades que rodearon la vida de las utópicas francesas y que revelan los obstáculos que encontraron en su camino de mujeres solas, sin sólidos lazos de parentesco y patrocinio masculino, educadas de forma autodidacta, al intentar, sin mucha fortuna, brillar entre sus contemporáneos. Hicieron, sin embargo, todo lo posible para lograrlo y a finales de 1856, principian su aventura editorial dando salida a *El Pensil Gaditano*, que se titulaba “periódico de Literatura, Ciencias y Artes”. No tuvo excesiva continuidad por cuanto que, en el mes de agosto de 1857, es sustituido por *El Pensil de Iberia* que añade el teatro al enunciado ya conocido. La tercera época de los “Pensiles” es la más larga y mejor conservada, añadiéndose el calificativo de “Nuevo” a la publicación, que va de octubre de 1857 a diciembre de 1858. Finalmente, la cuarta y última época, corresponde a *El Pensil de Iberia. Revista Universal Contemporánea*, que se edita durante la primavera de 1859. Tras un prolongado silencio, que dura seis años, lanzarán, igualmente en la ciudad de Cádiz, su último periódico, *La Buena Nueva. Periódico de Literatura, Ciencias, Artes e Industria*, que verá la luz entre diciembre de 1865 y abril del año siguiente. Todos ellos pasarán por graves dificultades económicas, como demuestran los continuos llamamientos hechos a los suscriptores para que cumplan con sus obligaciones de pago. Aun contando con este enorme contratiempo, no es desdeñable el hecho de que, finalmente, sea la censura la que dé el golpe de gracia tanto a la serie de los “Pensiles” como a *La Buena Nueva*, que terminarán por desaparecer, desanimando a sus promotoras de emprender cualquier otro tipo de actividad editorial. Aunque las leyes de imprenta exigían la verificación de un editor responsable, papel que solía desempeñar un varón amigo, familiar o profesional, la dirección de estos periódicos quedaba a cargo de estas escritoras, autoras de la mayoría de las colaboraciones presentadas. Así resulta, de forma explícita, en el caso de *La Buena Nueva*, donde una carta de presentación de M^a Josefa ante la autoridad deja constancia de su labor como directora. Este protagonismo se encuentra avalado, igualmente, por el uso de la firma con el nombre y apellido completo de cada una de ellas, sin acudir al socorrido recurso de las iniciales o el seudónimo. Las publicaciones se abren al talento de otras compañeras de fatigas como Rosa Butler, Ana M^a Franco, Ángela Arizu, Adela de la Peña, Joaquina García de Balmaseda, María García de Escalona, etc. y también cuentan con cola-

boraciones masculinas que enseguida se identifican con miembros destacados del partido demócrata, de todos conocidos como republicanos convencidos, con inclinaciones hacia el federalismo. Nombres como el de José Bartorelo Quintana, unido al partido demócrata gaditano y responsable de buena parte de los artículos y traducciones publicados, otros con evidentes lazos con la ciudad como Fernando Garrido y personalidades como Roberto Robert, Roque Barcia, Francisco Pi y Margall, etc, que tendrán un papel destacado durante la República de 1873, el último de ellos llegando a ser uno de sus presidentes.

Los contenidos, a partir del perfil político de sus fundadoras y colaboradores, son de un claro tono crítico y transformador de lo existente, si bien la orientación literaria de todas estas publicaciones evita un pronunciamiento explícito sobre las actuaciones de los gobiernos monárquicos, posibilidad tan sólo abierta a la prensa avalada por un alto depósito monetario exigido por la ley, que sirve como garantía de su inocuidad política. No obstante, los riesgos son evidentes, como demuestra el hecho de que la censura interviniera a pesar del camuflaje cultural y fuera, en última instancia, un obstáculo insalvable para su continuidad. Antes que una defensa abierta de la forma de gobierno republicana, cuestión que se soslaya, a pesar de las firmas que aparecen, probablemente para no levantar sospechas, existe un compromiso propagandístico con las teorías del maestro Fourier, personalidad que se venera en varios textos y poesías exaltadoras de su figura. Dominan las traducciones de textos de miembros de la escuela como Czinski, Toussenel o Davis y artículos divulgadores de los principios societarios, donde la atracción pasional, el trabajo mutuo y la asociación universal, revelan el origen léxico de las ideas que el pensador francés había concebido para el progreso de la humanidad. Y en medio de todo ello, ocupando un lugar central en el discurso, el mensaje vindicativo dirigido a las mujeres, parte predilecta de la humanidad, sin cuya emancipación desaparece toda garantía de futuro. Respecto a ellas, más que un discurso igualitarista, garante de la equiparación absoluta con el varón, nos encontramos, tal como haría Fourier, con el deseo expresado de procurar libertad al sexo oprimido, reconociendo su capacidad de elección en cuestiones vitales como el matrimonio, la educación o el trabajo. No obstante, los límites y los silencios también son evidentes. No hay un pronunciamiento explícito

sobre el sufragio, la apuesta por la reforma del matrimonio y la familia no pasa por comprender el divorcio como solución pertinente ante el fracaso del amor, y tampoco existe esa liberalidad tan típica del maestro a la hora de concebir las relaciones sexuales (Campos, 1995; Espigado, 2002). Antes que eso, se prefiere, dentro de un puritanismo exquisito, el mantenimiento de relaciones estables, inscritas, no obstante, en coordenadas de mayor justicia que anule el tiránico dominio del varón, cabeza de familia. Para empezar, lo que no es poco para la época, la exaltación de la atracción amorosa, principio armonizador del ideario social fourierista, se aplica directamente a la formación de las parejas, de modo que la elección en libertad, de acuerdo con la ley del deseo y no del interés, beneficia sin duda a la capacidad de decisión de las mujeres, en muchas ocasiones anuladas en su voluntad por las estrategias familiares puestas en juego. La maternidad social será otra baza utilizada por estas defensoras de la causa de las mujeres dentro del papel redentor concedido al sexo. La cualidad peculiar e intransferible de las mujeres es la de dar y conservar la vida, y en virtud del desempeño de esta función las mujeres tienen competencia en las decisiones sociales que repercuten en el progreso de la humanidad, entendido dicho progreso en claves de desarrollo material y distribución equitativa de los recursos. Todo ello conduce a un pronunciamiento inequívocamente pacifista y antibelicista, achacando a las guerras y al afán de conquista de los hombres los grandes males que perturban el desarrollo armónico de los pueblos, una idea muy fourierista por otra parte. La mansedumbre del dictado femenino se acomoda perfectamente a los márgenes de un cristianismo renovado que tiene en Dios y en su Mesías salvador, Jesús, los principales modelos inspiradores de la reforma social, pensada no para el más allá, como premio y compensación a una vida de privaciones y sacrificios, tal como la jerarquía eclesiástica pregona, sino para el más acá, como exigencia de una existencia conforme al principio de justicia y no de mera caridad cristiana. Este será un recurso utilizado por el primer socialismo que encontrará en la práctica olvidada de las primeras comunidades cristianas, los resortes galvanizadores para convencer y aglutinar al mayor número de seguidores. Por otra parte, los orígenes religiosos de los pronunciamientos feministas de la época parecen estar probados tanto en el ámbito protestante como en el católico, y tienen que ver, también, con la existencia de un discurso compartido por los

distintos credos que, aún diferenciando roles y sin cuestionar la primacía masculina, pregona el papel civilizador del cristianismo en el destino de las mujeres, al tiempo que concede una privilegiada relación de éstas con la Iglesia, compensador del descreimiento masculino y la amenaza de secularización de los Estados (Blasco, 2003). Parapetadas en esta idea enraizada y aceptada socialmente, las mujeres tienen oportunidad de salir a la arena pública y, aún a riesgo de ser consideradas correas de transmisión doctrinal, tomar la palabra y establecer pautas de comportamiento respetuosas con el mandato divino, oportunidad que, en el caso que analizamos, se cruza con la concepción netamente religiosa de Fourier, para el que el progreso de la civilización, el funcionamiento armónico de la sociedad, resulta de la adecuación del comportamiento humano en libertad con la ley de Dios. Justificadas en su nuevo papel de profetas, estas autoras se encargan de denunciar los males que aquejan al mundo y pregonar la llegada de un futuro de salvación para la humanidad que contemple la dignificación de los seres menos favorecidos, amortiguando las diferencias sociales (Espigado, 2004). Trabajar en favor de la libertad de las mujeres no deja de ser consecuente con estos propósitos y, antes bien, es un medio de alcanzar el objetivo global. No faltan pronunciamientos en favor de la capacidad intelectual de las mujeres, y apuestas por una educación que todavía se fundamenta estratégicamente en la reserva de una acción formadora de la infancia. Más novedosa resulta, en el panorama reivindicativo de la época, la decidida defensa del derecho al trabajo, justamente retribuido, comprendido, muy al fourierista modo, de poner en condiciones de producción todo el potencial humano, sin prescindir de manos, hasta la fecha, ociosas, buscando que nadie descansa en la laboriosidad del otro, el rico sobre el pobre, el niño y la mujer sobre el hombre.

Pese a este revestimiento cristiano del lenguaje y las continuas apelaciones a Dios, Jesús o María, modelo para la mujer, las autoridades civiles y eclesiásticas, en un engranaje censor que funciona perfectamente en la sociedad isabelina, terminarán por hacerse eco del peligro de disolución social que encierran los contenidos de estos periódicos. Alertados por las ideas vertidas, pronto serán identificados como panteístas, espiritistas, contrarios a la moral cristiana, al derecho de propiedad y defensores del que se reconoce como más peligroso propagador de las tesis socialistas, Fourier,

muy por encima de otros divulgadores como Owen o Saint-Simon. Tanto M^a Josefa Zapata como Margarita Pérez de Celis y sus colaboradores, serán cuestionados en su capacidad para dirigirse a la opinión pública y, así, tanto el último *Pensil* como *La Buena Nueva* terminarán su ajetreada y difícil existencia por decisión de la autoridad competente. Aquí parece finalizar la aventura editorial y la actividad pública de estas mujeres, si bien, todavía será posible recuperar a Margarita en otra fase de encendido activismo femenino, aquel que responde a las esperanzas demoliberales abiertas por el Sexenio democrático, como tendremos ocasión de comprobar seguidamente.

4.4. Republicanas en el Sexenio: asociacionismo y activismo femenino (1868-1874)

Los ecos revolucionarios que azotaron media Europa a partir del epicentro francés, llegaron amortiguados a nuestro país y aunque los gobiernos isabelinos, hasta septiembre de 1868, se mostraron eficaces a la hora de represaliar todo tipo de insurrecciones, el fermento republicano fue madurando en ideas y en medios de actuación a medida que crecía el descontento y el deseo de cambio político. La Septembrina, como se llamó a la revolución que echó del trono a Isabel II en 1868, se estrenaba con nuevos aires de libertad política, amparando el sufragio, por fin, de todos los varones, independientemente de sus propiedades, riquezas o capacidades. Se auguraban grandes reformas no sólo políticas, sino también económicas y sociales, siempre en sentido liberalizador y de ampliación de derechos. La tolerancia religiosa, la libertad de opinión, el derecho de reunión y asociación, fueron grandes novedades incluidas en el texto constitucional de 1869. En función de esto mismo, y aunque, en primera instancia, la forma de gobierno elegida fuera la monarquía, fuerzas políticas antisistema, como el republicanismo, federal por más señas, encontraron acomodo y formas de expresión contestatarias. También, la nueva realidad permitió la entrada de las recién estrenadas corrientes obreristas que en el panorama europeo habían alumbrado la Primera Internacional. El viaje del discípulo de Bakunin, Giuseppe Fannelli, entre Madrid y Barcelona, sirvió como punto de arranque de la Federación de la Región Española, que experimentó una inusitada y pronta expansión de Federaciones

Locales desperdigadas por toda la geografía nacional. Cabe preguntarse, dada la relación directa con el sistema de libertades propugnado por el democratismo republicano y vistas las oportunidades abiertas a las mujeres del 48 francés, si hubo también en España tolerancia para la expresión del deseo de emancipación femenina, y si, al menos, los próceres del partido republicano mantuvieron un discurso proclive a dicha transformación, o si por el contrario, hicieron suya la versión proudhoniana, traicionando, una vez más, el supuesto universalismo del principio de ciudadanía, en aras de una exclusiva práctica masculina de la actividad pública (Fraisse, 2003). En el primer año de la revolución, las *Conferencias Dominicales para la Mujer*, patrocinadas por el Rector de la Universidad Central de Madrid, el krausista Fernando de Castro, son un barómetro de indiscutible utilidad para medir la permeabilidad al cambio que presentaba la intelectualidad más avanzada del país, incluida la opinión republicana. Entre esas voces del partido, destaca la del que será Ministro de la Gobernación y presidente de la Primera República Española, Don Francisco Pi y Margall. Traductor y admirador de Proudhon, adopta una posición inflexiblemente contraria a la acción política directa de las españolas, haciendo suyo el canon de domesticidad que defiende también la opinión monárquica conservadora. Más templada parece la opinión del también republicano y destacado líder antiesclavista Rafael María de Labra. Abordando la situación de la mujer desde el punto de vista de las leyes y los códigos, y solicitando a su auditorio, compuesto mayoritariamente por mujeres, “sobreponerse a las preocupaciones conservadoras, a que tan aficionadas sois”, apuesta por el reconocimiento de la igualdad femenina y la concesión de todos los derechos, incluido el tan controvertido derecho al voto, solicitado ya por las mujeres inglesas que tienen en John Stuart Mill su más ardiente defensor. Sin embargo, en otros pasajes de su disertación, manifiesta un afán dilatorio en previsión de que las mujeres alcancen un nivel de preparación adecuado y la sociedad opere los cambios que hagan factible dicha novedad, extremos que, sorprendentemente, no condicionaban los fundamentos de la ciudadanía activa masculina. Finalmente, Segismundo Moret, ministro durante la Primera República, se mantuvo políticamente correcto al defender para la mujer una educación lo suficientemente extensa como para influir en la formación de sus hijos, pero sin llegar a fomentar afanes egoístas de saber

que sólo conducen al ridículo. Con estas premisas, no es de extrañar que la situación de las mujeres apenas ocupe unos renglones en el quehacer parlamentario que recoge el *Diario de Sesiones* y que, en virtud de ello, la obra constitucional y legislativa, en los seis años de régimen revolucionario, incluido el periodo republicano, traslade escasísimas novedades al panorama legal español (Gómez-Ferrer, 2002).

Esta falta de iniciativa contrasta con las expectativas con que algunas mujeres recibieron el cambio político y con las actitudes movilizadoras que adoptaron, merecedoras de mayor atención por parte de la clase política. En general, las mujeres se manifestaron de forma activa dentro de una gama variada de opciones reivindicativas, reflejo de viejas y nuevas formas de intervención femenina. No faltan las típicas acciones comunitarias que demuestran la continuidad del papel activo de las mujeres como proveedoras del hogar y garantes del consumo familiar: disturbios en los mercados, protestas contra el fraude en los alimentos, contra el pan adulterado o falta de peso, y contra los abusos en los precios, asaltos a los fielatos donde se satisfacían los odiados consumos, impuestos indirectos que gravaban los productos de “comer, arder y beber”. Pero también, la presencia femenina se registró en las luchas políticas de esos años tormentosos con manifestaciones contra las quintas, contra la esclavitud, en pro de la libertad religiosa, a favor de la República, participando, incluso, en los momentos de mayor radicalismo representado por el estallido cantonal (Vilar, 1998; Espigado, 2002). De igual modo, la oleada huelguística que se intensificó a partir de la primavera republicana de 1873, contó también con el protagonismo de las trabajadoras que ensayaron como primicia esta forma de lucha obrera. En Valencia fueron las trabajadoras de la rama textil, además de cigarreras, vendedoras y sirvientas domésticas las que participaron en mítines, se manifestaron públicamente y se enfrentaron a sus patronos (Burguera, 1999). En Valladolid, las operarias de la fábrica de sombreros protagonizaron paros (Serrano, 1986). En Sevilla se declararon en huelga las operarias de la seda y las estereoras, en Cádiz proyectaban hacerlo las lavanderas. Las pioneras, en cambio, parecen haber sido las malagueñas empleadas en la fábrica de hilados de la familia Larios que, recién proclamada la revolución, en el mes de octubre, demandaron aumento de jornal a sus patronos. En el mes de

enero de 1872, las operarias de la fábrica de tejidos vallisoletana “Industria Castellana”, se habían declarado en huelga. A mediados de junio de 1872, *La Emancipación* daba cuenta de un motín luddita protagonizado por las 5.000 cigarreras madrileñas que destrozaron las máquinas que los encargados esperaban introducir próximamente.

El Sexenio también fue un periodo propicio para hacer evidente las simpatías partidistas de las mujeres. Hubo quien denunció este hecho como una instrumentalización interesada de las mujeres hacia determinadas causas, ya carlista, ya republicana. Lo cierto es que, como primicia en nuestro país, pronto salieron a la luz los primeros ejemplos de mujeres republicanas organizadas en clubes femeninos. Aunque todavía quedaría por establecer la cronología y la distribución geográfica de estas iniciativas, podemos localizar, a través de la prensa de la época, algunos hitos fundacionales. Un periódico gaditano daba cuenta de la reunión habida en el Casino Republicano de Madrid para proceder a la creación de la Asociación Republicana de Mujeres en el mes de julio de 1869, apadrinada por los diputados de la minoría republicana: García López, Garrido, Soler y Enrique Guzmán. En el acto, intervino su presidenta, Carmen Munté, de cuyo discurso el comentarista destaca la misión asumida de “socorrer la miseria que aflige a los trabajadores”. Esta preocupación asistencial, acorde con el rol de cuidadoras otorgado por el imaginario colectivo, aparentemente desactivado de toda demanda vindicativa, contrasta con el extracto entresacado del discurso de su vicepresidenta, Carolina Barbana, cuya intervención fue mucho más incisiva al proclamar que “el objeto de la asociación debía ser una ayuda mutua del obrero y la mujer, las dos clases desheredadas de la sociedad, para la emancipación de la esclavitud a los que están subyugados” proponiendo como medio para ello “asegurar el trabajo y procurarse la propiedad, a que tienen derecho como seres racionales” (Fagoaga, 1985; Matilla y Frax, 1995). El ejemplo madrileño cundió de forma inmediata entre las gaditanas y en el mes de agosto se formaba el club republicano de mujeres de la localidad adoptando el evocador nombre de la granadina “Mariana Pineda”. Igualmente, el acto se verifica en un local de hombres republicanos, el club “Sixto Cámara”, ante la presencia de todos los presidentes de los distintos clubes republicanos de la ciudad y con el beneplácito de los diputados Eduardo Benot y Gumersindo de la Rosa, con

sesiones sucesivas en las que se nombra al completo su comité que queda bajo la dirección de la maestra de escuela Guillermina Rojas, que allí se estrena como oradora, y lo hace en términos moderados, glosando la figura de la heroína que da nombre al Club, hablando de la influencia que ejercen las mujeres en la sociedad y confiando en la extensión de la educación al sexo femenino. Los compañeros valoran su temple y valía a pesar de su juventud –tenía entonces veinte años– y en solemnes discursos, como apostillará un Benot consecuente con su reciente intervención en las *Conferencias Dominicales*, ya comentadas, se reforzará la idea de que, dado su papel como primera instancia educadora del futuro ciudadano, su exclusivo interés estriba en la consecución de una completa educación, orientada al cumplimiento de dicho objetivo. De hecho, la primera actividad desplegada por el club cumple con este requisito, al abrir una escuela de adultas con el beneplácito y colaboración del ayuntamiento republicano que rige la ciudad. Como vemos, y por lo que conocemos hasta la fecha, ni las republicanas madrileñas ni las gaditanas parecen centrar en el sufragio sus prioridades reivindicativas, ausente de todos sus pronunciamientos, hechos ante la presencia de sus mentores varones. La capacitación intelectual y la independencia económica, verificadas por el acceso a la educación, a la propiedad o a un trabajo justamente remunerado, son las metas que se imponen estas mujeres organizadas bajo la bandera del republicanismo, muy cercanas, sociológicamente hablando, a la clase trabajadora, como demuestra el hecho de que el Club femenino organizado en Alicante y dirigido por Rita Bataller esté formado por las operarias de la fábrica de tabacos de la ciudad y como se verifica, igualmente, en los ejemplos que abordaremos seguidamente con mayor profundidad (Gutiérrez Lloret, 1985 y 2003).

La militancia republicana femenina se nutre de nombres propios, de imprecisos perfiles vitales, escamoteados por unas fuentes que no hacen justicia al activismo y al interés demostrado por intervenir en la arena pública. Poco a poco, vamos reconstruyendo los trazos de sus biografías a partir de los esporádicos registros documentales que vamos obteniendo de algunas de ellas. Es el caso de la zaragozana Modesta Perió, retratada por la también republicana Carolina Pérez en las páginas de la *Ilustración Republicana Federal*, con motivo de su reciente fallecimiento (De la Fuente y Serrano, 2005).

Hija probablemente de militar, nacida en Zaragoza, había tenido muy pocas oportunidades para educarse, lo que no impidió que, a raíz de la Gloriosa, formara su ideario e irrumpiera en la vida pública de su localidad. Pronto se haría notoria con la intervención en la revuelta republicana de 1869, comportándose como una agitadora desde la barricada que ella misma había ayudado a construir. Se integró en el movimiento republicano de su ciudad, pero no satisfecha con ello, se trasladó a la capital, probablemente con la quimérica intención de labrarse un futuro profesional y político, tal como otros muchos correligionarios varones del partido lo estaban efectuando. Aquí llegaría a publicar algunos artículos en la prensa republicana, defendiendo este ideario. Con veintiseis años, materialista en alto grado, lectora de Suñer y Capdevilla, atea convencida, excéntrica y extravagante, como la califica su biógrafa, irrumpe en la vida de la capital provocando a propios y a extraños, vistiendo, como George Sand, ropas de hombre, y terminando por masculinizar su aspecto al cortar sus cabellos rubios y lasos. Para entonces, una grave enfermedad, probablemente la tuberculosis, estaba marchitando su juventud y apagando su mirada azul. Combativa hasta el final, un provocador texto, de entre las proclamas y artículos que escribía en su solitario gabinete, la condujo a la prisión de mujeres de la capital. Es posible que uno de sus considerados textos subidos de tono fuera aquel titulado “La República”, sistema de gobierno en el que cifraba sus ansias de redención tanto para la mujer como para el conjunto de la humanidad. En él, se recogía la típica demanda republicana de abolición del servicio militar obligatorio, “la odiosa contribución de la sangre”, expresión acuñada desde las filas de los propagandistas republicanos, vista, sin embargo, desde el desgarró materno que produce la pérdida de la vida alumbrada. La emancipación de la mujer es otro tema central de su discurso. Las situaciones de abyección y desamparo, como la prostitución, sólo pueden ser combatidas con la concesión de derechos tales como la educación y el trabajo. El conjunto de libertades tiene que comprender a la humanidad al completo, formada por hombres y mujeres y, entre estas libertades, la tolerancia religiosa, el libre examen, la libertad de pensamiento y opinión, tienen que amparar igualmente a las mujeres, prisioneras, por el momento de la nefasta influencia del clero y del confesionario: secuestro consentido, sin embargo, por todos los varones independientemente de sus tendencias

políticas. Castigada por una osadía verbal no tolerada, las consecuencias del encierro hicieron mella en su precaria salud y la amnistía finalmente concedida no lograría salvarla de la muerte.

En una trayectoria semejante transcurrió la vida de la tinerfeña Guillermina Rojas durante el Sexenio. Formaba parte de una familia de trabajadores, su padre era zapatero y su madre costurera, emigrantes afincados a mediados de siglo en la ciudad de Cádiz (Espigado, 2005^a). Tuvo más suerte que Modesta y cursó la carrera de magisterio en la Escuela Normal de esta ciudad. Conseguido el título, se empleó como ayudanta en una escuela pública municipal. Eran los tiempos previos a la revolución septembrina, que va a tener como primer y principal escenario la localidad en la que vive. Estos hechos y lo agitada de la vida política de una ciudad ganada por el republicanismo hizo que se activara su conciencia política y que tomara parte en la marcha del partido republicano. Es el momento en el que, con otras compañeras, funda el club republicano “Mariana Pineda” del que se convierte en su presidenta, como hemos visto. Deja, entonces, la escuela pública y dedica toda su atención a la conducción de la primera escuela de adultas que conoce Cádiz. Sin embargo, pronto los límites de la ciudad se le hacen estrechos y da el consabido salto a la capital. Allí, sobreviviendo como costurera, experimenta una evolución política semejante a la de otros correligionarios del partido. Conocedora de las ideas de la Internacional, pronto confunde su militancia republicana con la internacionalista. Tiene una primera oportunidad de salir en defensa de esta organización de trabajadores, perseguida por el gobierno Sagasta que ha planteado su ilegalización en las Cortes, en el mitin del teatro Rossini, en los madrileños Campos Elíseos, en octubre de 1871, donde interviene de forma destacada, junto a líderes obreros como Anselmo Lorenzo, José Mesa y Francisco Mora. Lo hace con un discurso que causará escándalo incluso dentro de la opinión republicana, y tendrá que hacer frente a duras acusaciones que rozarán su dignidad personal. Las palabras que se le atribuyen y que han ocasionado tal revuelo, se refieren, una vez más, a la concepción que estas mujeres tienen del amor, el matrimonio y la familia. Sentimientos e instituciones en las que centran el origen de sus males y de su subordinación final. Sobre un poso de exaltación del amor libre, paralelo a la condena del matrimonio por interés y al

poder del varón en la familia, que proviene, como hemos visto, del pensamiento utópico –tradición que pasará intacta al anarquismo–, Guillermina, atemperando su inicial condena tanto del matrimonio civil como del eclesiástico, apuesta, al menos, por la reforma de todas estas instituciones, y sin llegar a nombrar la palabra maldita, el divorcio, sugiere la disolución del matrimonio cuando los lazos afectivos hayan desaparecido.

Pocas mentes y pocos idearios de la época podrían hacer suyos estos pensamientos. Hemos visto como se expresan los que serán padres de la República en ciernes y, consecuentemente, también la condena y la censura son las respuestas dadas al desafío de estas mujeres. Solamente aquellos que aúnen la causa de los trabajadores a la de las mujeres, los que tengan presentes una transformación revolucionaria de la sociedad, los que piensen en nuevas condiciones de producción y distribución de las riquezas, pueden acomodar estos pensamientos. El internacionalismo de tendencia anarquista, con difusa frontera con lo que entonces se presenta como republicanismo socialista, el de aquellos que se dirán defensores de la República Federal Social, acogerá a éstas y a otras mujeres y las reconocerá como integrantes en sus filas. Guillermina Rojas se convertirá en una de las primeras y destacadas dirigentes del internacionalismo, junto a otras mujeres que experimentarán el mismo viraje político desde las filas republicanas. Es el caso de su club de origen “Mariana Pineda”, cuya entrada en la F.R.E. es celebrada por el órgano internacionalista madrileño *La Emancipación*. Lo más interesante de todo esto, y lo que termina por cerrar el vínculo ideológico de todas estas mujeres, es que este paso desde las filas republicanas a las internacionalistas se haría, en este caso, de la mano de la fourierista Margarita Pérez de Celis que en esas fechas y en ausencia de Guillermina, sería la presidenta del club femenino mencionado. Efectivamente, dos meses antes de este anuncio, *La Ilustración Republicana Federal* insertaba en sus páginas una poesía dedicada a la memoria de los que se presentan como “mártires de la idea federal socialista”, muertos en la revolución republicana de 1869, Rafael Guillén y Cristóbal Bohórquez, escrita por la que se dice presidenta de la sociedad “Mariana Pineda”, Margarita “S.” de Celis, en donde se ha producido, con toda seguridad, un error en la transcripción de la inicial de su primer apellido. La poesía fue leída por su autora en un reciente

homenaje a los dirigentes republicanos celebrado en el club gaditano de Guillén Martínez. Dos años más tarde, durante la República, Margarita sigue compartiendo vivienda con su amiga M^a Josefa Zapata, y es posible que participara en todos los acontecimientos cívicos ocasionados por esta militancia. Destacada fue su implicación y la del club “Mariana Pineda”, que posiblemente seguía dirigiendo, en la manifestación en defensa de la decisión de la corporación municipal republicana, presidida por el alcalde Fermín Salvochea, famoso por sus medidas anticlericales, de desalojar a las monjas del convento de la Candelaria de la localidad para proceder al derribo de ese edificio. Margarita, “amiga y correigionaria de la propagandista radical Guillermina Rojas”, según el libro biográfico sobre Salvochea del desaparecido Fernando de Puelles, y tras una manifestación de apoyo del círculo femenino, habría hecho entrega al alcalde de un escrito en el que se animaba a la ejecución del acuerdo municipal (De Puelles, 1984).

Los eslabones se encadenan y lo que comenzó siendo patrimonio del socialismo utópico, fourierista en particular, a mediados de la centuria, se transformó en militancia republicana durante el sexenio, hasta desembocar en el mensaje galvanizador de la Primera Internacional. Los ejemplos aquí recogidos, trazan, desde la experiencia femenina, el mismo recorrido ideológico experimentado por algunos destacados miembros del partido republicano. No obstante, las escasas oportunidades concedidas al protagonismo de estas mujeres hablan elocuentemente de las dificultades que tuvieron para dejarse oír en un medio público dominado por los hombres. Aunque todavía estamos en una fase inicial en el rescate de su memoria y quedan muchas fuentes por desbrozar para avanzar significativamente en la investigación, confiamos que estas páginas hayan servido para constatar que la acción y la palabra de las mujeres de aquel tiempo testimoniaron fehacientemente que la *res publica* no les era en absoluto indiferente. Desde luego, hubo un grupo que cifró en la República la suerte final que ampararía la emancipación de todo el género. Conscientes de la pluralidad de objetivos y la diversidad de grupos en lucha, se entregaron a la doble causa, la de las mujeres y la de los trabajadores, haciendo compatibles ambos afanes, y todavía más, creyendo indisolublemente unido el destino en libertad de unas y otros. En un medio generalmente hostil, escasamente predispuesto a dar

pábulo a sus reivindicaciones, desarrollaron todo tipo de actividades en el ámbito público, creando opinión a través de sus escritos, generando canales propios de edición –caso de las fourieristas–, colaborando en prensa, tomando la calle en manifestaciones reivindicativas o formando organizaciones de mujeres, unidas tanto al republicanismo como al internacionalismo. La peculiaridad de su acento vindicativo está en el lugar preeminente concedido a la evaluación de la situación de subordinación de las mujeres y en las propuestas ofrecidas como solución, dando como resultado una modalidad feminista que tendrá continuidad en nuestro país. Al unir la suerte del sexo femenino a la resolución del conflicto que dividía a la sociedad en clases, principiaban una línea que tendría futuro dentro de las organizaciones obreras, tanto socialistas como, especialmente, anarquistas. Infligiendo un serio correctivo al enunciado de las esferas, gran parte de sus críticas se encaminarían, en virtud de la tradición utópica incorporada, a demoler los pilares patriarcales de la institución matrimonial, ya canónica, ya civil, y a subvertir la jerarquía masculina en el seno de la familia. Una nueva concepción de las relaciones amorosas, también heredada de esta corriente, imbricaba la democratización de la vida pública con la equidad y justicia que debían regir también las relaciones privadas de los individuos. La libertad de las mujeres para elegir su destino amoroso, apuntalada en la independencia y autonomía que ofrecían una educación adecuada y una realización profesional o laboral, era la vía emancipatoria privilegiada por estas primeras republicanas. Se integrarían en la cultura política republicana federal, vivida antes que como una fórmula de gobierno, como un movimiento social liberalizador de los estados de servidumbre existentes. Ensayarían los modos de sociabilidad y las pautas movilizadoras del republicanismo más cercano a la problemática social, compartiendo también puntos de vista afines sobre la evaluación de sujeción que experimentaba la mujer en manos de la Iglesia católica, allanando, con ello, el camino de las mujeres hacia el librepensamiento de la generación posterior. Quizás este extremo se convirtió, también, en parte habitual de su discurso, en una constante que engrosaría la postura anticlerical de la izquierda republicana española, y que llegaría intacta a la discusión parlamentaria de la Segunda República, de modo que serviría para fundamentar las posiciones en contra de la concesión del voto a las mujeres, en un efecto *boomerang* no previsto.

4.5. La Segunda República y el derecho al voto de las españolas

Uno de los rasgos más definitorios de la práctica política liberal, en su evolución hacia la constitución de Estados cada vez más democráticos, ha sido la ampliación de los sujetos capacitados para el ejercicio de la ciudadanía activa, representada ésta, fundamentalmente, por el acceso al derecho electoral de sectores sociales previamente excluidos. Desde el inicio de las revoluciones burguesas hasta nuestros días, la práctica censitaria que facultaba solamente a un grupo minoritario de hombres capaces, en virtud de sus riquezas, se fue tornando, por la presión de grupos políticamente organizados, en sufragio universal masculino, en primer término, y en sufragio universal, finalmente, cuando fue permitido a las mujeres gozar del derecho pleno de ciudadanía.

Desde entonces hacia acá, el voto femenino, se ha convertido, sin duda, en el barómetro más evidente del nivel de apertura política de las viejas y de las nuevas democracias (Nash, 2004). En el orbe mundial, esta secuencia de acceso al voto, contempla una concreción temporal por países que se inicia en la segunda mitad del siglo XIX y alcanza nuestra más inmediata actualidad, en una progresión que, a veces, ha experimentado suspensiones y retrocesos, que no permite una interpretación lineal y continua en el tiempo (Bock, 2001). Desde las primeras concesiones en algunos Estados del oeste norteamericano, como Wyoming (1869), Utah (1870) y Colorado (1893), el acceso en Nueva Zelanda (1893), Australia (1901) y la pionera Finlandia en Europa (1906), el desarrollo del movimiento político sufragista de mujeres en las primeras décadas del pasado siglo eclosiona en una oleada de conquistas que giran en torno al tiempo próximo de la Primera Guerra Mundial con Noruega (1913), Dinamarca e Islandia (1915), Austria, Alemania, Polonia, Rusia, Países Bajos y Luxemburgo (1918-1920), EE.UU. (1920), Suecia (1921), Irlanda (1922) y Gran Bretaña, que completa su reforma iniciada por entonces hacia 1928. Entre esta fase y la segunda gran expansión europea del voto femenino, que transcurre entre los años finales e inmediatos de la II Guerra Mundial, con la suma de Francia (1944), Italia (1945) y Bélgica (1948), se encuentra la situación intermedia de España que, con el reconocimiento en 1931, resulta ser o bien un rezagado de la primera etapa o una avanzadilla de la

segunda. En cualquier caso, España se convertirá en el primer país latino, de la Europa del sur, en alcanzar dicha conquista política. Ello fue posible gracias a la instauración de un régimen democrático como el encarnado por la Segunda República.

El régimen republicano, sobrevenido tras las elecciones municipales del 14 de abril de 1931, acabó con una monarquía peligrosamente vinculada primero, a los manejos políticos de los partidos dinásticos, encerrados en un parlamentarismo estrecho, y segundo, a la acción de un dictador como Miguel Primo de Rivera. La proclamación de la República representaba políticamente la superación de todas estas fases y la apertura a un sistema parlamentario democrático, plural y de derecho. Los cambios no solamente se auguraban en el plano institucional, cuya máxima materialización sería la elaboración de una nueva Constitución, sino que la esperanza republicana también confiaba alcanzar el plano de lo social, procurando un proceso acelerado de modernización para el país. Entre todos los cambios esperados, la definitiva aparición de la “mujer nueva”, educada, emancipada económicamente y capacitada para la vida laboral y política era más un deseo que una realidad con visos inmediatos de realización (Magnini, 2001). Así lo señalaban drásticamente las estadísticas más significativas respecto a la situación de la mujer. Inmersas en un proceso de creciente alfabetización, que había conseguido quemar etapas desde las cifras de analfabetismo integral de comienzos de siglo, las mujeres eran iletradas todavía en un porcentaje muy superior a los hombres: un 47'4% frente a un 36'9%. Comenzaban a alcanzar niveles superiores de educación como el bachillerato, con un 14% de los estudiantes a comienzos de los años treinta, o la universidad que, abierta para ellas tras la legislación de 1910, integraba a un 6% de estudiantado en la misma época. Respecto a su situación laboral, las estadísticas eran insensibles en general a la variada gama de trabajos desarrollados por las mujeres. No obstante, el censo de 1930 recogía un millón de mujeres activas, frente a los siete millones y medio de hombres, que representaban el 14% de la población entre los 15 y los 64 años. Por sectores de actividad, el sector terciario sumaba el mayor número con un 44% de las mujeres ocupadas, de las que el 31% trabajaba como servicio doméstico. En la industria se acumulaba un 32% de la mano de obra femenina, destacando el 10% y el 8% empleada en la industria

textil y de confección, respectivamente. Finalmente, y seguramente con un grado de ocultación elevado, las actividades campesinas, encuadradas en el sector primario, reunían el 24% del trabajo femenino declarado (Aguado y Ramos, 2002).

Sobre esta base, que además era soportada por unas formas de concebir las relaciones entre los sexos netamente patriarcales, donde la tradición, el pensamiento religioso y las inercias heredadas tendían a mantener inamovible el estado de cosas, se elevó el deseo de las nuevas corrientes de cambio social, manifestadas también en el plano sexual, aprovechando la oportunidad abierta por la República. De esta forma, el giro político trajo también importantes novedades en el ámbito de una incipiente legislación que procuraba igualar a las mujeres con los hombres, incorporando políticas de género en aquellas facetas en las que las mujeres resultaban claramente perjudicadas. Entre las novedades más importantes que trajo la República cabe destacar la equiparación con el hombre en el Código Civil, la declaración de la mayoría de edad para ambos a los 23 años, la conservación de la nacionalidad para la mujer casada con extranjero, la ley de divorcio, la coeducación, la estipulación del descanso postnatal remunerado a través del Seguro de Maternidad, la abolición de la prostitución reglamentada, etc. hasta un total de 17 actuaciones inspiradas por ese espíritu igualitario desarrollado por el gobierno republicano-socialista del primer bienio. No quedaban atrás las medidas encaminadas a procurar la igualdad en los derechos políticos e inmediatamente fue objeto de debate y discusión en la Constituyente el derecho electoral de las españolas.

Antes de llegar aquí, había habido antecedentes encaminados a la obtención del voto de las mujeres en nuestro país. Previamente en 1877, 1907, 1908, 1919 y 1924 el asunto había sido objeto de debate parlamentario. Las propuestas habían procedido de opciones políticas diferentes, desde las filas del conservadurismo católico hasta las del republicanismo federal, terminando por la propuesta de Miguel Primo de Rivera que aprobó la primera concesión sufragista en España. Todas estas iniciativas incorporaban cláusulas restrictivas determinantes que sólo habilitaban a las mujeres no sujetas a tutela, patria potestad o autoridad marital alguna. De forma que el derecho tan sólo contemplaba a las mujeres

solas, solteras mayores de edad, viudas o casadas que fueran cabeza de familia por situación excepcional de inhabilitación del marido. Éste será el estrecho margen del sufragio otorgado por la Dictadura de Primo de Rivera en 1924 para unas elecciones municipales que nunca se llegarían a celebrar bajo su mandato. Por otra parte, las 15 mujeres elegidas para formar parte de la Asamblea Nacional en 1927, respondieron a una selección organicista, dictada al gusto del dictador (Fagoaga, 1985).

Paralelamente, el contexto social traslucía unos tímidos comienzos del movimiento sufragista en España. Las organizaciones de mujeres comenzaron a constituirse al filo de la Primera Guerra Mundial y probablemente el derecho conquistado en otros países animó a las españolas a iniciar el camino de la reivindicación del voto. Así nació la ANME (Asociación Nacional de Mujeres Españolas), de orientación conservadora, con M^a Espinosa de los Monteros y Benita Asas Manterola a su frente, y la UME (Unión de Mujeres Españolas), de orientación más progresista, presidida por la marquesa de Ter y dirigida fundamentalmente por María Lejárraga (María Martínez Sierra), ambas surgidas en 1918 y orientadas hacia la consecución de los derechos civiles y políticos de las españolas. En 1926 nace también el Lyceum Club, animado por María de Maeztu, que reunía a un grupo de intelectuales de clase media, y que pretendía generar opinión y procurar la proyección cultural de las españolas. Con la llegada de la República el terreno abonado propicia la aparición de la Juventud Universitaria Femenina, La Liga Española de Mujeres por la Paz y la Agrupación Femenina Republicana, obra, ésta última, de la verdadera campeona en la lucha por la consecución del voto femenino en España, la abogada madrileña Clara Campoamor.

Nacida en 1888 en el seno de una familia modesta, la trayectoria académica y profesional de Clara Campoamor es un claro ejemplo de superación de todo tipo de obstáculos hasta la obtención de la licenciatura en Derecho en 1924, a los 36 años de edad (Fagoaga y Saavedra, 1986). Siendo una de las primeras abogadas en ejercicio que conoce el país, alcanza proyección pública interviniendo en la defensa de los encausados en San Sebastián por el levantamiento republicano iniciado en Jaca en diciembre de 1930, al filo del 14 de abril. Estando en primer término afiliada a Acción Republicana, el

partido de Manuel Azaña, abandona éste para inscribirse en las listas por Madrid del partido Radical de Lerroux, que le ofrece la oportunidad de ser elegida y formar parte de la Constituyente. Efectivamente, la reforma de la ley electoral de 1907 vigente desde la monarquía, bajo la que se convocan las primeras elecciones generales republicanas en mayo de 1931, declaraba a las mujeres, junto a los sacerdotes, elegibles, si bien no electoras, y en virtud de esto salieron como diputadas Clara Campoamor, por el Partido Radical, y la malagueña Victoria Kent, por el partido Radical-Socialista. Más adelante, tras la tardía dilucidación de una circunscripción de Badajoz, se sumaría la socialista Margarita Nelken. Aunque Clara Campoamor participaría en esa legislatura en el debate de otros temas importantes, su recuerdo ha quedado ligado a la defensa del derecho electoral femenino, en cierta medida porque su papel fue fundamental para su consecución, en una actuación que respondía a una estrategia medida y calculada por ella. Así lo expresa en el libro que escribió en la primavera de 1936 para dar cuenta de esa experiencia, *Mi pecado mortal, el voto femenino y yo*, cuyo título es lo suficientemente significativo como para dar a entender que el camino hacia la habilitación política de las mujeres no estaba exento de obstáculos que pronto se dejarían ver en las argumentaciones y posiciones adoptadas por los diferentes partidos en la Cámara (Capel, 1992). Su tarea comienza desde su puesto en la Comisión parlamentaria que debía preparar el proyecto constitucional para su debate en el Pleno, lo que le aseguraba una participación máxima en el debate al corresponderle la defensa del dictamen de la Comisión ante cualquier enmienda interpuesta. Llevadas a la asamblea sus resoluciones, pronto se hará notar que las estrategias de algunos partidos, persuadidos de lo inoportuno de conceder este derecho a las mujeres, pasa por imponerse sobre las convicciones de justicia mantenidas hasta fechas recientes. La inicial coincidencia con la postura de la derecha católica, favorable a esta concesión, hará reflexionar a algunos partidos y diputados provenientes del centro y de la izquierda republicana, para rectificar su posición, argumentando la fácil manipulación de que serían objeto las mujeres, a las que se piensan sujetas a la Iglesia católica, derivando de esto un adverso resultado para sus candidaturas en virtud del voto hostil de las mismas. Así discurriría casi en bloque el propio partido de la mayor valedora del voto, Clara Campoamor que, a pesar de esto, no tendría inconveniente

en desmarcarse por completo de la actitud mantenida por sus compañeros y otros partidos de la izquierda republicana como el Radical-Socialista y Acción Republicana, que nutrirían la mayor parte de la oposición al voto, para defenderlo en su caso, decididamente, desde la tribuna del Congreso. Hubo también individualidades que, como Clara, pero en sentido inverso, no respetaron la inclinación general de su partido y se opusieron al dictamen o se abstuvieron de tomar parte en la votación, tal es el caso del destacado dirigente socialista Indalecio Prieto, que no dudó en calificar al voto femenino como “una puñalada traperera a la República”. El debate parlamentario, agrio en sus formas, irrespetuoso en sus contenidos, en muchas ocasiones, con la dignidad de las mujeres y de la oradora que hacía una encendida defensa de este derecho, contempló también el pulso de las únicas dos mujeres que, entonces, se sentaban en la cámara, añadiendo más morbosidad al decepcionante espectáculo que se vivía en los días de su discusión. Si Victoria Kent argumentó en los términos de considerar justa pero inoportuna la concesión de este derecho electoral, Clara Campoamor, adoptando una postura de defensa no de las mujeres, sino de la universalidad del derecho, realizó, sin duda, la intervención más brillante y emotiva que se llegó a oír en el hemiciclo en defensa del voto.

Finalmente, y tras sesiones agónicas tenidas el 30 de septiembre y el 1 de octubre, la asamblea, una vez hubo rechazado en el texto constitucional el sexo como causa de privilegio jurídico alguno, junto al nacimiento, la clase, la riqueza, las ideas políticas o religiosas, aprueba los mismos derechos electorales para los españoles y las españolas mayores de 23 años. El artículo 36 que contemplaba este extremo queda respaldado por el voto afirmativo de 161 diputados, frente a 121 que votaron en contra. El resultado positivo se debió, fundamentalmente, a la posición mayoritaria del partido Socialista, que contabilizó 82 votos a favor, en coincidencia con partidos de la derecha como el partido Agrario que sumó 13 votos, neutralizando así la oposición masiva de partidos como el Radical, el Radical-socialista y Acción Republicana, con 50, 28 y 17 votos en contra, respectivamente. A comienzos de diciembre hubo un intento, que podríamos calificar de “revisionista”, para dilatar en el tiempo la entrada en la escena política de las mujeres a través del voto, que también fue derrotado, en esta ocasión, por

131 votos contra 127, tras nueva y brillante intervención de Clara Campoamor. Al final, y por un estrechísimo margen de cuatro votos, el derecho electoral de las españolas era recogido en el texto constitucional.

Reconocida jurídicamente esta igualdad fundamental entre la acción política de hombres y mujeres, tan sólo quedaba la puesta en práctica de la norma, que todo el mundo esperaba expectante para corroborar o rebatir lo que el debate público había estado aireando hasta la fecha de su aprobación, a saber: si de la inclusión de las mujeres en el cuerpo electoral resultaba un respaldo definitivo para las fuerzas políticas conservadoras o no (Villalaín, 2000). Los que opinaban que sí, parecieron encontrar argumentos de peso en los resultados electorales obtenidos en las primeras elecciones celebradas con el concurso de las nuevas electoras. La victoria de las derechas, en noviembre de 1933, desplazando al gobierno republicano-socialista del primer bienio, parecía darles la razón y así lo interpretaron en la prensa de la época muchos de los cronistas de aquellos días. Como escribió Clara Campoamor, algo más tarde, no se tuvo en cuenta el desgaste y la desarticulación de la coalición republicano-socialista que había estado en el gobierno, la reorganización de una derecha recuperada del primer desconcierto tras el 14 de abril, la campaña abstencionista de destacados sectores obreristas relacionados con el anarquismo, etc. Pero el mayor correctivo a este tipo de interpretaciones se obtuvo en la siguiente consulta electoral celebrada en febrero de 1936, que devolvió el poder a la coalición de izquierdas representada por el triunfo del Frente Popular, sin que, sin embargo, se oyesen rectificaciones significativas de parte de los que alzaron su voz para renegar del voto femenino tres años antes. Por otra parte, el reconocimiento del derecho como electoras y el mantenimiento del derecho como elegibles no se materializaron en una multiplicación importante de las mujeres diputadas. Tan solo cinco mujeres, Matilde de la Torre, María Lejárraga, Margarita Nelken, Veneranda García Manzano, todas por el partido socialista, y Francisca Bohigas por el Partido Agrario, salieron elegidas en 1933. En la consulta que diera el triunfo al Frente Popular tenemos a cinco mujeres diputadas, Margarita Nelken, la única que renovó su acta en las tres ocasiones, Julia Álvarez y Matilde de la Torre, por el partido socialista, Victoria Kent, por Izquierda Republicana y Dolores Ibárruri por el Partido Comunista. Clara

Campoamor pareció pagar su “pecado mortal”, la defensa encendida del voto femenino, con el fin de su carrera política al no ser elegida en 1933 y al no conseguir formar parte de la candidatura del Frente Popular.

Todo esto eran modestos pero significativos indicios de que la realidad de las españolas podría iniciar un cambio radical contando con el respaldo de la acción política de unos partidos, que comenzaban a nutrirse de una militancia femenina importante, y que incorporaban en sus programas y campañas un discurso que empezaba a atender las principales demandas de las mujeres. La esperanza republicana, sin embargo, tendría que vérselas con las inercias mentales persistentes, mucho más difíciles de cambiar en el tiempo y, sobre todo, con el golpe militar de julio del 36 que amenazaría su existencia y que desembocaría en una guerra civil de tres años de duración y que trastocaría las vidas de las gentes y las prioridades políticas de los gobernantes.

4.6. La vida de las españolas en tiempos de guerra

Los cambios introducidos por la imposición de un escenario bélico sobre la población pueden fácilmente imaginarse dramáticos y radicales (Nash y Tavera, 2003). Analizando particularmente la experiencia de las mujeres el saldo puede ser contradictorio, si observamos, por un lado, la aparición de nuevos espacios donde éstas se hacen visibles, junto a la persistente continuidad de otros que siguen formando parte del cotidiano rol femenino. En el primer caso, el más llamativo de todos, el espacio del frente, es ocupado por la miliciana, la mujer en armas, que posiblemente es la imagen que mayor impacto procura sobre la tradicional representación de la mujer. Por otra parte, las mujeres en la retaguardia también realizan incursiones en el ámbito laboral como nunca habían experimentado, hasta el punto de sustituir a los hombres en trabajos tradicionalmente desempeñados por ellos. Finalmente, tan sólo procurar la supervivencia de los que están a su cargo, de la familia, se hace enormemente complicado en tiempos de guerra, y esto conduce a emplear mucho tiempo adicional en el desempeño de esa misión de abastecedora que tiene asignada normalmente la mujer. Por otro lado, no podemos olvidar que la ruptura en dos del país, bajo opciones ideológicas contrapuestas, cristaliza en dos formas de gestión de lo público totalmente diferentes que no

dejan de tener sus especiales determinaciones de género. Si en el bando republicano, pese a las inercias ya comentadas, pervive un modelo de mayor intervención femenina en lo público tendente a un horizonte igualitario y de crecientes oportunidades, en el autoproclamado bando nacional la articulación política de las relaciones de género se haría conforme al reforzamiento del patrón patriarcal propalado por el modelo joseantoniano que encarnaba la Sección Femenina de Falange Española, instrumentalizada por el franquismo posteriormente como mecanismo de aleccionamiento y control sobre las mujeres (Gallego, 1983). En ambos casos, sin embargo, el encuadramiento político de las mujeres se vio como una necesidad para emplazarlas en el esfuerzo de guerra, aproximándolas hacia siglas partidistas y sindicales encargadas de organizar la resistencia ante el enemigo.

La Guerra Civil vino a acelerar un proceso de movilización femenina espoleado por las expectativas abiertas con la República (Nash, 1999). El más llamativo de todos ellos fue el de la miliciana camino del frente junto a aquellos miles de voluntarios militantes o simpatizantes de sindicatos y partidos políticos de la izquierda obrera. Serían mujeres como Rosario Sánchez, conocida por el sobrenombre de Rosario la dinamitera, Lina Odena, comunista trágicamente desaparecida en el frente de Granada, Mika Etchébère, dirigente del POUM que llegaría a alcanzar la graduación de capitán dentro de su compañía. Al principio, la imagen de la miliciana acompañó ese estallido de euforia popular y fue exaltada como manifestación del heroísmo de las mujeres republicanas. Pero esta interpretación duró poco tiempo y pronto sobrevinieron las críticas que fueron paralelas al llamamiento de desmovilización de las mujeres y la recomendación de su reintegro en la retaguardia. Los argumentos reposaban en los fáciles tópicos de masculinización forzada y en la acusación de un deseo pernicioso de protagonismo. Cuando no, la campaña más dura estuvo representada por la asimilación de la miliciana con la prostituta y la denuncia de la pérdida de virilidad de los soldados sometidos a sus encantos, amenazados de contraer enfermedades venéreas. De este modo, al mismo tiempo que se forzaba el encuadramiento de las milicias en un ejército regular se decretaría la salida de las mujeres de las trincheras, en el otoño de 1936.

La imagen de la miliciana pronto dio paso a la imagen de la madre, representación menos rupturista y más fácilmente

asimilable por la subjetividad colectiva. La extensión del rol de cuidado familiar desempeñado tradicionalmente por las mujeres a esa maternidad social empezó a hacer acto de presencia en carteles y en discursos de propaganda de los políticos y organizaciones de mujeres implicadas en defensa de la República, algunas de las cuales conseguirían un nivel de desarrollo altamente considerable. Los orígenes de la agrupación de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo se remontaban a 1933, fecha en la que se crea el Comité español adherido a la organización internacional. Aglutinaba a mujeres procedentes de los sectores de la izquierda republicana, socialista, comunista e incluso anarquista, pero pronto se dejó notar la influencia comunista a través del liderazgo de su presidenta Dolores Ibárruri. En julio de 1934 celebraría su primer Congreso Nacional y en el mismo año enviaría delegadas al Primer Congreso Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo de París. Tras la revolución de octubre, tuvo que sortear la ilegalidad transformándose en Organización pro Infancia Obrera, prestando ayuda a los hijos de los represaliados en el levantamiento de Asturias. En vísperas del estallido de la guerra lanzaron un órgano de expresión en Madrid titulado *Mujeres*, reaparecido en Valencia en octubre de 1937. Entonces, empezaron a ser conocidas como Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA), institucionalizando su gestión a través del encargo del gobierno republicano, en agosto de 1937, de la coordinación del Auxilio Femenino, encargado de políticas sociales de atención a la población civil y del suministro a los combatientes. Esto ayudó mucho a la expansión de la organización y a la captación de afiliadas, presentando un foco especialmente activo en Cataluña con la Unió de Dones y organizando una célula juvenil denominada Unión de Muchachas que incluso contaría con un órgano de expresión, *Muchachas*, que empezó a publicarse en Madrid en mayo de 1937.

Por su parte, Mujeres Libres, la agrupación de mujeres anarquistas había nacido en Madrid en la primavera de 1936 por la iniciativa de la activista Lucía Sánchez Saornil (Ackelsberg, 1999). Coincidiendo con la experiencia de las catalanas que desde 1934 mantenían un Grupo Cultural Femenino, la Conferencia de Valencia, celebrada en agosto de 1937, las configuraría como una organización a escala nacional dotada de estatutos. Según estos, los objetivos de Mujeres Libres perseguían conseguir la triple emancipación de la esclavitud que

soportaban las mujeres en el plano educativo, laboral y sexual. También lanzaron su propia revista de captación y propaganda, *Mujeres Libres*, en mayo de 1936, llegando a publicar un total de 13 números que alcanzaría el otoño de 1938. Asimismo, acuciadas por las necesidades de la guerra, desarrollaron rápidamente un programa de atención social a los niños y a los refugiados, que reemplazó en parte el afán educativo y formativo hacia las mujeres de los primeros momentos. Quizás lo más conocido fue la puesta en funcionamiento de los llamados “liberatorios de prostitución”, con programas de reinserción laboral para mujeres en estas duras circunstancias.

También existió un secretariado femenino del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), grupo minoritario de disidentes marxistas que tuvo a Teresa Andrade, licenciada en Filosofía y periodista, como su máxima responsable. Con la presencia de hombres también, esta sección se encontraba muy vinculada a las directrices del partido y orientada fundamentalmente a la captación de afiliación femenina. Su implantación mayor estuvo en Cataluña, publicando el órgano de expresión *Emancipación*, viviendo momentos especialmente críticos tras el levantamiento de 1936, fecha en la que la organización desaparece de la escena política. Todas estas asociaciones de mujeres fueron muy activas para organizar todos los trabajos asistenciales en la retaguardia, e igualmente sirvieron para encauzar la mano de obra femenina hacia los puestos de mayor necesidad abandonados por los hombres en el frente. El trabajo de las mujeres se desdobló en tiempos de guerra en multitud de actividades. Básicamente, la tipología laboral se repartió entre el trabajo asalariado en el campo, en los talleres, en las fábricas, en el comercio y las oficinas. Otro apartado muy importante estuvo representado por el voluntariado y, finalmente, los trabajos domésticos tuvieron que realizarse en condiciones muy especiales de estrangulamiento del consumo, por la escasez de productos, su racionamiento o su comercialización dentro del mercado negro. Meritoria fue, igualmente, la ingente labor desplegada en la formación y capacitación de las mujeres. En muchos casos, el ambicioso programa pedagógico se tuvo que adaptar a las necesidades impuestas por la guerra, recortando el alcance de sus propuestas culturales y orientando el esfuerzo didáctico hacia la formación profesional. De alguna forma, la prioridad de ganar la guerra hizo que se

eclipsaran demandas de reformismo sexual y que se aplazaran exigencias feministas de profundización en las políticas de igualdad. El rechazo en muchos casos del término “feminista”, relacionado con las políticas reformistas de las mujeres pertenecientes a las clases medias, denotaba una orientación de clase, obrerista, muy pronunciada en todas estas organizaciones femeninas. Quizás el hito más significativo adoptado por la administración republicana en tiempos de guerra fuera, desde el punto de vista de promoción de la mujer, el nombramiento de la primera ministra en la historia de España, en la figura de la dirigente anarquista Federica Montseny, responsable durante el gobierno de Largo Caballero, entre noviembre de 1936 y mayo de 1937, de la cartera de Sanidad y Asistencia Social del gobierno republicano (Tavera, 2005).

Otro orden político y con él otra forma de entender las relaciones entre los sexos se iba imponiendo en la zona de los nacionales, conforme iba avanzando en el frente el modelo nacional-católico adoptado por las fuerzas insurgentes franquistas (Richmond, 2004). A medida que se suprimían todas las reformas introducidas por el régimen republicano, el intervencionismo del Estado franquista en la vida privada, en las familias y en las mujeres se hacía notar. De esta forma en 1938 se derogaba la Ley de Matrimonio Civil y la de divorcio y en El Fuero del Trabajo, de ese mismo año, se prohibía a las mujeres casadas realizar cualquier tipo de trabajo remunerado, terminando también con la coeducación en la escuela. Su configuración como un régimen fuertemente imbuido por los principios doctrinales de la Iglesia católica y la acentuación de sus formas patriarcales, inspiró un nuevo perfil de mujer forjado como negativo de la mujer “nueva” republicana. Bajo la inspiración de otros sistemas totalitarios como el fascismo italiano o el nazismo alemán, se construiría un modelo de feminidad definido por la maternidad, la domesticidad y la subordinación, haciendo muy difícil en este contexto cualquier tipo de promoción educativa o laboral, o de emancipación legal o sexual para la mujer.

Consideradas fundamentalmente en su inexorable destino biológico como madres, cuidadoras del orden doméstico y del hogar, la vida pública y la actividad política de las mujeres se hicieron muy complicadas. Sin embargo, necesitados de una organización femenina que sirviera para encauzar y divulgar

esta propuesta, ligando a las mujeres a la consecución de una victoria concebida como cruzada patria, la Sección Femenina de Falange, fundada en 1934 y dirigida por la hermana de José Antonio, Pilar Primo de Rivera, pronto se erigió en correa de transmisión de los propósitos del régimen del general Francisco Franco. Catapultada como soporte ideológico del nuevo Estado e instrumento de socialización de la población femenina, la Falange Femenina crecería en afiliación, celebrando su primer Consejo Nacional en 1937. El Auxilio de Invierno, organismo creado, imitando el modelo alemán, para organizar los servicios sociales en tiempos de guerra, pronto entraría entre las competencias de la Sección Femenina con el beneplácito del Estado que lo regularía hacia 1937 como Auxilio Social. Igualmente, en ese mismo año, el Estado dictaminaría la prestación del Servicio Social obligatorio para todas las mujeres entre los 17 y los 35 años y delegaría en la Sección Femenina toda su gestión. Finalmente, por un decreto de finales de 1939, el Estado estipulaba las funciones que correspondían a la Delegación Nacional de la Sección Femenina, quedando así bien patente la relación estrecha con la organización de mujeres falangistas. Esta conjunción de intereses entre el Estado franquista y la Sección Femenina perduró durante la larga existencia del régimen dictatorial. Sus dirigentes, los mandos de la Falange Femenina, encarnarían, sin embargo, un modelo de mujer opuesto al que constituía la base de su adoctrinamiento. Independencia personal y activismo político, eran rasgos definidores comunes de estas mujeres que frecuentemente se acompañaban de un estado civil de solteras. La paradójica distancia entre la vida y el discurso de estas mujeres serviría como coartada para transitar la estrecha franja de actividad pública permitida por la dictadura a las mujeres. El resto, la gran mayoría, recorrería estos largos años de suspensión sufragista, a la sombra del dictamen coartador de aquella incipiente emancipación apenas adivinada durante el régimen republicano.

Notas

(1) Estas ideas se desarrollan más ampliamente en la introducción de Isabel Morant a la obra colectiva dirigida por ella, *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. I, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 7-16

(2) Síntesis basada en el trabajo de Mónica Bolufer, “¿Escribir la experiencia? Familia, identidad y reflexión intelectual en Inés Joyes (siglo XVIII)”, *Arenal*, 13/1 (2006), pp. 83-105, así como, más ampliamente, en el libro de la misma autora *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: “Apología de las mujeres”*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008.

(3) Las páginas introductorias de esta parte se hacen eco del estado de la cuestión contenida en el trabajo de Gloria Espigado, “Las mujeres en el nuevo marco político”, en Isabel Morant, dir., *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 3, Madrid, Cátedra, 2006, pp. 13-43

(4) Un tratamiento más amplio de este tema, en Gloria Espigado, “Mujeres «radicales»: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874)”, en M^a Dolores Ramos, ed., *República y republicanas en España, Ayer*, n^o 60 (2005), pp. 15-43

*Conclusiones.
Ilustración y
modernidad:
paradojas y
herencias*

Las trayectorias de vida que hemos examinado nos sitúan en el cruce entre los discursos normativos, colectivos, y las estrategias intelectuales y prácticas culturales de carácter individual, arrojando así cierta luz sobre diversos problemas históricos relevantes que conciernen, en un sentido amplio, a las formas en que los individuos, y específicamente los sujetos femeninos, se relacionan con el mundo y construyen su vida y su pensamiento con los recursos sociales y culturales a su alcance. Más específicamente, ofrece la posibilidad de entender mejor a partir de qué puntos de apoyo, personales y colectivos, materiales (incluyendo condiciones económicas, relaciones y contactos) y simbólicos (entre ellos educación, experiencia o posición subjetiva), y a través de qué negociaciones con los valores y las prácticas propias de su tiempo pudieron las mujeres, en el contexto de la España de los siglos XVIII al XX, dotarse de una voz crítica y hacerla oír públicamente (5). De ese modo, la peripecia vital y la obra escrita de las mujeres de las que nos hemos ocupado (desde Inés Joyes a Guillermina Rojas) posibilitan una comprensión más profunda de los modos en que las mujeres se inscribieron y participaron del mundo cultural de la modernidad, a la vez que abren un interrogante, que creemos no es posible responder todavía sino de forma provisional e incompleta, sobre cuál fue la herencia que dejaron y en qué medida la historia posterior se limitaría a borrar sus huellas o las incorporaría en cierto sentido. Todo ello, sin privar de densidad a su vida y su escritura, reduciéndolas a la categoría de simples “casos” o “ejemplos” que sólo sirven para ilustrar procesos más generales y ya conocidos.

En la trayectoria de estas mujeres podemos conocer o al menos atisbar, a través de una serie de gestos y decisiones, grandes y pequeñas, cómo desarrollaron sus estrategias de vida y de escritura desde la experiencia y los recursos disponibles, tanto aquellos comunes a las gentes de su tiempo y su extracción social como otros más personales. Por ejemplo, la existencia de Inés Joyes, hasta donde nos es dado conocerla, la sitúa entre tantas mujeres de su tiempo, de clase media, alejadas tanto del fasto y el poder que podían desplegar las damas de la aristocracia como de las penurias que marcaban el destino de campesinas y artesanas. Mujeres que aprovecharon en alguna medida las nuevas opciones que, aunque limitadas, les ofreció el siglo de las Luces: la posibilidad de recibir una educación algo más amplia, de formarse en unos

valores más laicos, de participar en el mundo de la sociabilidad y la conversación, de leer y, sobre todo, de escribir y publicar con alguna mayor facilidad que en tiempos pasados. Mujeres cuyas experiencias muestran las posibilidades, paradojas y límites de su relación con los espacios y actividades públicas en el siglo XVIII, a la vez que inducen a reflexionar sobre la propia definición de esos ámbitos. Más allá de la habitual identificación de lo privado con lo doméstico, con el mundo de puertas adentro, de la familia y los sentimientos, y de lo público con el ámbito de la política, la existencia y la escritura de esta mujer de letras, como las de otras de sus contemporáneas, discurrieron en espacios cuyo significado resulta más complejo y ambivalente. Por una parte, en el terreno de la familia, al que debieron conferir múltiples significados: como lugar de aprendizajes y solidaridades entre parientes, ámbito de responsabilidades en las estrategias matrimoniales, de ascenso social y transmisión del patrimonio material e inmaterial, espacio de desigualdades entre los sexos que, hasta cierto punto, asumen como necesarias y aun convenientes, pero que en muchas ocasiones sienten en carne propia y, llegado el caso, denuncian. Pero también en otros terrenos y prácticas sociales, públicas, como las de las alianzas e influencias, las formas de sociabilidad y distinción, la discusión pública y la edición. Como la mayoría de mujeres de su tiempo, Inés Joyes no participó en ninguno de los espacios formales de la sociabilidad ilustrada, como las Academias o las Sociedades Económicas, donde fueron admitidas sólo en ocasiones y con reticencias. Sin embargo, sí intervino en otras formas de sociabilidad informal entre lo privado y lo público, las tertulias y conversaciones donde, según su testimonio, el debate de los sexos constituía un tema de interés y polémica. La suya es, pues, en sus trazos generales, una vida convencional en muchos aspectos, la de tantas mujeres que, sin dejar de ocupar una posición en cierto sentido marginal en la república de las letras, participaron de la modernización de la cultura y los hábitos en la sociedad española del siglo XVIII y contribuyeron significativamente a la formulación de un pensamiento crítico sobre la condición de su sexo. Mujeres, en cierto sentido, privilegiadas por su nacimiento y por la educación recibida, que gozaron de ciertas oportunidades, pero al mismo tiempo fueron dolorosamente conscientes de las desigualdades y los límites, tradicionales y nuevos, que pesaban sobre su sexo. Como Josefa Amar, M^a Gertrudis Hore, M^a Rosario Romero,

Josefa Jovellanos o Rita Caveda, que, desde Zaragoza a Cádiz, Valladolid o Asturias, participaron de los debates culturales de su tiempo. Y que en muchos casos, partiendo tanto de sus lecturas como, sobre todo, de sus vivencias, desarrollaron perspectivas críticas sobre la condición de las mujeres que, más allá de las profundas diferencias culturales y políticas, muestran semejanzas con las formuladas en el resto de Europa. Precisamente el hecho de que una de las más atrevidas y vehementes reflexiones sobre la condición de las mujeres escrita en el siglo XVIII surgiese de la pluma de una mujer de vida discreta y provinciana, cargada de obligaciones familiares, demuestra que el pensamiento crítico sobre esta cuestión, lejos de limitarse a un estrecho círculo aristocrático o erudito, pudo brotar de la confluencia entre unas lecturas y una experiencia de vida convertida en materia de reflexión.

De todos estos rasgos, unos comunes y por tanto representativos de las condiciones de vida de muchas mujeres en su tiempo y su entorno, otros más específicos de su comunidad de origen o de su propia familia, ninguno conduce a un desenlace previsible. De hecho, la mayoría de mujeres que compartieron experiencias similares nunca reunirían la particular combinación entre aptitudes personales, formación, apoyos externos, determinación y azar que las llevara a escribir y a publicar. Y entre aquellas que lo hicieron, aunque es cierto que en sus textos pueden distinguirse ciertas inquietudes e ideas compartidas, el resultado es en cada caso distinto y en absoluto intercambiable. Pero tampoco se debe caer en el tópico de considerar a estas mujeres como simples “pioneras” o “adelantadas a su tiempo”, lugar común el que se despacha a quienes no acaban de cuadrar con los patrones comunes en su época; individuos que, vistos desde la otra orilla, la del presente, se nos antojan extrañamente familiares, casi nuestros contemporáneos. Es verdad que su pensamiento tiene un cierto aire de modernidad que puede sonar a nuestros oídos con inflexiones actuales. Sin embargo, a la vez y de forma mucho más central, se sitúa plenamente en el corazón de las inquietudes de su tiempo.

Así, por ejemplo, la *Apología de las mujeres*, profundamente enraizada en la experiencia personal de su autora, y hasta cierto punto en unas vivencias compartidas con sus contemporáneas, realiza una crítica particularmente lúcida de las

desigualdades entre los sexos en los ámbitos de la moral, las costumbres, las relaciones sociales y amorosas, la familia y la educación. A caballo entre dos siglos, las preocupaciones de Inés Joyes participan del discurso moral y del debate de los sexos tal como éstos se plantearon en el siglo de las Luces. No resulta sorprendente, más bien del todo lógico, dado el ambiente en que vivió y se educó, que ella y otras autoras de su tiempo compartieran en buena medida el lenguaje y el ideario ilustrado: la confianza en la razón y la educación como medios para transformar al individuo y la sociedad; un cierto pragmatismo; una idea exigente de la moral personal y colectiva; un pensamiento de signo laico o un cristianismo ilustrado poco apegado a las formas externas; un énfasis en el mérito y el talento como cualidades superiores al nacimiento; la convicción acerca del papel central de la familia en el orden y felicidad públicos, pero también el elogio de la amistad y la valoración del ámbito íntimo como expresión de una conciencia de sí.

No obstante, el uso que hacen de esos valores y nociones es con frecuencia crítico. Una y otras discrepan de las ideas más extendidas en su época sobre la naturaleza y función social de su sexo, como la que atribuía a las mujeres una razón menguada, reservándoles tan sólo una educación limitada y utilitaria, y les adjudicaba un papel exclusivamente doméstico, cifrando en ello no sólo sus responsabilidades, sino su propia felicidad. Y si se distancian de esos modelos, lo hacen, precisamente, desde actitudes ilustradas, revelando así las fisuras de un pensamiento y de unas prácticas sociales que consideran arbitrarias y caducas muchas de las ideas recibidas de la tradición, pero prolongan y renuevan buena parte de los prejuicios acerca de las mujeres; que subrayan la influencia determinante de las costumbres, la formación y el medio social en la configuración moral, intelectual y sentimental de los humanos, pero sancionan y naturalizan, en buena medida, la diferencia de los sexos; que confían en la razón y la educación, pero las limitan drásticamente en lo que a ellas respecta; que multiplican la sociabilidad como hábito distintivo de las Luces, pero asignan a las mujeres como responsabilidad fundamental la construcción del orden y felicidad en lo privado, restringiendo su presencia en espacios públicos. Sus vidas y sus escritos confirman que las relaciones de las mujeres con la cultura de la Ilustración fueron complejas y no pueden resumirse en términos rotundos, bien

de progreso o de exclusión. En España como en toda Europa, participaron de las ideas, valores y prácticas propios de las Luces, a la vez que con frecuencia ponían de relieve las paradojas de una Ilustración de la que, hoy lo sabemos bien, no estuvieron ausentes los espectros de viejas o renovadas sombras.

En cualquier caso, el silencio que acogió la obra de Inés Joyes resulta representativo de la escasa resonancia, en el mejor de los casos de la fama efímera, que tuvieron las escritoras de los siglos XVIII y XIX. La forma en que las huellas de la vida y la obra de estas mujeres se borraron o quedaron tempranamente oscurecidas nos sitúa ante un problema histórico importante: el de las herencias y las rupturas entre dos siglos, del mundo de la Ilustración al universo liberal y romántico, en los modelos de feminidad y masculinidad.

Y es que cuando se habla de la transición entre la España ilustrada y la liberal, a través del conflictivo reinado de Carlos IV y de las turbulencias del XIX, lo que tiende a representarse son genealogías masculinas. Un sesgo casi inevitable, en la medida en que los hechos de armas y los avatares políticos, concebidos a la forma clásica, es decir, vinculados a la política formal, fueron protagonizados por hombres: miembros de los gobiernos ilustrados o liberales, militares, diputados en Cortes, en tiempos en que la política institucional se definía (si bien de forma distinta bajo el absolutismo y más tarde en el nuevo sistema liberal) como un ámbito puramente masculino. Sólo recientemente hemos comenzado a entender y analizar ese tránsito en términos más amplios, en forma de tensiones y negociaciones en los valores, los estilos de vida, sociabilidad y relación o la cultura política, y con ello a comprender mejor la dinámica del cambio cultural y el papel que en él ejercieron las mujeres.

En este aspecto, como en otros, la encrucijada de los siglos XVIII y XIX parece marcada tanto por la continuidad como por la ruptura, dependiendo del ámbito preciso en que fijemos la mirada. El siglo XIX heredó la ideología de la domesticidad y el sentimiento, que definía lo público y lo privado como ámbitos separados (si bien estrechamente conectados) y asociados de manera preferente con lo masculino y lo femenino; que redefinía la “naturaleza” de las mujeres en términos de “complementariedad” respecto de

los varones, y les asignaba la responsabilidad de construir la moral familiar y social. Sin embargo, como señala María Cruz Romeo, en la primera mitad del siglo no existió (como tampoco en el XVIII) un modelo único y hegemónico, sino que imperaron las variaciones sutiles y la discusión, abierta o latente, sobre la naturaleza, funciones y relaciones entre los sexos: un debate sustentado sobre la propia ambigüedad (intrínseca al ideario ilustrado, y después al liberal) de las nociones de privado y público y de la consiguiente visión de las mujeres como depositarias y garantes de las costumbres y la moral social (Romeo, 2006). Las mujeres, por su parte, participaron ampliamente, en los años convulsos de la guerra de independencia, las Cortes de Cádiz o el trienio liberal, de las formas nacientes de sociabilidad pública (Sociedades Patrióticas, clubes políticos), a la vez que dotaban de un nuevo contenido político a los salones y tertulias heredados del XVIII, inscribiendo así, según explica Gloria Espigado, su presencia y su voz en los bordes de un sistema político que las marginaba en sus instituciones, sus leyes y sus discursos programáticos (Espigado, 2006). En este sentido, quizá pueda hablarse de una cierta continuidad y una evolución, que cabría explorar con mayor detenimiento, entre la participación femenina en Sociedades Económicas y de beneficencia a finales del XVIII (justificada por la retórica del bienestar común y de la particular predisposición filantrópica de su sexo), que les permitía mostrarse y actuar como “ciudadanas” en el marco del reformismo ilustrado, y el uso que harían del nuevo lenguaje liberal y patriótico y las nuevas estrategias de asociación en la siguiente centuria. Conexión que, en ocasiones, implica un vínculo generacional, como en el caso de la Sociedad Patriótica de Señoras de Fernando VII, activa en Cádiz de 1811-1815 bajo la presidencia de la marquesa de Villafranca, vinculada de forma privilegiada con la Junta de Damas de la Sociedad Económica de Madrid, como socia de la misma e hija de la condesa de Montijo, su secretaria entre 1787 y 1805.

En cambio, en el ámbito de la escritura femenina, en particular de ficción, la imagen que se impone es la de una ruptura. La efímera y limitada proyección pública de las escritoras del XVIII, junto con la coyuntura particular de la guerra de independencia y los conflictos políticos de comienzos del XIX, debieron combinarse para hacer que autoras y textos cayeran en el olvido. Así, en la poesía, la producción

de algunas, como María Gertrudis Hore o Francisca Larrea, que apuntaba en la bisagra de entresiglos hacia un lenguaje poético femenino en clave romántica, quedó sepultada, a veces inédita, otras dispersa o en ediciones poco accesibles: según Susan Kirkpatrick, las nuevas generaciones de escritoras de mediados del siglo XIX (como Carolina Coronado o Gertrudis Gómez de Avellaneda) tendrían que empezar casi de cero, sin modelos femeninos recientes que les sirvieran de referencia en su propia lengua, “en una de las rupturas que caracterizan la historia cultural de la España moderna” (Kirkpatrick, 1991 y 2006). En un sentido similar, en el campo del ensayo sorprende la falta de conexión directa entre las voces femeninas (y algunas masculinas) críticas hacia la condición de las mujeres a finales del siglo XVIII, y las que se alzarían de nuevo a lo largo del XIX. Así, tras ver rechazada en 1889 su candidatura a la Real Academia, Emilia Pardo Bazán afirmará, con indignada ironía, que tal honor se habría negado a la mismísima Teresa de Ávila, en lugar de citar precedentes más cercanos, que parece desconocer, como los de las escritoras del XVIII o el de la polémica en la Sociedad Económica de Madrid, apenas un siglo antes, sobre la admisión de mujeres (Gómez-Ferrer, 2005).

A pesar de la impresión de que las líneas de la escritura femenina, así como de la reflexión y el debate sobre la diferencia de sexos, parecen interrumpirse, en algunos aspectos, en el tránsito del siglo XVIII al XIX, un cierto sustrato cultural, que merecería explorarse con mayor atención, parece vincular, de forma latente, la eclosión de las escritoras del XIX o el discurso feminista de esa centuria con la herencia ilustrada. En el ámbito de las ideas, a través de una serie de categorías y principios establecidos en el siglo XVIII, y que desde entonces formarán parte del bagaje argumentativo a favor de las mujeres, como la igualdad racional de los sexos, la mejora de la condición femenina como exigencia del progreso o, de otro lado, el énfasis en sus cualidades distintas y complementarias, del que se servirán muchas para justificar su presencia y actividad en ámbitos públicos como la beneficencia o la educación. También en el terreno de las prácticas, gracias a la relativa mejora (limitada pero visible) que la educación de las mujeres experimentó desde la centuria ilustrada, a la participación que no dejarían de tener en los espacios de sociabilidad y cultura (de las tertulias dieciochescas a los salones del XIX), o a su presencia creciente como

lectoras y escritoras que, más allá de la mayor o menor visibilidad y pervivencia individual de las autoras y de su eventual influjo (reducido o casi inexistente, como hemos visto) sobre las escritoras decimonónicas, contribuyó, en cierta medida, a normalizar (de forma paulatina y no sin tensiones) la figura social de la mujer de letras. Transformaciones todas que no pudieron sino ejercer un cierto efecto acumulativo, estimulando a las generaciones posteriores.

No conviene sobrevalorar estos y otros ejemplos, a los que puede, ciertamente, oponerse tantos otros de mujeres poco instruidas, apegadas a formas de vida y pensamiento más convencionales: resultado, en buena medida, de la escasa voluntad política y los estrechos límites que condicionaron en el siglo XIX el desarrollo (lento, problemático y muy desigual) de la educación femenina. Sin embargo, no está de más recordarlos para complicar un tanto la genealogía que lleva de la Ilustración al mundo cultural y político del siglo XIX, y que tiende a representar la modernidad con rostro masculino, alineando a las mujeres, casi en bloque, en el sector de las fuerzas reaccionarias y clericales.

Parece lógico que las mujeres que participaron, en ocasiones de forma crítica, de esos valores y esas prácticas ilustradas y liberales dejaran un cierto legado, no sólo a través de su escritura, sino también de modos más informales, transmitiéndolo por la vía de sus relaciones personales y familiares. Influencias difíciles de reconstruir, que apenas es posible atisbar a través de algún testimonio autobiográfico, o releendo en ese sentido ciertas trayectorias personales, con mayor frecuencia – por razón de las fuentes– masculinas. Así, por ejemplo, el erudito José Caveda y Nava, hijo de un amigo de Jovellanos, contrajo, al parecer, una importante deuda intelectual hacia una mujer culta de su familia, su tía Rita Caveda y Solares, intensamente implicada en la educación del sobrino (González, 1996). También de su tía Anica, modesta pero esforzada lectora, dice haber aprendido Blanco-White a apreciar en su juventud la obra del ilustrado Feijoo, influjo temprano y decisivo en su actitud crítica hacia las supersticiones. Asimismo, es a su madre, la escritora y traductora María Antonia del Río y Arnedo (1775-1815), y no sólo a su padre, el culto magistrado José Agustín de Ussoz y Mozi, a quien debería el bibliófilo Luis Ussoz y del Río su afición por los libros, despertada en la amplia biblioteca que

ambos progenitores formaron (Rípodas, 1993). Por lo que respecta a la herencia de Inés Joyes, más allá de la escasa acogida pública que tuvo su texto, cabe especular con el influjo que, como madre, amiga o contertulia, pudo ejercer sobre las personas de su entorno a través de la educación, el trato y la conversación: por ejemplo, la trayectoria de algunos de sus hijos varones, marcada por simpatías liberales y cierta preocupación intelectual, permite imaginar alguna impronta materna; no es de extrañar, por otra parte, que la de las hijas resulte mucho menos visible, más opaca. Finalmente, el hecho de que sesenta años después de su muerte encontremos su obra en la biblioteca de uno de sus nietos no deja de tener cierto valor como símbolo del arrinconamiento, pero también de la presencia latente, semioculta, de las aportaciones de las mujeres a la Ilustración y la modernidad.

El legado de estas mujeres quedaría, en buena medida, oculto, y sus nombres sumidos en el olvido. Privados de esos referentes, aquellas mujeres y hombres que en nuestra historia más reciente articularan un pensamiento crítico sobre la diferencia de los sexos habrían de buscar en otros lugares su inspiración y sus apoyos. Sin embargo, lo harían, sin ser necesariamente conscientes de ello, apoyándose en esa herencia soterrada. Quizá sus huellas, desdibujadas, nunca se borraron del todo.

Nuestro trabajo ha reexaminado desde un ángulo distinto y enriquecedor, a partir de las aportaciones de la historia sociocultural y la historia de las mujeres, lo que constituye un debate crucial en la génesis de la España contemporánea: los orígenes y el significado de la modernidad. En este sentido, constituye una aportación novedosa al debate, abriendo nuevas vías de indagación que deben explorarse en el futuro con nuevos estudios en detalle acerca de la actividad intelectual y política de las mujeres en una época poco conocida, el tránsito entre el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX.

Notas

⁽⁵⁾ Algunas de estas reflexiones se recogen también, aunque referidas a un contexto histórico más específico, el del tránsito entre los siglos XVIII y XIX, en las consideraciones finales del libro de Mónica Bolufer, *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: "Apología de las mujeres"*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008, pp. 257-269.

Bibliografía

.....

V

.....

PREFACIO

BEAUVOIR, S. (1999), *El segundo sexo*, Feminismos, Cátedra, Madrid.

FERRANTE, L., PALAZZI, M. y POMATA, G. (1988), *Ragnatele di rapporti, patronato e reti di relazione nella storia delle donne*, Rosenberg and Sèller, Torino.

GALTER, I. (2004), *La deuxième Sexe de Simone de Beauvoir*, Presses de l' Université Paris-Sorbonne.

MORANT, I. (1995), "El sexo de la Historia" en G. Gómez-Ferrer, *Las relaciones de género* , Ayer , nº 17, pp. 29-66

—(2004), "Imágenes de la feminidad en Isabel I de Castilla", en *La reina Isabel y las reinas de España*, VIII reunión científica, Fundación española de Historia Moderna, Madrid.

SCOTT, J. (1982), "El género: una categoría útil para la historia", en J. Amelang y M. Nash, *Historia y Género*, Alfons el Magnànim, Diputació de València, pp. 23-58.

—(2006), *Género e Historia . Políticas y debates disciplinarios* , México, F.C.E.

ZEMON DAVIS, N. (1999), *Mujeres de los márgenes. Tres vidas de mujeres del siglo XVII*, Cátedra, Madrid.

WOOLF, V. (1980), *Una habitación propia*, Seix Barral, Barcelona.

AMORÓS, C. y DE MIGUEL, A. (2005), eds., *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Madrid, Minerva, 2005, 3 v.

BURGUERA, M. y SCMHIDT-NOVARA, C. (2008), *Historias de España contemporánea: cambio social y giro cultural*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.

CALINESCU, M. (1987), *Five Faces of Modernity*, Durham, Duke University Press.

CHARNON DEUTSCH, L., LABANYI, J., eds. (1995), *Culture and gender in nineteenth-century Spain*, Oxford, Clarendon Press.

HESSE, C. (2001), *The Other Enlightenment. How French Women Became Modern*, Princeton University Press, Princeton-Oxford.

1.
Mujeres y modernización: objetivos de una investigación

JAGOE, C., BLANCO, A. y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C. (1998), *La mujer en los discursos de género: texto y contexto en el siglo XIX*, Barcelona, Icaria.

LABANYI, J. (1990), *Gender and modernization in the Spanish Realist Novel*, Oxford, Oxford University Press.

MARTINELLI, A. (1998), *La modernizzazione*, Roma-Bari, Laterza.

MORANT, I., dir. (2005-2006), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 4 vols.

ROMEO, M. C. (2006), “Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales”, en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 3: *Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, pp. 61-83.

RINGROSE, D. (1996), *El mito del fracaso: España, 1700-1900*, Madrid, Alianza.

TUBERT S., ed. (1996), *Figuras de la madre*, Barcelona, Crítica.

VVAA (2005): Dossier: *Género, religión y laicismo*, *Historia Social*, nº 53.

2.
Reflexiones
teóricas y
metodológicas

ARIÈS, P. (1987), *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.

BADINTER, E. (1981), *L' amour en plus: histoire de l' amour mater-
nel (XVIIe-XXe siècle)*, Paris, Flammarion.

BOLUFER, M. (1998), *Mujeres e Ilustración. La construcción de la
feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el
Magnànim.

BORDERÍAS, C. (1997), “Subjetividades y cambio social en las histo-
rias de vida de mujeres. Notas sobre el método biográfico”, en
Arenal, Universidad de Granada.

BURDIEL, I. (2000), “La dama de blanco. Notas sobre la biografía
histórica”, en I. Burdiel y M. Pérez Ledesma, coords., *Liberales, agi-
tadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*,
Madrid, Espasa Calpe, pp. 17-47.

BURKE, P. (2000), *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza.

CANDAU, M.L. (2004), "Mujer y deseo: la pasión contrariada de una viuda andaluza de fines del Seiscientos", en M. J. de la Pascua, G. Espigado y M. R. García-Doncel, coords., *Mujer y deseo: representaciones y prácticas de vida*, Universidad de Cádiz, pp.405-418.

CHARTIER, R. (1992), *El mundo como representación: estudios de historia cultural*, Barcelona, Gedisa.

DAVIS, J. C. e I. BURDIEL eds. (2005), *El Otro, el Mismo. Biografía y autobiografía en Europa, siglos XVII-XX*, Valencia, Universitat de València.

DAVIS, N. (1984), *El regreso de Martin Guerre*, Barcelona, Antoni Bosch.

—(1999), *Mujeres de los márgenes: tres vidas del siglo XVII*, Madrid, Cátedra.

DE LA PASCUA, M.J. (1998), *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Málaga, Diputación de Málaga.

DOSSE, F. (1989), *La historia en migajas: de "Annales" a la "nueva historia"*, València, Alfons el Magnànim.

DUBY, G. y M. PERROT, dirs. (1993), *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus.

GINZBURG, C. y C. PONI (1991), "El nombre y el cómo", *Historia Social*, nº10, pp. 63-70.

LEJEUNE, P. (1994), *El pacto autobiográfico y otros estudios*, Madrid, Megazul.

MORANT I. y M. BOLUFER (1998), *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Madrid.

OLMOS, V. y A. COLOMINES, eds. (1998), *Les raons del passat: tendències historiogràfiques actuals*, Catarroja, Afers.

SERNA J. y A. PONS (2000), *Cómo se escribe la microhistoria: ensayo sobre Carlo Ginzburg*, Madrid, Cátedra.

—(2005), *La historia cultural: autores, obras y lugares*, Madrid, Akal.

SHORTER, E. (1977), *The making of the modern family*, London, Collins.

SPIEGEL, G. (1996), *Behind the scenes*, Valencia, Episteme.

TAVERA, S., coord. (2000), *Mujeres en la historia de España: enciclopedia biográfica*, Barcelona, Planeta.

3.
Los complejos
caminos de la
modernización:
perspectivas de
género

3.1. Género y autoconciencia de modernidad

AGUILAR PIÑAL (1996), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, Trotta.

AMAR Y BORBÓN, J. (1786), “Discurso en defensa del talento de las mujeres, y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres”, *Memorial literario*, agosto de 1786, pp. 399-430.

AMORÓS, C. (1997), *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid, Cátedra.

AMORÓS, C. y A. DE MIGUEL, eds. (2005), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización*, Madrid, Minerva.

ANDREU, X. (2005), “El triunfo de Al-Andalus: las fronteras de Europa y la (“semi)orientalización” de España en el siglo XIX”, *Saitabi*, nº 55, pp. 195-210.

ARESTI, N. (2001), *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao, Universidad del País Vasco.

ARROYAL, L. (1971), *Cartas económico-políticas: con la segunda parte inédita*, ed. de J. Caso, Universidad de Oviedo.

BARETTI, G. (1970), *A journey from London to Genoa, through England, Portugal, Spain, and France*, Fontwell, Sussex.

BOCK, G. (2001), *La mujer en la historia de Europa: de la Edad Media a nuestros días*, Barcelona, Crítica.

BOLUFER, M. (1998), *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.

—(2000), “Galerías de “mujeres ilustres”, o el sinuoso camino de la excepción a la norma cotidiana”, *Hispania*, LX/1, nº 204, pp. 181-224.

—(2003), “Civilización, costumbres y política en la literatura de viajes a España en el siglo XVIII”, *Estudis*, nº 29, pp. 113-158.

—(2005), “Transformaciones culturales: Luces y sombras”, en Isabel Morant, dir., *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, vol. 2, pp. 479-510.

—(2005^a), “Geografías imaginarias, fronteras en transformación. Los límites de lo “europeo”, desde la Antigüedad al presente”, *Saitabi*, nº 55, pp. 9-28.

—(2007), “Mujeres e Ilustración: una perspectiva europea”, *Cuadernos de historia moderna*, nº 6, pp.181-201.

—(2008), *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: Apología de las mujeres*, Valencia, Universitat de València.

CAMPILLO, N. (1997), *El feminisme com a crítica*, Valencia, Tàndem.

CAMPOMANES, P. Rodríguez, conde de (1991), *Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774). Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento (1775)*, Oviedo, Gea.

CLARKE, E. (1773), *Letters concerning the Spanish nation: written at Madrid during the years 1760 and 1761*, Londres, T. Becket y P.A. de Hondt.

CIENTUEGOS, B. (2005), *La Pensadora Gaditana*, edición de S. Dale, Delaware, Juan de la Cuesta.

COBO, R. (1993), *Democracia y patriarcado en Jean Jacques Rousseau*, Madrid, Universidad Complutense.

DE AGUIRRE, M. (1974), *Cartas y discursos del militar ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid; precedido de Sistemas de sociedades patrióticas y de seminarios o casas de educación*, edición de A. Elorza, San Sebastián, Usúrbil: Gráficas Izarra.

DÍEZ, F. (2001), *Utilidad, deseo y virtud: la formación de la idea moderna del trabajo*, Barcelona, Península.

DÍEZ DEL CORRAL, L. (1976), *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo. De Maquiavelo a Humboldt*, Madrid, Revista de Occidente.

DIZ, A. (2000), *Idea de Europa en la España del siglo XVIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

FEIJOO, B. J. (1997), *Defensa de las mujeres*, Barcelona, Icaria.

FRAISSE, G. (2003), *Los dos gobiernos, la familia y la ciudad*, Madrid, Cátedra.

GUMILLA, H. (1741), *El Orinoco ilustrado y defendido, historia natural, civil y geographica de este gran río*, Madrid, Manuel Fernández.

HAI DT, R. (1998), *Embodying Enlightenment: Knowing the Body in Eighteenth-Century Spanish Literature and Culture*, New York, St. Martin's Press.

HAZARD, P. (1975), *La crisis de la conciencia europea, 1680-1715*, Madrid, Pegaso.

HERR R. y J.H. POLT, eds. (1989), *Iberian Identity. Essays on the Nature of Identity in Portugal and Spain*, Berkeley, University of California Press.

HOME, H., Lord Kames (1774), *Sketches on the History of Man*, Edimburgo, Strathan and Cadell.

IGLESIAS, M. C. (1989), "Montesquieu and Spain: Iberian identity as seen through the Eyes of a Non-Spaniard of the Eighteenth century, en R. Herr y J. H. Polt, eds., *Iberian Identity*.

JAGOE, C., A. BLANCO y C. ENRÍQUEZ (1997), *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el siglo XIX*, Barcelona, Icaria.

JARDINE, A. (2001), *Cartas de España*, edición de J.F. Pérez Berenguel, Universidad de Alicante.

JOYES, I. (1798), *Apología de las mujeres*, anexa a su traducción de *El Príncipe de Abisinia* de Samuel Johnson, Madrid, Antonio Sancha.

KNOTT, S. y B. Taylor, eds. (2005), *Women, Gender, and Enlightenment*, Londres, Palgrave.

LANDES, J. (1988), *Women and the Public Sphere in the Age of the French Revolution*, New York, Ithaca.

LÓPEZ-CORDÓN, M. V. (1992), *La imagen de Europa en la España ilustrada*, Segovia, Patronato del Alcázar de Segovia.

—(2006), *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.

MEEK, R. (1981), *Los orígenes de la ciencia social. El desarrollo de la teoría de los cuatro estadios*, México, FCE.

MANDER, J. (2005), "No Woman is an Island: The Female Figure in French Enlightenment Anthropology", en S. Knott y B. Taylor, *Women, Gender and Enlightenment*, pp. 9-116.

MARCHENA, J. (1985), *Abate Marchena: obra en prosa*, ed. de F. Díaz-Plaja, Madrid, Alianza.

MARTÍN GAITE, C. (1972), *Usos amorosos del dieciocho en España*, Madrid, Siglo XXI.

MESTRE, A. (2003), *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons.

MILLAR, J. (1990), *The Origin of the Distinction of Ranks*. Bristol, Thoemmes Press.

MORAN, M. C. (2005), "Between the Savage and the Civil: Dr John Gregory's Natural History of Femininity", en Knott y Taylor, *Women, Gender and Enlightenment*, pp. 8-29.

MORATÍN, L. (1991), *Viaje a Italia*, Madrid, Espasa-Calpe.

NIELFA, G. (1995), "La revolución liberal desde la perspectiva del género", *Ayer*, nº 17, pp. 103-120.

PONZ, A. (2007), *Viaje fuera de España*, edición de M. Bolufer, Universidad de Alicante.

RENDALL, J. (1987), "Virtue and Commerce: Women in the Making of Adam Smith's Political Economy", en E. Kennedy y S. Mendus, eds., *Women in Western Political Philosophy*, Brighton, Wheatsheaf Books, pp. 44-77.

—(1995), "Introduction" a W. Alexander, *History of Women, from the Earliest Antiquity to the Present Time*, Bristol, Thoemmes Press.

RODRÍGUEZ LASO, N. (2006), *Diario en el viage de Francia e Italia (1788)*, edición de A. Astorgano, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

SAID, E. (1990), *Orientalismo*, Madrid, Libertarias.

SEBASTINI, S. (2003), "*Razza*", *donne, progresso: tensioni ideologiche nel dibattito dell'Illuminismo scozzese*, Tesis doctoral, Instituto Universitario Europeo.

—(2005), "Race, Women, and Progress in the Late Scottish Enlightenment", en Knott y Taylor, *Women, Gender and Enlightenment*, pp. 75-96.

SEIXO, V. (1801), *Discurso filosófico y económico-político sobre la capacidad o incapacidad natural de las mujeres*, Madrid, Repullés.

STUURMAN, S. (2004), *Poulain de la Barre and the Invention of Modern Equality*, Cambridge, Mass.-Londres, Harvard University Press.

THOMAS, A. (1773), *Historia o pintura del carácter, costumbres y talento de las mujeres en los diferentes siglos*, Madrid, Miguel Escrivano.

TOMMASELLI, S. (2005), "Civilization, Patriotism and Enlightenment Histories of Woman", en Knott y Taylor, *Women, Gender and Enlightenment*, pp. 11-135.

TOWNSEND, J. (1988), *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*, Madrid, Turner.

UREÑA, Marqués de (1992), *El viaje europeo del marqués de Ureña (1787-1788)*, edición de M. Peman, Madrid, Unicaja.

VIERA Y CLAVIJO, J. (1849), *Apuntes del diario ó itinerario de mi viaje á Italia y Flandes (1777-1778)*, Madrid, Librería de la Publicidad.

VALCÁRCEL, A. (1993), *Del miedo a la igualdad*, Barcelona, Crítica.

3.2. Mujeres y hombres en la familia y el matrimonio

ACCATI, L. (1995), *El matrimonio de Raffaella Albanese: novela antropológica*, Madrid, Cátedra.

—(1998), "Violencia pública y castidad privada: el Papa, el rey de España y las mujeres", *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 19, pp. 25-35.

—(2005), "Hijos omnipotentes y madres poderosas: el modelo católico y mediterráneo", en I. Morant, *Historia de las mujeres*, vol. II, pp. 63-104.

ALVAREZ DE MIRANDA, P. (1992), *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, Real Academia Española.

AMAR Y BORBÓN, J. (1790;1994), *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, Edición de M.V. López-Cordón, Madrid, Cátedra.

ARIÈS, P. (1987), *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.

ARBIOL, A. (2000), *La familia regulada*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

BADINTER, E. (1981), *¿Existe el amor maternal?* Barcelona, Paidós.

BERNOS, M., C. FOUQUET y Y. KNIBIEHLER, (1982), "Comptes rendus", *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, nº XXIV, pp. 453-461.

BOCK, G. (2001), *La mujer en la historia de Europa: de la Edad Media a nuestros días*, Barcelona, Crítica.

BOLUFER, M. (1992), "Actitudes y discursos sobre la maternidad en la España del siglo XVIII: la cuestión de la lactancia", *Historia Social*, nº 14, pp. 3-22.

—(1997), "Ciencia, reforma social y construcción de identidades sexuales: la "naturaleza femenina" en los textos médicos del siglo XVIII", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 4-5, pp. 21-39.

—(1998), *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.

—(2002), "Pedagogía y moral en el siglo de las Luces: las escritoras francesas y su recepción en España", *Revista de Historia Moderna*, nº 20, pp. 251-292.

—(2004), "La realidad y el deseo: formas de subjetividad femenina en la época moderna", en M.J. de la Pascua, M.R. García-Doncel y G. Espigado, eds., *Mujer y deseo*, pp. 357-382.

—(2008), *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: "Apología de las mujeres"*, Universitat de València.

—(en prensa), "Formas de ser madre. La maternidad y sus transformaciones (siglos XVI-XIX)", en J. Méndez, ed., *El espacio de la mujer en la Historia: de la invisibilidad a la conciliación de la vida laboral y familiar*, Soria.

BURDIEL, I. Y M. C. ROMEO (1996), "Historia y lenguaje. La vuelta al relato dos décadas después", *Hispania*, nº 192, pp. 433-446.

CABALLÉ, A., dir. (2003), *La vida escrita por las mujeres. Obras y autoras de la literatura hispánica e hispanoamericana*, 4 vols., Barcelona, Lumen.

CALVI, G. (2005), "«Sans espoir d'hériter». Les mères, les enfants et l'état en Toscane, XVIe-XVIIe siècles", *Clio*, nº 21, pp. 43-68

CANDAU, M.L. (2002), "Un mundo perseguido. Delito sexual y justicia eclesiástica en los Tiempos Modernos", en J. I. Fortea, J. E. Gelabert y T. A. Mantecón, eds., *Furor et Rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Universidad de Cantabria, pp. 403-432.

CARNERO, G. (1983), *La cara oscura del Siglo de las Luces*, Madrid, Cátedra.

CHARTIER R. (1992), *El mundo como representación: estudios de historia cultural*, Barcelona, Gedisa.

—(2000), *Entre poder y placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*, Madrid, Cátedra.

CHESTERFIELD, Lord (2007), *Cartas a su hijo*, edición de M. Fumaroli, Barcelona, Acantilado.

CORBIN, A., J. COURTINE y G. VIGARELLO (2005), *Historia del cuerpo*, Madrid, Taurus.

COSANDEY, F. (2005), “Sucesión, maternidad y legado”, en M.V. López-Cordón y G. Franco, coords., *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, pp. 485-496.

D' AMELIA, M. (1997), *Storia della maternità*, Roma, Laterza.

DARMON, P. (1981), *Le mithe de la procréation à l' age baroque*, Paris, Seuil.

DE LA PASCUA (1998), *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Málaga, Diputación de Málaga.

—(2002), “Violencia y familia en la España del Antiguo Régimen”, *Estudis*, nº 28, pp.77-100.

—(2005), “Las relaciones familiares. Historias de amor y conflicto”, en I. Morant, dir., *Historia de las mujeres*, vol. 2, pp. 287-315.

DUBY, G. y M. PERROT, dirs. (1993), *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus.

EGIDO, A. (1998), “La *Nobleza virtuosa* de la Condesa de Aranda, doña Luisa de Padilla, amiga de Gracián”, *Archivo de Filología Aragonesa*, LIV-LV, pp. 9-41.

ELIAS, N. (1993), *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, FCE.

FARGE, A., ed. (1982), *Le miroir des femmes*, Paris, Montalba.

—(1991), “La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía”, *Historia social*, nº 9, pp. 79-102

FERNÁNDEZ VARGAS, V. y M.V. LÓPEZ-CORDÓN (1987), “Mujer y régimen jurídico en el Antiguo Régimen: una realidad disociada”, en *Ordnamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinar*, Madrid, Universidad Autónoma, pp. 13-40.

FERRANTE, L., G. POMATA y M. PALAZZI, eds. (1988), *Ragnatela dei rapporti. Patronage e reti di relazioni nella storia delle donne*, Torino, Rosenberg & Sellier.

FILDES, V. (1986), *Breast, bottles and babies. A history of infant feeding*, Edinburgh University Press.

—(1988), *Wet nursing. A history from Antiquity to Present*, Oxford University Press.

FLANDRIN, J. (1979), *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona. Crítica.

—(1984), *La moral sexual en Occidente: evolución de las actitudes y comportamientos*, Barcelona, Juan Granica.

GÉLIS, J. (1984), *L'arbre et le fruit : la naissance dans l'Occident moderne, XVIe-XIXe siècle*, Paris, Fayard.

GOMIS COLOMA, J. (2006), “«Un espejo para las mujeres »: el romance de *Griselda* (del medievo al siglo XVIII)”, *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, nº 16, pp. 89-112.

—(2007), “«Porque todo cabe en ellas»: imágenes femeninas en los pliegos sueltos del siglo XVIII”, *Estudis*, nº 33, pp. 299-312.

—(en prensa), “La literatura de cordel: una valiosa fuente para la historia cultural”, *Saitabi*.

GOODY, J. (2001), *La familia europea*, Barcelona, Gedisa.

GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS, F. (2000), *El hombre práctico, o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*, edición de J. Pérez Magallón y R. P. Sebold, Córdoba, Cajasur.

JACQUART, D. y D. THOMASSET (1989), *Sexualidad y saber médico en la Edad Media*, Barcelona, Labor.

JONNASDÓTTIR, A. (1993), “Ella para él, él para el Estado. La significación del sexo y el matrimonio en las teorías políticas de Hobbes y Locke”, en *El poder del amor: ¿Le importa el sexo a la democracia?*, Madrid, Cátedra, pp. 165-207.

KERBER, L. (1980), *Women of the Republic: Intellect and Ideology in Revolutionary America*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.

KNIBIEHLER, Y. y C. FOUQUET (1980), *Histoire des mères. Du Moyen Âge à nos jours*, París, Montalba.

- KNIBIEHLER, Y. (1987), *Les pères aussi ont une histoire*, París, Hachette.
- GELIS, J., M. LAGET y M. MOREL (1978), *Entrer dans la vie : naissances et enfances dans la France traditionnelle*, París, Gallimard.
- LAGET, M. (1983), *Naissances*, París, Seuil.
- LAMBERT, Mme. (1781), *Obras de Mme de Lambert, traducidas nuevamente al castellano*, trad. de C. de la Cerda y Vera, Madrid, Imprenta Real.
- (2007), *Avis d'une mère à sa fille*, ed de B. Craveri, París, Rivages.
- LÓPEZ-CORDÓN, M. V. y M. CARBONELL (1997), *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Universidad de Murcia.
- LÓPEZ-CORDÓN, M.V. (1998), “Mujer, poder y apariencia o las vicisitudes de una regencia”, *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 19, pp. 49-66.
- (2005), “La fortuna de escribir. Escritoras de los siglos XVII y XVIII”, en I. Morant, dir., *Historia de las mujeres*, vol. 2, pp. 193-234.
- MANTECÓN, T. (1997), *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Santander, Universidad de Cantabria.
- MARCHAL, R. (1991), *Mme de Lambert et son milieu*, Oxford, The Voltaire Foundation.
- MARLAND, H., ed. (1993), *The art of midwifery : early modern midwives in Europe*, London, Routledge.
- MESTRE, A., coord. (1996), “Los «novatores» como etapa histórica”, *Studia Historica. Historia Moderna*, nº 14, pp. 11-114.
- MORANT, I. (1995), “El sexo de la Historia”, *Ayer*, nº 17, pp. 29-66.
- (2002), *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*, Madrid, Cátedra.
- y M. BOLUFER (1996), “Sobre la razón, la educación y el amor de las mujeres: mujeres y hombres en la España y en la Francia de las Luces”, *Studia Storia. Historia Moderna*, nº 15, pp. 179-208.
- y M. BOLUFER, (1998), *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Madrid, Síntesis.
- dir. (2005-2006), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 4 vols.

PADILLA, L., condesa de Aranda (1637), *Nobleza virtuosa, dada a la estampa por F. Enrique Pastor*, Zaragoza, Juan de Lanaja.

OPITZ, C. (2001), “The Myth of Motherhood revisited. Reflexions on Motherhood and female (In-)Equality during the Enlightenment”, en H. E. Bödeker y L. Steinbrügge, eds., *Conceptualising Women in Enlightenment Thought*, Berlin-Verlag, pp. 75-87.

ORTEGA, M. (1989), “Estrategias de defensa de las mujeres en la sociedad popular del siglo XVIII”, *Arenal*, n° 6/2, pp. 277-305.

PANCINO, C. (1984), *Il bambino e l'acqua sporca: storia dell'assistenza al parto dalle mammane alle ostetriche (secoli XVI-XIX)*, Milano, Franco Angeli.

PÉREZ MOLINA, I. (1997), *Las mujeres ante la ley en la Cataluña moderna*, Universidad de Granada.

RODRÍGUEZ, A. (2005), “La estirpe de Leonor de Aquitania. Estrategias familiares y políticas en los siglos XII y XIII”, en I. Morant, dir., *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. I, Madrid, Cátedra, pp. 549-568.

SERRANO SANZ, M. (1903; 1975 ed. facs.), *Apuntes para una biblioteca de escritoras hispánicas desde el año 1401 al 1833*, Madrid, Atlas.

SHORTER, E. (1985), *Naissance de la famille moderne*, París, Seuil.

STONE, L. (1990), *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra*, México, FCE.

THEBAUD, F., coord. (2005), *Maternités*, monográfico de la revista *Clio. Histoire, femmes et sociétés*, n° 21.

TREPP, A. (1994), “The Emotional Side of Men in Late 18th-Century Germany: Theory and Example”, *Central European History*, vol. 27, pp. 127-152.

TUBERT, S., ed. (1996), *Figuras de la madre*, Barcelona, Crítica.

—ed. (1997), *Figuras del padre*, Madrid, Cátedra.

3.3. El afán de saber

ACEREDA, A. (2000), *La marquesa de Fuerte-Híjar, una dramaturga de la Ilustración*, estudio y edición de *La sabia indiscreta*, Cádiz, Universidad de Cádiz.

AGUILAR PIÑAL, F. (1981-2002), *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 10 vols.

—(1981), *Índice de las poesías publicadas en los periódicos españoles del siglo XVIII*, Madrid, CSIC.

ÁLVAREZ BARRIENTOS, J. (1991), *La novela del siglo XVIII*, Madrid, Júcar.

—(1995), “El modelo femenino en la novela española del siglo XVIII”, *Hispanic Review*, vol. 63, nº 1, pp. 1-17.

AMAR Y BORBÓN, J. (1994), *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, edición de M. V. López-Cordón, Madrid, Cátedra.

AMELANG, J. (2005), “Autobiografías femeninas”, en I. Morant., dir., *Historia de las mujeres*, vol. 2, pp. 155-168.

BELLO VÁZQUEZ, R. (2005), *Mulher, nobre ilustrada, dramaturga. “Osmia” de Teresa de Mello Breyner no sistema literário português (1788-1795)*, Noia, Edições Laiovento.

BOLUFER, M. (1995), “Espectadores y lectoras: representaciones e influencia del público femenino en la prensa del siglo XVIII”, *Cuadernos de estudios del siglo XVIII*, nº 5, pp. 23-57.

—(1997), “Ciencia, reforma social y construcción de identidades sexuales: la “naturaleza femenina” en los textos médicos del siglo XVIII”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 4-5, pp. 21-39

—(1998), *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institutió Alfons el Magnànim.

—(1998^a), “Lo íntimo, lo doméstico y lo público: representaciones sociales y estilos de vida en la España ilustrada”, *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 19, pp. 85-116.

—(1999), “Escritura femenina y publicación en el siglo XVIII: de la experiencia personal a la “república de las letras”, en M. Ortega, C. Sánchez, y C. Valiente, eds., *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*, Madrid, Universidad Autónoma, pp. 197-223.

—(2000), “Galerías de «mujeres ilustres», o el sinuoso camino de la excepción a la norma cotidiana”, *Hispania*, LX/1, nº 204, pp. 181-224.

—(2002), “Pedagogía y moral en el Siglo de las Luces: las escritoras francesas y su recepción en España”, *Revista de historia moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 20, pp. 251-291.

—(2003), “Traducción, apropiación y creación en la actividad intelectual de las mujeres ilustradas: el ejemplo de Inés Joyes”, en G. Espigado y M.J de la Pascua, *Frasquita Larrea. Españolas y europeas entre la Ilustración y el romanticismo*, Cádiz, Universidad-Diputación-Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, pp. 137-155.

—(2004), “Inés Joyes y Blake: una ilustrada, entre privado y público”, en R. Capel, ed., *Mujeres para la historia. Figuras destacadas del primer feminismo*, Madrid, Abada Editores, pp. 27-55.

—(2005), “Transformaciones culturales. Luces y sombras”, en I. Morant., dir., *Historia de las mujeres*, vol. 2, pp. 479-510.

—(2005^a), “La historia de uno mismo y la historia de los tiempos”, *Cultura escrita y sociedad*, 1, pp. 42-48.

- (2007), “The debate on the novel in eighteenth-century Spain”, en N. Cronk, B. Iffe y J. Mander, eds., *Remapping the rise of the European novel: 1500-1800*, Oxford, Voltaire Foundation.

—(2008), *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: “Apología de las mujeres”*, Universitat de València.

—(en prensa), “Las mujeres en la cultura de la Ilustración”, en E. Martínez y M. Pi Corrales, coords., *Ilustración, ciencia y técnica en la España del siglo XVIII*, MUVIM-Universitat de València.

BORDIGA GRINSTEIN, J. (2003), *La rosa trágica de Málaga: vida y obra de María Rosa de Gálvez*, Charlottesville, University of Virginia.

BOUZA, F. (2005), “Memorias de la lectura y escritura de las mujeres en el Siglo de Oro”, en I. Morant, dir., *Historia de las mujeres*, vol. 2, pp. 169-191.

CANTERLA, C. (1999), “El problema de la autoría en *La pensadora gaditana*”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 7, pp. 29-54.

CAPEL, R., coord. (1982), *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Ministerio de Cultura-Instituto de la Mujer.

CÁTEDRA, P.M. y A. ROJO (2004), *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XV*, Madrid, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.

CIENFUEGOS, B. (2005), *La Pensadora Gaditana*, edición de S. Dale, Delaware, Juan de la Cuesta.

CLARKE, N. (2000), *Dr Johnson’s Women*, Londres, Hambledon and London.

—(2004), *The Rise and Fall of the Woman of Letters*, Londres, Pimlico.

CRAVERI, B. (2003), *La cultura de la conversación*, Madrid, Siruela.

COLOMA, L. (1941), *Retratos de antaño*, Madrid, Editorial Razón y Fe.

CRUZ, J. (1986), “De cortejadas a ángeles del hogar: algunas reflexiones sobre la posición de la mujer en la elite madrileña, 1750-1850”, en A. Saint-Saëns, ed., *Historia silenciada de la mujer. La mujer española desde la época medieval hasta la contemporánea*, Madrid, Universidad Complutense, pp. 135-160.

D’ AMELIA, M. (1997), *Storia della maternità*, Roma, Laterza.

DAVIS, J.C. e I. BURDIEL, eds. (2005), *El Otro, el Mismo. Biografía y autobiografía en Europa, siglos XVII-XX*, Valencia, Universitat de València.

DEACON, P. (1988), “Vicente García de la Huerta y el círculo de Montiano: la amistad entre Huerta y Margarita Hickey”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLV-2, pp. 395-421.

DEMERSON, P. (1976), *Esbozo de biblioteca de la juventud ilustrada (1740-1808)*, Oviedo, Cátedra Feijoo.

DOMERGUE, L. (1988), *Censure et lumières dans l’ Espagne de Charles III*, Paris, Centre National de la Recherche Scientifique.

DURÁN, F. (1997), *Catálogo comentado de la autobiografía española (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, Ollero & Ramos.

EGIDO, T. (1996), “Religión”, en F.Aguilar Piñal, *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, C.S.I.C.-Trotta, pp.739-840

EISENSTEIN, E. (1994), *La revolución de la imprenta en la Edad moderna europea*, Torrejón de Ardoz, Akal.

ÉPINAY, Mme. (1797), *Las conversaciones de Emilia, traducidas sobre la quinta edición del francés al castellano por doña Ana Muñoz*, Madrid, Benito Cano.

FERNÁNDEZ, P. (1981), *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Cultura.

FERNÁNDEZ PÉREZ, P. (1997), *El rostro familiar de la metrópoli : redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI.

FERNÁNDEZ-QUINTANILLA, P. (1981), *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Cultura.

FRANKLIN-LEWIS, E. (1993), "Mythical Mystic or *Monja Romántica*? The Poetry of María Gertrudis Hore", *Dieciocho*, nº 16/1-2, pp. 95-109.

GÁLVEZ, M.R. (1995), "Safo", edición de D.S. Whitaker, *Dieciocho*, nº18, pp. 189-210.

—(1995^a), *Safo. Zinda. La familia a la moda*, edición de F. Doménech, Madrid, Asociación de Directores de Escena de España.

—(2001), *La familia a la moda*, ed. de R. Andioc, Salamanca, Grupo de Estudios del siglo XVIII.

GARCÍA GARROSA, M.J. (2004), "En los inicios de la comedia neoclásica: *La aya*, de María Rita de Barrenechea (1750-1795). Estudio y edición", *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, nº 14, pp. 25-66.

GONZÁLEZ LÓPEZ, E. (1996), "Rita Caveda Solares: una ilustrada desconocida", *Cubera. Revista cultural de la Asociación de Amigos del Paisaje de Villaviciosa*, nº 28, año XIII, pp. 2-5.

DAVIDOFF, L. y C. HALL (1994), *Fortunas familiares: hombres y mujeres de la clase media inglesa, 1780-1850*, Madrid, Cátedra.

HERPOEL, S. (1999), *A la zaga de Santa Teresa: Autobiografías por mandato*, Ámsterdam, Rodopi.

HERRERA, J. (1993), *Catálogo de autores teatrales del siglo XVIII*, Madrid, FUE.

HESSE, C. (2003), *The Other Enlightenment. How French Women became Modern*, Princeton, Princeton University Press.

HICKEY, M. (1789), *Poesías varias, sagradas y profanas o amorosas. Publicadas por una dama de esta Corte*, Madrid, Imprenta Real.

HORMIGÓN, J.A., ed. (1996), *Autoras en la historia del teatro español (1500-1994)*, Madrid, PADEE.

JAFFE, C. (1999), "Suspect Pleasure: Writing the Woman Reader in Eighteenth-Century Spain", *Dieciocho*, nº 22/1, pp. 35-59.

—(2005), "From *The Female Quixote* to *Don Quijote con faldas*: translation and transculturation", *Dieciocho*, nº 28.2, pp. 120-126.

JOVELLANOS, G.M. (1981-1996), *Obras completas*, edición de José M. Caso, Oviedo, Centro de Estudios del siglo XVIII.

JOVELLANOS, J. (1839), “Poesías de la señorita D^a Josefa Jovellanos, monja profesa que fue del convento de recoletas agustinas de Gijón”, en *Colección de poesías en dialecto asturiano*, Oviedo, imprenta de D. Benito González y Compañía, pp. 166-185.

JOYES, I. (1798), “Apología de las mujeres”, anexa a su traducción de *El Príncipe de Abisinia*, de Samuel Johnson, Madrid, Imprenta Real.

KNIBIEHLER, Y. y C. FOUQUET (1980), *Histoire des mères. Du Moyen Âge à nos jours*, París, Montalba.

LAMARCA, G. (1994), *Libro y lectura en la Valencia de la Ilustración*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, pp. 175-177.

LARRIBA, E. (1998), *Le public de la presse en Espagne à la fin du XVIIIe siècle (1781-1808)*, París, Honoré Champion.

LEWIS, E.F. (2004), *Women writers in the Spanish Enlightenment: the pursuit of happiness*, Aldershot, Ashgate.

LÓPEZ-CORDÓN, M.V. (1996), “Traducción y traductoras en la España de finales del siglo XVIII”, en C. Segura y G. Nielfa, eds., *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres y hombres en la Historia. Homenaje a M. Carmen García-Nieto*, Madrid, Ediciones del Orto, pp. 89-112.

—(2005), “La fortuna de escribir. Escritoras de los siglos XVII y XVIII”, en I. Morant, dir., *Historia de las mujeres*, vol. 2, pp. 193-234.

—(2005^a), *Condición femenina y razón ilustrada. Josefa Amar y Borbón*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

LUQUE, A. y CABRERA, J.L. (2006), *El valor de una ilustrada. María Rosa de Gálvez*, Málaga, Instituto Municipal del Libro.

KNOTT, S. y TAYLOR, B., eds. (2005), *Women, Gender, and Enlightenment*, Londres, Palgrave.

MARTÍN GAITE, C. (1972), *Usos amorosos del dieciocho en España*, Madrid, Siglo XXI.

MORAND, F. (2004), *Doña María Gertrudis Hore (1742-1801): vivencia de una poetisa gaditana entre el siglo y la clausura*, Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Alcalá.

MORANT, I., dir. (2005-2006), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 4 vols.

NAVA RODRÍGUEZ, M.T. (1995), “La mujer en las aulas (siglos XV-XV): una historia en construcción”, *Cuadernos de historia moderna*, nº 16, pp. 377-389.

ORTEGA, M. (1988), “La educación de la mujer en la Ilustración española”, *Revista de Educación. Número extraordinario. La educación en la Ilustración española*, pp. 305-325.

—(2005), “Las edades de las mujeres”, en I.Morant, dir., *Historia de las mujeres*, vol. II, pp. 317-350.

PALACIOS, E. (2002), *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, Laberinto.

POUTRIN, I. (1995), *Le voile et la plume: Autobiographie et sainteté féminine dans l'Espagne moderne*, Madrid, Casa de Velázquez.

REDER GADOW, M. (1990), “La enseñanza femenina en la Málaga del XVIII”, en *La mujer en Andalucía. Actas de los I Encuentros Interdisciplinarios de Estudios de la Mujer*, Granada, Universidad de Granada, pp. 579-589.

RÍPODAS, D. (1993), “Una ignorada escritora en la Charcas finicolonial: María Antonia de Río y Arnedo”, *Investigaciones y ensayos*, nº 43, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, pp.165-207.

ROMERO MASEGOSA Y CANCELADA, M.R., trad. (1792), *Cartas de una peruana, escritas en francés por Mme. de Graffigny*, Valladolid, viuda de Santander e hijos.

RUEDA, A. (2001), *Cartas sin lacrar. La novela epistolar y la España ilustrada. 1789-1840*, Madrid, Iberoamericana-Vervuert.

SÁNCHEZ-BLANCO, F. (1992), “Una ética secular; la amistad entre los ilustrados”, *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, nº 2, pp. 97-116

SERRANO SANZ, M. (1901; 1975), *Apuntes para una biblioteca de escritoras hispánicas desde el año 1401 al 1833*, Madrid, Atlas, ed. facs.

SMITH, T. A. (2003), “Writing Out of the Margins: Women, Translation, and the Spanish Enlightenment”, *Journal of Women's History*, nº 15/1, pp. 116-143.

SOUBEYROUX, J. (1985), “Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII. Primeros resultados de una encuesta en curso”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, nº 5, pp. 159-172.

- SUÁREZ, C. (1936), *Escritores y artistas asturianos*, Oviedo, I.D.E.A.
- SULLIVAN, C. (1992), “Dinos, dinos quién eres: The Poetic Identity of María Gertrudis de Hore (1743-1801)”, en M. Hafter, ed., *Pen and Peruke: Spanish Writers of the Eighteenth Century, Michigan Romance Studies*, XII, pp. 153-183.
- (1997), “A biographical note on Margarita Hickey”, *Dieciocho*, nº 20/2, pp. 219-229.
- TOMSICH, M^a.G. (1972), *El jansenismo en España. Estudio sobre las ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI.
- TOWNSEND, J. (1988), *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*, Madrid, Turner.
- URZAINQUI, I. (1991), “Hacia una tipología de la traducción en el siglo XVIII: los horizontes del traductor”, en M.L. Donaire y F. Lafarga, eds., *Tradición y adaptación cultural: España-Francia*, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad, pp. 623-638.
- (2002), “Los espacios de la mujer en la prensa del siglo XVIII”, en C. Almuiña y E. Sotillos, eds., *Del periódico a la sociedad de la información*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, pp. 53-79.
- (2004), “Un enigma que se desvela: el texto de *La Pensatriz Salmantina* (1777)”, *Dieciocho*, nº 27/1, pp. 129-155.
- (2006), “Educar para la amistad: la obra de Rita Cavada”, en F. Étienvre, ed., *Regards sur les espagnoles créatrices (XVIIIe-XXe siècle)*, Paris, Presses Sorbonne Nouvelle, pp. 19-35.
- VARELA, J. (1988), *Jovellanos*, Madrid, Alianza Editorial.
- VILLAR, M.B. (2000), *La emigración irlandesa en el siglo XVIII*, Universidad de Málaga.
- VIÑAO FRAGO, A. (1988), “Alfabetización e Ilustración: difusión y usos de la cultura escrita”, en *La educación en la Ilustración española*. Número monográfico de *Revista de Educación*, pp. 298 y ss.
- (2004), *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, Marcial Pons.
- WOLLSTONECRAFT, M. (1994), *Vindicación de los derechos de la mujer*, edición de I. Burdiel, Madrid, Cátedra.

YEBES, Condesa de (1955), *La condesa-duquesa de Benavente (1752-1834). Una vida en unas cartas*, Madrid, Espasa Calpe.

ZORROZÚA, P. (1998), "Literatura femenina en la España del siglo XVIII", *Actos de la XIX Selmana de les Lletres Asturianes dedicada a Xosefa Xovellanos*, Oviedo, Conseyería de Cultura del Pricipau d'Asturies, pp. 11-29

3.4. El nuevo marco político: la ausencia y la presencia de las mujeres

ACKELSBERG, M. A., (1999), *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Barcelona, Virus Editorial.

ADLER, L. (1979), *À l'aube du féminisme: les premières journalistes, 1830-1850*, Paris, Payot.

AGUADO, A. y M. D. RAMOS, (2002), *La modernización de España (1917-1939)*, Madrid, Síntesis.

AGUADO, A. coord. (1999), *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia, Conselleria de Bienestar Social.

—(2003), "Feminismo socialista o/y socialismo feminista: María Cambrils", *Arenal*, vol. 10, n° 2, pp. 243-254

ALCALDE, C. (1976), *La mujer en la Guerra Civil española*, Madrid, Cambio 16.

ARESTI, N. (2000), "El ángel del hogar y sus demonios: ciencia, religión y género en la España del siglo XIX", *Historia contemporánea*, n° 21, pp. 363-394

BAELEN, J. (1974), *Flora Tristán: socialismo y feminismo en el siglo XIX*, Madrid, Taurus.

BALLARÍN, P. (2001), *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Madrid, Síntesis.

BÉJAR, H. (1995), *El ámbito íntimo. (Privacidad, individualismo y modernidad)*, Madrid, Alianza.

BLANCO, A. (2001), *Escritoras virtuosas. Narradoras de la domesticidad en la España isabelina*, Granada, Universidad de Granada.

BLASCO, I. (2003), *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*, Prensas Universitarias de Zaragoza.

- BLOCH-DANO, E. (2002), *Flora Tristán: la mujer mesías*, Madrid, Maeva.
- BOCK, G., (2001), *La Mujer en la Historia de Europa*, Barcelona, Crítica.
- BORDERIES-GUERREÑA, J. (1989), “El discurso higiénico como conformador de la mentalidad femenina (1865-1915)”, en *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, Madrid, Universidad Autónoma, pp. 299-310.
- BURGUERA (1999), “La mujer trabajadora en el discurso reformista valenciano: la formación de un estereotipo social (1865-1885)”, en A. Aguado, coord., *Las mujeres entre la historia*, 187-208.
- CABRAL, A. (1990), *Socialismo utópico y revolución burguesa: el fourierismo gaditano, 1834-1848*, Diputación Provincial de Cádiz.
- CAINE, B. y G. SLUGA (2000), *Gendering European History*, Leicester University Press.
- CAMPILLO, N. (1992), *Razón y utopía en la sociedad industrial: un estudio sobre Saint-Simon*, Universitat de València.
- CAMPOAMOR, C., (1936), *Mi pecado mortal, el voto femenino y yo*, Madrid, Librería Beltrán.
- CAMPOS, A. (1995), *Charles Fourier: pasión y utopía, de la atracción pasional a la política sexual*, Universidad del País Vasco.
- CANTOS, M. (2002), “El discurso de Frasquita Larrea y la politización del Romanticismo”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 10, pp. 3-13.
- CAPEL, R. (1992), *El Sufragio Femenino en la Segunda República Española*, Madrid, Horas y Horas.
- CLAVERO, B. (1985), *Evolución histórica del constitucionalismo español*, Madrid, Tecnos.
- DE LA FUENTE, G. (2001), “El enfrentamiento entre clericales y revolucionarios en torno a 1869”, en Rafael Serrano, ed., *El Sexenio Democrático, Ayer*, nº44: 127-150.
- y SERRANO, R. (2005), “Las mujeres”, en *La Revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874)*, *Antología de Textos*, Biblioteca Nueva, pp.105-113.
- DE PUELLES, F. (1984), *Fermín Salvochea, república y anarquismo*, Sevilla.

ELORZA, A. (1975), *El fourierismo en España*, Madrid, Revista de Trabajo.

ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, E. (1991), “La masonería española y la mujer en el sexenio democrático (1868-1874)”, *Anuario de historia contemporánea*, nº. 14, pp. 49-66.

ESPIGADO, G. (1993), *La Primera República en Cádiz. Estructura social y comportamiento político durante 1873*, Cádiz, Caja de Ahorros de San Fernando, Sevilla y Jerez.

—(1998), “Pautas de socialización femenina en la escuela elemental decimonónica”, en A. Quiles y M. Morales, coords., *De otras miradas: reflexiones sobre la mujer de los siglos XVII al XX*, Universidad de Málaga, pp. 89-116

—y A. SÁNCHEZ (1999), “Formas de sociabilidad femenina en el Cádiz de las Cortes”, en C. Sánchez, M. Ortega y C. Valiente, eds., *Género y ciudadanía: revisiones desde el ámbito privado*, Madrid, Universidad Autónoma, pp. 225-242.

—(2002), “Las mujeres en el anarquismo español (1869-1939)”, *Ayer*, nº 45, pp. 39-72.

—(2004), “Amor y deseo en los medios anarquistas: «La Victoria» de Federica Montseny. Escritos «en defensa de Clara»”, en G. Espigado, M. J. de la Pascua y M. R. García-Doncel, coords., *Mujer y deseo: representaciones y prácticas de vida*, Universidad de Cádiz, pp. 467-484.

—(2005), “Mujeres «radicales»: utópicas, republicanas e internacionales en España (1848-1874)”, en M^a Dolores Ramos, ed., *República y republicanas en España*, *Ayer*, nº 60, pp.15-43.

—(2005^a), “Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis”, *Arenal*, vol. 12, nº 2, pp. 255-280.

FAGOAGA, C. (1985), *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, Barcelona, Icaria.

—y P. SAAVEDRA (1986), *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid, Instituto de la Mujer.

FERNÁNDEZ POZA, M. (1996), “Francisca Larrea y Aherán: en torno a los orígenes del romanticismo y el feminismo en España, 1790-1914”, en C. Segura y G. Nielfa, eds., *Entre la marginación y el desarrollo: mujeres y hombres en la historia. Homenaje a María Carmen García-Nieto*, Madrid, Ediciones del Orto, pp.129-143.

—(1998), “A propósito de Mary Wollstonecraft”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 20, pp. 273-283.

FLAQUER, R. (1977), *La clase obrera madrileña y la 1a internacional: un análisis de prensa*, Madrid, Edicusa.

FLECHA, C. (1996), *Las primeras universitarias en España : 1872-1910*, Madrid, Nanca.

FOLGUERA, P. (1988), *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias.

—(1997), “¿Hubo una Revolución Liberal Burguesa para las mujeres? (1808-1868)”, en E. Garrido, M. Ortega, C. Segura, coords., *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis.

FRAISSE, G. (2003), *Los dos gobiernos, la familia y la ciudad*, Madrid, Cátedra.

GALLEGO, T. (1983), *Mujer, falange y franquismo*, Madrid, Taurus.

GARRIDO, E., M. ORTEGA y C. SEGURA, coords., (1997), *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis.

GÓMEZ-FERRER, G. (1995), *Las relaciones de género*, Madrid, Marcial Pons.

—(1996), “La educación de las mujeres en la novela de la Restauración”, *Scriptura*, nº 12, pp. 51-76.

—(2002), *La época de la Restauración (1875-1902)*, Madrid, Espasa-Calpe.

GUTIÉRREZ LLORET, R. (1985), *Republicanism y liberales. La Revolución de 1868 y la Primera República en Alicante*, Alicante, Diputación Provincial e Instituto Juan Gil-Albert.

—(2001), “Sociabilidad política, propaganda y cultura en el Sexenio Democrático”, en Rafael Serrano, ed., *El Sexenio Democrático, Ayer*, nº 44, pp.151-172.

—(2003), “Republicanos y obreros en el Alicante del siglo XIX. Asociacionismo, propaganda y movilización (1868-1891)”, en M. Chust y S. Broseta, eds., *La pluma y el yunque. El socialismo en la historia valenciana*, Universitat de València, pp. 37-52.

JAGOE, C., A. BLANCO, C. ENRÍQUEZ (1998), *La mujer en los discursos de género: textos y contextos en el siglo XIX*, Barcelona, Icaria.

JIMÉNEZ MORELL, I. (1992), *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Madrid, Ediciones de la Torre.

JIMÉNEZ PERONA, A. (1995), “La construcción del concepto de ciudadanía en la modernidad”, *Arenal*, vol. 2, n° 1, pp. 25-40.

KIRKPATRICK, S. (1991), *Las románticas : escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*, Madrid, Cátedra.

LACALZADA, M. J. (1994), *La otra mitad del género humano, la panorámica vista por Concepción Arenal (1820-1893)*, Universidad de Málaga.

LÓPEZ, M. (2003), “María Bellido: una mujer para una batalla. Mito y verdad en la heroína de Bailén”, *Conflicto y sociedad civil: la mujer en la guerra*, Universidad de Jaén.

LÓPEZ CORDÓN, M. V. (1985), “La mentalidad conservadora durante la Restauración”, en J.L. García y M. Muñón de Lara, coords., *La España de la Restauración: política, economía, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI, pp. 71-110.

MANGINI, S. (2001), *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona, Península.

MARSHALL, T. H. y T. BOTTOMORE (1998), *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza.

MATILLA, M. y E. FRAX (1995) “El siglo XIX”, en M. Ortega, dir., *Las mujeres de Madrid como agentes del cambio social*, Madrid, Instituto Universitarios de Estudios de la Mujer-UAM.

MIRA, A. (2005), “Mujer, trabajo, religión y movilización social en el siglo XIX: modelos y paradojas”, *Historia Social*, n° 53, pp. 85-101.

MORALES, M. (1999), *El republicanismo malagueño en el siglo XIX. Propaganda doctrinal, prácticas políticas y formas de sociabilidad*, Málaga, Auxaquarria Mediterránea.

—(2002), “Cultura política y sociabilidad en la democracia republicana”, en R. Serrano García, dir., *España, 1868-1874. Nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*, Valladolid, Junta de Castilla y León, pp.211-234.

NASH, M. (1981), *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona, Fontamara.

—y S. TAVERA (1994), *Experiencias desiguales, conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*, Madrid, Síntesis.

—(1999), *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus.

—y S. TAVERA, eds. (2003), *Las mujeres y las guerras. El papel de las mujeres en las guerras de la Edad Antigua a la Edad Contemporánea*, Barcelona, Icaria.

—(2004), *Mujeres en el Mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza.

NIELFA, G. (1995), “La revolución liberal desde la perspectiva del género”, *Ayer*, nº 17, pp. 103-120.

NÚÑEZ PÉREZ, G. (1993), *Madrid, 1931. Mujeres entre la permanencia y el cambio*, Madrid, Horas y Horas.

PÉREZ LEDESMA, M. (1991), “Las Cortes de Cádiz y la sociedad española”, *Ayer*, nº 1, pp. 167-206.

PERINAT, A. y M. I. MARRADES (1980), *Mujer, prensa y sociedad en España 1800-1939*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

PATEMAN, C. (1995), *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos.

PINILLOS, M. N. (2002), *Flora Tristán*, Madrid, Fundación Emmanuel Mounier

RAMOS, M^a D., (2005), “La república de las librepensadoras (1890-1914): laicismo, emancipismo, anticlericalismo”, en M^a Dolores Ramos, ed., *República y republicanas en España*, *Ayer*, nº 60, pp. 45-74.

—ed., (2005^a), *República y republicanas en España*, Dossier, *Ayer*, nº60 (4).

—(2004), “Hermanas en creencia, hermanas en lucha: mujeres racionalistas, cultura republicana y sociedad civil en la Restauración”, *Arenal*, vol. 11, nº 2, pp. 27-56.

—(1999), *Victoria Kent, (1892-1987)*, Madrid, Ediciones del Orto.

RAMOS PALOMO, D. (1995), “Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase”, *Ayer*, nº 17, pp. 85-102.

REIG, R., (2000), “El republicanismo popular”, en A. Duarte y P. Gabriel, eds., *El republicanismo español*, *Ayer*, nº 39, pp. 83-102.

RICHMOND, K., (2004), *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza Editorial.

RIOT-SARCEY, M., ed. (1992), *De la liberté des femmes : "Lettres de dames" au Globe (1831-1832)*, Paris, Cotté-Femmes.

—(1994), *La démocratie à l'épreuve des femmes: trois figures critiques du pouvoir, 1830-1848*, Paris, A. Michel.

RODRIGO, A. (2002), *Mariana de Pineda*, Granada, Comares.

ROIG, M. (1977), *La mujer y la prensa. Desde el siglo XVI a nuestros días*, Madrid.

SALOMÓN, P. y M. MORENO, coords. (2005), *Género, religión y laicismo*, Dossier de *Historia Social*, nº 53.

SÁNCHEZ HITTA, B. (2003), "Prensa para mujeres en Cádiz después de 1791: *El Correo de las Damas* (1813)", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 11, pp. 111-147.

SÁNCHEZ LLAMA, I. (2000), *Galería de escritoras isabelinas: la prensa periódica entre 1833 y 1895*, Madrid, Cátedra.

SÁNCHEZ LÓPEZ, R. (1990), *Mujer española, una sombra de destino en lo universal: trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange (1934-1977)*, Universidad de Murcia.

SÁNCHEZ VILLANUEVA, J.L. (2003), "Una tertuliana. Una fourierista: Margarita López de Morla", en G. Espigado y M.J. de la Pascua, coords., *Frasquita Larrea y Aherán: europeas y españolas en la Ilustración y el Romanticismo*, pp. 157-180.

SANFELIU, L. (2005), *Republicanas. Identidades de género en el blasquismo (1895-1910)*, Universitat de València.

SCOTT, J. (2001), "Fantasy Echo: History and the Construction of Identity", *Critical Inquiry*, Winter, vol. 27, nº 2, pp. 284-304.

—(1996), *Only Paradoxes to Offer: French Feminists and the Rights of Man*, Boston, Harvard University Press.

SERRANO, R. (1986), *El Sexenio revolucionario en Valladolid: cuestiones sociales (1868-1874)*, Valladolid, Junta de Castilla y León.

SIMON PALMER, M. C. (1990), *Escritoras españolas del siglo XIX: manual bio-bibliográfico*, Madrid, Castalia.

TARROW, S. (1997), *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza.

TAVERA, S. (2005), *Federica Montseny. La indomable*, Madrid, Temas de Hoy, 2005.

TAYLOR, B. (1983), *Eve and the New Jerusalem: Socialism and Feminism in the Nineteenth Century*, London, Virago.

VILAR, J.B. (1998), “El cantón de Torrevieja (Alicante) (1873), una primera aproximación”, *Anales de Historia Contemporánea*, nº 14, pp.337-358.

VILLALAÍN GARCÍA, P. (2000), *Mujer y política. La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República (1931-1936)*, Madrid, Instituto de la Mujer.

VV.AA. (1991), *Las mujeres en la Guerra Civil Española*, Madrid, Ministerio de Cultura, Catálogo de Exposición, 1991.

3.5. Ilustración y modernidad: paradojas y herencias

ESPIGADO, G. (2006), “Las mujeres en el nuevo orden político”, en I. Morant, dir., *Historia de las mujeres*, vol. III, pp. 27-60.

GOMEZ-FERRER, G. (2005), “La apuesta por la ruptura”, en I. Morant, *Historia de las mujeres*, vol. II, pp. 143-180.

GONZÁLEZ LÓPEZ, E. (1996), “Rita Caveda Solares: una ilustrada desconocida”, *Cubera. Revista cultural de la Asociación de Amigos del Paisaje de Villaviciosa*, nº 28, año XIII, pp. 2-5.

KIRKPATRICK, S. (1991), *Las románticas: escritoras y subjetividad en España (1835-1850)*, Madrid, Cátedra, 1991.

—(2006), “Liberales y románticas”, en I. Morant, dir., *Historia de las mujeres*, vol. III, Madrid, Cátedra, pp. 119-141.

RÍPODAS, D. (1993), “Una ignorada escritora en la Charcas finicolonial: María Antonia de Río y Arnedo”, *Investigaciones y ensayos*, 43, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, pp. 165-207.

ROMEO, M. C. (2006), “Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales”, en I. Morant, dir., *Historia de las mujeres*, vol. III, pp. 61-83.

*Apéndice: relación
de actividades
realizadas por el
grupo investigador
(2005-2007)*

.....

V

.....

1.
**Coloquios y
reuniones
científicas
organizadas
por el equipo**

- *Ciudadanas de la república de las letras: estrategias intelectuales de las escritoras (siglos XVIII-XX)*, Valencia, Institut Universitari d'Estudis de la Dona, 11 de noviembre de 2005 (Dirección: Mónica Bolufer; Secretaría: Juan Gomis). Participantes-ponentes: Mónica Bolufer, Isabel Morant, M^a José de la Pascua, Trinidad Simó, Gloria Espigado, Inmaculada Urzainqui, Catherine Jaffe, Juan Gomis, Dora Pérez Abril, María Cantos, Sonia Mattalía, Núria Girona.
- *Mujeres y hombres en el matrimonio: deseos, sentimientos y conflictos*, sesión temática del XIII Coloquio Internacional de la AEIHM, Barcelona, 19-21 octubre de 2006 (organización: Mónica Bolufer e Isabel Morant).

2.
**Publicaciones
colectivas**

MORANT, Isabel, dir., *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 2005-2006, 4 vols. (dirigida por Isabel Morant, con la colaboración de Mónica Bolufer como secretaria científica; ambas, asimismo, han redactado sendos capítulos de la obra, en la que participan además las integrantes del equipo Gloria Espigado y María José de la Pascua).

- BOLUFER PERUGA, Mónica, “La encrucijada de la Ilustración. Tranformaciones culturales: Luces y sombras”, Vol II, pp. 479-510.
- ESPIGADO TOCINO, Gloria, “El nuevo marco político”, Vol III, pp.13-43.
- MORANT DEUSA, Isabel, “Mujeres e historia”, Vol I, pp. 7-16.
- MORANT DEUSA, Isabel, “Hombres y mujeres en el discurso de los moralistas. Funciones y relaciones”, Vol II, pp. 27-61.
- DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M^a José, “Las relaciones familiares: historias de amor y conflicto”, Vol II, pp. 287-315.

JAFFE, Catherine and Elizabeth LEWIS, eds., *La Ilustración de Eva. The Experience of Eighteenth-Century Spanish Women*. Louisiana University Press (en prensa). Incluye artículos de Mónica Bolufer, Isabel Morant y María José de la Pascua.

3.
**Publicaciones
individuales**

3.1. Libros y monográficos de revistas

BOLUFER PERUGA, Mónica, edición y estudio de Antonio Ponz: *Viaje fuera de España* [1785]. Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2007.

BOLUFER PERUGA, Mónica, coord. y pres., *Las fronteras de Europa*, número monográfico de *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València*, 55 (2005).

BOLUFER PERUGA, Mónica, *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: "Apología de las mujeres"*, Valencia, Servei de Publicacions de la Universitat de València, 2008.

URZAINQUI, Inmaculada, "*Catalin*" de Rita de Barrenechea y otras voces de mujeres del siglo XVIII, Vitoria, Ararteko, 2006.

3.2. Artículos y capítulos de libros

BOLUFER PERUGA, Mónica, "Neither male, nor female: rational equality in the Spanish Enlightenment", en Barbara Taylor y Sarah Knott, eds., *Women, gender and Enlightenment*. Londres, Palgrave, 2005, pp. 389-409.

BOLUFER PERUGA, Mónica, "Introduction" to *Section 4. Gender and the Reasoning Mind*, en Barbara Taylor y Sarah Knott, eds., *Women, gender and Enlightenment*. Londres, Palgrave, 2005, pp. 189-194.

BOLUFER PERUGA, Mónica, "Inés Joyes y Blake", "Josefa Amar y Borbón", "Father Benito Jerónimo Feijoo", entradas biográficas en Barbara Taylor y Sarah Knott, eds., *Women, gender and Enlightenment*. Londres, Palgrave, 2005, pp. 719-720 y 726-727.

BOLUFER PERUGA, Mónica, "La historia de uno mismo y la historia de los tiempos", *Cultura escrita y sociedad*, nº 1 (2005), pp. 42-48.

BOLUFER PERUGA, Mónica, "Identidad individual y vínculos sociales en el Antiguo Régimen: algunas reflexiones", en J.C. Davis e Isabel Burdiel, eds., *El Otro, el Mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*. Valencia, Universitat de València, 2005, pp. 131-140.

BOLUFER PERUGA, Mónica, "Geografías imaginarias, fronteras en transformación. Los límites de lo "europeo", de la Antigüedad al presente", en *Las fronteras de Europa*, número monográfico de *Saitabi*, 55 (2005), pp. 9-28.

BOLUFER PERUGA, Mónica, "¿Escribir la experiencia? Familia, identidad personal y reflexión intelectual en Inés Joyes (siglo XVIII)", *Arenal*, 13/1 (2006). pp. 83-105.

BOLUFER PERUGA, Mónica, "Las mujeres en la España del siglo XVIII: trayectorias de la investigación y perspectivas de futuro", en

Susana Gil-Albarellos Pérez-Pedrero y Mercedes Rodríguez Pequeño, eds., *Ecós silenciados. La mujer en la literatura española. Siglos XII al XVIII*, Segovia, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006, pp. 271-288.

BOLUFER PERUGA, Mónica, "Women of letters in eighteenth-century Spain: between tradition and modernity", en Catherine Jaffe y Elizabeth F. Lewis, eds., *La Ilustración de Eva: The Experience of Hispanic Women during the Enlightenment*, Bucknell University Press (en prensa).

BOLUFER PERUGA, Mónica, "Del salón a la asamblea: sociabilidad, espacio público y ámbito privado (siglos XVII-XVIII)", *Saitabi*, 56, (2006), pp. 121-148.

BOLUFER PERUGA, Mónica, "La historia cultural y la historia comparada como instrumentos pedagógicos: sobre la enseñanza del siglo XVIII español", en *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, monográfico *Teaching the Eighteenth Century*, 30/1 (2007), pp. 43-53.

BOLUFER PERUGA, Mónica, "Orientalizing Southern Europe? Spain through the eyes of foreign travellers (eighteenth and nineteenth centuries)", en Victor Mallia-Malines, ed. *The Mediterranean. History, culture, civilization*, La Valletta, University of Malta (en prensa).

BOLUFER PERUGA, Mónica, "El horizonte del progreso: debate de los sexos y discursos de modernidad en la Ilustración española", en Francisco Colom (ed.), *Modernidades iberoamericanas*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en prensa).

ESPIGADO TOCINO, Gloria, "Editoras de prensa en España a mediados del siglo XIX: el caso de las fourieristas", en *Redes y Espacios de Opinión Pública. XII Encuentros de la Ilustración al Romanticismo. España, Europa y América*, Universidad de Cádiz, 2005.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, "La mujer-profeta: el pensamiento de las socialistas utópicas españolas", en *Isabel II y las identidades femeninas en el liberalismo. Cursos de Verano de la Universidad de Málaga*, Ronda, 2005.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, "Women and Publishing in Nineteenth-Century Spain", Cap.7, en Robert Beachy, Alastair Owens y Beatrix Craig (eds.) *Women, Business and Finance in Nineteenth-Century Europe: Rethinking Separate Spheres*, Oxford-New York, Berg, Oxford International Publisher, 2006, pp. 96-109.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, "Fermín Salvochea y Álvarez (1842-1907): republicano federal social", en Rafael Serrano (coord.), *Figuras de la Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*, Valladolid, Universidad, 2006, pp. 109-124.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, "Mujeres radicales: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874), M^a Dolores Ramos (Ed.), *República y republicanas en España*, en *Ayer* n°60, 2005 (4), pp. 15-43.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, "Experiencia e identidad de una internacionalista: trazos biográficos de Guillermina Rojas Orgis", en Susanna Tavera, Coord. Dossier, *Trayectorias individuales y memoria colectiva: Biografías del Género, Arenal*, n°12, Vol. 2 (2005), pp. 255-280.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, "La mayoría encuentra su pasado. Situando a las mujeres en la Historia", en Dossier de Género, *Ubi Sunt*, n°19, 2006, pp.8-12.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, "La II República y la Guerra Civil (1931-1939): luces y sombras en la conquista de los derechos de las españolas", en *Las andaluzas y la política 1931-2006, Catálogo de exposición*, Junta de Andalucía, Instituto de la Mujer, 2006, pp. 8-17.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, "El Sexenio democrático: una oportunidad para ocupar el espacio público (1868-1874)", en BARRACHINA, Marie-Aline; BUSSY GENEVOIS, Danièle et YUSTA, Mercedes (coord.), *Femmes et démocratie. Les Espagnoles dans l'espace public (1868-1978)*, Nantes, Editions du Temps, 2007, pp.27-42.

GOMIS COLOMA, Juan, "*Un espejo para las mujeres: el romance de Griselda (del medioevo al siglo XVIII)*", en *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*, n° 16 (2006), Oviedo, pp.89-112.

GOMIS COLOMA, Juan, "*Porque todo cabe en ellas: representaciones femeninas en los pliegos de cordel del siglo XVIII*", en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, n° 33, 2007, pp. 299-312.

MORANT DEUSA, Isabel, "Dames i cavallers en les societats cortesanes", en Rosa Ríos, *Germana de Foix i la societat del seu temps*, Biblioteca Valenciana, Valencia, 2006, pp. 179-193.

MORANT DEUSA, Isabel, "Mujeres e Historia: La experiencia en España", en *El Hilo de la fábula, revista de estudios comparados*, Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del litoral, Año 5 (2006), Santa Fe (Argentina), pp 67-78.

URZAINQUI, Inmaculada, "Educar para la amistad: la obra de Rita Caveda", en *Regards sur les Espagnoles créatrices (XVIIIe-Xxe siècle)*, ed. Françoise Étienvre, Paris, Presses Sorbonne Nouvelle, 2006, pp. 19-35.

URZAINQUI, Inmaculada, "La mujer como receptora literaria en el siglo XVIII", en *Ecos silenciados. La mujer en la literatura española*.

Siglos XII a XVIII, Burgos, Junta de Castilla y León-Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006, pp. 289-313.

4.
Ponencias,
conferencias

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Historia, género e historia de la medicina”, ponencia invitada al *XIII Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Medicina: La condición histórica de la medicina*, en el marco de la mesa temática: “Relaciones entre la historia de la Medicina y las investigaciones en salud y género” (Montserrat Cabré y Teresa Ortiz, orgs.), Madrid, 15-17 septiembre de 2005.

BOLUFER PERUGA, Mónica. “Mujeres de letras: lectoras y escritoras en el siglo XVII”, en *Relaciones de género, sociedad y cultura en el ámbito mediterráneo*, Universidad de Málaga, 25-26 octubre 2005.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Las mujeres en la cultura de la Ilustración”, conferencia invitada en el marco del ciclo *La Casa de Borbón: Ciencia y Técnica en la España ilustrada*, Valencia, Museu Valencià de la Il·lustració i la Modernitat, 20-23 febrero de 2006.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Medicine and the *querelle des femmes* in early modern Spain”, en *Medicine and society in early modern Spain*, Wellcome Institute for the Social History of Medicine, Londres, 15 de junio de 2006.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Relatos de frontera: Alexander Jardine en España, Portugal y Berbería”, en *Las sociedades de frontera en el Mediterráneo y el Atlántico (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Casa de Velázquez, septiembre de 2006.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “El pensamiento sobre las mujeres y las estrategias de vida femeninas”, en *Escribir la historia de las mujeres*, Oviedo, 21-22 septiembre 2006.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Formas de ser madre. La maternidad y sus transformaciones (siglos XVI-XIX)”, en *El espacio de la mujer en la Historia: de la invisibilidad a la conciliación de la vida laboral y familiar*, Madrid, Fundación Sánchez-Albornoz, 6-8 noviembre 2006.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Tejiendo palabras. Las escritoras de la Ilustración”, en *II Centenario de la muerte de M^a Rosa de Gálvez*, Málaga, Instituto Municipal del Libro, 14-16 noviembre 2006.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Mujeres e Ilustración: una perspectiva europea”, en *Seminario Internacional: Cambio social y ficción literaria en la España de Moratín (1806: en torno al centenario de “El sí de las niñas”)*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 13-14 de diciembre 2006.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Desde la periferia. Mujeres y hombres de la Ilustración *en province*”, en *Congreso 1768. El contexto ilustrado valenciano. El nacimiento de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos*, Museu Valencià de la Il·lustració i la Modernitat (MUVIM), Valencia, 26-28 marzo 2007.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Gender and Theories of Civilization in Travel Narratives”, ponencia marco en *Gender and Enlightenment: The Eighteenth-Century Debate and Its Legacy. An Interdisciplinary Symposium*, Texas State University, San Antonio (Texas), 10 de abril de 2007.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Reshaping Tradition, Caliming Modernity: Eighteenth-Century Spanish Women Writers”, University of Virginia, Charlottesville, 2 de abril de 2007.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Orientalizing Southern Europe? Spain through the eyes of British travellers (eighteenth and nineteenth centuries)”, Universidad de Ljubljana, Ljubljana (Eslovenia), 7 de junio de 2007.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Gender and Modernity in eighteenth-century Spain: the politics of sociability in travel narratives”, *XIIème Congrès International des Lumières. Sciences, Techniques et Cultures au XVIIIe siècle*, Sociedad Internacional de Estudios del Siglo XVIII, Montpellier, 8-15 julio 2007.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Between Two Shores: Travellers as Cultural Mediators (the journey to Spain in the eighteenth century)”, *Interpreters of Cultures. International Scientific Meeting*, Univerza na Primorsken (Universidad de Primorska), Koper (Eslovenia), 27-29 de septiembre de 2007.

BOLUFER PERUGA, Mónica, “Reflexión sobre las relaciones entre los sexos en el discurso ilustrado del progreso en España y Europa”, en *Congreso Internacional “Ilustración, Ilustraciones”*, Azkoitia-Bergara, 14-17 de noviembre de 2007.

DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M^a José, “Los movimientos migratorios en tierras del Sur Peninsular”, en *Cursos de Verano Internacionales de la Universidad de Extremadura*, Cáceres, 19-21 de julio de 2005.

DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M^a José, “El Barroco: de la religiosidad popular humanista a la muerte ilustrada”, VII Encuentros de Estío de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 20-21 de septiembre de 2005.

DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M^a José, “Afectividad y conflictividad en la práctica del amor durante la Edad Moderna. Segundas nupcias, amores nuevos”, Coloquio Internacional de la AEIHM, Barcelona, Universidad de Barcelona, 19-21 de octubre de 2006.

DE LA PASCUA SÁNCHEZ, M^a José, “Familia, matrimonio y redes de poder entre la élite social gaditana de los siglos XVII y XVIII”, Congreso Internacional *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Hispánica*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 25-27 de octubre de 2006.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, “La generación perdida: Guillermina Rojas y las mujeres del primer anarquismo español”, en *Congreso de Historia, Mujeres Libres y Libertarias*, Ateneo de Madrid, 7 de mayo de 2005.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, “Las Españolas y el derecho a la educación en el siglo XIX”, en *Ciclo conmemorativo del Bicentenario del nacimiento de Mariana Pineda*, Ayuntamiento de Granada, Concejalía de Igualdad de Oportunidades, 23 de febrero de 2005.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, “Editoras de prensa en España a mediados del siglo XIX: el caso de las fourieristas”, en Marieta Cantos Casenave (ed.), *Redes y espacios de opinión Pública*. XII Encuentros de la Ilustración al Romanticismo, Universidad de Cádiz, 2006, pp. 359-370.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, “Conciencia y acción política de las mujeres durante el Sexenio Democrático (1868-1874)”, en *La Historia de las Mujeres: perspectivas actuales, XIII Coloquio Internacional AEIHM*, Sección, Acción Política y Movimientos de Mujeres, Universidad de Barcelona, 19-21 de octubre de 2006.

ESPIGADO TOCINO, Gloria, “75 aniversario del Sufragio Femenino en España”, Asociación Foro por la Recuperación de la Memoria de El Puerto de Santa María, 18 de abril de 2006, Edificio San Luis, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

GOMIS COLOMA, Juan, “Romances conyugales: buenas y malas esposas en la literatura popular del siglo XVIII”, en *Mujeres y hombres en el matrimonio: deseos, sentimientos y conflictos*, sesión temática del *XIII Coloquio Internacional de la AEIHM*, Barcelona, 19-21 octubre de 2006.

GOMIS COLOMA, Juan, “Feijoo y la literatura de cordel: denuncia y exaltación de los errores comunes”, en *Congreso Internacional “Ilustración, Ilustraciones”*, Azkoitia-Bergara, 14-17 de noviembre de 2007.

MORANT DEUSA, Isabel, “La fortuna de tener mujer o los deberes del matrimonio”, en *Las mujeres en tiempos del Quijote*, Gijón, 21 al 23 de septiembre, 2005.

MORANT DEUSA, Isabel, “Los dos gobiernos : La familia y la ciudadanía. De la ilustración al liberalismo”, en *Mariana Pineda y su tiempo*, Ayuntamiento de Granada, Granada, noviembre 2004 /mayo 2005.

MORANT DEUSA, Isabel, "Escribir para las mujeres, en *Semana Internacional de Estudios medievales de Pedralbes. El mundo en los libros*, 29 junio al 1 de julio, 2005.

MORANT DEUSA, Isabel, "El saber de les dones", en *IX Universitat d'Estiu d' Estudis de gènere: la transmissió de coneixements entre dones*, Universitat de les Illes Balears, 4 al 8 de julio, 2005.

MORANT DEUSA, Isabel, "Homes i dones en la cultura europea: diferències, igualtats i conflictes", en *Identitats europees: memòria i identitat en el procés de construcció europea*, Universidad de Alicante, del 12 al 29 de abril, 2005.

MORANT DEUSA, Isabel, "L' élaboration d' une Histoire des Femmes en France, en Espagne et en Amérique Latine", conferencia en el Colegio de España, Cité Internationale Universitaire, París, 16 de marzo de 2006.

MORANT DEUSA, Isabel, "Homes i dones a l'espai domèstic", en M^a de los Ángeles Pérez Samper (coord.), *Història i vida quotidiana*, Universitat de Barcelona, Barcelona, 10-14 de julio de 2006.

MORANT DEUSA, Isabel, "Mujeres y hombres de la modernidad", en *Mujeres en la Historia*, Fundación Sánchez-Albornoz, 17-21 de julio de 2006.

MORANT DEUSA, Isabel, "Historia de las mujeres en España y en America Latina", en *Mujeres y Cultura*, Ayuntamiento de Pamplona, Pamplona, Marzo, 2006.

MORANT DEUSA, Isabel, conferenciante invitada en el Seminario del Programa de *Género, Sociedad y Universidad UNL*, 19-20 de septiembre de 2006.

MORANT DEUSA, Isabel, "La educación sentimental de las mujeres", en *Les relacions de dependència i independència entre homes i dones al llarg de la història*, Institut Universitari d' Història Jaume Vicens Vives, Barcelona, 28 de marzo de 2006.

MORANT DEUSA, Isabel, "Mujeres y hombres en el matrimonio. Deseos, sentimientos y conflictos", en *Historia de las mujeres : perspectivas actuales*, XII Coloquio Internacional AEIMH, Barcelona, 19, 20 y 21 de octubre, 2006.

MORANT DEUSA, Isabel, "Escribir la Historia de las mujeres en España y América latina", en *VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y III Congreso Iberoamericano de estudios de Género*, Universidad nacional de Córdoba (Argentina), 25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2006.

MORANT DEUSA, Isabel, “La educación sentimental en la literatura ilustrada“ en *Cambio social y ficción literaria en la España de Moratín*, Seminario Internacional, Universidad Complutense de Madrid, Sociedad estatal de conmemoraciones culturales, Madrid 13-14 de diciembre de 2006.

MORANT DEUSA, Isabel, “La historia de las mujeres. Francia-España“, en *La historiografía feminista francesa y su influencia en España*, Seminario Internacional de la AEIHM , Madrid 8-9 de Julio, 2007.

URZAINQUI, Inmaculada, “Educar para la amistad: la obra de Rita Caveda y Solares“, en *Colloque International Regards sur les Espagnoles créatrices (XVIIIe-XIXe siècles)*, Université Paris III, Sorbonne Nouvelle, 17-19 de marzo, 2005.

URZAINQUI, Inmaculada, “Un noble de Portugalete en la comedia *Catalin* de Rita de Barrenechea“, en *IV Colloque International Histoire Sociale et Littérature (XVIII-XIXè siècles)*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 27-29 octobre 2005.

URZAINQUI, Inmaculada, “La figura y la obra de Rita de Barrenechea, condesa del Carpio“, en el Seminario Internacional *Ciudadanas de la República de las Letras: estrategias intelectuales de las mujeres (siglos XVIII-XX)*, Valencia, Universidad de Valencia, 11 de noviembre de 2005.

URZAINQUI, Inmaculada, “La mujer en el siglo XVIII“, “Las escritoras“, ambas dentro del Curso PUMUO, 2005, Primer Cuatrimestre (Universidad de Oviedo).

URZAINQUI, Inmaculada, “Rita Caveda“, conferencia inaugural de la *Asociación de Mujeres “Rita Caveda”*, de Villaviciosa (Asturias) (10 de diciembre, 2005).

URZAINQUI, Inmaculada, “Las ilustradas asturianas“, conferencia dentro del Curso *La Ilustración asturiana: una visión múltiple*, organizado por el Instituto Feijoo del Siglo XVIII (Universidad de Oviedo) (enero-mayo, 2006).

URZAINQUI, Inmaculada, “Las mujeres y la felicidad pública“, conferencia dentro del Curso de Verano de la Universidad de Oviedo *Ilustración y felicidad pública* (Navia, 10-14 de julio, 2006).

URZAINQUI, Inmaculada, “Trabajadoras de la pluma: las periodistas en la época ilustrada“, en *I Jornadas de Estudios Históricos: Cátedra Sánchez-Albornoz. El espacio de la mujer en la historia: de la invisibilidad a la conciliación de la vida laboral y familiar*, celebradas en la Universidad Complutense, 6-8 de noviembre de 2006.

URZAINQUI, Inmaculada, “Las niñas de *El sí* y otros modelos femeninos: las *Cartas selectas* de Rita Caveda”, en el Seminario Internacional *Cambio social y ficción literaria en la España de Moratín (1806: en torno al centenario de El sí de las niñas)*, Universidad Complutense/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid, 13-14 de diciembre de 2006.

URZAINQUI, Inmaculada, “La lectura de las mujeres en el siglo XVIII”. Conferencia inaugural de las *Jornadas Internacionales de Historia de España* (Montevideo, Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 10-13 de septiembre, 2007.

URZAINQUI, Inmaculada, “La mujer en la España del siglo XVIII”, en el Centro Cultural de la Embajada de España en Uruguay, 12 de septiembre, 2007.

URZAINQUI, Inmaculada, “El Feijoo de Marañón”, en *Congreso Internacional “Ilustración, Ilustraciones”*, Azkoitia-Bergara, 14-17 de noviembre de 2007.

BOLUFER PERUGA, Mónica: *Visiting Fellow* en el Instituto Universitario Europeo (Florencia), History and Civilization Department, 26 junio-31 julio 2006.

Ma Ángeles Cantos Fagoaga, “Consumo e indumentaria en la Huerta de Valencia. Torrent siglo XVIII”, trabajo dirigido por Mónica Bolufer, septiembre de 2006.

Marta Cuñat Romero, “El enigma de doña Juana Sagrera. Femenidad y enfermedad mental en la España de la era isabelina”, trabajo co-dirigido por Isabel Morant, septiembre de 2006.

Juan Gomis Coloma, “Mujeres en los pliegos. Representaciones femeninas en la literatura popular del siglo XVIII”, trabajo de investigación dirigido por Mónica Bolufer, junio de 2006.

Virtudes Narváez Alba, “La imagen de la mujer en la Guerra Civil. Un estudio a través de la prensa gaditana 1936-1939”, trabajo de investigación dirigido por Gloria Espigado en el Programa de doctorado *Historia, Arte y Literatura en el Mundo Hispánico*, Bienio, 2003-05.

Dora Pérez Abril, “El altar del tocador: moda y construcción de identidades de género a finales del Antiguo Régimen”, trabajo dirigido por Mónica Bolufer, septiembre de 2006.

5. *Estancias de investigación*

6. *Trabajos de investigación dirigidos*

ISBN: 978-84-7799-951-5



9 788477 999515



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE
IGUALDAD

SECRETARÍA
GENERAL
DE POLÍTICAS
DE IGUALDAD

INSTITUTO
DE LA MUJER